

INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

HOSPITAL TUNAL III NIVEL DE ATENCION E.S.E

VIGENCIA AUDITADA 2009

PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2009 CICLO II

DIRECCION SECTOR
SALUD E INTEGRACION SOCIAL

BOGOTA, SEPTIEMBRE DE 2010



AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL AL HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL ATENCION E.S.E

Contralor de Bogotá D.C Miguel Ángel Moralesrussi Russi

Contralor Auxiliar Víctor Manuel Armella Velásquez

Director Sectorial Rafael Humberto Torres Espejo

Subdirector de Fiscalización Salud Juan Guillermo Plata Plata

Subdirector de Fiscalización Integración

Social

José Vicente Guzmán Gómez

Asesor Luis Carlos Ballén Rojas

Equipo de Auditoria Gerlein Adán Beltrán Delgado- Líder

María del Pilar Serrano Vargas Ana Matilde Soledad Cabrera Sandra Marcela Suarez Arley Xiomara Jaime Ortiz

Yaneth Bernal



CONTENIDO

		Pág.
1	DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL	4
2	ANALISIS SECTORIAL	11
3	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	27
3.1	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	27
3.2	SEGUIMIENTO CONTROL ADVERETENCIA Y	27
	PRONUNCIAMIENTOS	
3.3	EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	27
3.3.1	Evaluación a la Transparencia	38
3.3.2	Seguimiento al Cumplimiento Ético	38
3.4	EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES	38
3.5	EVALUACIÓN PRESUPUESTAL	47
3.5.1	Ejecución Activa	48
3.5.2	Ejecución Pasiva	51
3.5.3	Plan Anual de Caja PAC	59
3.5.4	Presupuesto Orientado a Resultados PMR	60
3.6	EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	62
3.7	EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	87
3.7.1	Plan de Desarrollo	87
3.7.2	Balance Social	92
3.7.3	Salud a su Hogar	96
3.7.4	Salud al Colegio	96
3.7.5	Plan de Ordenamiento Territorial	96
3.8	EVALUACION A LA GESTION AMBIENTAL	97
3.9	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES CIUDADANAS	111
3.10	CONCEPTO SOBRE LA RENDICION DE LA CUENTA	115
3.11	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	116
4	ANEXOS	121
4.1	CUADRO DE HALLAZGOS	
4.2	TRANSPARENCIA	
4.3	PLAN DE MEJORAMIENTO	



1. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL



Doctora
OLGA LUCIA VANEGAS SANTOS
Presidenta Junta Directiva
Doctora
GLADYS MIRYAM SIERRA PEREZ
Gerente
Hospital El Tunal E.S.E
Ciudad.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad regular al Hospital El Tunal III Nivel de Atención a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de de diciembre de 2009, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizarón conforme a las normas legales y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación al Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de este organismo de control, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración del Hospital EL Tunal III nivel de Atención que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos o serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de los servicios en beneficio de la cidadania, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de general aceptación, así como con las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el exámen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El Control incluyó el exámen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias



y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de Control Interno.

Concepto sobre la Gestión y los Resultados

La aplicación de la metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

VARIABLES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
Plan de Desarrollo y Balance Social	35	28.00
Contratación	20	18.5
Presupuesto	15	13.00
Gestión Ambiental	10	8.00
Sistema de Control Interno	10	7.00
Transparencia	10	8.00
SUMATORIA TOTAL	100	82.5

Fuente: Metodología Contraloria Bogotá.

Como resultado de la auditoria adelantada, El Hospital El Tunal III Nivel de Atencion obtuvo una calificación de 82.5 por lo tanto la Contraloría de Bogotá D. C., conceptúa que la gestión correspondiente a la vigencia 2009 es favorable con observaciones.

El resultado enunciado se fundamenta en los siguientes elementos:

El Sistema de Control Interno de la entidad obtuvo una valoración de 3.52 que corresponde a un SCI regular de mediano riesgo, que comparado con el resultado obtenido a partir del proceso auditor sobre la vigencia 2008, que había logrado una calificación de 2.13 evidencia un avance producto de las mejoras implementadas tanto en el Plan de mejoramiento como en el levantamiento de procedimientos buscando la acreditación.

En cuanto corresponde al plan de mejoramiento sobre un total de 170 observaciones, 159 observaciones cumplieron en su totalidad con las acciones de mejoramiento, 11 observaciones cumplieron parcialmente las acciones para una calificación de 1.94 esto es el 94.7 % de cumplimiento.

En lo referente a la transparencia, la ponderación de la calificación ubica a la entidad en un nivel de riesgo bajo.

Con respecto a las actividades desplegadas por el área de contratación en cada una de las etapas precontractual, contractual y postcontratual se evidencia su cumplimiento y ajuste al manual de contratación de la entidad, así como el ajuste de los contratos tanto al plan de compras como a los objetivos misionales.



Se estableció que el manejo del presupuesto se ajusta a la normatividad en cuanto a registros y apropiaciones presupuestales como también en la generación de información consolidada que se registra en el sistema HIPOCRATES, el cual cumple con las necesidades tanto operativas como de control requerido por el área. Por lo mencionado anteriormente, el desarrollo del proceso presupuestal en el Hospital El Tunal, se considera confiable.

En cuanto se refiere al Plan de desarrollo se observó que existe coherencia entre los objetivos estratégicos establecidos en el POA y los gastos efectuados en los apartes tanto de Funcionamiento, Operación e Inversión. Los gastos efectuados en Inversión y que corresponden básicamente a Infraestructura y Dotación están enmarcados dentro de los proyectos definidos por la SDS-FFDS y guardan coherencia con el POT.

La entidad incurrió en presuntas inversiones ambientales que se podían haber programado en otros vigencias en las cuales se contara con presupuesto para estas actividades esto se soporta con la situación presupuestal que ha venido atravesando el hospital y que afecta su prestación de servicios, dejando de realizar arreglos prioritarios como el arreglo de los tanques subterráneo de facturación.

Los profesionales contratados presentaron en su gestión debilidades en la aplicación de normatividad ambiental, como en la confiabilidad de la información que generó gestión ambiental durante el periodo auditado, además de las debilidades en los controles para las actividades ambientales ejecutadas por el hospital como el proyecto de compostaje cuantificándose un presunto detrimento de \$15.000.000

Sin embargo, se destaca el aporte del hospital durante la vigencia 2009 en la comunidad del sector del Tunal en especial con la población estudiantil y la Asociación de Usuarios con el propósito de crear y motivar la conciencia ambiental en niños, jóvenes y usuarios del hospital entre las que se encuentran la semana ambiental que se llevo a cabo en junio de 2009, donde se realizó entre otras actividades el concurso de dibujo sobre temas alusivos a la protección del medio ambiente con niños y niñas de tercer grado de básica primaria, la elaboración del decálogo ambiental del hospital el cual se encuentra inmerso en el PIGA institucional.

Durante la vigencia 2009 se presentaron un total de 1012 escritos, correspondientes a quejas, reclamos, solicitudes, sugerencia y felicitaciones. En relación con el año inmediatamente anterior hay una leve disminución de escritos



Los escritos se centran en: mala atención por parte de algunos funcionarios, falta de oportunidad en la atención y en la entrega de medicamentos, solicitud de aplicación de la gratuidad en los servicios de salud.

En lo referente a las tutelas y correspondientes a la acción directa del hospital estas se cumplieron, en cuanto a los derechos de petición se verifico que el tiempo de respuesta se ajustase a lo establecido por la norma.

La información suministrada por la administración a través del área de sistemas del Hospital Tunal, en cuanto a cargos no facturados, la administración tiene 140.618 registros reportados como cargos no facturados de pacientes egresados por valor de \$6.997.7 millones de los cuales 126.234 por valor de \$4.093.4 millones corresponden a vigencias posteriores a enero de 2006, estos últimos que pueden configurarse como un posible detrimento al patrimonio por no haberse facturado en su oportunidad.

Los hallazgos citados en el informe no inciden de manera significativa en los resultados de la administración, lo que nos permite conceptuar que la Gestión adelantada salvo lo expresado en ellos, acata las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, sin embargo cuentan con un Sistema de Control Interno regular con riesgo medio que soportan la calificación de su Gestión y en la adquisición y uso de los recursos conserva acertados critérios de economía, eficiencia y equidad. Así mismo cumplió en un porcentaje significativo con las metas y objetivos propuestos.

Se encontraron incoherencias en la información reportada en el formato CB-0710, Inventario de Equipos Complementarios, así mismo la entidad no reportó adecuadamente los formatos 20091231 402 CB0705 Inventarios de Aplicaciones Sistematizadas en Producción y CB0706 Inventarios de Aplicaciones Sistematizadas en Desarrollo, al igual que inconsistencias en el formato CB-0712, Seguridad Informática.

Por lo tanto es importante que la entidad se ajuste a lo establecido en la normatividad respecto a la presentación de los informes, toda vez que si bien la información es reportada, la misma no cumple con la metodología establecida por la Contraloría de Bogotá.

Opinión sobre los Estados Contables

De conformidad a lo evaluado en la vigencia 2009 se establece que:

Partidas conciliatoria con elevada antigüedad representadas en consignaciones pendientes de identificar, en cuantía de \$29.4 millones



Facturación pendiente de radicar de vigencias que datan desde 2003 en cuantía de \$91.1 millones.

El hospital cuenta con glosa definitiva con posible detrimento por \$15.3 millones, por lo cuales no se inició proceso disciplinario alguno con el fin de establecer la responsabilidad del caso.

Sobreestimación en las cuentas por pagar por concepto de anticipo de ventas y servicios en cuantía de \$3.585.4 millones por cuanto allí se registran pagos efectuados por parte de los responsables de pago, donde no se identifica la factura a la cual se le aplica este abono.

En nuestra opinión, **excepto por lo expresado** en los párrafos precedentes, los estados contables, del Hospital el Tunal III Nivel de Atención E.S.E., presentan razonablemente, la situación financiera y los resultados de las operaciones, en sus aspectos mas significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación y los principios de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Consolidación hallazgos

En desarrollo de la presente auditoria tal como se detalla en el anexo 4. 1 Cuadro de hallazgos, se establecieron 27 hallazgos administrativos, de los cuales 3 corresponde a hallazgos con alcance fiscal en cuantía de \$4.199.8 millones, que se trasladara a la dirección de responsabilidad fiscal, tres con alcance disciplinario los cuales se trasladaran a la Personería Distrital

Concepto Sobre Fenecimiento

Por el concepto favorable con observaciones emitido en cuanto a la gestión realizada, el resultado de la evaluación del Control Interno que se estableció en un nivel regular de riesgo mediano, la confiabilidad de la información presupuestal, el acatamiento de las normas en el manual de contratación y la opinión razonable con observaciones de los estados contables, la cuenta rendida por el Hospital El Tunal III N.A. ESE, correspondiente a la vigencia 2009, **SE FENECE**.

A fin de lograr que la labor de la auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que logre solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, dentro de los cinco (5) días al recibo del presente informe.



El Plan de mejoramiento debe detallar las medidas que se tomaran respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá, D. C, Septiembre de 2010

RAFAEL HUMBERTO TORRES ESPEJO Director Sector Salud e Integracion Social



2. ANÁLISIS SECTORIAL SALUD A SU CASA Y SALUD AL COLEGIO

2.1 Fundamentos

En la última década, la administración distrital planteó como componente en la política sanitaria "entregar salud para todos y todas", buscando la universalización del acceso a los servicios y un acercamiento directo y efectivo a las familias y comunidades.

Esta intención se corresponde con los lineamientos trazados desde la Declaración de Alma Ata¹, donde se afirmaba que la atención primaria en salud se propone llegar a todos, principalmente a los más pobres, enfocada en los hogares y en las familias. Las más recientes declaraciones suscritas a nivel internacional no se apartan de este propósito, aunque con las precisiones y modificaciones propias del contexto. Así se encuentran, por ejemplo la denominada Declaración de las Américas, que habla de una APS renovada y la Declaración de Buenos Aires 30-15 suscrita en el marco de la Conferencia Internacional de Salud para el Desarrollo² y que enfatiza en una estrategia de salud para la equidad basada en la atención primaria.

Entonces, en Bogotá se profundizó en la atención primaria en salud y promocional de calidad de vida, que son los fundamentos que sostienen a los proyectos de salud a su casa y salud al colegio. Esta política busca reordenar los recursos del sistema, la manera de prestar los servicios brindándolos de manera integral a la población con énfasis en acciones de promoción en salud y prevención de enfermedades según el ciclo vital de las personas, induciendo la demanda, y tratando de superar el enfoque asistencialista.

En la operacionalización de la atención primaria en salud, la administración distrital, adoptó el enfoque de atención primaria integral en salud APIS³ e inició en los territorios de estratos 1 y 2 que concentran la población en mayor vulnerabilidad, con gestión desde los espacios de vida cotidiana de las comunidades, los denominados ámbitos de familia, barrio, escuela, jardín infantil y puesto de trabajo⁴.

Para concretar estas acciones se requiere desarrollo tecnológico apropiado, fortalecimiento de la gestión administrativa de los servicios de salud, participación comunitaria y procesos de intersectorialidad como parte del desarrollo económico

¹ Organización Mundial de la salud OMS-UNICEF 1978. "Declaración de Alma Ata sobre Atención Primaria de Salud". En: Atención Primaria de Salud. Informe de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud. Series, No. 1, WHO, Génova, 1978

² La Conferencia se realizó en la Ciudad de Buenos Aires los días 16 y 17 de agosto del 2007.

³ Vega Romero Román et al. "La política de salud en Bogotá, 2004-2008. Análisis de la experiencia de atención primaria integral en salud". En Revista Medicina Social, volumen 3, número 2. Bogotá, mayo de 2008.
⁴ Ibid.



y social⁵, componentes sobre los que se ha ido avanzando, en algunos con mayor dificultad, como el caso de la intersectorialidad, que se comenta más adelante.

Un sustento teórico del enfoque de atención primaria en salud presupone que las relaciones entre la salud y el desarrollo son indiscutibles y se reconoce que la salud es un resultante del proceso social, económico y político y que es también un derecho humano fundamental. A su vez la buena salud tiene un efecto benéfico sobre el nivel educacional, la productividad en el trabajo y el bienestar general de la población⁶.

Este enfoque que contempla la estrecha relación entre la salud y el desarrollo, considera necesariamente sus múltiples factores determinantes estructurales de una forma integrada, que en muchos casos no son modificables desde el sector salud, trascienden el ámbito estrictamente sanitario.

Fundamentado en estos referentes aparece el programa salud a su hogar y la estrategia salud al colegio, desarrollados en el Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia. En el proceso de armonización suscitado en 2008, por el cambio de administración, se identifican como proyectos.

El proyecto salud a su casa es la continuidad de salud a su hogar que se diseñó y desarrolló en el marco de la política distrital de la administración 2004-2007. Se constituye en puerta de entrada para acercar los servicios de salud a las familias más vulnerables de la ciudad y mejorar su calidad de vida, mediante la identificación conjunta de sus necesidades, organización integrada de la respuesta sectorial y abogacía para la movilización de otros actores sociales en torno a la construcción de respuestas, que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la familias⁷.

Por su parte, el proyecto Salud al Colegio es una alianza intersectorial entre las Secretarías de Educación y de Salud para mejorar la calidad de la educación, y la calidad de vida y salud de las comunidades educativas de la ciudad. Su intencionalidad es desarrollar respuestas integrales a las necesidades sociales desde una estrategia promocional de calidad de vida⁸.

Estos programas como instrumento de política, apuntan a fortalecer la capacidad de respuesta en atención primaria de los servicios, hacer un seguimiento continuo a las familias y comunidad escolar sobre promoción, prevención, tratamiento y

⁵ Rodríguez Alcides Lorenzo. El Planteamiento Ideológico de Alma Ata. Escuela Nacional de Salud Pública ENSAP. La Habana, 2003.

⁶ Mirta Roses Periago. "La renovación de la atención primaria de salud en las Américas: la propuesta de la organización panamericana de la salud para el siglo XXI". En Revista Panamericana de Salud Pública Vol. 21 No.2-3 Washington Feb /Mar. 2007

³ Washington Feb./Mar. 2007

7 Secretaría Distrital de Salud. Página Web. http://www.saludcapital.gov.co/paginas/saludasuhogar.aspx

⁸ Secretaría Distrital de Salud. Cartilla Salud al colegio. Mayo 2007



rehabilitación, e impedir la imposición de barreras de acceso a los servicios por parte de los aseguradores y prestadores.

2.2 Salud a su casa y Salud al Colegio en el Plan de Desarrollo

El plan de desarrollo "Bogotá Positiva" en el objetivo estructurante "Ciudad de derechos", programa "Bogotá sana", que busca garantizar el derecho a la salud, a través de un enfoque de prevención, promoción y atención primaria en salud, con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas, referencia como proyectos⁹ salud a su casa y salud al colegio y establece unas metas concretas, así:

CUADRO 1
METAS PROYECTOS SALUD A SU CASA Y SALUD AL COLEGIO
PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA

Proyectos	Metas	Línea Base
Salud a su casa	Cubrir 425 microterritorios con la estrategia Salud a su Casa	325 microterritorios cubiertos con el programa. SDS.
Salud al colegio		309 sedes educativas cubiertas con el Programa. SED Dirección Gestión Institucional y SDS.

Fuente: Plan de Desarrollo Bogotá Positiva

En la definición de estos proyectos se plantearon los siguientes objetivos:

Proyecto 623 Salud a su Casa: Mejorar la calidad de vida de las familias mediante el desarrollo de respuestas integrales que afecten positivamente los determinantes sociales que inciden en ella y promuevan el ejercicio de sus derechos, para lo cual se debe:

- 1]. Identificar las problemáticas de las familias a partir de una lectura compleja de necesidades con perspectiva de ciclo individual y familiar para diseñar respuestas integrales.
- 2]. Promover la participación de las familias en los procesos propios del ámbito para fortalecer su capacidad de respuesta a las necesidades y el mejoramiento de su entorno, avanzando en la afectación positiva de los factores determinantes y favoreciendo el ejercicio de los derechos.
- 3]. Promover en la familia una cultura de valores que favorezcan relaciones dinámicas, funcionales y armónicas.

-

⁹ Acuerdo 308 de 2008 Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva". Artículo 33.



Respecto del proyecto 624 Salud al Colegio, el objetivo general es afectar positivamente los determinantes sociales de la calidad de vida y salud de la población escolarizada del Distrito Capital, mediante la construcción de espacios de comunicación interinstitucional, que permitan la implementación concertada de acciones de promoción, prevención y canalización a redes de servicios, con estrategias de salud escolar que responden a las necesidades, expectativas y potencialidades de la población, desde un enfoque promocional de calidad de vida. Se plantean como objetivos específicos:

- 1]. Fortalecer las relaciones intersectoriales que permitan al programa ámbito escolar desarrollar acciones promocionales, preventivas y restitutivas de salud escolar, que cuenten con la participación de los actores y sectores, sociales, comunitarios e institucionales, responsables de contribuir a garantizar la calidad de vida y salud de las comunidades educativas.
- 2]. Estructurar acciones de promoción de la salud, mediante la concertación, el diseño y la implementación de iniciativas pedagógicas, didácticas, lúdicas y recreativas que incidan de manera efectiva en la vida cotidiana de las instituciones educativas potenciando su función de jardines, escuelas y colegios e Instituciones de Educación Superior, Promotores de Salud.
- 3]. Desarrollar acciones para la identificación, atención y seguimiento de los problemas de salud que interfieren las condiciones de aprendizaje de la población escolar y preescolar del distrito, favoreciendo y facilitando el acceso a servicios de salud.

Además de cubrir territorios, familias y sedes educativas, y como parte de las acciones propias de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, se busca apoyar el cumplimiento de metas en materia de salud, las cuales no se pueden medir directamente como impacto de las actuaciones de los proyectos.

Entre estas metas se tienen:

- Reducir a 10% la tasa de bajo peso al nacer.
- Aumentar a 6 meses de edad la lactancia materna
- Reducir a 3 Tasa por 100.000 habitantes de suicidio
- Reducir en 100% los embarazos en adolescentes entre 10 y 14 años
- Reducir en 20% los embarazos/año en adolescentes entre 15 y 19 años
- Adaptar, adoptar e Implementar 100% Plan distrital de la política nacional de salud mental que aporte a la reducción del consumo de sustancia psicoactivas
- Fortalecer 24 horas Línea amiga de niños, niñas de adolescentes 106 (Atención 24 horas)



- Implementar en los 734 ámbitos cotidianos de los jóvenes de 13 a 17 años de las veinte localidades del Distrito Capital el programa de promoción de actividad física.
- Implementar 100% la política de discapacidad para reducir la prevalencia de limitaciones evitables y la inclusión de esta población de acuerdo al Plan de Acción.
- Implementar 100% las Estrategias de atención materno infantil AIEPI, IAMI y IAFI .infantil AIEPI, IAMI y IAFI. de las Empresas Sociales del Estado adscritas a la SDS.
- Aumentar 10% la denuncia de violencia intrafamiliar y violencia sexual
- Incrementar 25% sedes colegios la cobertura del programa de salud oral en la población afiliada a los regímenes subsidiado y contributivo, mediante campañas educativas.

En cuanto a los recursos para la ejecución de estos proyectos en el horizonte del plan de desarrollo, según información de SEGPLAN, se estimaron en un total de \$354.361 millones de 2008, distribuidos así:

CUADRO 2 RECURSOS PROGRAMADOS HORIZONTE 2008-2012 PROYECTOS SALUD A SU CASA Y SALUD AL COLEGIO

				N	<i>i</i> lliones de pe	sos 2008
PROYECTO	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
		_000	_0.0	_0		. •
Salud a su casa	18.349	41.500	45.500	50.500	55.041	210.890
Salud al colegio	6.700	26.998	31.235	36.442	42.096	143.471
TOTAL	25.049	68.498	76.735	86.942	97.137	354.361

Fuente: Recursos programados Fichas EBID. DSDS-FFDS.

Sin embargo, el monto de estos recursos ha sido disminuido, como se establece al comparar con la programación y ejecución de las vigencias 2008 a 2010.

CUADRO 3 RECURSOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS PROYECTOS SALUD A SU CASA Y SALUD AL COLEGIO

Millones de pesos

PROYECTO	2008		200	2009		2010	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
	· ·	•		,	•	junio 30	
Salud a su	18.574	18.573	34.431	34.430	29.425	9.519	
casa							
Salud al	6.934	6.916	20.104	20.104	22.086	6.907	
colegio							
TOTAL	25.508	25.492	54.535	54.534	51.511	16.426	

Fuente: SIVICOF. Contraloría de Bogotá. Información reportada por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

En los años 2009 y 2010 la reducción es importante, ya que en la programación inicial de los proyectos, se calculó un monto de \$68.498 millones y \$76.735



millones respectivamente, y en los presupuestos anuales se asignaron apenas \$54.535 millones y \$51.511 millones, es decir que en total se redujo en \$39.187 millones, el monto de recursos para estos proyectos.

En este sentido, se debe revisar la disposición de recursos a fin de garantizar el logro de las metas propuestas en el plan de desarrollo.

2.3 Operacionalización de los proyectos

2.3.1 Salud a su casa

Como se comentó anteriormente, el proyecto salud a su casa da continuidad al programa salud a su hogar de la administración distrital 2004-2007. En este sentido, inicia en algunas zonas de las localidades en emergencia social, pretendiendo llegar a la población afiliada al Régimen Subsidiado y a la población no asegurada o vinculada, por medio de la red hospitalaria adscrita y posteriormente se extendió a todas las localidades.

Operativamente el proyecto se concreta a través de un proceso de contratación celebrado entre el Fondo Financiero Distrital de Salud con los hospitales de menor complejidad, que tiene como objeto adelantar un proceso de mantenimiento y seguimiento a población de un micro territorio, que es determinada como la unidad operativa para el desarrollo del proyecto salud a su casa, el cual se configura como el conglomerado de 1.200 familias, que comparten un espacio geográfico, condiciones socioeconómicas y de entorno¹⁰.

En el caso de inclusión de nuevos micro territorios o familias se inicia con un proceso de caracterización que se realiza mediante la aplicación de una encuesta a través de la ficha técnica para la identificación y caracterización de núcleo familiar, el cual indaga por las condiciones de la vivienda, aspectos de la familia y de los individuos en cuanto a aseguramiento en salud, escolaridad, empleo y estado de salud.

Las intervenciones se hacen sobre todas las familias de un micro territorio independiente de su régimen de afiliación, priorizando en algunos grupos poblacionales como gestantes, menores de 5 años, adultos mayores, población en condición de discapacidad, población con diagnóstico de diabetes e hipertensión, mujeres en edad fértil y eventos de notificación obligatoria. Estas intervenciones consisten en identificación de necesidades, educación en hábitos de vida saludables, información sobre derechos y deberes y referenciación a servicios.

¹⁰ En zona rural un número de familias varía de acuerdo a la dispersión geográfica y distribución de las viviendas

_



Se hace trabajo especial, consistente en asesorías familiares ante situaciones críticas referidas a salud mental, discapacidad física y cognitiva y desplazamiento. También se orienta en salud oral, manejo de animales y saneamiento básico, especialmente para el manejo de agua.

El grupo de familias del micro territorio se adscribe a los equipos básicos que están ubicados en puntos de atención de las ESE cercanos, o que se encuentran en los territorios seleccionados, con el fin de disminuir barreras de acceso geográfico, acercando los servicios a la población.

Las familias que se adscriben a los equipos están asignadas con un criterio territorial, razón por la cual en su gran mayoría son de barrios o sectores contiguos. Existen algunas excepciones en zonas donde la población pobre y vulnerable se encuentra muy dispersa; en estos casos los equipos pueden tener población adscrita de barrios no contiguos

Salud a su casa opera a través de dos equipos de salud: El primero se denomina Equipo Básico de Salud Familiar y Comunitaria (EBSFC) que se encuentra conformado por dos gestores de salud (auxiliares de enfermería o de salud pública), y 36 horas médico y 36 horas enfermera. Un segundo equipo que se denomina Equipo de Salud Complementario (ESC), se encuentra conformado por profesionales y técnicos de diferentes disciplinas (Por ejemplo psicólogo, nutricionista, trabajador social, odontólogo, terapeuta ocupacional, entre otros). Todos ellos trabajan con las familias, en diferentes momentos para dar respuesta integral a las necesidades identificadas.

La información de la caracterización y el seguimiento es cargada en un sistema desde los hospitales y se consolida en la Secretaría de Salud, desde donde el equipo central puede generar reportes y revisar la consistencia de la información. Dadas las novedades que se pueden presentar en los núcleos familiares por llegada de nuevos miembros o el fallecimiento o ida de algún integrante, la información se actualiza periódicamente. Para el cargue de estas rutinas y otro tipo de validaciones, el sistema de información consta de dos módulos, uno de caracterización y otro de seguimiento.

El equipo de la Secretaría realiza reuniones mensuales con todos los hospitales para revisión y aplicación de protocolos y procesos, los cuales abarcan uno estratégico de participación, 2 misionales (lectura de necesidades y construcción de la respuesta) y uno de apoyo de referenciación a servicios.

De otra parte, es de destacar que en algunos casos se presentan obstáculos para el contacto de familias e individuos por situaciones de inseguridad que imposibilitan el acceso de los equipos de salud a su casa. Las dinámicas



poblacionales originadas en situaciones de desplazamiento, reubicaciones de viviendas y traslado a otras zonas de la ciudad impactan en el normal desarrollo del proyecto.

Sin embargo, la mayor problemática se relaciona con los procesos de intersectorialidad que, como se mencionó anteriormente, hace parte de los fundamentos de la estrategia de atención primaria en salud. En efecto, la apuesta por un trabajo que involucra a muchos agentes y sectores no resulta fácil de implementar, ya que convergen intereses, prioridades y políticas no siempre afines que entraban un abordaje integral de la estrategia, a más que requiere un ejercicio de planificación que desde el comienzo asigne funciones, recursos y estrategias articuladas hacia un propósito común.

La estrategia pretende afectar determinantes estructurales que no se resuelven exclusivamente desde el actuar del sector salud, por lo cual a pesar de los esfuerzos, por ejemplo, para educar y orientar en el manejo del agua o el saneamiento básico, si no hay mejoras en las condiciones de la vivienda, en el acceso de servicios de agua potable o alcantarillado, no se pueden alterar favorablemente las condiciones de salud de la población. En este sentido, se ven más afectadas las familias asentadas en desarrollos ilegales, en donde la institucionalidad difícilmente puede intervenir.

No obstante estas dificultades, se destacan los siguientes acuerdos de trabajo conjunto con instituciones relacionadas con la calidad de vida y en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

CUADRO 4
ALIANZAS CON ENTIDADES PROYECTO SALUD A SU CASA

ENTIDADES DE NIVEL DISTRITAL	TIPO DE RELACIÓN	ACTIVIDADES
Secretaría Distrital de Integración Social	Alianza Estratégica	 Canalización hacia programas y servicios según rutas de acción, construidas en cada sector para la vinculación, según prioridades y problemas encontrados y que generalmente están relacionados con salud pública. Elaboración de procesos para focalización de población de territorios de SASC potencialmente beneficiaria de los proyectos de la SDIS. Desarrollo de jornadas de servicio al ciudadano en el marco de la Gestión Social Integral.
Secretaría de Educación del Distrito	Alianza Estratégica	 Canalización de niños desescolarizados hacia programas educativos de las instituciones distritales.
SENA	Alianza Estratégica	Convenio para la formación de promotores de salud de las E.S.E. adscritas como auxiliares de salud pública.
Alcaldías Locales	Concurrencia y complementariedad	 Concurrencia de recursos de los Fondos de Desarrollo Local, para dar respuesta a las necesidades de la población en complemento a las acciones que no se pueden financiar desde el sector salud.



ENTIDADES DE NIVEL DISTRITAL	TIPO DE RELACIÓN	ACTIVIDADES
Metrovivienda y Caja de Vivienda Popular	Alianza Estratégica	 Convenio para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad desfavorable a la salud en viviendas ubicadas en territorios de SASC, con el fin de impactar de manera positiva algunas patologías debidas a condiciones de saneamiento básico precarias.
Comunidad	Alianza Estratégica	 Fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria a través del desarrollo de núcleos de gestión de la salud en territorios de SASC. Participación en la identificación de necesidades, construcción de respuestas y control social a las acciones.

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Oficio R: 93387 de 09-07-2010.

De otra parte, como gestión del proyecto y en avance hacia el cumplimiento de la meta establecida en el plan de desarrollo, a junio de 2010 se trabaja en 360 micro territorios, como se observa en el siguiente cuadro.

CUADRO 5
MICROTERRITORIOS SASC POR LOCALIDAD.

LOCALIDAD	2008	2009	2010
Engativá	21	21	23
Usaquén	11	11	11
Chapinero	2	2	2
Barrios Unidos	1	1	1
Suba	70	70	70
Bosa	50	50	50
Fontibón	13	13	13
Puente Aranda	3	3	3
Kennedy	24	24	29
Rafael Uribe	34	34	34
Antonio Nariño	2	2	2
Candelaria	2	2	2
Mártires	4	4	4
Santa Fé	10	10	10
San Cristóbal	31	31	31
Usme	24	24	26
Tunjuelito	12	12	12
Ciudad Bolívar	35	35	35
Sumapaz	2	2	2
Total	351	351	360

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Oficio R: 93387 de 09-07-2010.

Suba, Bosa, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe son las localidades que concentran la mayor cantidad de micro territorios, alrededor del 52.5%.



Para el logro de la meta faltan 65 micro territorios, los cuales serían priorizados en las localidades de Usme, Kennedy y Bosa, según información de la coordinación del proyecto.

2.3.2 Salud al colegio

A través de "Salud al Colegio" se promueven hábitos saludables en los niños, niñas y adolescentes de los colegios distritales de la ciudad principalmente en temas como salud sexual y reproductiva, salud mental y salud oral. El proyecto tiene un importante énfasis en promoción y prevención de enfermedades en la población escolar y trabaja con 36 equipos de profesionales de la salud que a través de intervenciones en la vida de los estudiantes, generan espacios que acompañan y amparan a esta población frente a riesgos como el maltrato, el abuso, la desnutrición o el trabajo infantil.

Los 36 equipos de salud al colegio que tienen un total de 599 personas, profesionales de las áreas de la salud, la educación y las ciencias sociales diariamente en sus visitas a los colegios abordan temas de salud pública, no sólo desde lo biológico, también se tienen en cuenta los aspectos sociales, culturales, afectivos o relacionales como factores que afectan la vida de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes; más allá de labores asistenciales en salud enseña a los niños, niñas y adolescentes a incluir proyectos escolares permanentes en temas como convivencia, tiempo libre, proyectos ambientales y de educación para la sexualidad.

De igual manera en el marco de la garantía de la salud como un derecho fundamental también realizan labores de rectoría, abogacía y exigibilidad, hacia las EPS, responsables de los planes obligatorios de salud de los niños, niñas y adolescentes. Esta labor que pretende canalizar y referenciar a los escolares hacia los servicios de salud, encuentra en la lógica del SGSSS una barrera de acceso, ya que no siempre pueden ser atendidos en los hospitales de referencia del proyecto, ya que la aseguradora a la que están afiliados no tiene contratos con esos hospitales, o en el caso de la población no asegurada, no puede ser atendida hasta tanto no se vincule al SGSSS, ya que la política es la de universalización.

Operativamente el programa se adelanta por los hospitales de primer nivel que contratan con el Fondo Financiero la ejecución de las actividades diseñadas para tal fin. Cada ESE cuenta con un coordinador técnico, 2 a 4 gestores territoriales, dependiendo del tamaño de la localidad que atienden, 12 unidades de trabajo, y un grupo de trabajo de acciones promocionales y otro denominado, de acciones restitutivas de autonomía, que adelanta acciones en todos los planteles que cubre el hospital en temas de salud sexual y reproductiva y salud oral.



Como parte de la articulación con la Secretaría de Educación, esta entidad dispone de 20 referentes locales que acompañan y apoyan las labores de la Secretaría Distrital de Salud al facilitar el ingreso a planteles y el acceso a rectores, docentes y en general a la comunidad educativa.

Las unidades de trabajo son colegios y jardines de las 20 localidades de la ciudad. Las intervenciones en salud al colegio son: gestión, coordinación, sensibilización con actores del ámbito, preparación, educación y comunicación para la salud con la comunidad educativa, acompañamiento a las prácticas de higiene oral con agente comunitario, el monitoreo a las prácticas de higiene oral, favorecimiento al acceso a los servicios de salud (identificación de necesidades de tratamiento, clasificación (triage), remisiones y seguimiento, educación y comunicación para la salud.

Según el ámbito escolar las acciones se dirigen a:

Jardines Infantiles: En el marco del Plan de intervenciones colectivas (PIC) desarrolla acciones de salud pública en estos establecimientos que aportan a la construcción e implementación de prácticas de cuidado hacia los niños y niñas en la primera infancia.

Se gestiona en todas las localidades, a excepción de Sumapaz; las acciones son desarrolladas por las ESE de primer nivel y se dirigen al acompañamiento a los jardines para el cumplimiento de las normas técnicas expedidas por la Secretaría de Integración Social, como entidad competente para la certificación, inspección, vigilancia y control de las instituciones que prestan servicios de educación inicial; además comprende promoción de ambientes y entornos saludables; promoción de la atención materno infantil; promoción del buen trato; apoyo y suplementación nutricional.

Colegios: como resultado del acuerdo interinstitucional con la Secretaría de Educación, se desarrollan acciones de soporte pedagógico y acompaña a los equipos de salud con 20 referentes locales. Se realizan planes de acción por institución educativa, los cuales pueden ser consultados en el sistema de información de la Secretaría Distrital de Educación.

Se desarrollan actividades relacionadas con la gestión territorial en colegios, convivencia y derechos humanos, grupo de acciones promocionales para la prevención del consumo de SPA, salud sexual y reproductiva, salud ambiental. En cuanto a la promoción de salud se enfatiza en la actividad física; salud oral, alimentación saludable, suplementación nutricional; salud visual y auditiva; salud mental; colegios protectores y activos ante violencias; soporte psicosocial ante factores de riesgo de la conducta suicida; referenciación a servicios de salud de



adolescentes y jóvenes gestantes, posparto y lactantes. También hay actuaciones especiales para población escolar con discapacidad, en situación de desplazamiento, niños trabajadores y población étnica escolarizada.

Universidades: El programa se adelanta a través de los hospitales de Chapinero y Centro Oriente y consta de tres procesos: gestión para la promoción de calidad de vida en instituciones de educación superior; gestión de la salud sexual y reproductiva y gestión de la salud mental.

En 2009 se cubrieron 470 sedes de colegios, 160 jardines y 8 instituciones de educación superior, beneficiando con atenciones integrales en salud a 500.000 niños, niñas y adolescentes en sedes de colegios distritales, 28.800 niños y niñas de jardines infantiles y 38.000 jóvenes estudiantes de instituciones de educación superior.

El siguiente cuadro detalla la cobertura en colegios y jardines infantiles (incluye atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), por localidades, en donde se destaca un cubrimiento amplio de los planteles oficiales

CUADRO 6 SEDES CUBIERTAS EN SALUD AL COLEGIO EN 2009

UBICACIÓN			_		BIERTAS COLEGIOS	SEDES CUBIERTAS JARDINES	
	LOCALIDADES	NÚMERO DE EQUIPOS	Oficial ¹	No Oficial	ATENDIDOS	CENTROS DESARROLLO INFANTIL ²	ATENDIDOS
Engativá	Engativá	4	34	283	46	21	14
Usaquén	Usaquén	2	12	148	26	17	13
	Chapinero,		3	36		6	
	Barrios Unidos		10	71	35	8	
Chapinero	Teusaquillo	3	2	92		1	26
Suba	Suba	3	28	362	36	29	9
Pablo VI	Bosa	3	33	82	36	50	13
Fontibón	Fontibón	2	10	110	25	11	6
	Kennedy, Puente Aranda		43	217		33	
Sur		5	15	93	60	8	22
	Rafael Uribe.		27	94		22	
Rafael Uribe Uribe	Antonio Nariño	2	5	46	25	8	8
	Santafé,		10	20		11	
Centro	Mártires,		8	38		4	
Oriente	Candelaria	3	2	18	36	2	8

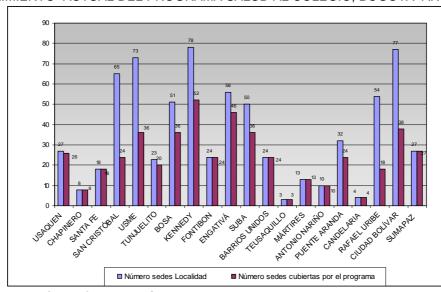


UBICACIÓN		_			BIERTAS COLEGIOS	SEDES CL JARD	_
	LOCALIDADES	NÚMERO DE EQUIPOS	Oficial ¹	No Oficial	ATENDIDOS	CENTROS DESARROLLO INFANTIL ²	ATENDIDOS
San Cristóbal	San Cristóbal	2	35	79	24	25	9
Tunjuelito	Tunjuelito	2	12	55	20	13	8
Usme	Usme	3	50	50	36	44	11
Vista Hermosa	Ciudad Bolívar	3	41	79	38	50	13
Nazareth	Sumapaz	2	4	0	27	0	0
TO	TOTAL		384	1.973	470	363	160

Fuente: Informe Balance Social SDS, SED y SDIS. Corte diciembre 2009.

Se estima que el total de la población afectada escolarizada en todas las instituciones diagnosticadas asciende a 1.627.725 pobladores de la ciudad. De esta cifra se han identificado como población prioritaria por su vulnerabilidad social y económica un total de 800.000 niños y niñas menores de 16 años afectados por el problema en las instituciones educativas de Bogotá D.C.; 43.400 niños y niñas menores de 5 años afectados por el problema en 310 jardines infantiles del distrito capital y 67.700 jóvenes mayores de 16 años afectados por el problema ubicados en 8 instituciones de educación superior.

GRÁFICO 1 CUBRIMIENTO ACTUAL DEL PROGRAMA SALUD AL COLEGIO; BOGOTÁ AÑO 2010.



Fuente: Secretaría Distrital de Salud

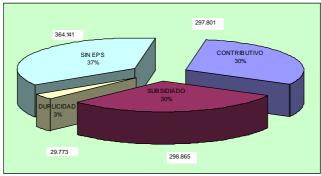
Colegios atendidos directamente por la SÉD y Colegios en concesión.
 Incluye las 4 modalidades que atiende la Secretaría Distrital de Integración Social: jardines infantiles, casas vecinales, jardines sociales y cupos cofinanciados.



Frente al total de sedes educativas, existe un déficit en la cobertura de atención en localidades como Ciudad Bolívar, Kennedy, Usme y San Cristóbal, hacia donde se tiene proyectado concentrar los futuros esfuerzos en aras del logro de la meta del plan de desarrollo.

Respecto del régimen de afiliación de la población beneficiada del programa, en el siguiente gráfico se puede observar la composición, donde se nota el importante número de niños y jóvenes que no tienen afiliación a EPS (37%)

GRÁFICO 2 RÉGIMEN DE ASEGURAMIENTO DE LOS ESCOLARES DE COLEGIOS DISTRITALES. BOGOTÁ 2010



Fuente: Secretaría Distrital de Salud

Finalmente, dado el aporte de los proyectos a las metas de salud pública, especialmente las relacionadas con mortalidad, tasas de embarazo en adolescentes, entre otras, se presenta un resumen de los principales resultados obtenidos.

CUADRO 7
RESULTADOS EN CIFRAS DE LOS PROYECTOS SALUD A SU CASA Y SALUD AL COLEGIO
Junio de 2010

PROYECTO NO. 623 "SALUD A SU CASA"	PROYECTO NO. 624 "SALUD AL COLEGIO"
558,875 familias abordadas, para 1.638,020 personas en diferentes etapas de ciclo vital, en los 351 micros territorios (Se exceptúa la localidad de Teusaquillo). Un total acumulado de 811,133 intervenciones informativas y educativas.	470 sedes educativas, 160 jardines y 8 Instituciones de Educación superior cubiertas con el Programa Salud al Colegio.
5.989 familias integradas al programa de rehabilitación basada en comunidad.	Se intervino a 7.882 niños y adolescentes para reducir el consumo de sustancias psicoactivas, con 204 sedes educativas cubiertas, con 44 casos detectados en dificultades de consumo. Se adelantaron acciones preventivas y restitutivas, a cerca de 90.000 personas entre las que se



PROYECTO NO. 624 "SALUD AL COLEGIO"
encuentran niños, niñas, jóvenes y adultos de instituciones educativas distritales, enmarcadas en la identificación de factores de riesgo, la promoción del factores protectores y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
Se dio continuidad al proceso de exigibilidad del derecho a la salud de 1.197 niños y niñas de 153 colegios integradores del D. C.
Se adelantó en 440 sedes de colegios del Distrito, acciones promocionales, preventivas y de restitución alrededor de las violencias. 3.386 niños y niñas identificados con situaciones de riesgo para las violencias con intervención en salud mental y 381 padres de familia beneficiados.
Identificar 154 casos de conducta suicida los cuales fueron canalizados a través de la red pública. Conformación de 438 grupos de estudiantes con 8679 niños y niñas que se formaran como promotores de salud mental y de la línea 106, quienes construirán una estrategia para promover salud mental en sus comunidades educativas.
Promoción de la Salud Oral en 430 sedes de colegios.
Se adelantaron actividades de promoción de la alimentación saludable en 320 Instituciones Educativas Distritales de las 20 localidades.
Se capacitó a 16.000 docentes en temas de salud sexual y reproductiva. Se logró la participación de 7.450 hombres y 8.717 mujeres entre 13 y 17 años en los programas de promoción de actividad física. Se identificaron 729 niños entre los 5 y los 10 años con alteración visual, de 2.251 que fueron abordados; 567 niños fueron remitidos a valoración por consulta general. Se identificaron 239 adolescentes entre gestantes y lactantes, para promover prácticas saludables y de autocuidado, con énfasis en la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad.

Fuente: SIVICOF. Informes de Gestión SDS 2008, 2009 y 2010. Balance Social 2008 y 2009.



2.4 CONCLUSIONES

En los últimos años la administración distrital adoptó el enfoque de atención primaria integral en salud APIS y desde allí formuló los proyectos de salud a su casa y salud al colegio gestionados desde los ámbitos de familia y escuela.

Dado que este enfoque contempla la estrecha relación entre la salud y el desarrollo, considera sus múltiples factores determinantes estructurales de una forma integrada, que en muchos casos no son modificables desde el sector salud, por lo cual es importante la intersectorialidad.

Este aspecto, precisamente constituye una de las mayores dificultades ya que la apuesta por un trabajo que involucra a muchos agentes y sectores no resulta fácil de implementar, ya que convergen intereses, prioridades y políticas no siempre afines que entraban un abordaje integral de la estrategia, por lo cual se requiere un ejercicio de planificación que desde el inicio asigne funciones, recursos y estrategias articuladas hacia un propósito común de manera consistente.

En los años 2009 y 2010 se ha reducido sustancialmente el monto de recursos para los proyectos, ya que en su programación inicial, se calculó un monto de \$68.498 millones y \$76.735 millones para salud a su casa y salud al colegio, respectivamente, y en los presupuestos anuales se asignaron apenas \$54.535 millones y \$51.511 millones, con una disminución total de \$39.187 millones.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de las auditorías adelantadas por la contraloría durante las vigencias 2007 y 2008, especial y regular respectivamente, el hospital definió un plan de mejoramiento para las observaciones consignadas en los informes, el cual fue avalado por la contraloría en su oportunidad.

En este plan de mejoramiento se establecieron un total de 170 observaciones.

Una vez efectuada la revisión de cada uno de los compromisos asumidos por la administración de la entidad, se encontró lo siguiente:

159 observaciones cumplieron en su totalidad con las acciones de mejoramiento. 11 observaciones cumplieron parcialmente las acciones.

Las acciones que se cumplieron parcialmente fueron las siguientes:

CUADRO 8
ACCIONES CUMPLIDAS PARCIALMENTE

OBSERVACIÓN	AREA	CALIFICACION
2.1.3.8- 3.2.4.3- 3.6.2.1	PLANEACIÓN	1.0
2.2.5- 2.2.10	CARTERA	1.5
2.2.7	CARTERA	1.0
2.4.3	GLOSAS	1.0
3.2.4.2.7- 3.3.7	JURIDICA	1.0
3.5.2.1.3	JURIDICA	1.0
3.7.1	AMBIENTAL	1.0

FUENTE: Papeles de trabajo

En cumplimiento de la metodología definida en la resolución 014 del 2010, la calificación promedio obtenida fue de 1.94 con un cumplimiento del 97%.

3.2 SEGUIMIENTO A LOS CONTROLES DE ADVERTENCIA Y PRONUNCIAMIENTOS

Dentro de los insumos entregados al equipo auditor ninguno de estos tenía relación con controles de advertencia o pronunciamientos.

3.3 EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno del Hospital el Tunal III Nivel de Atención E.S.E., obtuvo una calificación de 3.52, resultado de la evaluación, como aplicación del modelo estándar de control interno MECI decreto 1599 de 2005, ley 87 de 1993 y



los estándares que rigen el sistema de gestión de la calidad institucional. Esta calificación lo ubica en un nivel regular, con un riesgo mediano.

La evaluación del Sistema de Control Interno fue efectuada con el propósito de establecer su correcta operatividad en el logro de los objetivos institucionales, labor adelantada mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los funcionarios.

3.3.1 Subsistema de Control Estratégico.

3.3.1.1 Ambiente de Control

La calificación obtenida en éste componente fue de 3.69.

- Acuerdos, compromisos o protocolos éticos.

El código de ética vigente es el establecido mediante la resolución 715 del 10 de septiembre de 2008, en la evaluación adelantada en éste elemento, se requiere una mayor difusión o apropiación por parte de los funcionarios de las diferentes políticas y estrategias en las dependencias.

Calificación 3.90 Nivel bueno, bajo riesgo.

Desarrollo del talento humano.

Para la vigencia 2009 y en la actualidad se están adelantando programas de reinducción a la totalidad de los funcionarios, de planta, contrato, estudiantes y outsourcing. La inducción y reinducción se adelanta con presentación presencial de la plataforma virtual de la entidad, consulta virtual de memorias, adicionalmente con valoración o evaluación dentro de los tres días siguientes, de igual forma se incluyó de manera específica en la política integrada de gestión de talento humano. Así mismo se pudo verificar que se adelanta un Plan de bienestar social y capacitación, un programa de salud ocupacional así como un plan de gestión ambiental, el cual para el año 2010 fue adoptado mediante la resolución 099 del 3 de mayo de 2010. A la fecha de la auditoria se verificó su implementación.

Calificación 3.84, con un nivel bueno y un bajo riesgo.

- Estilo de Dirección.

Con base en las encuestas adelantadas y las visitas adelantadas en las diferentes áreas, se pudo establecer que para los diferentes funcionarios existe claridad respecto a los diferentes niveles de responsabilidad y segregación de funciones. Se observa que en algunas de las consideraciones establecidas en el formulario,



los funcionarios recomiendan mayores reuniones periódicas a fin de evaluar las actividades del grupo.

Calificación. 3.32 ubicándose en un nivel regular con mediano riesgo.

3.3.1.2 Direccionamiento Estratégico

La calificación de éste componente se estableció en 3.58.

- Planes y Programas

La Junta Directiva adopta mediante el Acuerdo 20 de agosto de 2008 el Plan estratégico 2008-2012. El POA 2009 se aprueba mediante el Acuerdo 002 del 3 de marzo de 2009. En el seguimiento a la información reportada, tanto a la secretaria de salud como a la contraloría se evidencia que tanto los objetivos como las actividades adelantadas son coherentes con lo efectuado por la entidad.

Calificación 3.79 ubicándolo en un nivel bueno con bajo riego.

- Modelo de operaciones por procesos

Como resultado de la búsqueda de la acreditación del hospital, al momento de la visita se pudo constatar que la totalidad de los procedimientos de los diferentes subprocesos y procesos están debidamente documentados y actualizados, las actividades de cada dependencia están claramente definidas.

Calificación. 3.61 con un nivel regular y un riesgo mediano.

- Estructura organizacional.

Se adelantó la verificación del estudio técnico adelantado por el hospital, quien lo presentó al Departamento Administrativo del Servicio Civil quien emitió concepto con algunas sugerencias, pero en razón a la Ley de Garantías se condicionó a estudios de cargas de trabajo así como a los perfiles, al igual que el concepto de la procuraduría referente a los concursos. Una vez adelantado lo correspondiente a las sugerencias se presentó a la junta directiva para su socialización quien no presentó mayor objeción. Al momento se retomó y se está gestionando su trámite.

Calificación: 3.33 con un riego regular y un nivel mediano

3.3.1.3 Administración de Riesgos

La calificación de este componente se estableció en 3.54.

- Contexto estratégico.



Corresponde al conjunto de elementos de control que al entrecruzarse permiten a la entidad evaluar aquellos aspectos negativos, tanto de orden interno como externo que pueden afectar el logro de objetivos misionales. Se verificó el desarrollo de la matriz de riesgos a nivel de área así como el institucional.

Calificación: 3.72 con un nivel regular y un riesgo mediano.

- Identificación, análisis y valoración de riesgos

En la matriz levantada por los diferentes funcionarios de cada área, se puede observar que los riesgos se identificaron, analizaron y se estableció su prioridad, para la determinación de éstos se establecieron sus causas y efectos y de acuerdo a lo anterior se determinan las acciones a seguir para tratar de evitar estas situaciones.

Calificación: 3.50 con un nivel regular y un riesgo mediano

- Política de administración de riesgos.

Como parte de la política integrada de gestión el hospital tiene inmersa una política establecida de prevención del riesgo. Se verificó la existencia del mapa de riesgos de la entidad, así como el correspondiente a cada área. Se observa que como resultado del seguimiento efectuado a la implementación, su verificación, y su cumplimiento, la interiorización efectuada es cada vez mayor y mejor por parte de los funcionarios de la entidad. Así mismo se observó que se adelantan actualizaciones cada vez que se presenta la necesidad.

Calificación: 3.61 con un nivel regular y un riesgo mediano.

3.3.2 Subsistema de Control de Gestión.

En éste subsistema se busca establecer la medida en que la administración, ha construido, implementado o adoptado, estándares de control necesarios para autocontrolar el desarrollo de sus diferentes operaciones, las cuales deben estar orientadas hacia el cumplimiento de la misión institucional.

Calificación: 3.05 con un nivel regular y un riesgo mediano.

3.3.2.1 Actividades de Control

- Políticas de operación

A través de la resolución 735 de septiembre 30 de 2008 el hospital adopta el Manual y Política integrada de gestión, en la cual se establecen los principios y compromisos.



A través de las encuestas y su verificación se pudo establecer que se han adelantado procesos de capacitación y sensibilización sobre las políticas adoptadas por la entidad. En lo atinente a las políticas de control, la Veeduría Distrital, cada 6 meses efectúa un ajuste, las cuales son adoptados en el hospital.

Calificación: 3.80 con un nivel bueno y un riesgo bajo

- Procedimientos- Manual de Procedimientos.

Como resultado de las actuaciones del hospital tendientes a lograr la acreditación se han adelantado actualizaciones de los diferentes manuales de procedimientos, los cuales se han hecho con la participación de los funcionarios actuantes en los mismos, de igual manera se adelanta una capacitación sobre los mismos una vez adoptados, así como la permanente sensibilización. En cada uno de los procedimientos establecidos hay claridad sobre la identificación del mismo, se define el alcance, se establece el flujograma y se precisa el responsable de cada uno de los procedimientos .La periodicidad de actualización se efectúa según el avance o cambios, pero al menos se revisa 1 vez cada año.

Calificación: 3.88 con un nivel bueno y bajo riesgo.

- Controles

En cada uno de los procedimientos se tienen definidos o establecidos los puntos de control, los cuales en su gran mayoría se han consolidado en el mapa de riesgos del área o la entidad, según su naturaleza. Los controles establecidos corresponden tanto a los preventivos como los correctivos. La evaluación tanto de la eficiencia, eficacia, y efectividad de los controles se efectúa mensualmente, pero es importante que la entidad documente éstas evaluaciones.

Calificación 3.39 con un nivel regular un riesgo mediano.

- Indicadores.

Los indicadores presentados, en los diferentes informes remitidos tanto a la Secretaría Distrital de Salud, como a los organismos de control, permiten determinar el logro o no de los objetivos estratégicos así como el estado del POA. Es importante recalcar el hecho de la publicación en carteleras del estado de cada uno de los indicadores manejados en la entidad y referentes tanto a los gastos como a los relacionados con facturación, así como el estado de avance del POA a junio 30 de 2010.

Calificación 3.67 con un nivel regular y un riesgo mediano.



3.3.2.2 Información

Corresponde al conjunto de elementos de control, conformado por datos que una vez son ordenados y procesados se convierten en herramientas fundamentales para la toma de decisiones de la entidad. A su vez se convierten en la base de la transparencia de la actuación de la administración, cuando de rendir cuentas se trata.

Calificación: 3.26 ubicándose en un nivel regular y un riesgo mediano

- Información primaria

Se evidencia que la entidad cuenta con un proceso documentado y aprobado en el cual se establecen aspectos como: recepción, direccionamiento, y trámite a las diferentes peticiones, quejas, reclamos entre otros documentos presentados por la ciudadanía. De igual manera se evidenció el control que se tiene de la tutelas interpuestas por la ciudadanía, al igual que los derechos de petición y los cuales son evaluados en otro capítulo de éste informe. En este aparte es importante citar la participación que tiene la entidad en los COVE, fuente de información en la cual se tiene participación o incidencia directa.

Calificación 3.29. on un nivel regular y un riesgo mediano.

- Información secundaria

A este elemento pertenece la información interna generada en la entidad (manuales, informes, actas, actos administrativos), los cuales están claramente definidos por la administración. Según expresa manifestación de los funcionarios en el desarrollo de las encuestas, las sugerencias no son tenidas en cuenta, conllevando desmotivación tanto en el planteamiento de mejoras, como en el desempeño de las labores diarias.

Calificación 3.33 lo que lo ubica en un nivel regular con riesgo mediano.

3.3.2.3 Comunicación Pública

Corresponde al conjunto de elementos de control, que soporta la construcción de visión compartida, así como el fortalecimiento de las relaciones humanas de la entidad con sus clientes externos e internos.

Calificación: 3.29 Nivel regular con riesgo mediano

- Comunicación organizacional



Este elemento ha venido presentando sustanciales mejorías y así lo dejen entrever las diferentes encuestas adelantadas con los funcionarios, sin embargo se siguen presentando deficiencias tales como demoras en la comunicación de algunos asuntos relacionados con actos administrativos que tienen incidencia directa en la gestión.

Calificación: 3.39 con nivel regular y riesgo mediano.

- Comunicación Informativa

La entidad cuenta con su Oficina de Participación Social la cual informa y sensibiliza a la comunidad sobre el uso de los diferentes mecanismos tanto legales como administrativos a que tiene derecho la ciudadanía.

Se verificó que la entidad está informando permanentemente a la ciudadanía acerca de los programas, servicios, obras o asignación de recursos buscando la participación social.

Calificación: 3.21 con un nivel regular y riesgo mediano.

3.3.3 Subsistema de Control de Evaluación

Este subsistema permite valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la entidad pública, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, así como el nivel de cumplimiento en la ejecución de los planes y programas, así como el resultado de la gestión logrado por la administración.

Calificación: 3.56 con un nivel regular y riesgo mediano.

3.3.3.1 Autoevaluación

Corresponde al grupo de elementos de control que al actuar en forma interrelacionada en la entidad, permite medir la efectividad de los controles en los procesos y los resultados de la gestión permanentemente. Mediante éste componente se evalúan los controles y monitorea la operación de la entidad a través de los resultados generados en cumplimiento de las operaciones adelantadas en la entidad.

Calificación 3.67 nivel regular y riesgo mediano.

- Autoevaluación del Control



Se verificó que el hospital tiene establecidas medidas de control y seguimiento, donde definen políticas que facilitan la medición del cumplimiento de los procesos, encaminados al logro de los objetivos estratégicos.

Con base en las encuestas adelantadas y sus correspondientes verificaciones se pudo establecer que existen y se aplican indicadores que miden la efectividad y cumplimiento o no de los procesos que se adelantan en cada área.

Calificación 3.78 nivel bueno y bajo riesgo.

- Autoevaluación de Gestión.

La aplicación de éste elemento de control, se evidencia en el seguimiento permanente que se hace del POA, en el cual se refleja tanto los avances físicos como económicos, la difusión de estos datos con sus correspondientes indicadores, se publican en las carteleras de la entidad.

Calificación: 3.57 nivel regular y riesgo mediano.

3.3.3.2 Evaluación Independiente

La calificación obtenida en éste componente fue de 3.56 lo que lo ubica en nivel regular y riesgo mediano.

- Evaluación independiente al sistema de control interno.

Dentro de la estructura organizacional del hospital, está la Oficina Asesora de Control Organizacional y la Calidad, área que oficia como asesora del despacho y quien desarrolla directamente las funciones de evaluación del control interno en forma independiente. En la encuesta adelantada se pudo establecer que hay acatamiento pleno a las diferentes observaciones efectuadas por la oficina asesora, pero de igual manera manifiestan su descontento por el mínimo aporte de ésta área a la mejora de los quehaceres de algunas dependencias.

Se verificó que la Oficina Asesora de Control adelantó varias auditorias, tanto en la parte administrativa como misional, obedeciendo a un cronograma establecido para la vigencia.

Calificación: 3.50 con nivel regular y riesgo mediano.

3.3.3.3 Planes de Mejoramiento

La calificación de éste componente fue de 3.50 con nivel regular y riesgo mediano.



- Plan de mejoramiento Institucional.

Se adelantó la revisión del plan de mejoramiento de la contraloría, adicional a éste plan de mejoramiento, están los planes de mejoramiento a los informes de control interno en las visitas efectuadas a las diferentes áreas donde se adelantó auditoría, así mismo se generan planes de mejoramiento como resultado de las visitas efectuadas por las EPS, finalmente están los planes de mejoramiento a situaciones puntuales, como resultado de quejas, reclamos o situaciones puntuales.

Calificación: 3.39 con nivel regular y riesgo media

- Plan de mejoramiento por procesos.

Este elemento de control, está definido claramente cuando se revisan los diferentes planes de mejoramiento, los cuales en cada acción correctiva o preventiva, tiene asignado un responsable, situación que fue verificada al momento de adelantar la revisión, tal como fue citado en otro aparte para cada acción de mejoramiento planteada tanto interna como externa se tiene establecido un procedimiento, el cual tiene su seguimiento tanto por parte de la oficina de control interno como del comité respectivo.

Calificación: 3.61 con nivel regular y riesgo mediano.

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO.

3.3.3.1. La comunicación entre las diferentes áreas relacionadas con la supervisión de los contratos, es bastante deficiente, toda vez que si bien es cierto que éstos existen, no hay unidad de criterio respecto a la conservación, o archivo de los informes correspondientes, en contravención de los procedimientos establecidos para éste propósito. Contraviniendo la Ley 87 de 1993 articulo 2 en su literal d.

3.3.3.2. En las carpetas contentivas de los documentos soportes de los contratos, deben reposar todos aquellos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones pactadas de las partes contratantes y de quienes deben realizar el seguimiento a la ejecución del contrato. Los informes de supervisión son propiedad de la entidad y éstos no reposan en las carpetas de los contratos, sino en los archivos del área al que está adscrito al supervisor, dificultando el seguimiento a este tipo de actuaciones. Contraviniendo la Ley 87 de 1993 articulo 2 en su literal d y h.



- 3.3.3.3.3. Se requiere que la entidad adelante una mayor sensibilización de los funcionarios respecto a las labores que desempeña la oficina de control interno organizacional, por cuanto en algunas áreas no existe claridad respecto a sus funciones. Contraviniendo la Ley 87 de 1993 articulo 4 en su literal k.
- 3.3.3.3.4 Se presentaron debilidades de control y seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por las profesionales contratistas en la vigencia 2009 y de las cuales por su idoneidad sobre el tema ambiental debieron profundizar en las competencias normativas ambientales con lo cual debe estar cumpliendo el hospital. Con lo cual se esta contraviniendo presuntamente lo normado en los literales a), b), c), d), f), g) Artículo segundo Objetivos del sistema de control interno de la Ley 87 de 1993. Artículo 1, Numeral 2 Responsabilidad compartida, 3 Minimización, 5 Prevención Artículo 4 PRINCIPIOS DE LA POLITICA, Artículo 3 MECANICA Y FINES DE LA POLITICA, Artículo 5, Artículo 6 Seguimiento a la Política Resolución 735 del 30 de septiembre de 2008 "Por medio de la cual se adopta el Manual y a la política integrada de gestión, sus principios y compromisos ..." Artículo 4 de la Resolución 234 del 21 de julio de 2006 "Por medio de la cual se conforma el Comité de Medio Ambiente-COMA", Artículo 4 de la Resolución 182 del 21 de agosto de 2009 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 234 del 21 de julio de 2006 y se crea el Comité Ambiental —COA".
- 3.3.3.5. Así mismo, en las actividades ambientales realizadas con los colegios del sector, se evidencia el desconocimiento de las profesionales, acerca de las competencias entre instituciones como el Hospital Tunjueltio II NA, la Secretaria Distrital de Ambiente y la misma Secretaria Distrital de Educación para la ejecución de estos temas en colegios, como también debilidades en el conocimiento del Plan de Desarrollo BOGOTA POSITIVA PARA VIVIR MEJOR 2008-2012. Con lo cual se está contraviniendo presuntamente lo normado en los literales a), b), c), d), f), g) Artículo segundo Objetivos del sistema de control interno de la Ley 87 de 1993. Articulo 1, Numeral 2 Responsabilidad compartida, 3 Minimización, 5 Prevención Artículo 4 PRINCIPIOS DE LA POLITICA, Artículo 3 MECANICA Y FINES DE LA POLITICA, Artículo 5, Artículo 6 Seguimiento a la Política Resolución 735 del 30 de septiembre de 2008 "Por medio de la cual se adopta el Manual y a la política integrada de gestión, sus principios y compromisos ..." Artículo 4 de la Resolución 234 del 21 de julio de 2006 "Por medio de la cual se conforma el Comité de Medio Ambiente-COMA", Artículo 4 de la Resolución 182 del 21 de agosto de 2009 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 234 del 21 de julio de 2006 y se crea el Comité Ambiental -COA".



CUADRO 9 RESULTADO APLICACIÓN DE ENCUESTAS EVALUACION MECI

SUBSISTEMAS		COMPONENTES		ELEMENTOS		
		1.1.AMBIENTE DE		Acuerdos, compromisos o Protocolos Éticos	3.90	
		CONTROL	3.69	Desarrollo del Talento Humano	3.84	
				Estilos de Dirección	3.32	
		1.2		Planes y Programas	3.79	
1.CONTROL	3.60	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	3.58	Modelos de Operación por Procesos	3.61	
ESTRATEGICO	3.00	LOTRATEGIOO		Estructura Organizacional	3.33	
				Contexto estratégico	3.72	
		1.3		Identificación de Riesgos	3.50	
		ADMINISTRACION	3.54	Análisis de Riesgos	3.50	
		DE RIESGOS		Valoración de Riesgos	3.50	
				Políticas de Administración de riesgos	3.61	
	3.41	2.1. ACTIVIDADES DE CONTROL	3.69	Políticas de Operación	3.80	
				Procedimientos - Manual de Procedimientos	3.88	
				Controles	3.39	
				Indicadores	3.67	
2. CONTROL DE GESTION		2.2 INFORMACIÓN	3.26	Información Primaria	3.29	
DE GESTION				Información Secundaria	3.33	
				Sistemas de Información	3.30	
		2.3 COMUNICACIÓN PÚBLICA	3.29	Comunicación Organizacional	3.39	
				Comunicación Informativa	3.21	
				Medios de Comunicación	3.40	
		3.1	3.67	Autoevaluación de control	3.78	
		AUTOEVALUACION		Autoevaluación de Gestión	3.57	
3. CONTROL		3.2. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE 3.56	3.56	Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno	3.50	
DE EVALUACION	3.56		0.00	Auditoria Interna	3.62	
EVALUACION		3.3. PLANES DE MEJORAMIENTO	3.50	Plan de Mejoramiento Institucional	3.39	
				Plan de Mejoramiento por Procesos	3.61	



3.3.1 Evaluación a la Transparencia.

Mediante la Resolución 715 del 10 de septiembre de 2008, se adopta en el hospital el tunal el Código de Ética y el código del buen gobierno. La aplicación de éste, es de obligatorio cumplimiento para todos los empleados públicos, contratistas, usuarios y comunidad en general que esté directamente relacionada con la entidad y a la vez establece que será responsabilidad de la Oficina de Control Organizacional, Oficina de Planeación y oficina de atención al usuario, su socialización y supervisión del estricto cumplimiento. Así mismo establece que el mismo deberá actualizarse con los cambios que se generen en los planes estratégicos institucionales, del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad y del MECI.

Con base en la auditoría adelantada y teniendo como referentes el Plan de mejoramiento, la búsqueda de la acreditación, se observa que permanentemente se están actualizando tanto los manuales, como el mapa de riesgos, lo que nos lleva a concluir que se ha venido cumpliendo con éste postulado administrativo.

Una vez adelantada la evaluación de la transparencia según la metodología establecida por la contraloría, el nivel de riesgo es bajo por cuanto su calificación fue de 735 puntos, esto es un cumplimiento del 81.6%.

3.3.2 Seguimiento al cumplimiento del Pacto Ético

La entidad durante la vigencia 2009 realizó seguimiento al compromiso ético suscrito entre el gerente del hospital y el Contralor de Bogotá.

Se verificaron las actividades realizadas por la oficina de Control Interno Organizacional y calidad de las actividades de seguimiento al pacto, las cuales están inmersas en cada una de las actuaciones de actualización de los diferentes manuales de procedimiento, estrategia definida en el POA de la entidad.

3.4 EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES

El Hospital el Tunal III Nivel de Atención E.S.E., a diciembre 31 de 2009 presentó activos totales por valor de \$73.886 millones, que comparado con la vigencia inmediatamente anterior presenta un incremento en cuantía de \$17.589.3 millones como resultado del incremento de las cuentas por cobrar.

Así mismo, presentó pasivos por \$36.114.7 millones, que comparados con los de la vigencia inmediatamente anterior aumentaron un 119% es decir \$19.672.3 millones.



En lo referente a las cuentas de resultado por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 se evidencia un incremento en los ingresos del 2% equivalente a \$1.669.1 millones y los gastos un incremento de \$7.722.3 millones que representan un 10% generando una disminución en la utilidad operacional comparada con la vigencia anterior de \$6.053.2 millones. El anterior resultado esta influenciado principalmente por la causación del gasto por provisión para deudores.

Del análisis y verificación de los registros contables y de conformidad con los programas de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular Ciclo II, aprobados en el Comité Técnico Sectorial de la Dirección Técnica Sector Salud e Integración Social y demás normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, se evidenció lo siguiente:

Activos

Efectivo

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes de ahorro y en fondos disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública. A diciembre 31 de 2009 el hospital El Tunal ESE III Nivel de atención presento saldos como se muestra a continuación:

CUADRO 10 CONFORMACIÓN DE LA CUENTA EFECTIVO

RE CUENTA VALOR

NOMBRE CUENTA	VALOR
Caja	3.1
Depósitos en instituciones financieras	4.270.1
TOTAL	4.273.2

Fuente: Estados contables a diciembre 31 de 2009 del Hospital el Tunal

3.4.1 Se evidenciaron partidas conciliatorias con elevada antigüedad, algunas de éstas desde el 25 de octubre de 2005 representadas en consignaciones pendientes de identificar en el banco BBVA Cta. No. 419-099999 en cuantía de \$29.5 millones, cifra que sobrestima el valor de la cuenta deudores, lo que evidencia falta de depuración de esas cifras. Incumpliendo la ley 87 articulo 2 literal e).y concepto 97446 del 24 de julio 2009 de la Contaduría General de la Nación.



Deudores

Esta cuenta representa el valor de los derechos de cobro de la entidad originados en el desarrollo de sus funciones. Esta cuenta a 31 de diciembre presentaba un saldo de \$48.164.6 millones conformada así:

CUADRO 11
CONFORMACIÓN DE LA CUENTA DEUDORES

Millones de pesos

NOMBRE CUENTA	VALOR
Servicios de Salud	44.560.1
Avances y anticipos entregados	208.0
Recursos entregados en Administración	2.625.2
Otros Deudores	191.5
Deudas de difícil recaudo	-8.935.1
Provisión para deudores	8935.1
TOTAL	48.164.6

Fuente: Estados contables a diciembre 31 de 2009 del Hospital el Tunal

Durante la vigencia 2009 esta cuenta se vio disminuida por el castigo de cartera de dudoso recaudo mediante la resolución 017 de 2010 en cuantía de \$777.1 millones que por su antigüedad y dificultad para recuperarlos no representan derechos ciertos para la entidad. No obstante que la Resolución citada tiene fecha 2010, los registros se efectuaron en el 2009 afectando los saldos de la cuenta en éste valor.

De la verificación selectiva de los documentos soportes de los registros se estableció lo siguiente:

3.4.2 Se evidenció según información reportada por la entidad, facturación pendientes de radicar ante los responsables de pago en cuantía de \$91.1 millones, cifra ésta que sobreestima la cuenta deudores ocasionando un posible detrimento. Este valor se desagrega como sigue:

CUADRO 12 VALOR FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR

Millones de pesos

AÑO	VALOR
2003	0.2
2004	1.3
2005	25.0
2006	24.0
2007	40.6
TOTAL	91.1

Fuente: Facturación AP Hospital tunal



Lo anterior incumple lo establecido en los artículos 38,39 y 40 del Decreto 050 de 2003, artículos 9, 10,11 y 12 del Decreto 3260 de 2004 vigentes en su momento, el artículo 21 del decreto 4747 de 2007, los artículos 2 y 6 de la Ley 610 de 2000 y artículo 34 numerales 21 y 22 de la ley 734 de 2002.

3.4.3 A diciembre 31 de 2009 el hospital presenta una glosa definitiva con posible detrimento en cuantía de \$15.3 millones, cifra ésta que data de 2003 y subsiguientes y por los cuales no se dió inició a proceso disciplinario alguno para establecer la responsabilidad del caso, sobreestimando la cuenta de deudores en ésta cifra. Incumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 835 de diciembre 10 de 2008 expedida por el hospital el tunal, el numeral 6, capítulo VIII, título II del manual de procedimientos contables adoptado mediante Resolución 356 de 2007 expedida por el Contador General de la Nación los articulos 2 y 6 de la Ley 610 de 2000 y articulo 34 numerales 21 y 22 de la ley 734 de 2002.

CUADRO 13
VALOR GLOSA DEFINITIVA CON DETRIMENTO

 AÑO
 VALOR

 2003
 0.045

 2004
 2.2

 2005
 10.9

 2006
 2.0

 2007
 0.008

 TOTAL
 15.3

Fuente: Información suministrada por coordinadación de glosas

Inventarios

Representa el valor de los elementos que han sido adquiridos o producidos por la entidad contable pública para ser consumidos o utilizados en forma directa en prestación de los servicios de salud. A diciembre 31 de 2009 presentó un saldo de \$2.513.8 millones discriminados así:

CUADRO 14 INVENTARIOS

	Millanaa da naaaa
	Millones de pesos
NOMBRE CUENTA	VALOR
Bienes Producidos	61.0
Materiales para la prest. de servicio de salud	2.452.8
TOTAL	2.513.8

Fuente: Estados contables a diciembre 31 de 2009 del Hospital el Tunal

Evaluados selectivamente los registros que afectaron este rubro, se concluye que el saldo de la cuenta se encuentra razonablemente determinado a 31 de diciembre de 2009.



Pasivos

Cuentas por Pagar

Representa el valor de las obligaciones que la entidad adquiere con terceros, relacionadas con las operaciones que lleva a cabo en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. A 31 de diciembre de 2009 las cuentas por pagar estaban conformadas por los rubros y valores que se detallan a continuación:

CUADRO 15 CUENTAS POR PAGAR

Millones de pesos

NOMBRE CUENTA	VALOR
Adquisición de bienes y servicios nacionales	13.053.6
Acreedores	344.7
Retención en la fuente e impuesto de timbre	646.1
Impuesto al valor agregado IVA	3.6
Avances y anticipo recibidos	8.209.2
Recursos recibidos en administración	800.0
Depósitos recibidos en garantía	912.1
TOTAL	23.969.3

Fuente: Estados contables a diciembre 31 de 2009 del Hospital el Tunal

De la revisión y análisis de los documentos que soportan los registros contables correspondientes a las cuentas por pagar y según la muestra selectiva de los contratos se encontró que corresponden a obligaciones por concepto de adquisición de bienes y servicios recibidos a satisfacción de la entidad y de los descuentos efectuados por la administración por concepto de retenciones en la fuente, IVA, ICA, los cuales se aplicaron de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia.

3.4.4. Verificados los registros contables se evidenció una sobreestimación en las cuentas por pagar por concepto de anticipo de ventas y servicios en cuantía de \$3.585.4 millones, por cuanto allí se registran pagos efectuados por parte de los pagadores donde no se identifica la factura a la cual se le aplica este pago, lo que evidencia falta de establecimiento de puntos de control y depuración constante sobrestimando de esta manera la cuenta deudores en la misma cuantía. Lo anterior en contravención al numeral 2.9.1.2.3 del Plan General de Contabilidad pública.

Evaluados selectivamente los registros que afectaron este rubro, se concluye que el saldo de la cuenta se encuentra razonablemente determinado a 31 de diciembre de 2009, excepto por lo señalado anteriormente.



Pasivos Estimados

A diciembre 31 de 2009 esta cuenta presenta un saldo de \$5.031.1 millones discriminados como sigue:

CUADRO 16 PASIVOS ESTIMADOS

Millones de pesos

NOMBRE CUENTA	VALOR
Litigios y Demandas	280.8
Obligaciones Potenciales	4.750.3
TOTAL	5.031.1

Fuente: Estados contables a diciembre 31 de 2009 del Hospital el Tunal

El saldo reflejado en la subcuenta 1005 litigios y demandas muestra la consolidación de las demandas en contra del hospital, las cuales tienen fallo en primera instancia y que acumuladas al cierre a 31 de diciembre de 2009 alcanzaron el valor de \$280.8 millones.

De igual forma se registran las obligaciones potenciales en la subcuenta 271006 por efecto del reconocimiento de costos y gastos de la empresa de los cuales a la fecha de cierre no se contaba con la factura del tercero para efectos de causación contable.

Evaluados selectivamente los registros que afectaron este rubro, se concluye que a diciembre 31 de 2009 el saldo de ésta cuenta es razonable.

Ingresos – Venta de servicios de salud

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad contable pública, originada en la prestación de los servicios de salud y conexa, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

CUADRO 17
IINGRESOS – VENTA DE SERVICIOS DE SALUD

Millones of		
NOMBRE CUENTA	VALOR	
Servicios de Salud	83.850.9	
Devoluciones rebajas y descuentos	273.8	
TOTAL	83.577.1	

Fuente: Estados contables a diciembre 31 de 2009 del Hospital el Tunal

Evaluados selectivamente los registros que afectaron este rubro, se ha causado adecuadamente y se concluye que el saldo de la cuenta se encuentra razonablemente determinado a 31 de diciembre de 2009.



Costos y Gastos

Estos conceptos representan los insumos y demás gastos causados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de de 2009 para la prestación de los servicios de salud.

CUADRO 18 COSTOS Y GASTOS

	Millones de pesos		
NOMBRE	VALOR		
Costo de venta de serv	64.633.5		
Gastos operacionales	18.235.8		
TOTAL COSTOS Y GASTOS			82.869.3
OPERACIONALES			

Fuente: Estados contables a diciembre 31 de 2009 del Hospital el Tunal

Según informe de costos se observa que operacionalmente la entidad genera perdida por el desfase entre los ingresos operacionales versus los costos y gastos operacionales, sin embargo el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental se muestra utilidad operacional por aplicación de la Resolución 558 de noviembre 7 de 2008 al considerar como un gasto no operacional el margen en la contratación de los servicios de salud.

Evaluados selectivamente los registros que afectaron este rubro, se concluye que estos fueron adecuadamente causados y que el saldo el saldo de la cuenta alcanzado por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 se encuentra razonablemente determinado a 31 de diciembre de 2009.

Evaluación Control Interno Contable

Como resultado de la evaluación del control interno contable se evidenció que la entidad tiene una oficina de Contabilidad en cumplimiento del artículo 5º de la Ley 298 de 2000, cuenta con los libros de contabilidad realiza conciliaciones conciliación de operaciones reciprocas, sin embargo

- 3.4.5. Durante la vigencia 2009 se realizaron pagos por concepto de fallos en cuantía de \$246.6 millones, no obstante lo anterior este hecho no fue revelado en las notas a los estados contables, en contravención a lo establecido en el numeral 10, capítulo V, titulo II del Régimen de Contabilidad Pública.
- 3.4.6 Al verificar el procedimiento de registro de los pagos efectuados por concepto de fallos se evidenció que la entidad, no afectó la cuenta 271005-Litigios, afectando en cambio la cuenta 24010102- prestación de servicios, lo



anterior en contravención a lo establecido en los literales a),b)y c), numeral 3 capítulo V, título II del régimen de Contabilidad pública.

3.4.7 El Procedimiento de control interno de las conciliaciones (TE-03-14-S3) no establece No de formato, sin embargo el formato utilizado es el No. TE-05-11.S1, así como algunos formatos establecidos en el procedimiento no están caracterizados de la misma forma, tal es el caso del formato de anulación de cheque el cual no se encuentra caracterizado tal como lo establece el procedimiento (No. TE-05-12). Incumpliendo con lo establecido en el literal a) del articulo 2 de la Ley 87 de 1993

- 3.4.8 No obstante que la entidad tiene procedimientos establecidos para la solicitud de autorización de servicios posteriores a la atención inicial de urgencias al responsable de pago para atención, se evidencia gran cantidad de glosa por falta de autorización. Incumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 3047 de 2008 por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de los servicios de salud definidas en el Decreto 4747 de 2007.
- 3.4.9 La entidad presento una variación en las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios con un incremento de del 112% con respecto a la vigencia anterior de los cuales \$2.315.8 millones tienen un vencimiento de mayor a 360 días. Lo que representa riesgo de demandas a la entidad en contravención al literal a), artículo 2 de la ley 87 de 1993.

En general y de acuerdo con los resultados obtenidos, el Control Interno Contable en el Hospital el Tunal ESE III NA es confiable.

Indicadores financieros a diciembre 31 de 2009

Con base en los indicadores financieros suministrados por la entidad se realizo el análisis de los que se consideran de mayor impacto así:

Indicadores de Liquidez

Razón corriente

Al relacionar el total del activo corriente sobre el total del pasivo corriente se concluye que la entidad cuenta con \$1.57 pesos por cada peso de compromiso adquiridos en el corto plazo, y que depende de la gestión de cobro adelantada por la entidad para cancelar sus compromisos



Capital de Trabajo

Actico corriente – Pasivo corriente = 52.221 - 33.221= \$19.000 millones Lo que indica que la entidad una vez cancele sus obligaciones le quedaran \$19.000.0 millones para atender las obligaciones que surjan en desarrollo de su actividad. Indicadores de Endeudamiento

Endeudamiento Total

Pasivo Total / Activo Total= 48.87% este resultado muestra el porcentaje de participación de los acreedores de los activos de la entidad. A mayor deuda mayor participación de los acreedores.

Indicadores de rentabilidad

Margen de Rentabilidad del Activo

Al relacionar la utilidad total sobre el activo -2.713.540 / 73.886.025 nos da como resultado - 3.67%

Margen de rentabilidad patrimonial

Utilidad Neta/ Patrimonio Total= -2.713.540 / 37.771.234= - 7.18%

Los indicadores de rentabilidad nos muestran que El Hospital el tunal ESE generó márgenes de rentabilidad negativos por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

Indicadores de Actividad

Rotación de Cartera = cuentas por cobrar promedio * 365 / ventas a crédito = 166

Lo que indica que el hospital tarda 166 días en obtener el pago de la cartera por los responsables de pago.

Del seguimiento realizado a los saldos de cartera se observa un incremento de \$16.109.4 millones que equivale al 43.08% al pasar de \$37.386.3 millones en la vigencia 2008 a \$53.495.7 millones en 2009, no obstante que esta se vio disminuida por castigo de cartera en cuantía de \$777.1 millones según resolución No. 017 de 2010

La antigüedad de la cartera se ha evidenciado al establecerce el incremento de las cuentas por cobrar mayor a 360 días en 59,82%, al pasar de \$ 16.339.0 millones



en 2008 a \$25.114.2 millones en 2009, entre los cuales se puede destacar Solsalud ARS donde el incremento fue del 115%,

A continuación se registra los responsables de pago con mayor incremento en la cartera:

CUADRO 19 VARIACIÓN POR RESPONSABLE DE PAGO MAS REPRESENTATIVOS

(Cifras en millones de pesos)

PAGADOR	2009	2008	DIFERENCIA	%
Solsalud ARS	3.954.2	2.867.5	1.074.7	37.47
Salud Total	1.680.6	787.9	892.7	113
EPS Salud Cóndor	1.385.0	1158.9	226.1	19.50
Humana Vivir	3321.8	2.744	577.4	21.03

Fuente :Informes de cartera 2008 y 2009 Hospital El Tunal

De conformidad con el indicador de rotación de cartera, el resultado se puede interpretar como que la gestión no ha sido la más eficiente en éste aspecto, razón por la cual la liquidez ha disminuido y por ende el aumento del nivel de endeudamiento.

Dado que la cartera es una de las variables más importantes de la empresa para administrar el capital de trabajo, dependiendo de la eficiencia de cómo se gestiona su cobro, la liquidez de la empresa mejora o empeora

En nuestra opinión, **excepto por lo expresado** en los párrafos precedentes, los estados contables del hospital El Tunal E.S.E III Nivel de Atención presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

3.5 EVALUACION AL PRESUPUESTO

Por medio de la resolución N° 015 de 5 de Nov. del 2008 el CONFIS aprueba el presupuesto de Ingresos, gastos e inversión de los hospitales del D.C entre los que se incluye el hospital El Tunal con una suma de \$ 76.135.5 millones, mediante la Resolución Interna Nº 814 de Noviembre 24 de 2008, el Hospital Tunal III Nivel liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal del 2009, en cuantía inicial de \$76.135.5, millones.



Durante el año 2009, se presentaron modificaciones presupuestales en cuantía de \$ 11.036,7 millones, incluida una suspensión de \$1.200.0 millones quedando un presupuesto definitivo de \$ 85.972,3 millones.

Para el análisis la ejecución presupuestal del Hospital El Tunal III Nivel ESE se examinaron cuentas en la ejecución activa entre la más representativa el rubro de ventas de servicios con el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS, y en la ejecución pasiva se analizaron los rubros otros gastos generales. Así mismo, se analizaron los gastos de operación haciéndose énfasis en la compra de bienes y adquisición de servicios.

3.5.1 Ejecución Activa

La variación entre lo definido inicialmente y lo establecido finalmente correspondió a \$11.036.7 millones equivalentes al 14.5%, toda vez que paso de \$76.135.5 millones a \$87.172.3 millones.

Lo presupuestado y lo efectivamente recaudado en la vigencia 2009 se observa a continuación:

CUADRO 20 EJECUCÓN INGRESOS 2009

CONCEPTO	PPTO DEFINIT IVO	RECAUDO	SALDO X RECAUDAR	% RECAUDO
DI+ INGRESOS	87.172.3	68.891.3	17.281.0	80.18
Disponibilidad Inicial	101.9	101.9	0	100.00
INGRESOS	87.070.4	69.7894	17.281.0	80.15
INGRESOS CORRIENTES	86.940.4	69.657.0	17.283.3	80.12
VENTA DE SERVICIOS	82.321.5	66.628.1	15.693.4	19.1
- Atención a Vinculados	33.692.4	32.478.8	1.213.6	96.4
- FFDS- APH	2.311.4	719.8	1.591.6	31.14
-FFDS- VSSF	3.083.7	3.083.7	-	100.00
-FFDS- Otros Ingresos	2.646.0	1.902.1	743.8	71.89
- Régimen Contributivo- EPS	2.784.4	1.666.5	1.117.8	59.85
-Régimen subsidiado ARS capitado	3.492.0	2.843.5	648.4	81.43
- Régim.n Subsidiado ARS no capitado	14.226.1	8.455.8	5.770.3	59.44
-ECAT	1.467.3	705.1	762.1	48.06
Cuotas recuperación y copagos	3.194.8	2.177.7	1.017.0	68.16
Otros pagadores por venta servicios	2.107.4	402.0	1.705.3	19.08



CUENTAS POR COBRAR	13.315.6	12.187.5	1.128.1	91.53
-FFDS	921.2	3.299.6	2.378.3	358.17
- Régimen Contributivo	2.544.5	1.439.8	1.104.6	56.59
EPS				
- Régimen Subsidiado	6.344.1	5.801.1	543.0	91.44
-ECAT	1.277.7	851.2	426.5	66.62
- Otros Pagadores por	2.227.9	795.6	1.432.2	35.71
venta Servicios				
CONVENIOS	4.408,8	2.803.8	1,605,0	63.60
-Convenios desempeño	4.408.8	2.803.8	1.605.0	63.60
estructural				
OTROS ING NO	210.0	225.0	15.0	107.19
TRIBUTA				
RECURSOS DE	130.0	132.3	2.3	101.80
CAPITAL				
- Rendimiento por	130.0	132.3	2.3	101.80
Operación Financiera				

Fuente: Papeles de Trabajo

Lo recaudado \$69.891.3 millones correspondió al 80.18% de lo estimado, incidiendo de una manera directa en el total de las cuentas por pagar por cuanto estas al cierre de la vigencia fueron de \$19.082.5 millones y lo dejado de recaudar fueron \$17.281.0 millones.

CUADRO 21 INGRESOS VIGENCIAS 2008 – 2009

CONCEPTO	2008	2009	% Variac
Total Ingresos + D.I	72.113.2	69.891.3	- 3.08
Disponibilidad Inicial	3.540.2	101.9	-
Ingresos	68.573.0	69.789.4	1.77
No tributarios	68.394.3	69.657.0	1.84
Rentas contractuales	68.162.7	69.431.9	1.86
Venta de bienes y Servicios	68.162.7	66.628.1	-2.25
-FFDS- Atención a vinculados	36.072.4	32.478.8	-9.96
-FFDS – APH	1.071.6	719.8	-32.82
-FFDS – Venta serv sin situado de fondos	2.962.4	3.083.7	4.09
-FFDS – Otros Ingresos	0	1.902.1	-
-Régimen contributivo- EPS	1.814.2	1.666.5	- 8.14
-Régimen subsidiado- ARS capitado	2.480.9	2.843.5	14.61
-Régimen subsidiado –ARS no Capitado	8.298.4	8.455.8	1.89
-ECAT	1.126.4	705.1	-37.39
-Cuotas de recuperación y copagos	2.685.9	2.177.7	-18.92
-Entes Territoriales	0	5.0	ı
-Otros pagadores	241.9	402.0	66.20
- CUENTAS POR COBRAR	7.724.6	12.187.5	57.77
-FFDS	435.2	3.299.6	658.0
-Régimen contributivo-EPS	625.0	1.439.8	130.34
-Régimen Subsidiado-ARS	5.038.6	5.801.1	15.13



-ECAT	684.1	851.2	24.43
-Otros pagadores	941.5	795.6	-15.49
Convenios	3.683.5	2.803.8	-23.88
-Convenios desempeño condiciones estructurales	3.683.5	2.803.8	-23.88
Otros Ingresos no Tributarios	231.6	225.0	2.81
Recursos de Capital	178.6	132,3	25.94
-Rendimientos por operaciones financieras	178.6	132.3	25.94

Fuente: Papeles de Trabajo

Los ingresos presentaron una disminución del 3.08% obedeciendo esto básicamente a los menores ingresos por éste concepto "venta de bienes y servicios". Dentro de la venta de servicios, la atención a los vinculados con una disminución de \$3.593.6 millones (9.96%) y las cuotas de recuperación y copagos cuya disminución fue de \$508.3 millones (18.92%) incidieron significativamente en el recaudo por la venta de bienes y servicios.

En las cuentas por cobrar para la vigencia, se definió un presupuesto inicial de \$10.957,7 millones; con las adiciones presentadas el presupuestado definitivo se estableció en \$13.315,6 millones, de los cuales se recaudaron \$12.187,5 millones, lo que equivale a un índice de cumplimiento del 91.53%, donde el mayor desfase entre lo presupuestado y lo recaudado fue lo correspondiente al rubro de Régimen Contributivo en el cual se dejaron de recaudar \$1.104.6 millones o lo que es lo mismo el 43.41%, de igual manera en el rubro otros pagadores por venta de servicios donde se dejo de recaudar \$1.432.2 millones esto es su índice de cumplimiento fue de 35.71%.

Llama la atención el hecho del menor ingreso en la vigencia 2009 respecto a la vigencia 2008, por cuanto este valor incidió directamente en el aumento de las cuentas por pagar al pasar de \$9.667.4 millones a \$19.082.5 millones, al dejarse de recaudar según lo estimado \$17.281.0 millones.

Al analizar el presupuesto inicial de ingresos y comparar ésta cifra con el recaudo acumulado al cierre de la vigencia, la misma, aún permanece por debajo del recaudo final. Señalando lo anterior en términos generales que las modificaciones netas al presupuesto de ingresos y los cuales ascendieron a \$11.036.7 millones, no contribuyeron de manera significativa a subsanar el déficit de recaudo.

Al revisar los rubros que componen el ingreso y en especial los correspondientes a la venta de servicios, cuentas por cobrar y convenios de desempeño a la SDS, FFDS. y sobre el estimado del presupuesto definitivo, el índice de dependencia esta en el 53.98%, (\$47.063.7/ \$87.172.3 millones), al cierre de la vigencia éste indicador nos señala un valor del 66.47% (\$44.288.0/\$66.628.1 millones), mostrándonos el alto grado de dependencia del hospital respecto a la SDS FFDS.



El bajo cumplimiento en el recaudo de ingresos entre lo planeado y lo real, esta conllevando a que se incumpla el objetivo estratégico "Garantizar la Autosostenibilidad Financiera "por cuanto durante las vigencias anteriores se observó la disminución del ingreso y por consiguiente el aumento de las obligaciones, como consecuencia de que el gasto se incrementa durante la vigencia más no así el ingreso.

Conciliaciones por Venta Servicios Sin Situado de Fondos.

Los recursos correspondientes a la venta de servicios sin situado de fondos durante la vigencia 2009 ascendieron a \$3.083.7 millones cifra esta presentada en la ejecución activa.

El total de los recursos correspondientes tanto al Situado Fiscal como al Sistema General de Participaciones pendientes de recaudar o conciliar según información presentada ésta asciende a la suma de \$1.656.4 millones.

Los recursos del situado fiscal a 31 de dic. del 2009 ascienden a \$403.5 millones de los cuales están conciliados \$109.5 millones y por conciliar y sobre valores estimados la cifra pendiente es de \$293.9 millones.

Los recursos del Sistema general de participaciones ascienden a la suma de \$1.252.9 millones de los cuales se han conciliado con la EPS \$256.8 millones quedando por conciliar \$995.8 millones.

Para la vigencia 2010 y teniendo en cuenta los sobrantes estimados sobre los diferentes pagos a efectuar, el presupuesto presentado estuvo muy ajustado, pretendiendo utilizar parte de los recursos sobrantes en los diferentes administradores.

A la fecha de la auditoria están conciliados los saldos con el ISS y el hospital está gestionando la devolución de estos recursos a través de la S.D.S por cuanto estos ya fueron girados a la S.D.S.

3.5.2. Ejecución Pasiva

Para la vigencia 2009 el presupuesto inicial de Gastos de Funcionamiento e Inversión liquidado y aprobado ascendió a la suma de \$76.135,5 millones el cual, durante la vigencia, sufrió modificaciones presupuestales de \$11.036,7 millones, y una suspensión de \$1.200,0 millones en Inversión quedando un presupuesto definitivo de \$85.972,3 millones, de los cuales se ejecutaron un total de \$85.673,4 millones que equivale al 98.2%.



GASTOS

Al comparar los gastos totales durante las vigencias 2008 y 2009, se puede observar que estos aumentaron en \$5.361.7 millones que equivalen al 6,2% pasando de \$80.311,7 a \$85, 673,4 millones.

Los gastos durante la vigencia 2009 ascendieron a \$85.673,4 millones en : Gastos de funcionamiento, Gastos de operación y Gastos de inversión tal como se desagrega en el siguiente cuadro:

CUADRO 22 Ejecución Gastos 2009

(Cifras en millones de pesos) RUBRO GASTOS GIROS CX P Presupuesto Disponible 66.590.9 GASTOS 85.972.3 85.673.4 19.082.5 **GASTOS DE** 15.340.1 **FUNCIONAMIENTO** 17.871.0 17.698.8 2.358.7 **SERVICIOS PERSONALES** 9.114.5 9.073.2 8,.07.4 265.7 **SERVICIOS PERSONALES** 3.224.5 3.197.8 3.197.8 0 ASOC A LA NOMINA **SERVICIOS PERSONALES** 4,.00.6 4.597.1 4.457.5 239.6 **INDIRECTOS APORTES PATRONALES AL** 1.189.3 1.178.2 1.152.1 26.0 SECTOR PRIVADO -Aportes patronales al sector 1.035.9 1.030.7 1.021.3 9.3 privado 153.4 147.4 130.7 16.7 -Aportes patronales al sector público **GASTOS GENERALES** 6.78.3 6.847.4 5.028.6 1.818.7 ADQUISICION DE BIENES Y 6.539.4 4.608.6 1.816.5 6.425.2 SERVICIOS -Arrendamientos 762.0 761.0 368.5 392.5 -Dotación 75.6 27.8 45,3 73.2 395.9 214.3 -Gastos de computador 396.0 181.5 Viáticos y gastos de Viaje 10.0 3.5 0 170.8 112.7 58.1 -Gastos de Transporte y 173.8 comunicaciones 315.0 315.0 149.8 165.1 -Impresos y publicaciones MANTENIMIENTO Y 2.743.1 2.742.9 2.168.9 574.0 **REPARACIONES SEGUROS** 330.0 291.6 289.1 2.5 SERVICIOS PUBLICOS 1.1 1.0 1.0 145.6 **OTROS GASTOS GENERALES** 422.1 420.0 438.9 2.1 PROGRAMAS Y CONVENIOS 5.6 0 5.6 5.6 **INSTITUCIONALES OTROS GASTOS GENERALES** 36 36 36 Ω 1.778.2 1.778.2 1.503.9 274.2 **C XP FUNCIONAMIENTO GASTOS DE OPERACION** 62.618.4 62.519.1 49.232.4 13.286.6 **GASTOS DE** 62.519.1 62.618.4 42,990.9 13.122..9 COMERCIALIZACION SERVICIOS PERSONALES 10.126.8 10.070.2 10.003.4 66.724 SERVICIOSPERSONALES 7.273.1 7.236.4 7.224.4 12.0 ASOC A LA NOMINA APORTES PATRONALES 2.853.7 2.833.7 2.779.0 54.6



-Aportes patronales sector	2.525.6	2.512.3	2.485.8	26.5
Privado				
-Aportes patronales sector	328.0	321.4	293.2	28.1
Público				
COMPRA DE BIENES	17.410.1	17.394.5	7.185.0	10.209.4
-Medicamentos	7.466.8	7.461.1	3.000.6	4.460.5
-Material medico quirúrgico	9.943.3	9.933.3	4.184.4	5.748.9
ADQUISICION DE SERVICIOS	28.676.2	28.649.1	25.802.4	2.846.7
-Mantenimiento de equipos	485.9	485.5	94.0	391.4
hospitalarios				
-Servicio de Lavandería	676.9	676.9	423.2	253.7
-Suministro de Alimentos	1.402.8	1.402.8	1.109.3	293.5
-Adquisición de servicios de salud	5.610.4	5.610.4	4.720.3	890.0
-Contratación de servicios	20.499.9	20.473.3	19.455.4	1.017.9
asistenciales				
	6.405.1	6.405.1	6.241.4	163.7
CXP COMERCIALIZACION				
INVERSION	5.482.8	5.455.4	2.018.3	3.437.0
Desarrollo de la infraestructura	4.341.3	4.313.9	1.135.5	3.178.4
Hospitalaria				
-Infraestructura	9,000	873,5	148,3	725,1
-Dotación	3.441.3	3.440.4	987.1	2.453.3
PARTICIPACION SOCIAL EN	10.5	10.4	3.5	6.9
SALUD				
-Dotación	10.5	10.4	3.5	6.9
Sistemas de Información en	174.9	174.9	153.4	21.4
salud automatizada				
-Dotación	174.9	174.9	153.4	21.4
CXP INVERSION	956.0	956.0	725.9	230.1

Fuente: Ejecución Activa del Presupuesto a Diciembre 31 del 2009 – Hospital El Tunal III Nivel ESE.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto establecido finalmente para la vigencia 2009 fue de \$17.871.0 millones, habiéndose comprometido \$17.698.8 millones de los cuales se giraron \$15.340.1 millones con un saldo de cuentas por pagar de \$2.358.7 millones.

Los gastos de funcionamiento correspondieron a \$17.698.8 millones, que representan el 20,6% del total de los gastos.

Al comparar los gastos de funcionamiento entre las vigencias 2008 y 2009 se observa que estos pasaron de \$18.965.8 a \$17.698.8 millones en el 2009 presentando una disminución del 7.7% que corresponde a \$1.267.0 millones. El rubro que mayor incidencia presentó fue el de Servicios Personales al estar en el 2008 en \$7.419.5 millones y en el 2009 en \$9.073.2 millones, el rubro correspondiente a la remuneración de servicios técnicos paso de \$4.426.7 millones en el 2008 a \$4.686.0 millones en el 2009, de igual manera en los gastos generales estos pasaron de \$8.486.0 millones en el 2008 a \$7.269.5 millones en el 2009, presentando una disminución de \$1.216.4 millones que corresponde al 14.3%, en cuanto a los Aportes Patronales la variación no es tan significativa por cuanto paso de \$1.108.9 millones en el 2008 a \$1.178.2 millones en el 2009.



Gastos Generales – Remuneración Servicios Técnicos

A este rubro, el Hospital aforó inicialmente \$4.688.1 millones, habiéndose ejecutado \$4.686,0 millones y girado \$4.447.0 millones quedando como cuentas por pagar \$238.9 millones. En el año 2008 los gastos ascendieron a \$4.426.7 millones lo que representa un incremento del 5.85%.

Gastos Generales - Mantenimiento de la Entidad

El hospital contó con un presupuesto disponible de \$2.743.1 millones, de los cuales se comprometieron \$2.742.9 millones que corresponde al 99.99% de los cuales se giraron \$2.168.9 millones quedando un saldo por pagar de \$574.0 millones, este valor comparado con lo ejecutado de la vigencia 2008 y el cual ascendió a \$3.790.5 millones presenta una disminución considerable en razón a la nueva clasificación adoptada por la administración central que clasifica estos gastos en Funcionamiento y en Gastos de Operación.

El rubro de sentencias judiciales presenta un incremento del 47,2 % o lo que es lo mismo de \$79.0 millones al pasar de \$167.5 millones a \$246.6 millones, igual situación acontece con el rubro de Impuestos, tasas que presentó un variación de \$99.3 millones esto es el 149,5 % al pasar de \$66.4 millones a \$165.8 millones.

Los gastos por sentencias judiciales se presentan a continuación:

CUADRO 23 SENTENCIAS JUDICIALES

N°RESOLUCION	VALOR	BENEFICIARIO	CONCEPTO
853 / 2008	\$20.000.000	LILIANA CARRILLO GALLEGO	Pago acuerdo de Prestación de servicios Profesionales por defensa ante la cooperativa de trabajo asociado y beneficio solidario de los trabajadores "COASESORES".
061/ 2009 27 –Feb-2009	\$22.920.000	ANESTECOOP	Pago Sentencia por prestación de servicios a Anestesiólogos.
080 / 2009 19- Mar- 2009	\$1.840.000	JAIME GREGORIO MORENO MORA	Pago de honorarios al perito designado por el tribunal de Arbitramento de la firma Fresenius Medical Care de Colombia S.A.
095/ 2009	\$127.330.650	SERVICIOS DE TELEMEDICINA	Liquidación de contrato N° 850 - 2008.



07-Abril-2009		INTEGRADOS LTDA	
209/ 2009	\$74.535.000	HUMBERTO ALBARRACIN	Pago de sentencia condenatoria al hospital
16-Sep-2009		ALBARRACIN	por reparación directa a los representantes de menores.

Fuente: Papeles de trabajo

GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación ascendieron a \$62.519.1 millones comprometiéndose el 99.84% del presupuesto disponible (\$62.618.4) millones y finalmente los gastos de inversión con \$5.455.4 millones equivalen al 99.99% sobre el disponible de \$5.482.8 millones. Los Gastos de Operación están conformados por: Los Gastos de Comercialización que a su vez corresponden a: Servicios Personales, Compra de Bienes y Adquisición de Servicios; así como las cuentas por pagar de comercialización.

CUADRO 24
GASTOS DE OPERACIÓN 2009

(VALOR EN MILLONES) RUBRO VALOR 62.519.1 Gastos de Operación Gastos de Comercialización 62.519.1 Servicios Personales 10.070.2 - Servicios Personales asociados Nómina 7.236.4 - Aportes Patronales 2.833.7 Compra de Bienes 17.394.5 - Medicamentos 7.461.1 9.933.3 - Material Medico Quirúrgicos Adquisición de Servicios 28.649.1 -Mantenimiento Equipos Hospitalarios 485.5 - Servicio de Lavandería 676.9 - Suministro de Alimentos 1.402.8 -Adquisición servicios salud 5.610.4 -Contratación Servicios Asistenciales 20.473.3 Cuentas por Pagar Comercialización 6.405.1

Fuente: Ejecución Activa del Presupuesto a Diciembre 31 del 2009.



Dadas las características de clasificación que presenta el informe de presupuesto y en el que no se guarda estricta correlación de rubros entre las dos vigencias, el señalamiento de los incrementos se plantea de la siguiente manera: En el rubro de Gastos Generales en funcionamiento se incluían entre otros los gastos correspondientes a mantenimiento de equipos hospitalarios, servicio de lavandería, suministro de alimentos, los cuales a partir de 2009 se presentan como Adquisición de Servicios. Teniendo como referente la anterior situación se puede establecer que en éste rubro se presentó un incremento de \$1.508.4 millones.

Igual situación ocurre con los contratos de prestación de servicios asistenciales en el nivel operativo en donde se reclasificó este rubro en Adquisición de Servicios; la disminución en éste fue de \$3.995.5 millones al pasar de \$24.468.9 a \$20.473.3 millones.

GASTOS DE INVERSION

En lo correspondiente a gastos de inversión el presupuesto vigente era de \$6.682.8 millones. Mediante la resolución 312 del 28 de Dic. 2009 se realiza una suspensión de recursos por valor de \$1.200.0 millones así: Infraestructura \$496.5 millones y Dotación \$703.4 millones, quedando un presupuesto disponible al cierre de la vigencia de \$5.482.8 millones.

Los gastos efectuados en Inversión correspondieron a: Infraestructura, Dotación de la Infraestructura Hospitalaria, Dotación en la participación Social en Salud y Dotación en el sistema de Información en salud automatizada.

Para el rubro Desarrollo de la Infraestructura Hospitalaria el presupuesto inicial se estableció en \$1.024.0 millones presentando unas modificaciones en el transcurso de la vigencia de \$ 3.317.3 millones para un disponible de \$4.341.3 millones, habiéndose ejecutado \$4.313.9 millones.

Los ingresos para el rubro de Infraestructura provienen del Convenio 852 de 2007 por \$9.476.0 millones, el cual corresponde a un reordenamiento medico-arquitectónico del Hospital el Tunal- construcción de la Torre Unidad de Cuidados Críticos a fin de desarrollar una Infraestructura que responda a las necesidades actuales de demanda de servicios, en el mismo se establece como prioritario la suma de \$800.0 millones con el propósito de iniciar la fase de diseños y estudios técnicos para la construcción de la Torre de Unidad de cuidados Críticos.

En el año 2009 se hace uso de los \$800.0 millones en Infraestructura y sobre un presupuesto disponible de \$900.0 millones se comprometen \$873.5 millones y con cargo a los \$800.0 millones provenientes del convenio se utilizaron \$793.2



millones, lo restantes \$80.3 millones correspondieron a reparaciones menores y se adelantaron con recursos propios.

En cuanto a lo relacionado con la Dotación, el presupuesto disponible era de \$3.441.3 millones ejecutándose \$3.440.4 millones, estos recursos provienen del convenio 1122 del 2009 el cual se estableció por un valor de \$7.000.0 millones, de los cuales en la vigencia se recibieron \$2.132.8 millones, como producto del convenio 1207 de 2008 y convenio 907 de 2008 se recibieron \$425.0 millones y \$246.0 millones respectivamente para el mismo propósito. Todos estos convenios fueron celebrados con SDS-FFDS y corresponden a partidas asignadas para la dotación del hospital

Del total comprometido en este rubro se giraron \$987.1 millones, correspondiendo en gran parte a compra de equipo el cual debía ser importado. A 30 de abril de 2010 se recibieron \$4.867.1 millones correspondientes al saldo del convenio 1122 a efectos de terminar de comprar los elementos establecidos a la firma del convenio.

En ampliación y mejoramiento en la atención prehospitalaria (dotación), sobre un presupuesto disponible de \$10.5 millones se gastaron \$10.4 millones en jornadas de divulgación y salidas pedagógicas para la atención al usuario, esto se adelantó con recursos propios.

En gestión pública efectiva y transparente: Tecnologías de la información y la comunicación, Integración de subsistemas de información "dotación", con un presupuesto definitivo de \$174.9 millones y una ejecución del 100%, se adelantaron adecuaciones de puntos de red, compra de computadores. Acciones éstas adelantadas con recursos propios.

CUADRO 25 RESUMEN DE INGRESOS-GASTOS.

		(VA	LOR EN MILLONES)
MES	INGRESOS	GASTOS	GIROS
Enero	3.355.9	11.618.4	2.854.0
Febrero	6.181.3	18.515.8	4.072.0
Marzo	5.879.0	6.541.3	5.339.1
Abril	1.730.1	7.764.6	4.414.9
Mayo	8.537.8	6.941.4	4.709.6
Junio	7.158.7	4.295.3	6.803.6
Julio	5.067.1	3.572.7	4.744.7
Agosto	5.853.1	4.056.3	4.473.3
Septiemb.	5.379.3	2.550.5	6.242.7
Octubre	8.551.8	3.094.5	7.201.1
Noviembre	3.476.3	3.177.0	5.030.0



Diciembre	Diciembre 8.720.4		10.705.6	
TOTAL	69.891.3	85.673.4	66.590.9	

FUENTE: Papeles de trabajo.

Los gastos del mes de enero 2009 incluyen las cuentas por pagar y que ascendieron a \$ 7.503.1 millones. En el mes de abril por éste concepto se incorporan valores por \$ 2.164.2 millones.

Los gastos del mes de febrero se ven incrementados en una forma bastante alta por cuanto es en este mes cuando se celebraron los contratos de prestación de servicios tanto en la parte administrativa, como en la parte operacional.

Como puede observarse en el cuadro anterior los gastos totales fueron mayores que los ingresos y estos a su vez mayores que los giros, lo que denota la falta de recursos para cubrir las diferentes obligaciones y que se refleja en la cantidad de compromisos por cancelar al cierre de la vigencia.

Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar del año 2008 ascendieron a \$1.834,3 millones por Gastos de Funcionamiento y \$7.833.1 millones por Inversión, para un total de \$9.667.4 millones.

Al liquidarse el presupuesto 2009 y para gastos de funcionamiento se asignaron \$1.920,8 millones efectuándose durante la vigencia disminuciones por \$142.6 millones quedando al cierre de ésta \$ 1.778.2 millones.

Durante la vigencia 2009 y correspondiente a Gastos de Funcionamiento se pagaron \$1.503.9 millones y se liberaron para otros conceptos \$56.1 millones quedando a 31 de diciembre del 2009 cuentas por pagar por valor de \$274.3 millones. A junio 30 del 2010 se han cancelado obligaciones por valor de \$ 177.7 millones quedando un saldo de \$96.6 millones.

En gastos de Inversión sobre los \$7.833.1 millones calificados como cuentas por pagar se apropiaron finalmente \$7.361.2 millones de los cuales al cierre de la vigencia se liberaron o trasladaron para otras obligaciones \$471.7 millones.

Durante la vigencia 2009 se efectuaron pagos por \$6.967.4 millones quedando un saldo de cuentas por pagar de vigencia anteriores de \$393.9 millones. De este valor a junio 30 de 2010 se han pagado compromisos por \$154.2 millones quedando pendientes obligaciones por valor de \$239.7 millones.



Para el año 2009 las cuentas por pagar ascendieron a \$19.082.5 millones, que corresponden a las presentadas en el cierre presupuestal. La distribución de estas es la siguiente:

Gastos de Funcionamiento \$2.358.7 millones

Gastos de operación: \$13.286.6 millones

Gastos de Inversión: \$3.437.0 millones

Análisis comparativo 2008- 2009.

Al culminar la vigencia fiscal de 2009 el hospital El Tunal constituyó cuentas por pagar por un valor de \$ 19.082.5 millones, y en el año 2008 quedo un valor de \$9.667.4 millones de los cuales existe un incremento de \$9.415.0 millones representado el 97,4%, de incremento.

3.5.2.1. Al adelantar la revisión de los diferentes soportes tanto de las obligaciones, como de las liberaciones, y sus correspondientes pagos, se observo que persisten unos valores que deben ser reintegrados, por cuanto el compromiso ya se liquido o terminó. Las obligaciones pendientes por liquidar al cierre de la vigencia 2009, corresponden a compromisos que no se han terminado. Lo anterior contraviene la Ley 87 del 1993 en su artículo 2 literal e.

3.5.3. Plan Anual de Caja - P.A.C

Al verificarse el PAC presentado se pudo establecer que este corresponde al comportamiento tanto de los Ingresos como de los Pagos efectuados en los Gastos durante la vigencia. Al iniciar la vigencia se definió un presupuesto inicial de \$76.135.5 millones durante el año, el mismo presentó modificaciones por \$11.036.7 millones para un definitivo de \$87.172.3 millones.

El recaudo fue de \$69.891.3 millones cifra esta que representa 91.79% del presupuesto Inicial y al comparar el recaudo contra el presupuesto definitivo su porcentaje real de ejecución es solamente el 80.18 %, dejándose de recaudar contra el presupuesto definitivo la suma de \$17.281.0 millones.

El gasto fue de \$85.673.4 millones habiéndose girado \$66.590.9 millones y quedando unas cuentas por pagar de \$19.082.5 millones.

El bajo recaudo de los ingresos presupuestados incidió directamente en el alto valor de las cuentas por pagar indicando la poca o nula utilidad del PAC como herramienta de planeación a la luz de los resultados mostrados en las ejecuciones.



CAJA MENOR

Mediante la resolución 163 de 1 de enero de 2009, se crea la caja menor del Hospital El Tunal III Nivel y se reglamenta su funcionamiento para la vigencia. El monto con el cual se crea es de \$ 20.0 millones, cifra que se ajusta a lo establecido en el Decreto 061 de 2007, en el cual se define el monto según el presupuesto de la entidad.

Se efectuó arqueo el día 9 de agosto, sin encontrar diferencia alguna tanto en los valores de caja, bancos y soportes, así como en los soportes del reembolso, al igual que el reembolso solicitado

En la revisión de los gastos efectuados durante la vigencia 2010, se verificó el cumplimiento de lo establecido en la resolución de creación en lo referente a los topes a gastar mes a mes, así como los reembolsos solicitados acorde a lo establecido., en la revisión efectuada se verificó la imputación, de cada uno de los gastos, así como el que no se superara el monto establecido en la resolución de creación. Se pudo establecer que el 30 % esta definido para medicamentos e insumos hospitalarios y el 70% corresponde a Gastos Generales. Los cuales previamente han contado con la certificación de no existencia en el almacén o en la farmacia.

Se revisó la totalidad de los gastos efectuados por caja menor durante la vigencia encontrándose que en cada uno de los meses los topes establecidos en la resolución citada se cumplieron y correspondieron a los gastos establecidos en la resolución.

3.5.4. Presupuesto Orientado a Resultados – PMR

En cumplimiento de la resolución DDC 005 del 19 de octubre de 2009 por medio de la cual se define la estructura, formatos, mecanismos de reporte, procedimientos y términos para la implementación de sistemas de contabilidad de costos por parte de las Empresas Sociales del Estado Distrito Capital, se dispone un periodo de transición hasta el 31 de dic. de 2009 para que las E.S.E. del distrito adopten lo establecido en la misma.

En el Hospital se tiene implementado el sistema de costos el cual se reporto para las vigencias 2008 y 2009 considerando los diferentes servicios presentados en la institución. Para el año 2008 el total de los costos fue de \$84.078 millones y unos ingresos de \$81.308.9 millones para una pérdida de \$2.767.9 millones. Para el año 2009 los costos fueron de \$92.881.1 millones unos ingresos de \$83.410.4 millones con un perdida de \$9.470.6 millones. Este valor se vio incrementado en el año 2009 por cuanto se incluyo la provisión para cartera por \$5.200.0 millones.



Con la nueva metodología planteada por la SDH se pretende establecer los costos de las actividades y así lograr el costo de cada uno de los productos o servicios prestados por la entidad.

Una vez establecidos los costos por actividades, esto facilitaría la evaluación del cumplimiento o no de las metas o resultados contra los presupuestos tanto económicos como de producción.

Cierre Presupuestal

Una vez verificada la información del cierre presupuestal suministrada por el hospital el día 31 de Diciembre de 2009 a la Contraloría de Bogotá en el proceso de acompañamiento del cierre de la vigencia, se constató que no presentó variaciones en la ejecución presupuestal tanto activa como pasiva de la entidad, presentada y reportada a través del SIVICOF. El estado de tesorería a 31 de diciembre de 2009 fue el siguiente: Fondos Disponibles \$4.273.2 millones, Fondos con destinación específica \$240.4 millones, acreedores varios \$974.2 millones, lo que nos da una disponibilidad neta en tesorería de \$3.058.6 millones, señalándonos un superávit de caja.

Control Interno Presupuestal

Al efectuar pruebas en al área de presupuesto se determinó que los saldos de los libros de presupuesto corresponden a los de la ejecución activa y pasiva; las modificaciones presupuestales corresponden a los actos administrativos expedidos para el efecto.

En cuanto a los controles que deben existir en la parte operativa, se verificó que los Certificados de Registro Presupuestal, al igual que las disponibilidades son expedidos en forma oportuna. Así mismo el sistema de información Hipócrates se constituye en una herramienta que garantiza el adecuado manejo de los rubros presupuestales.

La documentación que soporta los movimientos presupuestales se encuentra debidamente custodiada y archivada en orden cronológico, observándose un adecuado control y manejo de la misma.

En conclusión, el sistema de control interno del área de presupuesto se considera regular con nivel de riesgo mediano.

Opinión Presupuestal

Se estableció que el manejo del presupuesto se ajusta a la normatividad en cuanto a registros y apropiaciones presupuestales como también en la generación de



información consolidada que se registra en el sistema HIPOCRATES, el cual cumple con las necesidades tanto operativas como de control requerido por el área. Por lo mencionado anteriormente, el desarrollo del proceso presupuestal en el Hospital El Tunal, se considera **confiable.**

3.6 EVALUACION A LA CONTRATACION

3.6.1 Objetivos

3.6.1.1 Objetivo General

Con el fin de evaluar la gestión realizada por la entidad en lo que se refiere al proceso de contratación y si este guarda relación con los proyectos del Hospital que deben estar contenidos en el Plan de Desarrollo, se seleccionaron 21 contratos establecidos en el Memorando de Planeación por \$ 28.817.378.930, cuantía esta que en el desarrollo de la auditoria ascendió a \$ 38.813.101.352, obedeciendo a la inclusión de: a) Cuatro (4) contratos; b) El valor de algunos contratos primigenios dado que solo se había tomado el de las adiciones y c) El valor de las adiciones de contratos primigenios que se encontraron en el curso del análisis de ellos. El total de la contratación ascendió a la suma de \$56.337.8 millones.

La metodología utilizada para la selección de la muestra fue la definida por la Contraloría de Bogotá y establecida en el memorando de planeación, la muestra corresponde al 68.9%

Es de aclararse que el contrato 803 de 2008 se excluyó de la muestra dado que ya había sido evaluado en la auditoria regular de la vigencia anterior.

Los contratos auditados y sobre los cuales nos hemos de referir en este acápite, con el fin de cumplir con el objetivo general de este componente son:

CUADRO 26 MUESTRA DE CONTRATACIÓN

Vigencia	Numero del Contrato	Contratista	Clase	Valor Evaluado
2009	41	Serviespeciales	Suministro servicio de aseo.	1.816.154.480
2009	180	Amarey Noval Medical S.A	Suministro de medicamentos	840.889.792
2009	168	Cobo & Asociados	Suministro de medicamentos	453.778.621
2009	08	Cooperativa de	Prestación de	2.360.000.000



		trabajo asociado	servicios	
2008	882	Coopintrasalud Diagnósticos e	Servicios	3.030.609.178
		Imágenes	Profesionales	
2009	1544	G.Barco	Compra-venta bienes muebles	792.676.720
2009	10	Nutrir de Colombia	Arrendamiento Área de la Cocina y Cafetería.	41.220.000
2009	266	Jonson & Jonson de Colombia S.A	Otros suministros	243.811.728
2009	148	Equipos Médicos Ltda. Jomedical S.A	Arrendamiento bienes muebles.	219.449.280
2009	09	Ricardo Camargo Camperos – Nutrircop-	Suministro alimentos a pacientes hospitalizados y médicos	2.724.000.000
2008	833	Laboratorios Baxter	Suministro de medicamentos	1.850.000.000
2008	832	Laboratorios Baxter	Suministro de medicamentos	1.242.492.524
2009	165	Pfizer	Suministro de medicamentos	942.747.580
2009	128	Sociedad de Oftalmólogos de la Universidad Nacional SOUN	Servicios Profesionales	4.565.000.000
2009	36	Cooperativa de trabajo asociado Coopintrasalud	Prestación de Servicios	5.614.660.110
2009	1542	Soporte Vital	Compra-venta bienes muebles	3.618.732.508
2009	1543	Top Medical	Compra-venta bienes muebles	2.564.760.000
2009	35	Cooperativa Uncincoop	Prestación Servicios	3.565.414.962
2008	947	Remodelar	Obra	313.196.631
2009	07	Lavanser	Servicio de lavandería	783.988.421
2008	728	Servisión	Servicio de vigilancia	1.140.584.891
2009	983	Cesar Augusto Beltran B	Prestación de Servicio	33.000.000
2009	988	Alvaro Hernando Castellanos	Prestación de Servicio	25.242.000
2009	936	Maria Constanza Morales	Prestación de Servicio	30.692.352

FUENTE: PAPELES DE TRABAJO



3.6.2 Objetivos Específicos

La evaluación a los contratos del componente de contratación dan como resultado el logró de los objetivos propuestos al revisar que se ejecutaran los contratos y se obtuviera el resultado planeado y que se evidencia en la prestación de los servicios misionales del Hospital.

Se evaluó cada uno de los procesos de contratación objeto de la muestra y se estableció que guardaran relación directa con el objeto misional del Hospital y que estos guardan concordancia con los proyectos de inversión, el plan de desarrollo, el balance social y el presupuesto.

En el análisis de los contratos evaluados se evidencia la aplicación del Manual de Contratación del Hospital del Tunal y de los procesos y procedimientos establecidos por la ESE.

Se evaluaron contratos que el Hospital suscribió con cargo a los recursos destinados a gastos de operación y de comercialización tales como:, servicio de lavandería, suministro de alimentos, contratos de prestación de servicios, entre otros.

En lo que atañe a infraestructura (Inversión) se evaluó el contrato 947 de 2008, resultante del proceso de invitación No 46 de 2008.

Se evaluó los procesos de contratación relacionados con suministro de alimentos (Contrato 09 de 2009) y medicamentos (Contratos 882 y 883 de 2008 y 165,168 y 180 de 2009).

En razón a que son Hospitales de I Nivel los que ejecutan contratos cuyo objeto sea el cumplimiento de actividades relacionadas con Salud a su casa y Salud al Colegio por lo tanto al Hospital del Tunal no aplica, por ser una E.S.E del III Nivel.

Se evidencio que el objeto de cada uno de los contratos evaluados tiene directa correspondencia con los fines y necesidades tanto de los habitantes de la Capital como del Hospital y le apuntan al logro de los objetivos misionales.

Se constató que los contratos, cuentan con los estudios, justificaciones, análisis y evaluaciones que se establecen tanto en el Manual de contratación como en los procedimientos y plan de compras del Hospital.

Tanto en la evaluación de los documentos que se encuentran en las carpetas de los contratos puestas a disposición, como en las visitas administrativas se verifico la existencia de los informes de interventoría y/o supervisión.



Así mismo se verificó lo relacionado con la liquidación de los contratos en aquellos casos en que operara.

Los contratos que fueron analizados en el curso de la auditoria cumplen el requisito del pago de publicación al igual que aquellos que deben ser publicados en la página Web del Hospital.

Se evaluó en forma integral (con el componente de contabilidad y presupuesto) las actuaciones judiciales desplegadas por el Hospital en los procesos que están activos, provisiones presupuestales por contingencias judiciales, y la verificación de las actividades adelantadas por los mismos respecto de fallos condenatorios, de conformidad con los siguientes objetivos específicos:

Con el objetivo de verificar el estado de los proceso activos: Civiles, laborales, y contencioso administrativos, se solicito información a la entidad auditada a 30 de junio de 2010 y se consulto el Sivicof, del cual se obtuvo el siguiente resultado:

Tribunal Administrativo de Cundinamarca:

- Cursan dos (2) procesos en cuantía de \$ 2.642.072.000
- Juzgados Administrativos:
- Cursan cuarenta y cuatro (44) procesos en cuantía de \$ 23.517.926.076 Juzgado Civil del Circuito:
 - Cursa un (1) proceso en cuantía de \$60.000.000.000

Juzgado Civil Municipal:

• Cursa un (1) proceso en cuantía de \$90.000.000

Juzgados Laborales:

• Cursan ocho (8) procesos ordinarios laborales en cuantía de \$1.670.674.377

Consejo de Estado:

Tres (3) procesos en cuantía de \$ 520.000.000

De la información suministrada por la entidad se observa con relación a los procesos en contra de la entidad que en la vigencia de 2009 se expidió las siguientes órdenes de pago:

CUADRO 27 PROCESOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD

No. de	Nombre	Nombre	Objeto de	No.	Fech	Beneficia	No. de la Va	alor
proceso	del	del	la	de	a de	rio.	Resolución	
-	demanda	demanda	demanda	orden	pago		que ordena	
	nte	do		de			cancelar el	
				pago			pago	



2008-248	Maria Liliana Carrillo Gallego	U.T. Fray	Pago por serv.Prof.	63648	01/01/ 2009	Maria Liliana Carrillo Gallego	853/2009	\$17.862. 000
2006- 00428	Jaime Gregorio Moreno. a Mora	Fresseniu s	Honorarios Tribunal	64674	26/05/ 2009	Jaime Gregorio Moreno	080/2009	\$ 1.564.26 8
2008- 0022 Juz 35	Anesteco op	H.Tunal	Pago serv prof	64676	26/05/ 2009	Anestecoo p	061/09	\$ 22.698.5 93
Acta 85/09	Servicios Telemedi cina	H.Tunal	Pago serv prof	64809	11/11/ 2009	Servicios Telemedic ina	095	\$ 121.007. 410
2006- 00013	Nidia Jaramillo Parra	H. Tunal	Reparació n Directa	67432	04/11/ 2009	Humberto Albarracin (apoderad o)	209/2009	\$74.535. 000

Fuente:Papeles de trabajo

Respecto de las actuaciones de los comités de conciliación en torno de las demandas falladas en contra de la entidad en la vigencia de 2009 el Hospital señalo entre otras cosas:

"En lo que se refiere a las conciliaciones llevadas a cabo con la Dra. María Liliana Carrillo, la SOCIEDAD DE SERVICIOS DE TELEMEDICINA INTEGRADOS LTDA AEROMEDICAS LTDA y la Firma ANESTECOOP, aprobados en los diferentes comités de conciliación celebrados durante la correspondiente vigencia, corresponden a valores reconocidos por servicios prestados al hospital por contratistas que venían asumiendo dichas obligaciones y que lo continuaron haciendo pese a no existir respaldo presupuestal.

En el Acta No. 01 de fecha 19 de enero de 2010, quedo descrito que el Comité de Conciliación decidió no iniciar la Acción de Repetición ya que no se configura un detrimento patrimonial toda vez que el hospital se benefició con el servicio o suministro en los diferentes asuntos objeto de reconocimiento vía conciliación, garantizando de esta forma una atención integral a los usuarios, por ende se descarta a términos de la ley 678 de 2001, la existencia de dolo o culpa grave, por parte de los supervisores de dichos contratos, quienes velaron por la oportuna atención de los pacientes, y en defensa de los intereses de la entidad

De igual manera sucede en el pago de honorarios a Jaime Gregorio Moreno Mora, por peritaje que fue ordenado dentro del proceso del Laudo Arbitral convocado por Fresenius Medical Care Colombia, contra el Hospital El Tunal E.S.E., cuya contingencia se tazo en \$35.000.000.000 Millones de Pesos, por lo que siendo gastos dentro de un proceso judicial ordenados por el Tribunal de Arbitramento, el Hospital tenía la obligación de cancelarlos, lo que efectivamente se hizo por el rubro de sentencias judiciales.

Se tiene que estos son gastos dentro de un proceso los cuales no generan daño antijurídico a un tercero y para esos casos no procede la Acción de Repetición ya que la



obligación de la entidad es ejercer su defensa y cumplir con las ordenes que profieran los despachos judiciales, en este caso el Tribunal de Arbitramento.

En el caso del pago de la conciliación con la demandante NIDIA JARAMILLO, el Comité de Conciliación, mediante Acta No. 02 del 11 de febrero de 2010, consideró lo siguiente: "Es importante señalar que la conciliación aprobada por el Juzgado 31 Administrativo del Circuito y que ya fue pagada por nuestra entidad, corresponde al caso del menor ANDRES FELIPE GARCIA GÓNGORA, quien es uno de los menores afectados por la presunta aplicación de formaldehído en los ojos en el mes de junio de 2004, y teniendo en cuenta que el Comité de Conciliación se ha pronunciado sobre la acción de repetición por el pago de las demás conciliaciones pagadas en los casos de los menores afectados por el formol en sus ojos, se debe tener en cuenta que a la fecha no han variado las circunstancias, se recomienda al Comité de Conciliación continuar con la postura adoptada en las Actas No. 71, 74, 75 de 2.007 y 78 de 2008.

En los anteriores términos el Comité de Conciliación resuelve definitivamente este caso, con miras a que la Oficina Jurídica presente la Demanda de Acción de Repetición, contra el anterior Gerente de la Institución doctor CARLOS ARIEL RODRÍGUEZ SUAREZ".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Comité de Conciliación, en el Acta No. 02 de 2010, la Oficina Jurídica a través de su apoderado Dr. Sergio Sánchez, inicio Acción de Repetición contra el Dr. Carlos Ariel Rodríguez Suárez, proceso que fue repartido y radicado en el Juzgado 31 Administrativo del Circuito de Bogotá, el día 25 de junio de 2010.

El estado del proceso se encuentra que mediante Auto de fecha 13 de julio de 2010 el cual fue notificado por estado el día 15 de julio de 2010, el Juzgado 31 Administrativo del Circuito de Bogotá, admitió la demanda. El día 22 de julio/2010 el apoderado del hospital radicó memorial con el recibo de pago de gastos de notificación."

3.6.2.1 Falta de argumentación en las Justificaciones:

Si bien es cierto que los contratos, cuentan con los estudios y justificaciones, que se establecen tanto en el Manual de contratación como en los procedimientos estos no se encuentran lo suficientemente argumentados y soportados al igual que los términos de las invitaciones dado que presentan debilidades en los acápites de la parte técnica y jurídica. Igual situación se presenta en el evento en que se adicionan y prorrogan los contratos. Incumpliendo el articulo 2 Literal d).

3.6.2.2 Inaplicación del Principio de Planeación

No se aplica el principio de Planeación en la Contratación y ejecución de los contratos toda vez que se observa que en 80% de los contratos evaluados, son adicionados y prorrogados en varias oportunidades. Incumpliendo el articulo 2 Literal h de la ley 87.

3.6.2.3 Sobre la asignación de Supervisores:



Se evaluaron contratos de la vigencia 2008 en razón a que se suscribieron, ejecutaron y/o adicionaron o prorrogaron en el 2009 y por tal razón se encuentran bajo los parámetros señalados en la Resolución 848 de 2008; igualmente contratos que se suscribieron en el año de 2009, bajo los lineamientos de la Resolución 157 del 15 de julio de 2009 y finalmente contratos que se perfeccionaron y legalizaron a la luz de la Resolución 316 del 31 de diciembre de 2009, a los cuales se les incluyo la cláusula de "Supervisión" y por lo mismo fue designado(s) un (os) supervisor (es), tal y como lo señala cada una de las Resoluciones en cita y que habiéndose presentado en el curso del contrato alguna circunstancia tal como retiro, terminación del contrato, nueva designación en el cargo de quien estaba nombrado como supervisor. Observa esta Auditoria, que la asignación, para que se de continuidad a la supervisión no se está realizando como lo indican las citadas normas y por el contrario se están tomando como herencias. En contravención del articulo 2 Literal a) de la ley 87.

3.6.2.4 Indebida suspensión del Contrato 947 de 2008:

En la evaluación y seguimiento al contrato de obra 947 de 2008 suscrito el 10 de octubre de 2008 con Fabián Castillo Cardozo, representante legal de la Unión Temporal Remodelar y cuyo valor final fue de \$ 313.196.631, con el objeto de realizar por parte del contratista el suministro e instalación de cielo raso en lamina fibrocel superboard, jaboneras de porcelana, soportes metálicos de apoyo en baños de pacientes, lámparas fluorescentes, etc., de Hospitalización del quinto piso del Hospital el Tunal E.S.E., y conforme al plazo de ejecución y entrega pactado en la cláusula cuarta que es de quince días calendario a partir del acta de iniciación y que señala en el parágrafo cuarto que el contrato se suspenderá:."Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de un acta en la que conste la causa de la misma. El término de suspensión no será imputable para efectos del plazo extintivo ni dará derecho a exigir indemnización alguna, ni reclamar gastos diferentes a los causados a la fecha de la suspensión"

El 11 de marzo de 2009 el contrato se suspendió por 30 días argumentándose que: "...debido a que para la terminación de las obras del quinto piso por parte del contratista UNION TEMPORAL REMODELAR, se hace necesario la instalación de cieloraso en pasillo del ascensor, así como la instalación de fachadas del ascensor y para poder desarrollar estas actividades, es necesario por parte del Hospital contratar la adecuación del foso del ascensor , que consiste en la demolición de una estructura en concreto y la instalación de una nueva estructura metálica que sirvan como rieles para el ascensor y para poner en funcionamiento la parada de este en el quinto piso, por este motivo la oficina de planeación realizo el requerimiento de dichas actividades constructivas, las cuales deben ser desarrolladas para poder continuar con la terminación de las obras por parte de la UT REMODELAR, motivo por el cual la interventoría considera pertinente la suspensión del contrato por el término de treinta (30) días, mientras se lleva a cabo el proceso de selección del contratista y las adecuaciones



anteriormente mencionadas; de acuerdo al Acta de Reunión de seguimiento del contrato de fecha 09 de Marzo de 2009 y la solicitud del 10 de marzo de 2009, por parte del interventor previo visto bueno del supervisor administrativo y del Ordenador del Gasto; documentos que hacen parte integral de la presenta acta"

El 6 de abril del mismo año se prorroga la suspensión por el termino de 30 días mientras se termina el proceso de selección del contratista encargado de las adecuaciones que motivaron la primera suspensión y la ejecución de dichas obras, para que con ello la UT REMODELAR termine la ejecución del contrato de obra; de acuerdo a la solicitud del 6 de abril de 2009, por parte del interventor previo visto bueno del supervisor administrativo y del ordenador del gasto.

Los hechos descritos por los cuales se suspendió el contrato no son constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito

En virtud del principio de autonomía de la voluntad, los particulares pueden realizar actos jurídicos, con sujeción a las normas que los regulen en cuanto a su validez y eficacia, con las limitaciones impuestas por el orden público y por el derecho ajeno; así se considera viable que los contratistas pacten las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas y estipulaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que sean no contrarias a la ley y el orden público Entre dichas cláusulas puede estar incluida la relativa a la suspensión del contrato.

Así las cosas el numeral 1.2 de la Resolución 316 de 2009 establece que. "La Contratación del Hospital del Tunal III Nivel E.S.E, se regirá por el derecho privado, conforme lo establece la Ley 100 de 1993, Ley 489 de de 1996 y demás normas concordantes en materia civil y comercial..." . Los numerales 6.3.5 del capítulo VI de la Resolución 848 de 2008, 6.7 del capítulo VI de la Resolución 157 de 2009 y 7.14 del capítulo VII de la Resolución 316 de 2009 señalan taxativamente: "La ejecución del contrato, podrá suspenderse por razones de fuerza mayor o caso fortuito, previa solicitud por escrito..."

De conformidad con lo dispuesto en el Código Civil Colombiano, todo contrato legalmente celebrado es ley para las partes y solo puede ser invalidado por consentimiento de las mismas o por causas legales.

Por lo anteriormente expuesto, se evidencia por parte del Hospital una presunta trasgresión a lo normado por ella misma en las Resoluciones citadas al igual que lo establecido en el artículo 1602 del Código Civil, y el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1 de la Ley 95 de 1890, que reza: "Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los autos (sic) de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. NOTA: La expresión "autos" debe leerse actos".



De otro lado se evidencio en este contrato falta de planeación, en razón a que el plazo inicialmente pactado fue de quince (15) días calendario la fecha del acta de inicio de ejecución (16 de diciembre de 2008). El 26 de diciembre de 2008 el contrato se adiciona en \$40.000.000 y se prorroga en cuarenta y cinco (45) días calendario, el 10 de febrero de 2009 nuevamente se prorroga por treinta (30) días calendario; el 20 de febrero de 2009 en \$13.196.631

3.6.2.5 Indebida facturación de los alimentos suministrados a los médicos residentes e internos:

El 4 de febrero de 2009, como resultado de la invitación 03 de 2009, se suscribió el contrato No. 09 con Ricardo Camargo Camperos propietario del establecimiento NUTRIR DE COLOMBIA CASA COLONIAL DIVISION DE ALIMENTOS INSTITUCIONALES- CASA COLONIAL, hoy NUTRIR DE COLOMBIA LTDA.- NUTRIRCORP LTDA, cuyo objeto es la Prestación de servicios de suministro de alimentos dirigido a pacientes hospitalizados, médicos residentes e internos del Hospital de el Tunal E.S.E, tal como se especifica en la invitación pública No.03 de 2009, de acuerdo con las descripciones y especificaciones de lo requerido, en cuanto a sus características, unidad, valor unitario, valor total impuestos...,.

Del análisis y revisión por parte de la auditoria, no se evidencia que hasta la fecha se haya facturado IVA en lo que corresponde a los alimentos suministrados a médicos residentes e internos del Hospital del Tunal.

El estatuto tributario en el artículo 476 señala cuales son los servicios exentos de IVA y dentro de estos no están incluidos los alimentos que se suministren a los médicos

Se observa inaplicabilidad del Estatuto Tributario, tanto por el Contratista como por el Hospital del Tunal, razón por la cual este organismo de Control correrá traslado a la DIAN de los hechos citados en este numeral.

3.6.2.6 Modificación al Contrato 10 de 2009 de Arrendamiento del área de Cocina y Cafetería del Hospital:

El Contrato 10 de 2009 cuyo objeto es: conceder al arrendatario el goce de un área del Hospital del Tunal ESE (Cafetería-Cocina) ubicada en la carrera 20 No.47B-35 Sur, para prestar servicio de cafetería y cocina a usuarios, funcionarios y dependencias Hospitalarias del Hospital en condiciones de excelente calidad y de conformidad con los términos de la invitación numero 03-2009. (El contrato 10 es resultado al igual que el 09 de 2009 de la invitación publica 03 de 2009).



En el numeral 1.12.21 de los Términos se señalo que las adecuaciones y mejoras necesarias y/o requeridas por los entes de control durante la ejecución del contrato, de las áreas a utilizar (cocina hospitalaria y cafetería), serán realizadas por el contratista, de acuerdo con las normas de habilitación establecidas por la Secretaria Distrital de Salud, una vez aprobado por el Hospital y aceptadas a su cargo.

En la Cláusula Octava del Contrato 10/09 se pacto "REPARACIONES":EL ARRENDATARIO se compromete a efectuar las reparaciones locativas y aquellas necesarias que tuviese que realizar previa autorización por escrito del arrendador".

Que en el numeral 7° de la Cláusula Vigésima Segund a del contrato se pactó:"Los arreglos locativos del área como pintura, eléctricos hidráulicos y cielo rasos serán por cuenta del arrendatario".

El 20 de marzo de 2009 la Supervisora del contrato le comunica al Arrendatario el deber tomar las acciones correctivas frente a las observaciones hechas en la visita de Inspección Sanitaria realizada por el Hospital de Tunjuelito II N.A a las instalaciones de la cocina el día 17 de marzo de 2009. Las cuales deben mostrar cumplimiento en los 30 días a partir de la fecha de la visita.

El 20 de marzo de 2009 se suscribe el otro si No. 1, por medio del cual se incluye: "como numeral 13 de la cláusula vigésima segunda del contrato primigenio, obligaciones del arrendatario 13) Realizar las adecuaciones obras de infraestructura y/o mantenimiento de las áreas de cocina y cafetería Hospitalaria; las cuales serán deducibles del canon de arrendamiento previo visto bueno del supervisor". Los argumentos esgrimidos por el Hospital el Tunal son relacionados con la falta de presupuesto necesario para realizar las obras de infraestructura y/o mantenimientos de las áreas de cocina y cafetería hospitalaria, razón por la cual autorizan al arrendatario para adelantar las adecuaciones necesarias, las cuales serán deducibles del canon mensual de arrendamiento, previa autorización del supervisor y que se hace necesario incluir en el contrato primigenio una obligación adicional, para describir como obligación del arrendatario la realización de reparaciones locativas en especial las que sean requeridas por inspecciones sanitarias y en general todas las necesarias, para cumplir con el objeto del contrato.

Si bien es cierto los términos hacen parte integral del contrato y que el proponente en su oportunidad no presento objeción alguna a los términos y posteriormente al ser seleccionado, a la firma del contrato, se pactó lo relacionado con las mejoras, adecuaciones, reparaciones locativas. No se entiende por que con posterioridad se cambian las reglas cuando quiera que ellas no resulten benéficas para la ESE..



También se observa el incumplimiento de lo señalado en el numeral noveno 9) de la Cláusula décima octava del contrato primigenio relacionadas con las obligaciones del supervisor que a la letra dice: "Igualmente informar y exponer los motivos de que justificadamente proceda a elaborar una prorroga, modificación, suspensión, adiciones, los cuales deberán estar soportadas y dirigidos al ordenador del Gasto por lo menos con ocho (8) días hábiles de anticipación. (Lo subrayado es nuestro). Lo anterior contraviene en el articulo 2 Literal a) de la ey 87.

Contrato de Concesión 116 de 2007

Obedeciendo al contenido de las copias de los oficios 2010-42075 y 2010-42075, entregados al equipo auditor como insumo de auditoría, suscritos por la Fundación Leonor Goelkel, relacionados con respuestas que la Fundación hace tanto a la Compañía Aseguradora Confianza, como a la Gerente del Hospital del Tunal en el mes de enero de esta anualidad, de cuyo contenido se evidencia un conflicto surgido de la ejecución del Contrato de Concesión No. 116 de 2007 y del cual se encontró que es uno de los procesos en contra de la entidad que se encuentran registrados en el listado que el Hospital puso a disposición del equipo auditor, razón por la cual en el curso de la auditoria se solicitó información al respecto y de ella se pudo extraer lo siguiente:

Como producto de la Invitación a Cotizar No.058 de 2006, el día 20 de abril de 2007, se suscribió el Contrato de Concesión Nº 116 de 2007 entre el doctor ALDEMAR BAUTISTA, en su calidad de Gerente y el señor FRANCISCO JAVIER UEJBE JARAMILLO Representante legal de la fundación LEONOR GOELKEL.

El objeto del Contrato 116 de 2007 es la concesión que a favor del CONCESIONARIO realiza el CONCEDENTE de la gestión de las actividades asistenciales necesarias para el adecuado funcionamiento del servicio público de salud en las áreas de cardiología diagnostica invasiva, hemodinamia, electrofisiología, cirugía cardiovascular, y unidad de cuidados coronarios, bajo las condiciones expresas definidas en este contrato; gestión que se realizará por cuenta y riesgo del concesionario, en las instalaciones del Concedente y bajo la vigilancia y control de la entidad CONCEDENTE. PARÁGRAFO: El objeto incluye el Diseño, Dotación y/o construcción progresiva de las instalaciones físicas requeridas para la implementación, puesta en marcha y operación del servicio, a cargo del CONCESIONARIO.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

<u>OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO.</u>

1. Prestar los servicios objeto del presente contrato de concesión, por su cuenta y riesgo, aportando los recursos tecnológicos, técnicos y humanos de la mas alta calidad y acorde con las



exigencias de la ciencia médica del momento. 2. Dotar y realizar la correspondiente renovación tecnológica necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo adecuado, garantizando que se encuentren asegurados contra todo riesgo; corresponderá al comité de seguimiento del contrato, verificar que los equipos, implementos e insumos son los apropiados para la adecuada prestación del servicio. 3. Dirigir y coordinar el área asistencial de la prestación de los servicios en las áreas de diagnostica invasiva, cardiología hemodinamia, electrofisiología, cardiovascular, y unidad de cuidados coronarios. 4. Asegurar los recursos económicos necesarios para organizar el servicio dado en concesión y mantenerlo en adecuado funcionamiento durante el término de ejecución del contrato. 5. Elaborar y actualizar las guías de atención necesarias para la realización de las actividades descritas en el objeto del contrato, para lo cual se compromete a entregarlas al Concedente dentro de los 15 días hábiles siguientes al comienzo de implementar y actualizar ejecuci6n del presente contrato. 6. Diseñar, periódicamente un sistema de control de calidad, acorde con el sistema de garantía de la calidad establecido en la Ley y adoptado por el Concedente, por lo cual liderara los procesos de habilitación y acreditaci6n de servicio cuya gestión asistencial se entrega en concesión. 7. Garantizar que la oportunidad de la atenci6n sea inmediata en caso de urgencias y máximo() de siete (7) días para consulta externa especializada. 8. Dar cumplimiento al derecho positivo vigente. en cuanto se relacione con el cumplimiento del objeto del contrato 9. Acatar las recomendaciones emanadas del comité de seguimiento del contrato. 10. Garantizar que el personal que emplee cuente con la idoneidad necesaria, debidamente comprobada, para lo cual mantendr6 disponible hojas de vida del personal profesional, técnico y administrativo con los soportes correspondientes, informando al Concedente el nombre, identificación y actividad del personal que emplee para la ejecución del contrato, así como también cualquier cambio que se realice; garantizando igualmente que su personal porte al interior de la institución la correspondiente escarapela que lo identifica como dependiente o colaborador del concesionario. 11. Garantizar el pago de los honorarios, salarios o cualquier otra forma de remuneración que emplee con su personal. 12. Garantizar que el personal que emplee en la ejecución del presente contrato, se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento de lo normado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 812 de 2003, y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o adicionen; del mismo modo cumplir con los aportes parafiscales con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a que esté obligado. 13. Aplicar al interior del servicio las normas de seguridad industrial establecidas en la ley, cumpliendo con los reglamentos de higiene y seguridad industrial y con los programas de salud ocupacional, dando cumplimiento a la política S&SO Y SGA del Hospital, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar y a los



planes de emergencia y evacuación del Hospital. 14. Asistir a los cursos de inducción, bioseguridad y gestión ambiental, organizados por la Institución. 15. Destinar los bienes entregados por el Concedente al Concesionario en desarrollo del presente contrato únicamente para la ejecución del mismo. 16. Planificar, organizar, ejercer y controlar en forma completa las funciones de gestión administrativa para optimizar los recursos humanos; lo que significa que proporcionará su competencia para desarrollar programas continuos para el mejoramiento de la calidad y desarrollo del recurso humano. 17. Mantener vigentes las pólizas de seguros exigidas en el presente contrato; en el evento que se presentare alguna reclamación en contra del Concedente, por circunstancia atribuibles de manera exclusiva al Concesionario, cuyo riesgo no se encuentre cubierto con las pólizas tomadas, el Concesionario asumirá las,, R indemnizaciones a que hubiere lugar. 18. Prevenir la ocurrencia de hechos que mortifiquen u ofendan a los pacientes o visitantes del Hospital el Tunal III Nivel Empresa Social del Estado, y en general la realización de actos que afecten el buen nombre del mismo o atenten contra las Buenas costumbres, así como también respetar los derechos de los pacientes y cumplir el Código de Ética Medica. 19. Utilizar para la prestación de los servicios de salud, medicamentos e insumos que cumplan con los requerimientos de ley, que posean el registro del INVIMA y que cuenten con la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). 20. Facilitar al supervisor del contrato la información que requiera, así como también permitir la realización de auditorías para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Concesionario. 21. Suministrar los insumos que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual. 22. Diseñar, construir y/o adecuar las áreas que el concedente le entregue para el funcionamiento de los servicios contemplados en este contrato, contando con las licencias y permisos previos necesarios que se requiera para ello y que sean necesarias durante la ejecución del contrato que permitan cumplir con las exigencias legales (procesos de acreditación) y con el estado de la ciencia médica en cada momento; el área que se entrega para el funcionamiento del servicio, se describe claramente en el anexo No. 01 del presente contrato (plano arquitectónico), sin perjuicio que en el futuro puedan definirse de mutuo acuerdo, acorde con las necesidades del servicio; así como también, realizar las adecuaciones locativas para la reubicación del área actual de rehabilitación y la disponibilidad de una nueva sala de cirugía; mientras se realizan las obras definitivas para la reubicación de dicho servicio y en aras a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, el Concesionario permitirá la utilización temporal del área hoy destinada a rehabilitación cardiaca. 23. Asumir el costo de los servicios de aseo, lavandería, vigilancia y manejo de residuos patógenos generados directamente en la prestación del servicio objeto de este contrato, para lo cual se podrá utilizar el sistema de promedio por coeficiente, por estimado promedio de use o separando completamente la facturación de los mismos, aspecto que se definirá en el comité de seguimiento del contrato. 24.



Asumir el costo de los servicios públicos necesarios para la ejecución del contrato, tales como agua, luz, aseo, Internet y teléfono, para lo cual se podrá utilizar el sistema de promedio por coeficiente, por estimado promedio de uso o separando completamente la facturación de los mismos, aspecto que se definirá en el comité de seguimiento del contrato. 25. Diligenciar la Historia Clínica existente en la institución concedente, de cada paciente que atienda, cumpliendo para ello con los requisitos y obligaciones legales. **26.** Entregar al Concedente con la periodicidad que se acuerde por el Comité de seguimiento del contrato, en forma oportuna y completa la información requerida para la elaboración de los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) o los que los modifiquen o sustituyan. 27. Participar en el proceso de generación de la facturación por parte del Concedente, en los términos que recomiende el comité de seguimiento del presente contrato. 28. Asumir el valor de las glosas, formuladas y en firme, generadas por las Entidades Promotoras de Salud, Las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado, las entidades territoriales o cualquier otro pagador, atribuibles a causas generadas directa y exclusivamente por el Concesionario, previa manifestación del comité de seguimiento del contrato al respecto. 29. Restituir a la terminación del presente contrato, los activos que recibe con ocasión del mismo o aquellos de propiedad del Concedente que llegue a poseer con ocasión de la ejecución del contrato, junto con las adiciones y mejoras hechas, así como también abstenerse de cambiar la ubicación sin previo aviso y con autorización escrita del supervisor del contrato. 30. Pagar oportunamente la totalidad de los impuestos que se generen con ocasión de la ejecución del presente contrato. 31. Participar en la ejecución de los convenios docenciaservicios suscritos por el Concedente, para lo cual, corresponderá al comité de seguimiento del contrato establecer el alcance de dicha participación. 32. Realizar interconsulta en el área de la especialidad objeto del presente contrato de concesión, que sea requerida por los diferentes servicios de la Institución. 33. Garantizar la continuidad en la prestación del servicio, salvo los casos de fuerza. mayor o caso fortuito debidamente comprobados, evento en el cual el concesionario deberá adoptar las medidas necesarias para el restablecimiento del servicio, sin que en ningún momento se superen los siete días calendario para ello. 34. Abstenerse de brindar servicios a pacientes que no cuenten can las correspondientes autorizaciones emitidas en debida forma par el concedente. 35. Llevar controles estadísticos can fines científicos y administrativos, reportando las enfermedades de notificación obligatoria. 36. El Concesionario ejecutara, bajo su exclusiva responsabilidad todas las actividades relacionadas con el objeto del presente contrato, en consecuencia, será, el 6nico obligado frente a terceros par sus actos, exonerando al Concedente de cualquier reclamación ya sea de carácter civil, laboral, penal o comercial. 37. Proyectar la respuesta a los derechos de petición y requerimientos hechos par las autoridades de la república que se relacionen con el servicio dada en concesión. PARAGRAFO PRIMERO: Teniendo en cuenta que la gestión de las actividades asistenciales dadas en concesi6n



forman parte de las actividades, intervenciones y procedimientos propios del Concedente, los servicios que preste el Concesionario serán siempre a nombre del concedente, incorporados al Único sistema de facturación del Hospital el Tunal III Nivel Empresa Social del Estado, y observando los procedimientos administrativos establecidos para ello, par lo que dentro de la contabilidad del Concedente corresponderá a un centro de costos. 38. Colocar los equipos que por aumento de la demanda o por expansión de los servicios complementarios hagan falta, en las mismas condiciones acordadas en el presente Contrato. PARAGRAFO: Si dentro del cumplimiento del presente contrato al concesionario se le requiere instalar mayor nómero de equipos que le signifique una mayor inversión de la inicialmente acordada, previa autorización de la Junta Directiva, se estudiarán las condiciones y se establecerá si es procedente prorrogar o ampliar la duración del contrato en tiempo de acuerdo a las necesidades de implementación de nuevos equipos.

OBLIGACIONES DEL CONCEDENTE.- Además de las consagradas en las disposiciones legales y reglamentarias sabré la materia. El Concedente asume las siguientes obligaciones: 1. Garantizar al Concesionario la exclusividad para la gestión del servicio entregado en concesión, siempre que este cumpla con las obligaciones derivadas de la ley y del presente contrato. 2. Entregar en exclusividad al Concesionario, por el término de vigencia de la concesión, el espacio físico necesario para la ejecución del contrato, en las instalaciones del Hospital, con el correspondiente plano arquitectónico en el que de manera clara se especifique el área entregada y un acta en la que se establezcan las condiciones en que se entrega. 3. Cooperar en lo que sea de su competencia, para que el Concesionario pueda prestar los servicios objeto del presente contrato por su cuenta y riesgo, sin que esta cooperación genere ningún tipo de solidaridad. 4. Establecer un mecanismo de comunicación expedito entre sus dependencias y el Concesionario 5. Aprobar e incorporar a las guías institucionales, las guías de atención que realice y actualice el Concesionario para la realización de las actividades descritas en el objeto del contrato. 6. Incorporar al sistema de Control de calidad Institucional los servicios objeto de la concesión, así como también hacer la declaración de los mismos ante la entidad territorial, obtener su habilitación y su eventual acreditación. 7. Brindar al Concesionario el apoyo logístico necesario que permita la interrelación con las demás áreas del Hospital el Tunal III Nivel Empresa Social del Estado, tales como, canales de acceso de los pacientes al servicio, facturación de servicios, procesos de referencia y contrarreferencia, interconsultas, etc. 8. Realizar el mercadeo de los servicios objeto del presente contrato con las EPS, EPS del régimen subsidiado, entidades territoriales o cualquier otro pagador de servicios. 9. Canalizar a través del presente Contrato, todas y cualquier solicitud que presenten sus usuarios reales o potenciales, para la prestación del servicio objeto del Contrato, siempre y cuando el CONCESIONARIO tenga la capacidad de cumplir con su servicio y la debida



oportunidad de este. PARÁGRAFO PRIMERO: Es del entendido de las partes y EL HOSPITAL deja expresa constancia de que autoriza al CONTRATISTA para que en desarrollo de este Contrato, este último preste los servicios de salud propios del objeto del presente contrato y del objeto social de EL CONTRATISTA, con plena autonomía administrativa, financiera y científica. 10. Contratar los servicios objeto del presente contrato con las EPS, EPS del régimen subsidiado, entidades territoriales o cualquier otro pagador de servicios. 11. Facturar los servicios que preste el Concesionario y gestionar el cobro de los mismos; esta facturación se realizara con la información que para tal efecto entreque el Concesionario. La facturación deberá ser radicada por EL CONCEDENTE al pagador, dentro de los siguientes veinte (20) días calendario de la finalización del mes en que se presto el servicio. 12. Verificar que el personal que emplee el Concesionario en la ejecución del presente contrato, se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento de lo normado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 812 de 2003, y demos disposiciones que la modifiquen, complementen o adicionen; del mismo modo verificar el cumplimiento de pago de los aportes parafiscales con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). 13. Verificar que el Concesionario de cumplimiento a las normas de seguridad industrial establecidas en la ley, que cumpla con los reglamentos de higiene y seguridad industrial y con los programas de salud ocupacional, dando cumplimiento a la política S&SO Y SGA del Concedente. 14. Permitir el acceso a sus instalaciones y dependencias al personal del Concesionario que se encuentre debidamente identificado. 15. Designar el supervisor del presente contrato, así como también realizar las auditorias necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Concesionario. 16. Establecer con el Concesionario mecanismos adecuados para que el costo de los servicios públicos necesarios para la ejecución del contrato tales como agua, luz, aseo, Internet y teléfono, sean asumidos por este ultimo, para lo cual se podr6 utilizar el sistema de promedio por coeficiente, por estimado promedio de use o separando completamente la facturación de los mismos, aspecto que se definirá en el comité de seguimiento del contrato. 17. Facilitar el acceso a la Historia clínica de los pacientes que se atiendan por el servicio objeto del presente contrato, para que el personal del Concesionario diligencie la información correspondiente a la atención recibida, en el entendido que al interior de la institución solamente habrá una historia clínica por paciente. **18.** Descontar el valor de las glosas formuladas y en firme, generadas por las Entidades Promotoras de Salud, Las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado, las entidades territoriales o cualquier otro pagador, atribuibles a causas generadas directa y exclusivamente por el Concesionario, previa manifestación del comité de seguimiento del contrato al respecto. 19. Recibir a la terminación del presente contrato, las áreas y activos que entrega al Concesionario con ocasión del presente contrato o aquellos de propiedad del Concedente que llegue a poseer el



Concesionario con ocasión de la ejecución del contrato, junto con las adiciones y mejoras hechas. 20. Coordinar con el Concesionario la participación en la ejecución de los convenios docencia-servicios, para lo cual, corresponderá al comité de seguimiento del contrato establecer el alcance de dicha participación. 21. Aceptar la mediación del comité de seguimiento como procedimiento que garantiza la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes, con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, en los términos de la ley. 22. Entregar al Concesionario la participación porcentual establecida en la cláusula séptima del presente contrato. sin incorporar dichos recursos a su presupuesto. 23. Abstenerse de realizar por si sólo o por indirecta persona, o a través de personas naturales, personas, jurídicas, entidades afiliadas o relacionadas, durante la vigencia del presente contrato, la prestación de los servicios objeto de este Contrato, en las Instalaciones de EL Reconocer fuera 24. CONCEDENTE 0 de ellas. la propiedad CONCESIONARIO sobre los equipos, dotación, implementos, medicamentos suministrados, durante la vigencia del Contrato y tomar todas las medidas que fueren necesarias para salvaguardar estos derechos y para mantenerlos, en todo momento, libres de pérdida reclamaciones, gravámenes y procesos legales; salvo que medie orden judicial. 25. Suministrar toda la información requerida por el CONCESIONARIO para la adecuada prestación de los servicios. 26. Tomar oportunamente las medidas correctivas necesarias para resolver los inconvenientes que en la prestación de los servicios objeto de este contrato se puedan presentar al CONCESIONARIO, siempre y cuando este informe tal situación y sea de competencia de EL CONCEDENTE adoptar las medidas para corregir lo sucedido. 27. Notificar al CONCESIONARIO de los servicios complementarios que le sean autorizados por la Junta Directiva o requiera prestar, con el fin de que este de cumplimiento a lo estipulado en el numeral treinta y ocho de la Cláusula Segunda, dentro de un tiempo prudencial. 29. Las demás establecidas en este contrato y en la ley

<u>DURACION:</u> El término de ejecución del presente contrato será de siete (7) anos, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de los servicios por las partes, previo a lo cual deberá haberse aprobado la garantía exigida. **PARAGRAFO:** Para la prorroga de este contrato deberá existir la voluntad expresa y por escrito de las partes, manifestada con no menos de un (1) ano de anticipación al vencimiento del termino de ejecución del contrato, cuyo tramite deberá efectuarse en los términos del acuerdo No 25 - 2005 "manual de contratación del hospital el tunal" es decir, con autorización previa mediante Acuerdo de la Junta Directiva.

VALOR DEL CONTRATO Y RESPALDO PRESUPUESTAL: Teniendo en cuenta que a la firma del presente contrato, el volumen de atenciones y actividades que realice el Concesionario es incierto, el valor del contrato es indeterminado pero



determinable en el futuro, por lo que para los efectos de determinar el valor para el cumplimiento de las obligaciones impositivas a nivel Distrital y Nacional, las partes acuerdan liquidar al vencimiento de cada ano el monto de las participaciones porcentuales correspondientes al Concesionario y al Concedente; del mismo modo, teniendo en cuenta que el presente contrato consiste en la concesión de la gesti6n asistencial en las áreas de cardiología diagnostica invasiva, hemodinamia, cirugía cardiovascular, y unidad de cuidados coronarios, por una participación porcentual sobre la tarifa que contrate y recaude la Institución, que- por ser a favor de un tercero no se incorporara al patrimonio del Concede (Hospital el Tuna! III Nivel Empresa Social del Estado), por tal razón el presente contrato no requiere de disponibilidad presupuestal ni de registro presupuestal para su legalización. (Artículo 19 Decreto 1833 de 2000 emanado del Alcalde Mayor de Bogotá D. C.).

PARTICIPACIÓN. Al Concesionario le corresponde una participación porcentual por la ejecución de las actividades objeto del presente contrato, sobre la tarifa que cobre y recaude el Hospital el Tunal III Nivel Empresa Social del Estado así: a) Del primer (1°) mes al mes Cuarenta y Dos (42) de ejecución del contrato del Ochenta y Cinco por Ciento (85%), siendo el Quince por ciento (15%) restante la participación del Concedente. b) Del mes Cuarenta y Tres (43) al mes Ochenta y Cuatro (84) de ejecución del contrato, el Ochenta por Ciento (80%), siendo el Veinte por ciento (20%) restante la participación del Concedente, y c) De efectuarse la prorroga de Contrato, las partes de común acuerdo manifiestan, que le corresponderá al Concesionario el Setenta y Cinco Por Ciento (75%), siendo el Veinticinco por ciento (25%) restante la participación del Concedente. PARÁGRAFO: Si la facturación anual supera la cifra de 70.000 SMLMV el porcentaje de la participación del concedente se incrementara en un Dos Por Ciento (2%), para el año inmediatamente siguiente.

INDEMNIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento por una de las partes, se establecen las siguientes indemnizaciones: a). Si el incumplimiento sucede entre la fecha de su suscripción del presente contrato y el mes treinta y seis (36) de su ejecución, la parte incumplida deberá indemnizar a la otra con un valor igual al que resulte de: multiplicar el treinta por ciento (30%) de la capacidad de atención mensual de todos los servicios de la Unidad objeto del presente contrato, multiplicado por el valor de dichos servicios y por el número de meses que faltaren para la terminación del presente contrato y/o sus prorrogas: b). Si el cumplimiento sucede a partir del mes treinta y siete (37) de la ejecución presente contrato, la parte incumplida deberá indemnizar a la otra con un valor igual al que resulte de: multiplicar el vente por ciento (20%) de la capacidad de atención mensual de servicios de la Unidad objeto del presente contrato, multiplicado por el valor de dichos servicios y por el número de meses que faltaren para la terminación del presente contrato y/o sus prórrogas.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Cláusula Décima: "El Comité está constituido por parte del Concedente: 1. El Gerente o su delegado. 2. El Subgerente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces. Por parte del Concesionario: 1. El Coordinador del Proyecto. 2. El Presidente del Concesionario o su delegado.

"Dentro de las funciones del Comité de Seguimiento estaba la de elaborar el Manual de seguimiento de operación del contrato, el cual fue suscrito por el Gerente, la Subgerente Administrativa y Financiera por parte del Hospital y El Dr. Luis Moya y Francisco Javier Uejbe, por parte del Concesionario, el día 8 de Julio de 2007, en el que se describen las funciones del comité, la presentación de informes, funciones del supervisor, pago de servicios, etc. Igualmente, el numeral sexto indica que cualquier tipo de modificación que se efectúe al objeto del contrato incluyendo prorrogas o adiciones deberán contar con la autorización de la Junta Directiva, a quienes se les informará con antelación y se presentará la propuesta debidamente motivada para su aval".

EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

"El hospital hizo entrega de unos espacios y el concesionario procedió a adecuar las instalaciones con la realización obras de demolición y adecuación de las áreas, incluida la dotación con equipos especializados, quedando pendiente por parte del hospital la entrega de las áreas para salas de cirugía y unidad de cuidados coronarios.

Dentro de las obras realizadas el concesionario efectúo una construcción de dos (2) pisos, en un área de 360 metros cuadrados, en estructura metálica aporticada con placa aligerada entre piso y muros divisorios en superboard, el primer piso se puso en funcionamiento para consultorios y zona de rehabilitación, y en el segundo piso se construyeron doce (12) consultorios, presuntamente con el fin de reubicar otros servicios y entregar las áreas en las que funcionaría la Unidad de Cuidados Coronarios.

De estas construcciones no existen documentos de estudios previos, las licencias, planos etc.,

El día 23 agosto de 2007, suscribió el acta de iniciación, para dar comienzo formal a la ejecución del contrato.

Igualmente, en visitas realizada por la Secretaría Distrital de Salud, sobre la construcción de los doce (12) consultorios dejó constancia que estos no cumplen las normas de habilitación.

La Fundación presto los servicios de Hemodinamia desde la fecha en que se firmó la respectiva Acta, realizándose los comités de seguimiento mensuales en los que se trataban todos los pormenores de la ejecución del contrato, sin embargo, desde la fecha de inicio 23 de agosto de 2007, hasta el mes de diciembre del mismo año el hospital no efectúo los pagos pactados en el contrato.



En el mes de abril de 2008, la Fundación radica oficio en el que el presidente de la Fundación, manifiesta que se ha incurrido en incumplimiento por parte del concedente, de las obligaciones 2,3,4,7,8,9,10,11,17,22,24,25 y 26, entre otros.

Sobre el contenido del citado oficio se discutida con el entonces gerente Doctor LUIS GUILLERMO CANTOR WILCHES y el Representante del Concesionario Doctor FRANCISCO JAVIER UEJBE JARAMILLO, quienes luego de analizar cada uno de los puntos, decidieron suscribir un Otrosí número 1 el día 9 de junio de 2008., al Contrato de Concesión No.116 de 2007, en el que se describe que el mismo tiene como finalidad preservar el equilibrio económico y allanar las diferencias que han surgido y que se han ventilado en el comité de seguimiento al contrato. En este otrosí, el hospital entre otros temas de participación del concedente en los procesos administrativos del hospital, personal adicional para la ejecución de procedimientos o procesos, descontando el costo de la participación porcentual del hospital, mercadeo de servicios, etc., se comprometió a cancelar al Concesionario sus facturas, a más tardar dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a su radicación.

SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:

El Representante Legal de la Fundación Leonor Goelkel, Doctor FRANCISCO JAVIER UEJBE JARAMILLO, el día 13 de marzo de 2009, presenta escrito informando que el mismo será presentado ante la Procuraduría General de la Nación, en el que hace un breve recuento del contrato y expone que el Hospital ha incumplido los numerales 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 17,22, 24, 25 y 26 de la Cláusula Tercera Obligaciones del Concedente y solicita que se exploren las posibles alternativas de arreglo, tendientes a concretar una conciliación extrajudicial entre las partes, evitando la iniciación de acciones judiciales.

El día 14 de abril de 2009, la Fundación radica en la gerencia del Hospital, propuesta de conciliación Contrato de Concesión No.116 de 2007, la cual incluye las siguientes alternativas así:

- "1. TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO Y TOMA DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL HOSPITAL",
- "(...) previa la terminación del contrato por mutuo acuerdo, previo acuerdo de pago de la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.400.000.000) POR PATE DEL HOSPITAL, por los derechos contractuales los cuales incluyen todos los activos e inversiones que hoy se encuentran en el hospital para la adecuada prestación del servicio y que fueron realizadas por esta, indicando que previa la aceptación de la oferta por parte de la Fundación se requiere pactar acuerdo de pago de las sumas adeudadas por el hospital las cuales superan los MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.400.000.000)."

1 CAMBIO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO



De no ser interés del hospital ser propietaria (sic) de los servicios que hoy presta la Fundación Leonor Goelkel, la Fundación requiere se realicen cambios en el contrato que permitan:

- a. A la Fundación ceder los derechos contractuales a un tercero
- b. Permitir que la Fundación y/o el tercero a quien la Fundación ceda el contrato, pueda contratar la prestación de los servicios directamente a EPSs, el FDS, entes territoriales o cualquier otra institución o persona que requiera de los servicios que presta o prestará dentro de la concesión adquirida en el contrato de la referencia, Dentro de este parámetro, el Hospital El Tunal percibirá el TRES POR CIENTO (3%) de la facturación que produzca la venta de estos servicios, lo cual será pagadero dentro de los siguientes noventa (90) días de radicada la factura al pagador.
- c. El Hospital El Tunal podrá vender los servicios a terceros (no incluye el FDS) a tarifa ISS 2001 menos el veinte por ciento (20%). Bajo esta tarifa, el hospital percibirá el TRES POR CIENTO (3%) de la facturación.
- d. El Hospital El Tunal deberá cumplir con la entrega del área requerida para la creación de la Unidad de Cuidados Coronarios, esta deberá contar con espacio mínimo para diez (10) camas, así como los espacios requeridos para implementar las actividades que requiere el servicio y la norma. La entrega de los espacios deberá ser realizado a más tardar el primero de agosto del presente año.
- e. El Hospital El Tunal deberá cumplir con la entrega de la sala de cirugía requerida para dar inicio al servicio de cirugía cardiovascular. Dicha sala debe contar con el espacio requerido por la norma vigente, La entrega de la sala de cirugía deberá efectuarse al mismo tiempo que se inicie el servicio de la UCC.
- f. El Hospital El Tunal deberá cumplir con el puntual pago de los servicios facturados por este y prestado por la Fundación, dentro de los términos pactados en el Otrosí No.1 del contrato de concesión.
- g. El Hospital El Tunal deberá cumplir con el pago del costo de la edificación realizada por la Fundación (rehabilitación y consultorios), lo cual fue pactado y se encuentra reconocido dentro del acta No.2 del comité de seguimiento del contrato".

Este tema fue tratado en el comité de seguimiento como instancia primaria para la solución de controversias, sin llegar a ningún acuerdo debido a que el Hospital no cuenta con recursos para cubrir las obligaciones ya existentes.

La Fundación Leonor Goelkel, presentó escrito de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, siendo programada por la Procuraduría Sexta Judicial II Administrativa, para el día 21 de abril de 2009, a las 11:30 A.M. En la diligencia las partes de común acuerdo solicitan aplazamiento, teniendo en cuenta que se estaban adelantando conversaciones de acercamiento en el Comité de Seguimiento, siendo programada nueva fecha para el 8 de junio de 2009, a las 8:30 A.M.



La gerencia del Hospital solicitó al representante legal allegar la relación de equipos, los costos estimados, el personal que dispone para la prestación del servicio y en general la información relacionada con el funcionamiento de los servicios, con el fin de evaluar y tener un monto aproximado sobre el cual se podría conciliar. Infortunadamente la información no fue suministrada por el concesionario argumentando que el Representante legal se encontraba fuera del País.

El Comité de Conciliación realizado el día 4 de junio de 2009, únicamente se pronunció sobre los valores adeudos por la prestación de servicios, atendiendo a los planteamientos del tesorero del hospital, Doctor MANUEL CRISTANCHO, en cuanto a la propuesta de pago de acuerdo a la disponibilidad de recursos, la cual se proyectó en 7 cuotas mensuales.

Sobre los demás puntos no hubo pronunciamiento toda vez que no se tenían los soportes técnicos, económicos, ni estudios proyectados de operabilidad de los servicios, ni tampoco se le había dado trámite ante la Junta Directiva del Hospital, quien autorizó la celebración de la Concesión. En la diligencia de conciliación del día 8 de junio de 2009, declararon fallido el trámite prejudicial.

La Fundación mediante oficio del 30 de junio de 2009, solicita a la gerencia el nombramiento de arbitro atendiendo a lo estipulado en la cláusula décima cuarta del Contrato de Concesión 116 de 2007, en reunión celebrada el 17 de julio de 2009, se pidió plazo al representante legal del Concesionario para hacer la consulta a la Dirección Jurídica Distrital, sobre el desarrollo del arbitramento, lo que efectivamente se hizo por parte de la oficina jurídica, asunto que fue conocido por el Dr. Ricardo Hoyos Duque, quien luego de estudiar el contrato y la situación del mismo, recomendó buscar alternativas de solución ya que si se inicia el trámite arbitral se corre el riesgo de que el tribunal declare el incumplimiento del contrato por parte del hospital, la terminación del contrato y el pago de la indemnización prevista en la cláusula décima segunda del contrato.

En el mes de agosto la Fundación reitera oficios de incumplimiento e informa que cerrara los servicios a partir del primero de septiembre de 2009, la gerencia da respuesta mediante oficio GG-2086, en el que se le informa que se acudió a la Secretaría Distrital de Salud para la consecución de recursos que permitan cancelar los saldos pendientes. Así mismo se le deja constancia que ya se están terminando las obras para poner en funcionamiento la UCI coronaria, tal como se había acordado en reunión sostenida en el mes de junio, con el delegado de la Fundación Doctor Juan Fernando Rodas, por lo que se hace necesario adelantar las conversaciones pertinentes para definición de tarifas y en general la puesta en funcionamiento del servicio.

En respuesta al oficio antes mencionado, el día primero de septiembre de 2009, la Fundación radica en la gerencia una comunicación en la que indica que continuará prestando el servicio de manera normal como hasta ahora lo han hecho.

El día (8) de octubre de 2009, radican en gerencia un nuevo oficio en el que reiteran los incumplimientos planteados desde el mes de abril de 2008, el cual fue discutido en el Comité de Seguimiento, realizado el día 20 de octubre de 2009, en el que participaron dos



representantes del Concesionario. Igualmente, se ratificó lo expuesto en el comité, mediante oficio GG-2117 del 12 de noviembre de 2009.

El 21 de octubre de 2009, el delegado del concesionario quien participo en el comité del 20 de octubre, Doctor Juan Fernando Rodas, radica oficio en el que manifiesta que con el ánimo de recibir las áreas expuestas en el acta del día anterior, solicita informe de las características técnicas y cumplimiento de las exigencias de las resoluciones vigentes en materia de Acreditación y Habilitación, como son Resolución 4445 de 1996, Resolución 1043 de 1996 y similares.

El día 23 de octubre de 2009, se recibe oficio suscrito por el presidente del concesionario en el que manifiesta que podrá estudiar los planteamientos y alternativas para subsanar los incumplimientos, pero no renunciará a indemnización de perjuicios. Igualmente allegó de la misma fecha radicado en la gerencia el día 17 de noviembre de 2007, en el que reitera incumplimientos y anexa la factura No.36901 de la misma fecha, por un valor de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (58.838.006.624) M.L., por concepto de indemnización, los cuales deberán ser pagados en las setenta y dos (72) horas siguientes. Como soporte de la factura se anexo un presunto concepto de peritaje realizado por la Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular, sobre la capacidad de atención de los servicios que hacen parte del contrato.

En este mismo oficio solicita al hospital le informe la fecha de suspensión de los servicios para evitar traumatismos con los pacientes, fecha que no podrá superar los treinta (30) días calendario a partir del recibo de la comunicación.

Como respuesta el hospital mediante oficio No.GG-2995-09, de fecha 24 de noviembre de 2009, la gerente encargada del hospital doctora YAQUELINE MORENO, le manifiesta la imposibilidad de un pago de tal naturaleza y le insiste en la voluntad de pago que ha tenido esta administración pagando a esa fecha la suma de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES (\$2.700.000.000) DE PESOS, y adecuando por su cuenta los espacios para la puesta en funcionamiento de los servicios pendientes contractualmente, en lo que invirtió una suma que supera los DOSCIENTOS MILLONES (\$200.000.000) DE PESOS.

Así mismo, el día 24 de noviembre de 2009, se envía al concesionario oficio No.GG-2996-09, en el que le aclara la grave afectación que produciría el cierre de los servicios de Hemodinamia y se le solicita reconsiderar la decisión.

El día 25 de noviembre de 2009, el Concesionario remite un oficio indicando que no recibe los espacios para la implementación de la Unidad de Cuidado Intensivo Coronario, debido a que no cumple con las normas legales para su funcionamiento establecidas en la Resolución 4445 de 1996 y el número de ocho (8) camas, no da el rendimiento financiero, por lo tanto deben adecuarse los espacios para diez (10) camas.

El Hospital responde con oficio GG-3029-09, del 27 de noviembre en el que se le informa al Concesionario que los espacios adecuados tienen el aval de la Secretaría Distrital de



Salud proferidos mediante radicado número 32501 del 25 de marzo de 2009, de la oficina de Análisis y Políticas de Servicios de Salud, radicado 57237, del 7 de mayo de 2009, de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, documentos que se entregaron al delegado del Concesionario, el día 4 de noviembre de 2009. De la viabilidad financiera en cuanto a la propuesta de que el número de camas debe ser mínimo de diez (10), se contestó en el mismo oficio que de acuerdo al anexo entregado por la fundación en donde proyecta una probable venta de servicios certificada por el doctor Jaime calderón Herrera presidente de la Sociedad Colombiana de cardiología y cirugía cardiovascular, en esta misma se enfatiza en que el número de camas debe ser mínimo seis (6), y el Hospital hace entrega de un número de ocho (8) camas, por lo que se considera que el servicio es viable financieramente

Pese a lo expuesto en el oficio de fecha 17 de Noviembre en el que la Fundación manifestó que daba por terminado el contrato y cerraría el servicio al cabo de treinta (30) días calendario, extrañamente se recibe nuevo oficio el día 24 de Noviembre de 2009, por parte de la Fundación en el que anuncia el cierre inmediato del servicio .

El día 23 de noviembre de 2009, la Contraloría Distrital realizó visita que fue atendida por el Subgerente Científico Wilson Darío Bustos Guarín, quien informo los pormenores de la ejecución del referido contrato y puso a disposición los documentos soportes que solicitó la comisión, esta visita terminó el día 24 de noviembre de 2009, con una entrevista y recorrido por los servicios concesionados en compañía del representante legal de la Fundación Francisco Javier Uejbe Jaramillo. A la fecha no hay pronunciamiento por parte del ente de control.

Al día siguiente, es decir, el día 25 de noviembre de 2009 se procede intempestivamente por parte de la Fundación al cierre de los servicios concesionados.

En vista de lo anterior la Gerencia del Hospital ordenó a la oficina de calidad realizar auditorias de verificación de prestación de servicios, en donde se constató mediante actas la no prestación del servicio concesionado por parte del concesionario.

En informe presentado por el Dr Ramòn Bermudez a la Junta del Hospital señalo: sobre el proceso ejecutivo iniciado por la fundación LEONOR GOELKEL contra el HOSPITAL EL TUNAL, que:

- "1.- Mediante auto del 25 de febrero de 2010, adicionado de oficio mediante providencia del 8 de abril del mismo año, el Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá, libró mandamiento de pago en contra del Hospital el Tunal por la suma de \$60.000'000.000.
- 2.- Contra el auto que libró mandamiento de pago, el 22 de abril de 2010, se interpuso recurso de reposición con el objeto de que el mismo fuera revocado. Copia de dicho recurso reposa en los archivos del HOSPITAL.

En el recurso se señaló, entre otras cosas que existe falta de jurisdicción, en la medida que el asunto debe ser conocido por la jurisdicción contencioso administrativa y que el



Juzgado debió denegar el mandamiento de pago porque los documentos presentados con la demanda no reúnen los requisitos legales que permitan calificarlos de título ejecutivo.

3.- El 3 de mayo de 2010, se presentó escrito de excepciones de mérito. Este escrito se presentó con el objeto de evitar el riesgo de que el Juzgado expusiera una tesis relativa a que las excepciones deben proponerse en el término de 10 días siguiente a la notificación del mandamiento de pago, independientemente de que se haya interpuesto recurso de reposición.

Por esta razón, se solicitó en el escrito de excepciones dar trámite a las mismas solo en el caso de que el mandamiento de pago sea confirmado al resolver el recurso de reposición interpuesto en su contra.

- 4.- El 10 de mayo de 2010 se corrió traslado del recurso de reposición interpuesto y la parte demandante presentó escrito pronunciándose el 13 de mayo de 2010.
- 5.- Actualmente, está pendiente la decisión del recurso de reposición interpuesto contra el mandamiento de pago.

En nuestro concepto el auto que libró mandamiento de pago deberá ser revocado, en la medida que es indiscutible que el Juez Civil del Circuito no es el competente para conocer el proceso. Actualmente, con ocasión de la reforma introducida al artículo 82 del C.C.A. por el artículo 1 de la ley 1107 de 2006, es claro que "las controversias y litigios originados en la actividad de las entidades públicas incluidas las sociedades de economía mixta con capital público superior al 50% y de las personas privadas que desempeñen funciones propias de los distintos órganos del Estado", son competencia de la jurisdicción contenciosa, independientemente del régimen jurídico aplicable a los contratos o a las entidades.

La jurisprudencia ha sido unánime en atribuir a la jurisdicción contenciosa todo proceso en el cual sea parte una entidad estatal, contadas excepciones que no son nuestro caso, razón por la cual estimamos que el auto que libró mandamiento debe ser revocado y el asunto debe ser remitido a la jurisdicción contenciosa en donde debería iniciar nuevamente el proceso.

La remisión a la jurisdicción contenciosa, en nuestro concepto, presenta un escenario más favorable al Hospital el Tunal, toda vez que el juez administrativo es más exigente en el estudio de los títulos ejecutivos presentados en virtud de procesos ejecutivos contractuales.

6.- El otro punto – de fondo – por el cual estimamos que el acto es ilegal es la circunstancia de que se le da valor de TÍTULO EJECUTIVO a una cláusula contractual de incumplimiento que se liquida con un concepto adicional que presentan los demandantes. El título ejecutivo sólo se presenta cuando de los documentos surge una obligación clara expresa y exigible. Si los demandantes pretenden cobrarle al HOSPITAL perjuicios por



incumplimiento tienen que - primero – tramitar un proceso ORDINARIO donde se declare que se incumplió y se establezca el monto de los perjuicios".

La información antes contenida fue suministrada por la Oficina Jurídica del Hospital del Tunal y extraída de los documentos aportados a este ente fiscalizador.

Observa esta auditoría que hacen parte de la documentación puesta a disposición por la E.S.E. solicitudes de información y respuestas pertinentes al tema del Contrato 116 de 2007, con varias instituciones de control tales como la Procuraduría y la Personería de Bogotá entre otros lo que evidencia conocimiento del asunto por parte de ellas.

De otro lado es oportuno señalar que además el 27 de julio de 2010 al equipo auditor le fue entregado en la Dirección Sectorial dos (2) carpetas que contienen fotocopias tanto del contrato de concesión No. 116 de 2007 como de algunas actuaciones propias de la ejecución del contrato al igual que un proyecto de un control de advertencia redactado por el equipo que realizó Auditoria especial ante el Hospital en la II Fase del PAD 2008.

3.7 EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

3.7.1 Plan de Desarrollo

El plan de Desarrollo "Bogotá Positiva para Vivir Mejor" correspondiente al período 2008-2012, fue sancionado mediante el Acuerdo No 308 del 9 de junio de 2008. A su vez El Plan Estratégico y Operativo del Hospital El Tunal 2008-2012 fue adoptado mediante el Acuerdo 20 de agosto 29 de 2008 y en el cual se establecieron 4 objetivos estratégicos.

Los objetivos estratégicos definidos fueron.

- 1. Garantizar la prestación de servicios de IV Nivel con calidad enmarcados en el concepto de red.
- 2. Garantizar la Auto Sostenibilidad Financiera.
- 3. Fortalecer la Pertenencia Institucional promoviendo condiciones de trabajo digno.
- 4. Lograr Legitimidad Social fortaleciendo los mecanismos de participación.

Para cada año se establece el POA, sobre la base de los objetivos estratégicos establecidos inicialmente y es así que para cada objetivo estratégico se establecieron unos objetivos específicos y para cada uno de éstos se definieron



unas líneas de acción, las cuales tienen establecidas unas metas con su respectivo indicador.

Los gastos del hospital se clasifican en 3 grupos según la naturaleza de los mismos así:

Gastos de Funcionamiento. Gastos de Operación Gastos de Inversión.

Si bien todos los gastos incurridos en la entidad contribuyen al funcionamiento de la misma, el valor que se puede direccionar hacia el Plan de Desarrollo es el correspondiente a los gastos de inversión.

La inversión durante el año 2009 se estableció inicialmente en \$1.542.9 millones y al cierre de la vigencia el presupuesto disponible fue de \$5.482.8 millones, notándose que hubo una suspensión de \$1.200.0 millones, correspondiente a recursos a transferir por el FFDS y los cuales tuvieron éste tratamiento por cuanto al cierre de la vigencia no hubo necesidad de utilizarlos

La partida para gastos de inversión estuvo conformada por:

CUADRO 28 GASTOS DE INVERSIÓN

(Valor en millones)

DESCRIPCIÓN	PPTO DISPONIBLE	COMPROMISOS PPTLES	GIROS	SALDO POR PAGAR
INVERSIÓN	5.482.8	5.455.4	749.2	3.437.0
BOGOTA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR .	4.526.7	4.499.3	1.292.4	3.206.8
FORTALECIMIENTO Y PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.	4.341.3	4.313.9	749.2	3.178.4
DESARROLLO INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.	4.341.3	4.313.9	1.135.5	3.178.4
INFRAESTRUCTURA	900.0	873.5	104.7	725.1
DOTACIÓN	3.441.3	3.440.4	644.4	2.453.3
DOTACIÓN	3.441.3	3440.4	644.4	2.453.3
PARTICIPACIÓN	10.5	10.4	3.5	6.9



DOTACIÓN	10.5	10.4	3.5	6.9
SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD AUTOMATIZADA	174.9	174.9	153.4	21.4
GESTIÓN PUBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	174.9	174.9	153.4	21.4
INTEGRACIÓN SUBSISTEMAS DE INFORMACIÓN	174.9	174.9	153.4	21.4
DOTACIÓN	174.9	174.9	153.4	21.4
CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN	956.0	956.0	725.9	230.1

FUENTE: Ejecución Presupuestal vigencia 2009.

Durante la vigencia 2009 los gastos en inversión en la entidad ascendieron a \$ 4.499.3 millones, así:

En Infraestructura el presupuesto apropiado fue de \$1.396.5 millones, de los cuales se suspendieron \$496.5 millones quedando un presupuesto disponible de \$900.0 millones. De esta cifra se comprometieron \$873.5 millones.

Es importante hacer la siguiente mención:

El 11 de diciembre de 2007 se celebra el convenio interadministrativo de cooperación técnica administrativa suscrito el F.F.D.S. Secretaría de Salud y el Hospital El Tunal ESE No 852-2007, en el texto del mismo se establecen una serie de consideraciones tales como la Justificación y que corresponde a una descripción de las instalaciones actuales, en el siguiente se precisa que el hospital en el servicio de urgencias no dispone de instalaciones suficientes con respecto al porcentaje de población a beneficiarse en su área de influencia razón por la cual se hace necesario la construcción del proyecto denominado "Reordenamiento médico arquitectónico del Hospital El Tunal- Construcción de la Torre Unidad de Cuidados Críticos a fin de desarrollar una infraestructura que responda a las necesidades actuales de demanda de servicios, constituida especialmente por un edificio de 5 pisos y estableciendo un servicio específico para cada uno así: a) 1 piso: Urgencias pediátricas y Adultos, b) 2 piso: UCI Adultos, c) 3 piso Cuidados Intermedios Pediátricos, d) 4 piso: Cuidados intermedios Adultos y e) 5 piso: UCI Neonatos.

A renglón seguido se hace un predimensionamiento y presupuesto estimado sobre la base de un área estimada de 4.000 m2 para un estimado de \$9.476.0 millones. 4) Asignación de Recursos del Proyecto 342 vigencia 2007. La administración ha



priorizado la suma de \$800.0 millones a fin de que se dé inicio a la fase de diseños y estudios técnicos cuyo valor se estima en la suma de \$276.0 millones, proyectándose que el saldo sobrante de los recursos priorizados sea invertido en el proyecto en el desarrollo de las actividades preliminares de obra. Como plazo de ejecución del presente convenio se establecen 18 meses.

Estos recursos fueron girados por la SDS-FFDS en el año 2008, pero al no ser utilizados durante ésta vigencia se incorporaron al presupuesto de la vigencia 2009 y se comprometieron de la siguiente manera:

-Contrato 1491-2009. Celebrado con Fabian Adán Castillo Cardozo. Adecuación y mejoramiento en la separación de urgencias pediátricas de urgencias adultos en el hospital el tunal UCI Pediátrica de la de adultos, por un valor de \$199.9 millones y de los cuales se dará como anticipo el 50%, 40% mediante actas parciales y el 10% restante al acta de liquidación.

El plazo de ejecución y entrega se pacta en 1 mes calendario a partir de la fecha de entrega del anticipo y firma del acta de inicio. Este contrato se firma el 7 de diciembre de 2009. Se liquida el 16 de junio de 2010, con un valor final de obra de \$199.7. Millones.

-Contrato 1558-2009 de Prestación de Servicios. Celebrado con Olma Yolanda Giraldo Cuartas. Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al proyecto de consultoría para "Ajuste complementación y aprobación de reordenamiento médico arquitectónico, elaboración de estudios de arquitectura e ingeniería para la construcción de la torre de cuidados críticos y actividades preliminares de obra(trámite de licencia de construcción y elaboración y aprobación de plan de regularización) para el hospital el Tunal.

El valor del contrato se fija en la suma de \$33.5 millones, se establece como plazo de ejecución y entrega un término de 9 meses. Este contrato se firma el día 31 de diciembre de 2009.

-Contrato 1559 -2009. Celebrado con Consorcio AMP-A&C. Como objeto se establece la obligación a realizar la consultoría para ajuste, complementación y aprobación de ordenamiento médico arquitectónico, elaboración de estudios de arquitectura e ingeniería para la construcción, de la torre de cuidados críticos y actividades preliminares de obra (trámite de licencia de construcción, elaboración y aprobación de plan de regularización) para el hospital el tunal,.... El valor del contrato se establece en la suma de \$559.7 millones. El consultor deberá ejecutar el objeto contratado en un plazo de 9 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato se firma el 30 de diciembre de 2009. El acta de inicio se firma el 29 de enero de 2010.



Adicionalmente a los gastos anteriores con cargo al convenio 852-2007, se efectuaron otros por \$80.3 millones los cuales se ejecutaron con recursos propios. Estos gastos se ejecutaron en adecuaciones locativas de la torre operativa.

El 24 de noviembre del 2009 se efectúa la adición y otrosí modificatorio No 1 al Convenio 852-2007, consistiendo en adición por \$1.200.0 millones con cargo al rubro "Desarrollo de la Infraestructura Hospitalaria" y con cargo al rubro "Desarrollo de la infraestructura Hospitalaria recursos vigencia futura la suma de \$10.0 millones. Cifra esta que se espera ejecutar durante el año 2010.

De igual manera en los Gastos de Inversión esta el rubro Dotación el cual contaba con un presupuesto vigente de \$4.144.8 millones, pero de este valor se suspendieron \$703.5 millones para una presupuesto disponible de \$3.441.3 millones de los cuales se comprometieron \$3.440.4 millones.

El hospital celebra el Convenio Interadministrativo de Cooperación 1122 con el FFDS el 28 de agosto de 2009 y establece entre otras las siguientes cláusulas: Que corresponde a la Secretaría Distrital de Salud, garantizar la prestación de servicios a la población más pobre y vulnerable de salud, focalizando recursos de inversión en cumplimiento del proyecto 633 denominado "Desarrollo de la Dirección del Sistema Territorial de Salud y Fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria" proyecto que se enmarca en el Plan de Desarrollo "Bogotá Positíva".... Que el hospital no cuenta con los equipos propios necesarios para la demanda y la seguridad en la atención de la Población Capitalina. Que los equipos a adquirir en este proyecto se destinan prioritariamente a la prestación oportuna, segura y con calidad a los pacientes que requieren los servicios en Imagenología, Urgencias, Patología, UCIS, Salas de Cirugía, Hospitalización, Pediatría, Ontología, Gastroenterología, Gineco Obstetricia y Laboratorio.

El valor del Convenio será hasta por la suma de \$7.000.0 millones y podrá ser adicionado, como plazo de ejecución del convenio se estableció un tiempo de 12 meses, contados a partir de la legalización del convenio.

De los recursos definidos en el convenio 1122 durante la vigencia 2009 ingresaron \$2.132.8 millones.

Los gastos efectuados ascendieron a \$3.440.4 millones de los cuales se giraron \$644.4 millones, verificándose que los compromisos ejecutados corresponden a dotación del hospital.

De igual manera en Participación Social en Salud sobre una asignación de \$10.5 millones, se ejecutaron \$10.4 millones y en atinente a Integración de Subsistemas



de información los gastos ascendieron a \$174.9 millones, gastos estos que se efectuaron con recursos propios.

La anterior evaluación nos permite concluir que existe coherencia entre los objetivos estratégicos establecidos en el POA y los gastos efectuados en los apartes tanto de Funcionamiento, Operación e Inversión.

3.7.2 Balance Social.

Al evaluar la gestión social de la entidad se pretende establecer el cumplimiento de las políticas públicas regentadas por el gobierno distrital definidas en el eje social focalizadas a lograr el bienestar general y mejorar la calidad de vida de la población del área de influencia.

El Hospital El Tunal atiende las necesidades en salud a nivel de Medicina crítica y especializada de esta región de características complejas.

El área de influencia de la red y la institución en conjunto es aproximadamente el 14% de la población del Distrito Capital, localidades Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Usme y San Juan de Sumapaz, según datos del DAPD y la ciudadanía, y los cuales presentan una distribución: en estrato 1 el 40,7% estrato 2 el 36,8% en estrato 3 el 7,6% y en estados de pobreza y miseria clasificados como porcentaje con NBI insatisfechas el 12,2% y 2,7% respectivamente constituyéndose en una de las áreas más críticas a nivel social del Distrito capital.

Es importante citar que en el área de influencia la población con N.B.I. en cada una de las localidades va desde el 13% al 39%, con un promedio de 16% por localidad. En el área existen zonas con baja cobertura de servicios públicos, hacinamiento crítico, inasistencia escolar y alta dependencia económica dada en promedio de 1 empleo con el cual subsisten 8 personas.

La estructura predominante es la gran concentración de pobreza (según el Departamento Administrativo de Planeación Distrital). El 14,9% de nuestra población se considera población en pobreza y miseria.

Para abordar la problemática del área de influencia del hospital, éste en su plan operativo definió 4 objetivos estratégicos así:

- -Garantizar la prestación de servicios del IV nivel con calidad enmarcada en el concepto de red.
- -Garantizar la Autosostenibilidad Financiera.
- -Fortalecer la Pertinencia Institucional Promoviendo condiciones de trabajo digno.
- -Lograr Legitimidad Social Fortaleciendo los Mecanismos de Participación.



En cada objetivo estratégico se establecieron objetivos específicos y cada uno de éstos presenta una línea de acción en la cual se establecen las metas a cumplir durante la vigencia.

El Hospital El Tunal atiende las necesidades en salud a nivel de Medicina crítica y especializada de esta región de características complejas; según las estadísticas de la entidad las principales causas de egreso hospitalario aparecen en primer lugar la Atención del parto de Alto Riesgo, Bronquiolitis, Bronconeumonía, Ictericia Neonatal, Enfermedades de las Vías biliares, Apendicitis y Trauma craneoencefálico.

Así mismo se observa que en estas localidades las causas más comunes de mortalidad están dadas por lesiones de causa externa, afecciones originadas en el periodo perinatal, enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebro vasculares, neumonías, otras enfermedades del corazón y circulación pulmonar y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores.

De igual manera y de acuerdo a la morbilidad atendida en los servicios de consulta externa de la red, y como eventos importantes se encuentran: control del primer embarazo normal, caries dental, infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, infección urinaria, control de la salud del lactante o el niño, bronquiolitis aguda, hipertensión arterial, infecciones intestinales y vaginales.

Según egreso hospitalario, las causas de morbilidad más relevantes son: parto en condiciones completamente normales, parto por cesárea, apendicitis aguda sin moción de peritonitis, infecciones de vías respiratorias, amenaza de parto prematuro, celulitis y abscesos, colecistitis aguda, neumotórax con herida penetrante del tórax y las laceraciones, heridas y traumatismos de los vasos, en todos los grupos etáreos con especial énfasis en población adulta joven.

Y es así como se observa que el comportamiento del perfil de morbimortalidad en la institución ha venido presentando variaciones significativas en los últimos años, como consecuencia del aumento de patologías que requieren atención en medicina crítica, requiriéndose en las Unidades de Cuidado Intensivo, procedimientos quirúrgicos con un elevado nivel de complejidad, de allí la necesidad de continuar fortaleciendo el desarrollo tecnológico y biomédico de la institución buscando el cuarto nivel de atención.

La concordancia entre los objetivos estratégicos y la tendencia de la Institución es manifiesta al observar la subespecialización y atención de pacientes con patologías de alta complejidad, así como intervenciones en medicina Crítica y Especializada que requieren un alto soporte tecnológico, observándose que las causas u orígenes obedecen a complicaciones de enfermedades complejas,



lesiones por causas externas como consecuencia de los factores de riesgo presentes en el área de influencia o entorno del hospital.

La mejora continua de los servicios ofertados y prestados es la pretensión de la entidad al brindar a las patologías complejas la atención necesaria y suficiente.

La justificación de las acciones y estrategias planteadas por la institución están en coherencia con las políticas distritales en el Plan de Desarrollo actual en sus objetivos estructurantes, Ciudad de derechos, Ciudad Global, participación y gestión pública trasparente y eficiente.

CUADRO 29 METAS

INDICADORES OBJETIVOS	METAS ALCANZADAS 2008	METAS PROGRAMADAS	METAS ALCANZADAS
		2009	2009
Número de Consultas Urgencias año	En urgencias no se fija meta. 35.608	En Urgencias no se fija meta. La línea base 2008 es 35.680.	44.225
Tiempo de respuesta en Consulta.	TRIAGE ROJO: INMEDIATO TRIAGE AMARILLO: Hasta 37 minutos.	TRIAGE ROJO. INMEDIATO TRIAGE AMARILLO: Hasta 30 minutos.	T.R: INMEDIATO T.A: 55 Minutos
Índice de Satisfacción del Usuario	Mayor al 89.3%	Mayor al 80%	90.86%
Porcentaje de Reingresos	1.40%	Menor del 2%	1.57%
Número de Consultas Especialidades año.	103.136	96.000	109.023
Oportunidad en Consulta Especializada.	3 DIAS	Máximo 5 días	3.86 días
Rendimiento en Consulta	2.3	Mayor 2,5	2,3
Número de Procedimientos Programados año.	8.165	8500	8741
Índice de Cancelación de Cirugías.	6.87%	Menor del 7%	9.4%
Número de Egresos Año	17.159	18.000	18.175
Porcentaje de	4.04%	Menor del 5%	3.48%



Mortalidad.			
Porcentaje de	4.77%	Menor del 6%	5.09%
Enfermedad			
Nosocomial.			
Giro Cama	6.08	7,0	6.70
Número de Partos	1048	1200	1144
por Cesárea.			
Número de Partos	2309	2500	2751
alto Riesgo.			
_			
Número de Partos	435	350	244
Bajo Riesgo.			
Tasa de	7.61*1000	Menor 20 * 1000	10.08* 1000
Mortalidad			
Perinatal			

Fuente: Papeles de trabajo e informe de balance social de la entidad.

Al analizar los diferentes indicadores presentados por la entidad se observa un cumplimiento de la mayoría de éstos entre lo programado y lo alcanzado durante el año 2009.

Entre los que no alcanzaron lo programado y lo ejecutado se destaca el relacionado con la cancelación de cirugías, el cual presentó un incremento del 38% respecto del año anterior. Este indicador está influenciado por factores externos y por los internos. Como externo, es importante que el Hospital establezca la causa del porque el usuario a sabiendas del compromiso no asista al mismo, con las incidencias tanto para él como para el hospital al dejar de realizar el procedimiento más cuando la cancelación se da el mismo día o no asiste.

COMITES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COVE

En acta del 30 de junio de 2010 del COVE Distrital, se revisó el tema de infecciones de piel y tejidos blandos y se realiza recapitulación sobre el tema de infecciones del tracto reproductor femenino.

En el COVE Local se revisó el tema el tema de inmunoprevenibles, hepatitis A, enfermedad diarreica aguda, fiebre tifoidea y paratifoidea, cólera, difteria, tétanos neonatal y accidentales y los eventos seguidos a vacunación.

En este comité se presentan las metas de vacunación, y según la proyección el hospital no cumpliría esta meta, por lo tanto es importante que se adopten los correctivos a efectos de cumplir las metas.



Así mismo se refiere que hay alerta por sarampión y rubeola, por lo tanto es importante que los coordinadores revisen los protocolos correspondientes, finalmente se hace referencia a la vigilancia epidemiológica de la conducta suicida.

En el COVE Institucional, se reitera la necesidad de adelantar la higiene de las manos, de igual manera se informa que se están realizando las precauciones de aislamiento prioritario, las identificadas por aerosol, los microorganismos que representan riesgos de brote y los que oriente específicamente la infectóloga pediatra o la médico epidemiológica.

Lo anterior para señalar que los diferentes COVE asociados al hospital, están operando y así se deja entrever por las diferentes actas mensuales que resumen lo actuado cada mes.

El cumplimiento o no de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Operativo y Estratégico y sobre todo el Plan Operativo Anual, señala el estado en que se encuentra el hospital, así como su avance o posicionamiento. Al efectuarse la evaluación de cada de los objetivos, se encontró un cumplimiento razonable de 3 de ellos, salvo el "Garantizar la autosostenibilidad financiera" en el objetivo específico "Garantizar la Generación y Recaudo de Ingresos" en la Línea de Acción "Venta, Prestación, Facturación y Recaudo de Servicios".

3.7.3 Evaluación Salud a su Hogar.

El hospital el Tunal no adelanta este tipo de procedimientos, por corresponderle a hospitales de I y II Nivel.

3.7.4 Evaluación Salud al Colegio

El hospital el Tunal no adelanta este tipo de procedimientos.

3.7.5 Plan de Ordenamiento Territorial.

Durante la vigencia fiscal del año 2009 y a 30 de abril de 2010 los gastos imputables al Plan Maestro de Equipamiento en Salud y presentados en el aparte de Inversión fueron:

CUADRO 30 GASTOS SEGÚN POT

Valor en millones

RUBRO	2009	2010*	TOTAL
Infraestructura	793.2		793.2



Dotación	2.132.8	4.867.0	6.999.8
TOTAL	2.926.0	4.867.0	7.793.0

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2009-2010

Datos a 30 de abril 2010.

Estos valores corresponden a los convenios establecidos y descritos en los párrafos anteriores. 852-2007 por \$800.0 millones y para infraestructura y el convenio 1122-2009 por \$7.000.0 millones para dotación.

Es importante citar que en el rubro dotación se recibieron recursos en el año 2009 por valor de \$671.0 millones provenientes de convenios que si bien no corresponden directamente al PMES, si tienen relación con la dotación de equipos para el hospital.

La aplicación de los recursos provenientes de la SDS-FFDS y correspondiente al PMES como resultado de los convenios se está dando de acuerdo a los objetivos estratégicos establecidos en el plan operativo del hospital.

Finalmente se establece:

3.7.5.1 Los ingresos del hospital en el año 2009 fueron de \$69.891.3 millones y en el año 2008 \$72.113.2 millones decreciendo en un 3.08%; los gastos en el año 2008 fueron de \$80.884.0 millones mientras los del año 2009 ascendieron a \$85.673.4 millones, esto es que se incrementaron en un 6.68%. Al revisar los costos incurridos por la entidad y una vez efectuada la clasificación correspondiente los mismos fueron los siguientes:

CUADRO 31
CUADRO COMPARATIVO DE COSTOS

ELEMENTO	COSTO 2009	%	COSTO 2008	%
MANO DE OBRA	47.790.6	51	43.030.1	51
GASTOS GENERALES	25.435.6	27	20761.0	25
SUMINISTROS	19.654.8	21	20.585.6	24
TOTAL COSTO	92.881.1		84.076.8	

FUENTE: Papeles de trabajo

Como puede notarse, año tras año los gastos, así como los costos se han venido incrementando, mientras que los ingresos han venido decreciendo, lo que conlleva a un desfase en la autosostenibilidad de la entidad, incumpliendo lo establecido en el plan estrategico definido por la entidad, valor este que se refleja claramente en el saldo presupuestal de las cuentas por pagar, que año tras año se ha venido aumentando.



3.8 EVALUACION GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL A NIVEL INTERNO

La evaluación de la gestión ambiental comprendió la verificación y evaluación de la información reportada en los formatos CBN-1111 INFORMACIÓN GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL INTERNA y CBN-1113 INFORME GESTIÓN AMBIENTAL numeral 1.1 GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL INTERNA; así mismo, se verificó el grado de avance en la implementación del PIGA Plan Institucional de Gestión Ambiental.

El Hospital El Tunal obtuvo para la vigencia 2009 una calificación de acuerdo a la metodología establecida por la Dirección Sector Ambiente de la Contraloría de Bogotá, D.C. de 80 puntos sobre 100 en su gestión ambiental interna. La calificación tuvo en cuenta los siguientes parámetros:

- 1) Avance en el proceso de implementación de un Sistema de Gestión Ambiental en la entidad.(Calificación que se asigna entre 0, 2, ó 4)
- 2) Si cuenta con política institucional ambiental donde se establezcan objetivos, metas e indicadores para el mejoramiento de su desempeño ambiental. (Calificación que se asigna entre 0, 2, ó 4).
- 3) Grado de avance del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. (Calificación que se asigna entre 0, 4, ó 8)
- 4) Identificación de impactos ambientales internos .(Calificación que se asigna entre 0, 4, ó 8)
- 5) Requisitos ambientales exigidos en sus procesos de compra.(Calificación que se asigna entre 0, 2, ó 4).
- 6) Actividades desarrolladas para el mejoramiento ambiental interno.(Calificación que se asigna entre 0, 4, ó 8)
- 7) Accidentes ambientales y/o laborales que mejoren el ambiente interno.(Calificación que se asigna entre 0, 4, ó 8)
- 8) Gastos de inversión y funcionamiento en la vigencia auditada .(Calificación que se asigna entre 0, 4, ó 8)
- 9) Cumplimiento en los programas de ahorro y uso eficiente del agua.(Calificación que se asigna entre 0, 4, ó 8)
- 10)Gestión en el tratamiento de vertimientos generado por sus actividades (la institución cuente con su permiso y registro de vertimientos ante la autoridad ambiental).(Calificación que se asigna entre 0, 2, ó 4).
- 11)Control y mantenimiento en equipos que generen emisiones atmosféricas como certificado de gases vigente del parque automotor. (Calificación que se asigna entre 0, 4, ó 8).
- 12)Control y mantenimiento a los equipos que generen ruido ambiental. (Calificación que se asigna entre 0, 2, ó 4).



- 13)Cumplimiento en los programas de ahorro y uso eficiente de energía. (Calificación que se asigna entre 0, 2, ó 4).
- 14)Si la institución cuenta con programa integral para el manejo, tratamiento y disposición final de residuos reciclables. (Calificación que se asigna entre 0, 4, ó 8).
- 15)Si la institución cuenta con programa integral para el manejo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. (Calificación que se asigna entre 0, 4, ó 8).

El hospital El Tunal III N A ESE no hace parte de las entidades que conforman el SIAC. Sistema Ambiental del Distrito Capital- SIAC. por ende no ejecutó proyectos de inversión de carácter ambiental en el D.C. durante la vigencia 2009; sin embargo, por ser una entidad que adelanta procedimientos asistenciales que impactan ambientalmente en los recursos agua, aire, suelo y genera residuos de carácter peligroso, las actividades ambientales internas estuvieron enmarcadas en cumplir la normatividad ambiental vigente, conforme a los objetivos del Plan de Gestión Ambiental Distrital adoptado con el Decreto Distrital 456 de 2008, inherente a la calidad ambiental, ecoeficiencia y la armonía socioambiental.

En cuanto a la ejecución de los programas ambientales que conforman el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, el hospital invirtió \$ 265.22 millones, representando el 3.87% del presupuesto comprometido para gastos generales que fue de \$ 6.847.4 millones, esto en razón a que los recursos del componente de gestión ambiental fueron apropiados dentro de la cuenta denominada gastos generales de funcionamiento de la entidad, así:

CUADRO 32 INVERSIONES REALIZADAS EN GESTION AMBIENTAL INTERNA HOSPITAL EL TUNAL III NA ESE VIGENCIA 2009

(Millones de pesos)

DESCRIPCIÓN	VALOR \$
Componente Hídrico	7.42
Componente Atmosférico	21.47
Componente Energético	5.75
Componente Residuos Sólidos	230.53
Otros trámites tratamiento silvicultura	0.024
TOTAL	265.22

Fuente: Acta visita Fiscal de fecha 31 de agosto de 2010 Respuesta Hospital El Tunal radicado sin número radicado 6 julio y

GG1445 radicado 9 de julio de 2010.

Facturación ECOCAPITAL-ASEO CAPITAL y Contratos suscritos 2009 Información Gestión Ambiental Hospital El Tunal III NA ESE vigencia 2009



En el componente información general de acuerdo a lo reportado por la entidad se verificó a través de los respectivos registros, la revisión y actualización del plan de gestión integral de residuos hospitalarios adoptado con la Resolución Interna 195 de octubre de 2007, el cual se encuentra inmerso como uno de los programas que conforma el PIGA institucional.

La Oficina de Calidad y Control Organizacional adelantó las respectivas actualizaciones de los procedimientos relacionados con bioseguridad, manejo de residuos hospitalarios, los cuales se encuentran adoptados con el Acuerdo 013 del 27 de junio de 2006; así mismo, el personal de mantenimiento hospitalario realizó las respectivas adecuaciones en los sitios destinados para almacenamiento intermedio de diferentes áreas de la sede hospitalaria, de acuerdo a lo observado por la Secretaria Distrital de Salud en la vigencia 2009 cumpliendo con los requisitos mínimos de habilitación de servicios hospitalarios, lo cuales fueron revisados y certificados por la Autoridad Sanitaria en Julio de 2010.

En cuanto al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, se verificó que se encuentra concertado y aprobado por la Secretaria Distrital de Ambiente desde el mes de Agosto de 2007, en éste se identifican sus impactos ambientales generados por las actividades que desarrollan en cumplimiento de su misión y las acciones con el fin de mitigar sus impactos. A la fecha se encuentra en proceso de actualización, de acuerdo a los lineamientos exigidos por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente. Se verificó mediante registros y correo electrónico que la entidad envió los informes de avance y seguimiento del PIGA a la Autoridad Ambiental. La entidad cuenta con política ambiental inmersa en la política integrada de gestión actualizada y adoptada mediante la Resolución 735 del 30 de septiembre de 2008.

El Hospital El Tunal sobresale en el sector salud como una de las entidades de la Red Pública Distrital con mayores logros en la implementación y certificación del Sistema de Gestión Ambiental NTCISO 14001:2004, sistema que la entidad ha venido continuamente mejorando desde su implementación en el año 2003. Este logro ha sido reconocido por el Programa de Reconocimiento Ambiental Distrital PREAD en la categoría de Excelencia Ambiental-Generando Desarrollo Sostenible otorgado en el año 2007.

El SGA cuenta con la adopción de un plan (PIGA), ocho (8) procedimientos, tres (3) manuales, catorce (14) instructivos, treinta y nueve (39) formatos y una (1) guía de manejo "REQUISITOS PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES CRITICOS DEL SGA-SISO" que facilita al personal que ejerce labores de interventoria y supervisión de proveedores que bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios hospitalarios y suministro de insumos pueden resultar críticos para el



Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional. La guía fue objeto de revisión y actualización en el mes de febrero de 2009.La certificación NTCISO 14001:2004 se encontró vigente hasta el mes de marzo de 2009.

Sin embargo, el equipo auditor observa que la entidad no cuenta con un informe de gestión que permita conceptuar a los entes de control, el beneficio costo-oportunidad del SGA desde su implementación en el año 2003 hasta el año 2009 vigencia donde se tomo la decisión de no continuar certificando tanto el Sistema de Gestión Ambiental como de Salud Ocupacional, justificado por la situación presupuestal que atravesaba el hospital para la vigencia auditada y de la cual fue necesario para la Gerencia limitar algunos gastos y priorizar los recursos en la adecuación de áreas asistenciales y revisión de procedimientos para la renovación del registro de habilitación de servicios hospitalarios ante la Autoridad Sanitaria.

Se destaca el aporte del hospital durante la vigencia 2009 en la comunidad del sector del Tunal en especial con la población estudiantil y la Asociación de Usuarios con el propósito de crear y motivar la conciencia ambiental en niños, jóvenes y usuarios del hospital, entre las que se encuentran la semana ambiental que se llevo a cabo en junio de 2009, donde se realizó entre otras actividades el concurso de dibujo sobre el temas alusivos a la protección del medio ambiente con niños y niñas de tercer grado de básica primaria, la elaboración del decálogo ambiental del hospital el cual se encuentra inmerso en el PIGA institucional.

Otras actividades que se realizaron como la creación del grupo TUNALITOS HÉROES DEL PLANETA con la participación de los hijos de los trabajadores de la institución y niños del Colegio CDI José María Córdoba y el acompañamiento de las profesionales ambientales en salidas ecológicas a las aulas vivas de la Secretaria Distrital de Ambiente. Registros fotográficos y listados de asistencia verificados por la auditoria.

A nivel interinstitucional participa en los comités ICONTEC (014-028), AGAS, PREAD y el Comité Ambiental de la Localidad de Tunjuelito.

En cuanto a las actividades de capacitación el área de gestión ambiental participó en los procesos de inducción y reinducción programados por la oficina de Talento Humano en el año 2009, en temas relacionados con SGA, fichas de requisitos legales ambientales, riesgos biológicos, riesgos químicos, segregación de residuos hospitalarios, desactivación de fluidos corporales, uso del recurso hídrico y ahorro de energía, el cual se llevo a cabo en 72 sesiones presenciales y a través de la página web en el cual participaron 1886 entre estudiantes y trabajadores, registros de capacitación verificados por la auditoría.



Gestión Ambiental cuenta con un importante material didáctico en temas ambientales, el cual se encuentra en la página web del hospital para consulta de usuarios y en especial del personal que ingresa a la institución con el fin de realizar la prueba de conocimientos que debe anexarse a la hoja de vida del trabajador o estudiante que adelanta sus prácticas en el hospital; así mismo, se aplica para los temas pertinentes en salud ocupacional y epidemiología.

Por otra parte, el equipo auditor constató los registros fotográficos y medios de divulgación a través de boletines, revistas, stikers, acrílicos alusivos a sensibilizar al personal que labora en la entidad sobre el ahorro de agua, energía y segregación de residuos en la fuente y que soportan los recursos destinados en varios contratos ejecutados con presupuesto del año 2009.

Sin embargo, del análisis de la información presentada por el área de gestión ambiental, el equipo auditor evidenció que la participación fue baja en los procesos de reinducción en el año 2009 por parte del personal que laboró en la entidad, tan solo en noviembre asistió el 6% de trabajadores de 1105 que se había programado cubrir gestión ambiental, se cita por ejemplo el personal de mantenimiento que de acuerdo a los procedimientos que realiza genera un alto impacto al medio ambiente. El equipo auditor evidenció mediante registro fotográfico durante la auditoría en diferentes visitas adelantadas a áreas administrativas, exteriores de los edificios asistencial y administrativo, la ubicación de manera desordenada de diferentes elementos de obra, recipientes de pintura, cortes de tubería, madera entre otros en áreas verdes y espacios libres, los cuales son generados por los procedimientos adelantados por el personal de mantenimiento.

Así mismo, en algunas áreas asistenciales como en las áreas de enfermería o pasillos se evidenció que no se está dando el uso adecuado a los recipientes destinados para residuos hospitalarios, a pesar que la entidad destino recursos para el arreglo de canecas mediante la adquisición de repuestos (tapa vaivén color roja, gris y verde) por valor de \$670.718 con la orden de compra 1037 en septiembre de 2009, en la visita fiscal adelantada el 23 de agosto de 2010 muchas se encontraban sin el repuesto, desconociendo el personal de enfermería y aseo el destino de estos repuestos. Sin embargo, se estableció la obligatoriedad de la asistencia de las jornadas de inducción y re inducción de acuerdo a lo aportado por la entidad en las actas de diciembre de 2009 y ratificado en las reuniones en las que participaron responsables de diferentes áreas asistenciales y administrativas de fecha marzo y mayo de 2010.

Es importante mencionar que el hospital ha venido apoyándose con profesionales para la ejecución y seguimiento de actividades ambientales. En la vigencia 2009 se contó con tres profesionales cuyo perfil corresponde a Administradora



Ambiental, Ingeniera Industrial con especialización en gestión ambiental, Química Industrial y un técnico administrativo, personal contratado a través de la Cooperativa COOPINTRASALUD CTA y directamente con el hospital mediante los contratos 679, 680 y 681 de 2009, los cuales devengaron un valor total de \$62. 3¹¹ millones cancelados por el rubro de remuneración servicios técnicos. Las actividades relacionadas con la gestión ambiental se visualizan en el mapa de procesos como un proceso de apoyo.

Como hecho relevante durante la vigencia 2009 en cumplimiento del Decreto 243¹² de julio del 2009 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Hospital El Tunal en el mes de Agosto de 2009 designo como gestor ambiental al cargo de Subgerente Administrativo y Financiero de la entidad, mediante la Resolución Interna 185 del 21 de agosto de 2009, quien tiene entre otras funciones la coordinación de la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

El Grupo Administrativo de Gestión Sanitaria y Ambiental del hospital El Tunal fue creado con la Resolución 009 de enero 15 de 2003, siendo modificado en el año 2004 con la Resolución 0094 del 15 de abril de 2004 el cual se cambio al grupo GAGAS con el fin de apoyar el Sistema de Gestión Ambiental, en el año 2006 con la Resolución interna 234 cambia el nombre de Comité del Medio Ambiente COMA, por último se modifica con la Resolución 182 del 21 de agosto de 2009 tomando el nombre a COA Comité Ambiental, donde se ajusta la participación como miembro principal el gestor ambiental.

En los registros de comité durante la vigencia 2009 se observó la ausencia permanente de algunos integrantes o sus delegados como el caso de la Subgerencia de Atención al Usuario, el profesional especializado Líder de Servicios al Talento Humano, el profesional de Planeación y de otros profesionales, llegando al punto de suspenderse la reunión por falta de quórum (situación presentada en diciembre de 2009 y a principios del año 2010), la cual fue comunicada a la Gerencia, quien con oficio de fecha 2 de marzo de 2010 recordó a los miembros la asistencia a la reunión y su participación activa en los temas tratados.

El equipo auditor verificó la aplicación del procedimiento para la revisión de proveedores y contratistas críticos del SGA, desde la evaluación de propuestas de invitación pública hasta la ejecución de los contratos, observando en algunos que no se anexa en la carpeta contentiva el diligenciamiento del formato Registro de

Oficio Gerencia sin número radicado al equipo auditor el 6 de julio de 2010, oficio radicado por parte del Medico Salud Ocupacional con fecha 30 Julio de 2010 (anexo en 13 folios certificación de cumplimiento de obligaciones contratos 679, 680 y 681 del 2009), Contratos de prestación de servicio 679, 680 y 681 del 2009), Certificación de periodos laborados por los contratistas Elizabeth Cristancho, Jenny Patricia Flechas, Jesús David Jaramillo, Shirlei Pimiento Ortega por parte de la profesional de Talento Humano – Hospital El Tunal III NA ESE de fecha 20 de agosto de 2010.

¹² Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 de 2008.



Verificación de Requisitos a Proveedores y Contratistas en selección código SA-0560-S2, tal como se evidenció en la documentación revisada de la invitación pública 041 de 2009 para la contratación del Servicio de Aseo hospitalario; por otra parte, el profesional seleccionado por parte de la Gerencia para revisar técnicamente las propuestas no se apoyó en los profesionales de gestión ambiental, epidemiología o salud ocupacional para revisar algunos ítems que requiere el concepto de profesionales idóneos en la evaluación de algunos documentos técnicos como fichas técnicas de productos químicos y procesos de desinfección y limpieza en áreas asistenciales.

Este componente tuvo una calificación de 44 puntos.

En cuanto al componente hídrico la entidad dando cumplimiento al programa de ahorro y uso eficiente del agua contenido en el PIGA adelanto en la vigencia 2009 diferentes estrategias con el fin de sensibilizar a funcionarios y contratistas en el ahorro y uso eficiente de agua.

La auditoria verificó los registros correspondientes a las jornadas de sensibilización y divulgación, tips a través de pantallazos en la intranet , cartillas,, artículos en el informativo institucional ONDA AMBIENTAL, la ubicación de etiquetas en diferentes servicios .

Así mismo, la entidad promociono la participación del personal que labora en el hospital al PREMIO DISTRITAL A LA CULTURA DEL AGUA, que tiene como objetivo cada año reconocer, incentivar y premiar a las entidades distritales que implementen acciones orientadas al uso racional, mejoramiento de la calidad del recurso hídrico y fortalecimiento de la cultura del agua en el Distrito Capital. Sin embargo, se dejo constancia en el acta de comité ambiental No .12 de fecha 3 diciembre de 2009 lo siguiente "...se informa la renuencia del personal ante el tema. Se ha entregado el material de apoyo en físico aprobado al 85% de las áreas y las ondas ambientales permanentes informando procedimientos y actualización de novedades en el tema. La gestora sugiere se motive directamente al personal en los servicios..."

Se verifico por parte de la auditoría los respectivos soportes de los mantenimientos preventivos y correctivos adelantados en tuberías hidráulicas del hospital y el lavado de tanques subterráneos.

En los registros de comité ambiental de la vigencia auditada se dejo constancia de los problemas que venía presentando el tanque subterráneo ubicado en facturación, soportado por los análisis de laboratorio a la calidad de agua potable en este punto que suministra a varías áreas asistenciales, como medidas preventivas se tomó la decisión de suspender el suministro de agua hasta que se



cuente con presupuesto para adelantar los arreglos respectivos de algunas fisuras presentadas en el tanque, el cual se encuentra programado para el segundo semestre de 2010, según información del responsable de mantenimiento.

CUADRO 33 COMPARATIVO CONSUMO DE AGUA Mtr³ y COSTO VIGENCIAS 2007- 2008-2009 HOSPITAL EL TUNAL III NA ESE

			Consumo agua promedio anual en mt ³ -Costo \$					
		2007 2008 2009			09			
Periodo Facturado	0	mt ³	\$ millones	mt ³	\$ millones	mt ³	\$ millones	
Enero diciembre	а	54.140	170.15	63.287	178.70	59.849	212.26	

Fuente: Facturación EAAB Hospital El Tunal III NA vigencia 2009

El costo reportado por la entidad de consumo de agua corresponde al total de lo facturado (Acueducto y

Alcantarillado) para la vigencia 2009. Gestión Ambiental

Formato SIVICOF CBN-1111

De acuerdo al análisis realizado en relación al consumo promedio y gasto institucional de agua para las vigencias 2007, 2008 y 2009, se observó que se presentó un incremento 9.5 % en la vigencia 2009 con relación al año 2007; sin embargo, disminuyo en un 5.4% con relación al año 2008. La disminución del consumo de agua obedeció a los mantenimientos preventivos de fugas de agua, al cierre del tanque subterráneo de facturación y a las campañas de ahorro de agua.

En el reporte de información de consumo de agua de la vigencia 2009, el hospital omitió el consumo de la sede que se encuentra fuera de la institución donde se maneja el archivo institucional ubicado en la calle 35 sur No. 28-45, según lo informado por la entidad en el oficio GG1417 de 2010 radicado el 6 de julio de 2010 se consumió 166 mtr3 por valor de \$1.491.290

La entidad contó con su permiso de vertimientos otorgado por el DAMA hoy Secretaria Distrital de Ambiente en mayo de 2005 con la Resolución 1144, el cual se encontró vigente hasta mayo de 2010, la entidad se encuentra en proceso de renovación de su permiso según se constato en los registros presentados por gestión ambiental .

La entidad gestiono la contratación para la caracterización de vertimientos y análisis microbiológico de agua potable en tanques subterráneos en cumplimiento de la Resolución 1144, a través del contrato 436 de 2009 por valor de \$3.7 millones con la empresa Instituto de Higiene Ambiental, los cuales se adelantaron en el primer semestre del año 2009, y cuyos resultados fueron remitidos a la



autoridad ambiental mediante el radicado 2009ER46247 de fecha 17 de septiembre de 2009.

El área de Mantenimiento hospitalario viene realizado el levantamiento altimétrico de las redes hidráulicas con el fin de actualizar las conexiones existentes, ya que se encuentra próximo a iniciar el proceso de reordenamiento médico arquitectónico.

Este componente tuvo una calificación de 10 puntos.

Para el componente atmosférico durante la vigencia auditada la entidad contó con 5 vehículos los cuales funcionan con sistema de gasolina y Diesel, se verificó en las carpetas el correspondiente certificado de gases vigente. Igualmente, la entidad llevo a cabo mantenimiento preventivo y correctivo a todo el parque automotor.

En cuanto a las fuentes fijas de combustión, la entidad cuenta con una planta de emergencia y dos calderas estas últimas funcionan con gas natural y ACPM, se verificó los registros de mantenimiento diario que realizan a estos equipos. Sin embargo, la entidad adelantó la contratación para la adecuación de altura de la chimenea y zona de muestreo de calderas con referencia al quinto piso del edificio asistencial; así mismo, con el contrato de construyo la plataforma de acceso a la chimenea. Contrato suscrito con DISTRICALDERAS por valor de \$17.40 millones.

No se adelantó durante la vigencia auditada estudios de ruido ambiental ni de emisiones atmosféricas.

Este componente tuvo una calificación de 6 puntos.

En el componente residuos sólidos la Entidad a través de las jornadas de capacitación de inducción y re inducción adelantadas durante la vigencia 2009 continúo con capacitaciones relacionadas con segregación de residuos hospitalarios, bioseguridad, riesgo químico, movimiento interno con el personal de aseo hospitalario, desactivación de fluidos corporales, inspección de recipientes para residuos hospitalarios, registros verificados por la auditoría.

Adelantó auditorías externas en el segundo semestre del 2009 a las empresas como ECOENTORNO, ECOCAPITAL Y EXIPAPELES. Así mismo, realizó algunas obras en los sitios de destinación de residuos hospitalarios intermedio y final con la respectiva señalización de áreas, de acuerdo a lo observado por la Secretaria Distrital de Salud en las visitas de habilitación y de las cuales fueron verificadas en las visitas adelantadas por el equipo auditor el 11 de agosto de 2010 dejando constancia en registro fotográfico.



En el siguiente cuadro se observa la cantidad de residuos generados por la entidad en el año 2009:

CUADRO 34 CANTIDAD Y COSTO DE RESIDUOS GENERADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN HOSPITAL EL TUNAL III NA ESE VIGENCIA 2009

CLASE RESIDUO	CLASIFICACION	PESO I KG	% Por lase	% total	VALOR \$ iillones	
	Inertes y ordinarios	127.799	86.06	40.81	70.72	
No peligrosos	Biodegradable (orgánico proyecto de compostaje) Reciclable	20.709	15.36	6.61		
s	SUBTOTAL		100	47.42	70.72	
	Biosanitarios	134.800	81.86	43.04		
	Anatomopatológicos	17.790	10.91	5.74		
	Cortopunzantes	2.529	1.54	0.81		
Peligrosos	Otros residuos peligrosos (Residuos eléctricos ados a LITO) gratuito	13,5	0.01	0	147.18	
	Químicos(medicamentos activos de laboratorio)	9.360	5.68	3		
SU	JBTOTAL	164.672	100	49.59	147.18	
TOTAL		313.180		100	217.90	

Fuente: Área Gestión Ambiental Hospital El Tunal vigencia 2009 Reporte Diario de residuos hospitalarios RH1, ASEO CAPITALy ECOCAPITAL 2009 Formato SIVICOF CBN-1111 Cuadro anexo oficio Gerencia GG-1694 de 9 agosto de 2010

En el cuadro anterior, se observa que el 49.5% de los residuos generados en el año 2009 correspondió a residuos de tipo peligroso de los cuales el 43% son de tipo biosanitarios y el 47.42% son de tipo no peligrosos para un total de 313.180 kilogramos con un costo total por recolección de \$ 217.9 millones.

En el reporte de información de generación de residuos de la vigencia 2009, el hospital no registró la cantidad en kilogramos de residuos generados por la sede que se encuentra fuera de la institución donde se maneja el archivo institucional ubicado en la calle 35 sur No. 28-45, registro que no se está tomando en el formato reporte diario de residuos hospitalarios.



CUADRO 35 COMPARATIVO CANTIDAD Kgr DE RESIDUOS SÒLIDOS y COSTO VIGENCIAS 2007- 2008-2009 HOSPITAL EL TUNAL III NA ESE

	Cantidad Generada en Kgr de Residuos Sólidos anual -Costo \$					
	20	07	20	2008		09
TIPO DE RESIDUO	Kgr	\$ millones	Kgr	\$ millones	Kgr	\$ millones
Ordinarios	122.082	60.40	107.003	65.44	127.799	70.72
Reciclable	32.152		23.531		20.709	
Peligrosos	148.044	121.41	155.049	136.56	164.672	147.18
TOTAL	302.278	181.81	285.583	202.00	313.180	217.90

Fuente: Facturación Hospital El Tunal III ESE vigencia 2009 Reporte Diario de Residuos RH1 2009 Formato SIVICOF CBN-1111 Archivos Gestión Ambiental. Contratación 2009 Cuadro anexo oficio Gerencia GG-1694 de 9 agosto de 2010.

De acuerdo al análisis realizado al comparativo de residuos totales generados por la entidad entre las vigencias 2007-2008 y 2009 se observó un incremento 3.48% entre el año 2007 al 2009 y un incremento de residuos totales entre el año 2008 al 2009 de 8.81%, el cual obedece a la recolección de otros residuos peligrosos como los eléctricos, por otra parte, se incremento la producción de algunos servicios como consulta externa, unidad renal, oncología y urgencias, también se adelantaron algunas obras civiles en el mes de diciembre de 2009 para cumplir con las normas de habilitación de servicios hospitalarios. Como se observa en el cuadro el incremento se presento en los residuos ordinarios como peligrosos.

La auditoria verificó que la entidad dando cumplimiento al Decreto 312 de 2006¹³ y la Directiva 009 de 2006¹⁴ remitió a la UAESP los informes de seguimiento al plan de acción. Así mismo, viene entregando en convenio firmado en marzo de 2009 a la empresa EXIPAPELES LIMITADA, el material aprovechable producido en la institución, en el cual laboran personas de población estratos 1 y 2.

A 31 de diciembre de 2009 el hospital entregó 15.719 Kgrms de residuos reciclables entre los que se encuentran el cartón, papel archivo, plástico, chatarra, vidrio entre otros. Dentro del programa de reciclaje se tiene la entrega de

¹³ Por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital

¹⁴ Inclusión Social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el apoyo de las entidades distritales.



residuos reutilizables como cartuchos de impresoras, los cuales se trasladan a la Fundación del Quemado.

A finales del año 2009 la entidad realizó la actualización de su Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios. Por otra parte, se verificó la radicación del informe relacionado con los indicadores de monitoreo del PGIRH de la vigencia 2009 a la Secretaria Distrital de Salud con el radicado 24754 de fecha 16 de febrero de 2010.

A partir del año 2007 el hospital ha venido presentando actualización de los residuos peligrosos generados por la institución ante la Secretaria Distrital de Ambiente, en cumplimiento de los plazos establecidos por la norma. La auditoria verificó el registro de residuos peligrosos de la vigencia 2009 realizado en marzo del 2010.

Los residuos peligrosos de tipo químico están siendo entregados para su destrucción a ECOENTORNO empresa autorizada por la Secretaria Distrital de Ambiente.

Durante la vigencia 2009 el monto por pago de recolección de residuos peligrosos de tipo biosanitarios, cortopunzantes y anatomopatológicos correspondió a \$ 133.68 millones, servicio contratado con la empresa ECOCAPITAL.

Este componente tuvo una calificación de 12 puntos.

En cuanto al componente energético la entidad en cumplimiento al programa de ahorro y uso eficiente de energía contenido en el PIGA adelanto en la vigencia 2009 diferentes estrategias con el fin de sensibilizar a funcionarios y contratistas en el ahorro y uso eficiente de energía.

La auditoria verificó los registros correspondientes a las jornadas de sensibilización y divulgación, tips a través de pantallazos en la intranet , cartillas,, artículos en el informativo institucional ONDA AMBIENTAL y la ubicación de etiquetas en diferentes servicios. Por otra parte, se adelantaron los respectivos cambios de luminarias por bombillas ahorradoras de luz por valor de \$5.6 millones

Durante el 2009 el hospital consumió 1.374.101 KW de energía a un costo de \$312.7 millones de pesos según información suministrada por gestión ambiental.

Se observó en la facturación del servicio de energía la cancelación de equipos en alquiler a EMGESA, de acuerdo a la solicitud del equipo auditor, el respectivo equipo transmitía en tiempo real el consumo de energía de la institución a la central de operación de EMGESA, por este servicio el hospital cancelaba



\$233.000 mensualmente. Por gestión de la entidad se suspendió y entregó este equipo; así mismo, adelantó el traslado del servicio con CODENSA.

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento para las vigencias 2007,2008 y 2009:

CUADRO 36 COMPARATIVO CONSUMO DE ENERGIA KW-Hr Mtr³ y COSTO VIGENCIAS 2007- 2008-2009 HOSPITAL EL TUNAL III NA ESE

	_		_											
	Co	onsumo ene	rgía promedi	o anual en K	w-Hr-Costo	\$								
	20	2007 2008 2009												
Periodo Facturado	Kw-Hr	\$ millones	Kw-Hr	\$ millones	Kw-Hr	\$ millones								
Enero a diciembre	1.428.804	273.8	1.376.700	289.76	1.374.101	312.7								

Fuente: Facturación Hospital El Tunal III ESE vigencia 2009 EMGESA Formato SIVICOF CBN-1111

En el cuadro se observa que se disminuyo en 0.18% el consumo de energía entre el año 2008 y el 2009 y con relación al año 2007 disminuyo en 3%, esta disminución obedece al control de energía en equipos eléctricos.

En el reporte de información de consumo de energía de la vigencia 2009, el hospital omitió el consumo de la sede que se encuentra fuera de la institución donde se maneja el archivo institucional ubicado en la calle 35 sur No. 28-45, según lo informado por la entidad en el oficio GG1417 de 2010 radicado el 6 de julio de 2010 se consumió 4.221 Kw-Hr por valor de \$1.273.230.

Este componente tuvo una calificación de 8 puntos.

Como Beneficio del Control Fiscal, el equipo auditor solicitó mediante el oficio 100402-29 de fecha 5 de agosto de 2010, se informara los motivos que generaron el pago de intereses por mora en la facturación de gas natural del periodo Mayo 8 a junio 8 cancelado con la factura junio 8 a julio 8 de 2009 por valor de \$24.923, acueducto del periodo Agosto 22 a Octubre 22 de 2009 por valor de \$66.420 cancelado con la factura Octubre 23 a diciembre 21 de 2009, del periodo Abril 25 a Junio 23 de 2009 por valor de \$77.222 cancelado con la factura de Junio 24 a agosto 22 de 2009 y energía del mes de noviembre de 2008 por valor de \$34.919 cancelado con la factura de diciembre de 2008 y lo facturado en noviembre 2009 por valor de \$16.200 cancelado con la factura de diciembre de 2009, para un valor total de \$222.682. La entidad envió con oficio GG-154-10 de fecha 12 de agosto de 2010 los recibos respectivos de ingreso de caja. 1992085,1992089, 1992086 de fecha 9 de agosto de 2010, por el valor totalizado por el equipo auditor.



De las actividades desarrolladas en el 2009 por el Hospital El Tunal III NA ESE en beneficio de su gestión ambiental interna, el equipo auditor evidenció las siguientes inconsistencias con base a la revisión de documental, visita a las áreas, y entrevista con los funcionarios responsables.

3.9 RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS ACCIONES CIUDADANAS

En el hospital y de acuerdo al Decreto 1757 de 1994, en el hospital se ha venido promoviendo la participación ciudadana en los COPACO, comités de usuarios y se promueve la relación de la comunidad con la entidad señalando las funciones y deberes de cada una de las partes.

Adicionalmente al Decreto citado, esta la Resolución 204 de septiembre 2009, que es el comité de Ética Hospitalaria que establece los deberes y derechos del ciudadano, comité en el cual tienen participación directa 4 miembros de la comunidad sobre un total de 8.

Durante el año 2009 se presentaron a la entidad 116 derechos de petición, de los cuales 11 fueron enviados por los honorables Concejales del Distrito Capital.

Dentro de los escritos presentados por los Concejales, se observa que 6 de éstos corresponden a solicitudes sobre contratación,2 al estado de cartera y deudas de las eps,1 sobre la ejecución presupuestal, 1 sobre el avance del MECI y 1sobre la planta de personal del hospital.

Dentro de los escritos presentados por los ciudadanos diferentes a los anteriores, se observó que gran parte de estos corresponden a solicitudes en aplicación de la gratuidad, solicitud de historias clínicas, información sobre el estado de algunos pacientes y solicitud de algunos exámenes gratis.

Todos estos DPC, fueron contestados por la entidad, dentro de los términos establecidos por la ley.

Peticiones Quejas y Reclamos.

Durante la vigencia 2009 se presentaron un total de 1012 escritos, con la siguiente distribución.

Quejas 29%, Reclamos 44%, Solicitudes 10%, Sugerencias 9% y Felicitaciones 8%

La variación de escritos durante el año 2009 fue ligeramente inferior al de la vigencia 2008, en un 5.68% al pasar de 1073 a 1012.



Al efectuar una revisión aleatoria en cada uno de los escritos se encontró lo siguiente:

Las quejas de los ciudadanos se centran en la mala atención por parte de algunos funcionarios tanto de la parte administrativa como de la parte misional, incurriendo en algunas oportunidades a la falta de respeto y grosería por parte de éstos. Se observó de igual manera quejas por la falta de oportunidad en la atención a los usuarios por cuanto se presentan demoras en la atención a la hora de las citas. Otro ítem reiterado es el correspondiente a la demora en la entrega de los medicamentos. Así mismo se observa que gran parte de las quejas corresponden al servicio de orientación e información dada por el personal de vigilancia.

En lo correspondiente a los escritos y clasificados como reclamos, se observa que éstos en una gran cantidad corresponden a denuncias depositadas en los buzones del hospital. En estos se refieren incumplimiento en citas, demora en la entrega de medicamentos, mal trato por parte de algunos funcionarios, demora en la atención de urgencias, demoras en la expedición de paz y salvos para el egreso del paciente, así como la reiteración de reclamos a los facturadores por su actitud grosera ante los usuarios.

En lo atinente a las solicitudes se observa que existen varias de éstas relacionadas con la mejora de espacios de atención al usuario, el tratamiento a los usuarios debería ser más humanitario, aplicación de la gratuidad de los servicios de salud.

En cuanto corresponde a las sugerencias se encontró algunas relacionadas con hacer una mejor ubicación de los buzones de sugerencias, así mismo se encontraron quejas respecto a la calidad y precio de la comida, dentro de éste aparte se encontraron quejas respecto al bullicio que se hace no respetando a los pacientes hospitalizados, el no trato preferencial a las personas mayores en la filas de atención al igual que a los discapacitados.

Es importante que el hospital a través de sus diferentes organizaciones de usuarios y canales de comunicación, haga conocer tanto los deberes como los derechos de los usuarios, a fin de unificar los criterios respecto a los diferentes escritos así como los canales a utilizar, por cuanto en las diferentes clasificaciones presentadas de los escritos se encontró que algunos de ellos se repiten, y la clasificación se reporta en diferente concepto.

En el hospital se tiene establecido un tiempo de 15 días para dar respuesta a éste tipo de escritos, pero al verificar los tiempos de respuesta a cada uno de los escritos en los archivos mensuales revisados, algunos de estos datos no aparecen



diligenciados, tergiversando los datos día de respuesta, teniendo en cuenta la salvedad anterior se calculó el tiempo promedio de respuesta al usuario, estableciéndose el mismo en 13.75 días y contra el tiempo establecido como parámetro el resultado es de -4.12 días.

El hospital para la vigencia 2010 se verificó la implementación de un nuevo diseño de formato en el cual la deficiencia señalada se corrige, de tal manera que a partir del 1 de enero, al no diligenciarse alguno de los campos relacionados con los días, el resultado presentado refleja un error.

Durante el año 2009 se comunicaron al hospital 148 tutelas las cuales se tramitaron o dieron curso dentro de los términos establecidos, notándose que ninguna de ellas presentó desacato.

Dentro de los escritos recibidos como insumos para el desarrollo de la auditoria están:

Respuesta requerimiento de solicitud de información, mediante oficio No.200964127 radicado en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el número 2009ER108848, referente a la documentación soporte de las actuaciones de la junta directiva en cuanto a los análisis financieros y de ejecución presupuestal y la hipótesis y la estrategia preliminar sobre la situación hospitalaria del Distrito.

En cuanto hace relación a los movimientos presupuestales, estos se verificaron en la ejecución presupuestal. Como anexo soporte se presenta documento de la mesa de trabajo sobre las ESE del Distrito. En la cual los temas abordados correspondieron a: Tarifas de Contratación, Cartera, aseguramiento, actuación en red, gasto en salud pública, análisis y evaluación de costos de servicios, a renglón seguido se aborda la estrategia para la solución de la problemática.

De los apartes definidos en el escrito, en la auditoria se retomaron: Cartera, Costos y lo referente al gasto por venta de servicios sin situado de fondos.

Oficio 2010-42075 con radicación 201027002 del 30-03-2010, relacionado con el castigo de cartera adelantado en el hospital mediante la Resolución 017 del 27 de enero de 2010. No obstante tener fecha de 2010, los registros se efectuaron en el 2009, situación ésta que se verificó en los estados contables. Este castigo ascendió a la suma de \$777.1 millones.

Oficio con radicación 201060056 del 29-07-2010, relacionado con un oficio del hospital el tunal dirigido al Instituto Nacional Penitenciario en el cual le solicitan cita para realizar conciliación de glosas y cartera. Como puede verse esto corresponde a una gestión de cobro adelantada por el hospital, pero la actuación de la contraloría de Bogotá se limita a efectuar seguimiento a las actuaciones.



Con el oficio 2010-42075 y radicados ante la contraloría con el número 201005709,201030733 y 201055423, se da traslado de copia a éste ente de control para efectos de enterarla sobre lo actuado con la fundación Leonor Goelkel referente al contrato de concesión 116 de 2007. Sobre lo actuado se ha efectuado seguimiento y dejado constancia en las mesas de trabajo así como en el presente informe en el componente de contratación, en el aparte de procesos judiciales.

Con radicado ante la contraloría 201041587 del 2 de junio de 2010, se envía a la Directora del Sector Salud e Integración copia del expediente disciplinario No 32 de 2009, remitido por la Jefe de control Interno del Hospital, proceso el cual mediante Auto 063 del 18 de mayo se ordena el archivo de la indagación preliminar. Se le efectuó seguimiento a ésta actuación verificándose que en cuanto a la acción correspondiente al hospital, el acusado de la falta ordena mediante escrito se le efectúe el descuento correspondiente al valor del desfalco en el recibo de caja. Así mismo se verificó la adopción del manual de facturación, instructivo que pretende corregir la deficiencia que originó el problema denunciado.

En el curso de la auditoria se allego el DPC 839-10 con el radicado 201066128 del 17 de agosto de 2010 al cual se le dio el siguiente trámite:

En razón a que el TAC marca Toshiba (Tomógrafo de 64 cortes marca Toshiba Aquilion) al que se refieren los petentes anónimos, fue uno de los elementos adquiridos por el Hospital, en cumplimiento a lo pactado en el Contrato 1543 de 200, que a su vez es uno de los contratos que conforman la muestra de la Auditoria Gubernamental Regular del PAC 2010 Fase II y de cuyo análisis y seguimiento se evidencio que el elemento en cuestión fue entregado e instalado en el Hospital dentro del plazo y amparado con las garantías conforme se pacto en las cláusulas quinta y décima respectivamente.

Con el fin de verificar los hechos puestos en conocimiento por los peticionarios relacionados con el Tomógrafo de 64 cortes marca Toshiba Aquilino, el equipo auditor adelanto diligencias administrativas y analizó documentos en los que se evidencia que el Hospital está realizando gestiones tendientes a resolver la situación surgidas en torno al elemento en cuestión con miras a que el Hospital y los usuarios no se vean afectados con la prestación del servicio. Así las cosas se observa que el Hospital está atendiendo el servicio de los exámenes por intermedio de las ESEs Meissen, Engativa y Santa Clara.



3.10 CONCEPTO SOBRE RENDICION DE LA CUENTA

El equipo auditor revisó la cuenta 2009 rendida por la entidad verificando la forma y contenido de la misma en los términos establecidos por la contraloría de Bogotá, encontrándose lo siguiente:

En lo relacionado con los formatos CBN 1111 y 1113 Evaluación de la Gestión Ambiental Institucional nivel interno, por parte del equipo auditor de acuerdo a los soportes fueron aclaradas algunas inconsistencias de información por parte de la Entidad frente a lo transmitido en SIVICOF en febrero de 2010, según consta en las actas de visita administrativa fiscal y en las respuestas a los requerimientos de información solicitados por el equipo auditor.

No obstante que la información reportada del balance social sirve para los propósitos ésta no fue presentado tal como lo establece la Resolución 034 del 2009

Revisado el inventario físico con corte a 31 de diciembre de 2009 frente al inventario de equipos complementarios de las estadísticas de sistemas de los reportes de la cuenta de la vigencia 2009 presentada por la entidad, a través del SIVICOF, se encontraron incoherencias en la información reportada en el formato CB-0710_INVENTARIO_DE_EQUIPOS_COMPLEMENTARIOS con los registrados en el inventario físico presentado en la cuenta contable, dado que este debe contener como se indica en el instructivo "**Descripción:** Detalle los equipos activos y pasivos de comunicaciones, almacenamiento como unidades de backups y unidades de cinta independientes, conmutadores telefónicos y demás equipos que no estén relacionados en los formatos anteriores".

Así mismo, se observó que la entidad no reportó adecuadamente los formatos 20091231_402_CB0705_INVENTARIO_DE_APLICACIONES_SISTEMATIZADAS _EN_PRODUCCION y CB - 0706 - INVENTARIO DE APLICACIONES SISTEMATIZADAS EN DESARROLLO, dado que no se incluyen los desarrollos propios en ACCESS y otros software, que están en producción en otras áreas entre otras como cartera y facturación de uso complementario a la información del sistema Clinical Suite.

Las cuales establecen indebida presentación de la información reportada en la cuenta, aunado a las inconsistencias encontradas en el formato CB-0712__SEGURIDAD_INFORMATICA, frente a lo mencionado y constatado en la visita administrativa fiscal del 30 de julio de 2010, referente a la existencia del plan de contingencias y creación del comité de informática, soportes adjuntos al acta de



visita. Además de no utilizar el formato vigente, según lo establecido en la Resolución 034 de Diciembre 21 de 2009 de la Contraloría de Bogotá.

3.11. SISTEMAS DE INFORMACION

3.11.1. Revisada la información suministrada por la administración a través del área de sistemas del Hospital Tunal, en cuanto a cargos no facturados, y que permanecen en la base de datos de cuentas abiertas del sistema de información Clinical Suite. Según reporte de sistemas de Cuentas Activas del período: diciembre 1998 a julio de 2010 con fecha de emisión: agosto 26/2010 y complementado por el área de facturación según acta de visita administrativa fiscal del 26 de agosto de 2010, la administración tiene 140.618 registros reportados como cargos no facturados de pacientes egresados por valor de \$6.997.7 millones de los cuales 126.234 por valor de \$4.093.4 millones corresponden a vigencias posteriores a enero de 2006, estos últimos que pueden configurarse como un posible detrimento al patrimonio por no haberse facturado en su oportunidad.

Adicionalmente, se presentan 5.472 registros de cargos no facturados que corresponden a abonos por valor de \$227.2 millones.

La falta de expedición de la factura hizo inoperante el cobro a la entidad obligada al pago, por los servicios prestados por el hospital.

Los reportes suministrados por la administración asociados a cuentas abiertas por cargos no facturados, contienen el número de cargo, el concepto, el número de historia, el número de ingreso del paciente, la identificación del usuario atendido, la fecha del servicio, el tipo de responsable, el responsable (entidad), el valor del cargo, código del procedimiento que se realiza, el código de la causa de egreso, el nombre de la causa de egreso y el valor de los abonos realizados asociados a cada registro.

El hospital certificó que la fuente de información de los archivos está en el sistema CLINICAL SUITE que maneja el hospital y que las historias clínicas (sometidas a reserva de conformidad con la resolución número 1995 de 1999 del Ministerio de Salud) sustento y soporte de la información, se encuentran en el archivo del hospital.

La coordinación de facturación indica que "No se tenía establecido el procedimiento de manera sistemática, nosotros habíamos hecho notificación a los líderes y usuarios responsables sobre el tema, en este momento se está documentando el procedimiento y se está haciendo a diario. Con la información que teníamos comenzamos a clasificarla por usuario por líderes. Lo estábamos



haciendo mensual, pero ahora lo estamos generando a diarios. Hemos evidenciado varias cosas, son cargos no facturables, son cargos porque abrieron otro ingreso, son servicios o cargos no prestados pero que en su oportunidad no se anularon, encontramos cargos de farmacia de medicamentos insumos y que corresponden a procedimientos quirúrgicos que fueron cobrados con la sala del grupo quirúrgico correspondiente con la sala y los materiales. Se pueden presentar cargos por posibles fugados. Estabamos esperando tener todos los soportes para poderlo depurar y hacer un acta clasificando por causa con los soportes correspondientes. Ya se asignó una persona para comenzar a hacerle la trazabilidad a diario", según acta de visita administrativa fiscal del 26 de agosto de 2010.

No obstante las acciones preliminares iniciadas por la administración hasta el momento no se han facturado estos conceptos, así mismo, es pertinente indicar que dentro de los cargos encontrados se encuentran diferentes conceptos entre otros por diferentes servicios médicos, procedimientos de cirugía, radiología, cardiología, suministro de medicamentos, consulta, etc. Egresados por diferentes causas, entre estos fugados, dados de alta, salida por voluntad propia, muerte, entre otros.

Las irregularidades anotadas durante el proceso auditor, incumplen los principios esenciales del estado consagrados en la seguridad social para la salud, dispuestos en los artículos 48 y 49 de la Constitución política, Decreto 1281 de 2002, artículo 7 inciso 4 y artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000 e incumplimiento de los deberes de todo servidor público consagrados en el artículo 34 numerales 1, 21 y 22 de la Ley 734 de 2002.

3.11.2. Con base en los documentos de Plan de Contingencias suministrados por el hospital, la revisión del reporte de SIVICOF, y el acta visita administrativa fiscal realizada al área de sistemas, se estableció que según el reporte CB-0712 Seguridad Informática con corte a 31 de diciembre de 2009 reportado por el hospital en SIVICOF, no hay plan de contingencias.

Mediante visita administrativa fiscal del 30 de julio de 2010 se encontraron documentos y procedimientos relacionados con algún tipo de interrupción del funcionamiento de la base de datos aislados, procedimientos en eventos de caída del sistema Clinical Suite y procesos de backup, los cuales una vez revisados en su contenido, evidencian deficiencias de conformidad con las políticas de seguridad de la información establecidas para el Distrito por parte de la Comisión Distrital de Sistemas. No está debidamente difundido ni probado ni realizados los simulacros necesarios, para asegurar que el plan se ajusta a los requerimientos y es eficaz.



Éste no contempla la totalidad de los activos de información presentes en la entidad de acuerdo con las definiciones y lineamientos de la Comisión Distrital de Sistemas y las normas y estándares internacionales referentes o consideradas por la comisión, ni los riegos inherentes a cada uno de ellos, no se detalla su estructura, puntos críticos, características técnicas, entre otras, que puedan ser útiles en el momento en que suceda un incidente, siniestro o materialización de riesgos, así como los procedimientos y estandarización necesaria para el registro de incidentes menores o mayores que se presenten en la operación de la infraestructura tecnológica presente que puedan afectar el normal funcionamiento.

No tiene en cuenta los procedimientos críticos relacionados con el sistema de aire para la refrigeración de los equipos, seguridades ambientales de los centros de procesamiento electrónico de datos, entre otros que impacta el mantenimiento de la operación de los servidores y la infraestructura tecnológica.

No cuenta con procedimientos específicos ni la secuencia de actividades a realizar en cada caso. Estos elementos y todos los relacionados con las seguridades físicas y de condiciones ambientales que soporta la infraestructura tecnológica no están incorporados en el plan. Así mismo, el plan no contempla los procedimientos contingentes que aseguren el mantenimiento o continuidad de la operación, solo contempla los de respaldo, algunos aspectos de recuperación, pero no los de restablecimiento de la operación, no los paralelos, semiautomáticos o manuales que mantengan la operación mientras se restablece la normalidad, salvo algunos relacionados de los procedimientos de facturación. Se limita a las áreas internas del centro de cómputo y deja de un lado las áreas conexas y activos de información que pueden impactar procesos críticos.

Por lo anterior, se pueden materializar los riesgos no contemplados, ni tratados, generando reprocesos, inoportunidad y suspensión de la operación tanto de la infraestructura tecnológica, como de los sistemas de información implementados en ella y los servicios y actividades que soportan estos sistemas, en contravía con lo establecido en los literales a y f del Artículo 2º de la Ley 87 de 1993, numerales 5, 6 y 8 del artículo 10º del Decreto Nacional 205 de 2003 y lineamientos establecidos en la Resolución 305 de 2008 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Directiva 05 de 2005 del Alcalde Mayor de Bogotá.

3.11.3. Revisados los documentos de Plan de Contingencias, el plan de informática reportado en la cuenta presentada a través de SIVICOF, la información de inventarios físicos del hospital, los inventarios presentados por el área de sistemas, las visitas administrativas fiscales, se estableció que no se tienen identificados la totalidad de los activos de Información, se encontró que estos instrumentos no contemplan la totalidad de los activos de información presentes



en la entidad de conformidad con las políticas de seguridad de la información establecidas para el Distrito por parte de la Comisión Distrital de Sistemas.

En esta revisión se estableció que no se ha realizado el proceso de levantamiento de inventario de activos de información, ni análisis de riesgos y controles inherentes a cada uno de ellos, de conformidad con los estándares normativos y técnicos establecidos en los lineamientos de la CDS.

Revisados los documentos de Plan Estratégico de Sistemas suministrado, se establece que los activos referidos como activos de información no son todos los indicados según los lineamientos de la CDS y adicionalmente no son coherentes con los contemplados en el plan de contingencias vigente ni las políticas de seguridad informática establecidas por la entidad.

Con lo anterior se puede generar la materialización de riesgos no contemplados, ni tratados, ocasionando reprocesos, inoportunidad y suspensión de la operación tanto de la infraestructura tecnológica, como de los sistemas de información implementados en ella y los servicios y actividades que soportan estos sistemas. Así mismo, implica la ausencia de controles en posibles procesos críticos de activos de información no contemplados, incumpliendo lo establecido en los literales a y f del Artículo 2º de la Ley 87 de 1993, numerales 5, 6 y 8 del artículo 10º del Decreto Nacional 205 de 2003 y lineamientos establecidos en la Resolución 305 de 2008 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Directiva 05 de 2005 del Alcalde Mayor de Bogotá.

3.11.4. Revisada la documentación en materia de sistemas presentada por la administración, la cuenta presentada con corte a 31 de diciembre de 2009 en SIVICOF, las visitas administrativas fiscales; se estableció que se creó mediante resolución 079 de 2009 la creación del Comité de Seguridad Informática, que debe establecer las políticas de seguridad informática, estructura, objetivos, temáticas de discusión, entre otros, de acuerdo con los lineamientos de la CDS. Sin embargo revisada la documentación suministrada en la oficina de sistemas, en los temas tratados no se evidencia el tratamiento de estos aspectos, en contravía con las normas establecidas.

De conformidad con ello, estas políticas deben contener los procedimientos y estándares adecuados a la arquitectura de seguridad que incluye el aseguramiento de una plataforma tecnológica y los controles y administración de los activos que garanticen la seguridad de la información de la entidad.¹⁵

En consecuencia, puede generar la materialización de riesgos no contemplados. Se generan reprocesos, errores en la ejecución de los procesos, se pueden

¹⁵ Resolución 305 de 2008. Políticas Básicas y Específicas TIC – CDS. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



generar errores de datos por deficiencias en el procesamiento de la información, incumplimiento de los objetivos y metas planteadas por la entidad, incumpliendo lo contemplado en los literales a y f del Artículo 2º de la Ley 87 de 1993, numerales 5, 6 y 8 del artículo 10º del Decreto Nacional 205 de 2003 y lineamientos establecidos en la Resolución 305 de 2008 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Directiva 05 de 2005 del Alcalde Mayor de Bogotá.

3.11.5. A través de visitas administrativas fiscales realizadas en desarrollo de la auditoria, se establecieron debilidades en el tratamiento de los riesgos del área de sistemas y los procesos en los cuales interviene, entre otras la ausencia de resultados producto de la aplicación de los indicadores planteados ni el seguimiento y análisis al nivel de mitigación de los riesgos identificados, que determinen la eficacia de los controles implementados.

En consecuencia, puede generar la materialización de riesgos no contemplados. Se generan reprocesos, errores en la ejecución de los procesos, se pueden generar errores de datos por deficiencias en el procesamiento de la información, incumplimiento de los objetivos y metas planteadas por la entidad, transgrediendo lo contemplado en los literales a y f del Artículo 2º de la Ley 87 de 1993, numerales 5, 6 y 8 del artículo 10º del Decreto Nacional 205 de 2003 y lineamientos establecidos en la Resolución 305 de 2008 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Directiva 05 de 2005 del Alcalde Mayor de Bogotá.



4.- ANEXOS



ANEXO 4.1 CUADRO HALAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR En millones \$	REFERENC	IACION
ADMINISTRA TIVOS	27		3.3.3.3.1 3.3.3.3.3 3.3.3.3.5 3.4.2 3.4.4 3.4.6 3.4.8 3.5.2.1 3.6.2.2 3.6.2.4 3.6.2.6 3.11.1 3.11.3 3.11.5	3.3.3.3.2 3.3.3.3.4 3.4.1 3.4.3 3.4.5 3.4.7 3.4.9 3.6.2.1 3.6.2.3 3.6.2.5 3.7.5.1 3.11.2 3.11.4
FISCALES	3	4.199.8	3.4.2 3.4.3	3.11.1
DISCIPLINAR IOS	3		3.4.2 -3.11.	3.4.3 1
PENALES				



ANEXO 2 TRANSPARENCIA

FACTOR	Indicador	Fuente	Descripcion Indicador	Puntaje
VISIBILIDAD		Página web e	Estructura y contenido página web	50
	Página WEB	información suministrada por la entidad	Aspectos relacionados con la usabilidad de la página	30
	Subtotal (1)			80
	Línea atención al	Página web e	Existencia y funcionamiento de la línea de atención al ciudadano	20
	ciudadano y Sistema peticiones,	información suministrada por la	Quejas y reclamos en la página web	15
	quejas y reclamos	entidad	Existencia y funcionamiento del sistema de PQR	50
	Subtotal (2)	1 = /		85
		Página web de la entidad	Información general: i)La presencia de un link de contratación en la página principal del sitio web ii)Publicación del plan de compras	7
	Contratación		Se publicaron i) prepliegos o pretérminos de referencia ii) Pliegos definitivos iii) fechas claras de apertura y cierre iv)objeto v)acta audiencia aclaraciónix licitaciones declaradas desiertas	20
		Información	Se cumplió con lo establecido en la Ley 80/93 y la Ley 1150/2007 y sus decretos reglamentarios	25
		suministrada por la entidad	Se dio cumplimiento a la ley 816/03	10
			Existencia y aplicación del manual y/o proceso de contratación	10
		Portal Único de contratación	Presencia portal único de contratación	3
	Subtotal (3)	1		75
	Cumplimiento del SICE		Registro de Plan de Compras dentro de los plazos establecidos	NA
	(Sistema de información para la vigilancia de la Contratación Estatal)	Portal SICE	Registro de contratos superiores a 50 SMLV y/o sujetos de ésta obligación	NA
	Subtotal (4)	T		-
	Rendición de cuentas a la ciudadanía y		Se publican los planes y programas ejecutados o que se llevarán a cabo durante la vigencia	15
	órganos de control	Desire 1 1 1	Presupuesto en Ejecución	-
		Pagina web de la Entidad	Información histórica del presupuesto	10
			Mecanismos de control al interior de la entidad (Informes de gestión, metas indicadores evaluación de metas)	15
		Información	Realización de ejercicios de rendición de cuentas a la	20
		suministrada por la	rendición de cuentas a la	∠0



		entidad	ciudadanía por medios diferentes a la página web Rendición de cuentas a órganos de	25
			control	
	Subtotal (5)	l 5/ : 14/ ! ! !		85
		Página Web de la Entidad	Información sobre trámites en la página web	70
	Trámites	Información	Trámites en línea de la Entidad	15
		suministrada por la entidad	Trámites racionalizados, simplificados o eliminados	15
	Subtotal (6)	TOTAL FACTOR VISI	RII IDAD	100
	Fenecimiento	Contraloría de	Concepto sobre el fenecimiento en	
		Bogotá	la última vigencia auditada por la Contraloría de Bogotá	35
	Plan de Mejoramiento	Contraloría de Bogotá	Cumplimiento de planes de mejoramiento de la última vigencia auditada	35
Mejoramiento de la Gestión	MECI	Información suministrada por la entidad	Seguimiento al MECI	25
	Riesgo Antijurídico	Información suministrada por la entidad	Política de manejo de riesgo antijurídico	15
	Tendencia Modalidad de Contratación	Información suministrada por la entidad	Tendencia en la modalidad de la contratación y cumplimiento del objeto misional	30
TOTAL FAC	TOR MEJORAMIENTO			140
			La entidad ha firmado pactos por la transparencia	20
			Existe un comité de seguimiento a los pactos firmados, la ciudadanía participa en ellos	40
Participación Ciudadana	Empoderamiento Ciudadano en el Control Social y	Información suministrada por la Entidad y/o	Las veeduría ciudadanas han efectuado recomendaciones a la entidad y las acciones adoptadas al respecto han sido efectivas	30
Sidddaild	Fiscal	Comunidad Organizada	La ciudadanía participa en la elaboración y/o aprobación del presupuesto mediante audiencias públicas, consejos comunales, presupuesto participativo	20
			Se identifican mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la Entidad	30
	TOR PARTICIPACIÓN			140
TOTAL M	ATRIZ DE EVALU	ACION DE TRANS	PARENCIA	735



SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO



(4) ORIGEN		(8) CAPITULO	(12) DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICADOR	(24) META	(28) AREA RESPONSABLE	(32) RESPONSABLE DE LA EJECUCION	(36) RECURSOS	(40) FECHA DE INICIO	(44) FECHA DE TERMINACION	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD	(64) ESTADO DE LA ACCION FORMULADA	CALIFI CACIO N	ESTA DO
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL MODALI DAD REGULA R 2006	CONTROL	EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Administración del Riesgo - Valoración del Riesgo.	3.2.2.1.1. El Hospital cuenta con mapa de riesgos por dependencia actualizado al Segundo Semestre de 2006, sin embargo se observó que aligurias áreas no entregaron de/to documento, es de moderno decumento, es de moderno de comento, es de moderno de comento, es de moderno de comento de	1) Incorporar dentro de los procedimientos de formulación de la plataforma estratégica el multiplato de la plataforma estratégica el multiplato de la plataforma estratégica el validado el mapa de niespos por área, por proceso y el intutucional, la formulación de las acciones preventivas, su socialización, el seguimiento a nivel de implementación (desde la determinación de las desviaciones frente a lo planificado hasta la determinación de las acciones contingentes que permitan atender adecuadamente entre otras su atender adecuadamente entre otras su Actividado de la deseguina de productiva de la definición de las acciones contingentes que permitan cumplr la meta prevista.	Número de mapas de riesgos / Número total de áreas que deben realizar mapas de riesgos * 100	Obtener el registro de los mapas de riesgos de todas las áreas la sidente la registra de la registra del mapa de riesgos institucional que reflejen los mesgos de major impacto	Oficina de Planeación Todas las áreas de la institución . Oficina de Control Interno organizacional.	J. Jefe Officina de Planeación , Dra Yackeline Moreno. 2). Responsables de las áreas 3). Circina de Control Interino, Dra Dolly Santayo.	Humano y Técnico interno	15/05/2009	31/12/2009	80	Se elaboró el Manual Institucional de administración de Riesgos y oportunidades. Pendiente la socialización.	SE REVISO EL MANUAL INSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y SE VERIFICO QUE SE HUBIESE EFECTUADO LA SOCIALIZACIÓN	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU ENFOQU INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2006	CONTRATO S	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Operacionalizac ión de los elementos - procesos y Procedimientos	3.2.3.3.1. Los documentos que reposan en las carpetas de cada uno de los citados contratos nos es encuentram foliados, no permitiendo ten no compliendo de litera de del articulo tercero de la Ley 87 de 1993.	1)Revisar el archivo de los contratos establecidos verificando que los documentos se encuentran archivados en orden cronológico del proceso y debidamente foliados. 2) Foliar los procesos que no se encuentren en este estado. 3) Realizar reinducción al persona que soporta el proceso documentad de contratación en las diferentes etapas de éste, 4) Realizar inducción de contratación en des gestión documental, 5) Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del proceso de contratación, 6) Identificar desviaciones en el cumplimiento de la activida dor parte del proceso de contratación, 6) Identificar desviaciones en el cumplimiento de la activida desviaciones en el cumplimiento de la activida desviaciones en el cumplimiento de la activida con la contrarrestaría.	Carpetas foliadas / Carpetas existentes * 100	Contar con el 100% de las carpetas foliadas	Contratación	Coordinadora de Contratación, Doctora Leda Belén Viveros	Humano y Técnico	15/05/2009	31/12/2009	90	Se foliaron los carpetas de los contratos del año 2007 y 2008	Se revisó un muestra de los contratos del año 2009 encontrándose foliados	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L.CON ENPOQU INTEGR A MODALI DAD REGULA R 2006	CONTABLE	EVALUACION A LOS E STADOS FINACIERO - Deutices de Servicios de Salud	3.3.1. Efectuada la circularización de saldos a algunas empresas a las que el Hospital les ha prestado servicios de salud y comparado el saldo que los comparado el saldo que los mismos certificaron existe una diferencia en los saldos.	Ajustar los procedimientos del área finaciera en terminos que incorpore: 1) Revaluar la distribución de entidades2) Priorizar los procesos de conciliación contable 3) General el los pagadores. 4) Elaborar y ejecutar cronograma de trabajo de necesidades de reconstrucción de soportes, respuesta a glosa pendiente y programación de horas de conciliación médica.5) Determinar y suministar el recurso humano específico para esta tarea. 9) Elaborar y ejecutar concorporans de conciliación medica.5) Pactar en los contratos suscritos con los pagadores la clásisula de concertar cronograma de concilicaciones, su obligatoriedad de complimiento y el impulso de acciones que presenta de concertar cronograma de conciliación de la celividad por parte del responsable del área y de la Oficina de Control Interno Organizacional.	1) Procesos de Conciliación contable cerrados / Numero de Deudores a Conciliación contable cerrados / Jornadar / Jornada	1) Conciliar contablemente la totalidad de las entidades causadas en la cartera. 2) Radica de la contestación de los procesos de contestación de glosa. 3) Radical la totalidad de los procesos de contestación de glosa. 3) Radical la totalidad de los procesos de contestación de glosa esportadas por cartera como pendientes de glosa reportadas por cartera como pendientes. 4) Adelantar la totalidad de las contestación de se de la manciera de setablecidas en conjunto con cartera y el área financiera de prioridades de conciliación de cuentas. 5) Ajustar los procedimientos en el área financiera.	Cartera y Facturacióny Olicina de Control interno.	Coordinadoreses de Cartera Doctora María Elpidia Arroca y ra Facultado Aguilar Oficina de Control Interno. Auditores	Humance y Tecnologicos disponibles	15/05/2009	31/12/2009	100	Se evidencia distribución de pagadores por ejecutivo de cuenta su	Se revisó la implementación del proceso de depuración de cartera el cual o opera a partir del 10 de embodes de depuración se sobre de depuración se de depuración se del adelarnado con la facturación del 31 de diciembro 2008 hacia a tras:	2	C



i				1	i		OIA, D.C.			i	i			i		
AUDITO RIA GUBERN AMENTA LA MENTA LA DAD REGULA R 2006	CONTRATA	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	3.5.1. Los supervisores de los contratos en su mayoría no están cumplendo con su montre de supervisión se fimitan a diligenciamiento de un formato donde se certifican las entradas al almacén, el valor de la factura y el valor de la desenta de la contrato, el valor de la desenta de la condiciones en que se reciben los elementos, el cumplimiento del contrato, el estado de cuenta e información técnica del mismo. El procedimiento del contrato, del toda por la contrato del mismo. El procedimiento del contrato, el estado de contratación del Hospital al Tunal, en la descripción, esspecíficas y el contrato generalmente contiene una diasusal dondes de difinen las Obligaciones del Supervisor. Al no hacer el debido seguimiento a los contratos, por parte de los supervisores, por parte de los supervisores, por parte de los supervisores contrato no se ejecute de acuerdo a lo establecido en el mismo.	1) Diseñar e implementar los formatos de supervisión, de acuerdo a la tipología del contrato, 2) Definir temas de capacitación requeridos por el equipo de interventores y supervisores e incorporarelos en el plan de capacitación inestitucional. 3) Acualizar a la comportando como actividad crifica: a) socializar el sistema de gestión de la calidad entrega formal de los procedimientos, b) validar la adhesión del interventor y supervisor al sistema de gestión de la calidad institucional, c) Hacer seguimiento al complimiento de las acciones previstas, od definir y desarrollar actividades configentes con el propósito de garantizar su cumplimiento de las actividad por parte del responsable del área y de la Oficina de Control Interno Organizacional.	No. informes con cumplimiento de requisitos / Total de los informes	Impartir capacitación al 100% del grupo de supervisores e implementar mecanismos y formatos de control y seguimiento por parte de los supervisores	Contratación, Sopravisor es y Otionicon Organizacional.	Cordinación de Contratación, Dra Loda Balén Vivenos, Cida Balén Vivenos, Hilsa Mora Y Olicina de Control interno Auditores.	Humanes y Tecnológicos Internos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se imparte capacitación a los supervisores de los contratos. Se actualizó el Manual de Interventoría.	Se imparte capacitación a los supervisores de los sucretacios Se actualizó el Manual de interventoria.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQUU E NUTER AL MODAL REGULA R 2006	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	3.5.2 se realizó visita a las UCI adultos y neonatos, para verificar los equipos fisicamente y se encontró un equipo en cada área, y los otros dos se encuentran en las ambulancias niladarces se encontró que la referencia y marca corresponden a la referencia 4400 B, diferente a lo estipulado en el contrato que indica la referencia 4400 EBG PULIS Al verificar la compra contrateida con lo almanden del hospital no hay concordancia.	1). Solicitar al proveedor la reclamación mediante oficios enviados a la empresa distribucidor ade estos equipos, para aclarar los modelos y la función que le hace fata. 2). On tractor de la companio del companio d	No de equipos, recibidos con especificacione s técnicas total de equipos recibidos	Obtener los ventiladores con todas sus características estipuladas en el contrato.	Almacén Electromedicina	Responsable de Electromedicina	Humanos Internos	15/05/2009	31/12/2009	100	La interventoria notificó a la oficina Juniora du caracteria de la cual reintegró los equipos al proveedor, el cual reintegró los equipos	Se verificó el documento de devolución y reposición de los reposición de los establecidos en el contrato. Se anexa a la verificación por parte de control interno de los registros de importación.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AL CON ENFOQU ENFOQU INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2006	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	3.5.3 Aceptar suscribir contrato con el establecimiento de Comercio NUTRIR DE COLOMBIA CASA COLONIAL DIVISION DE ALIMENTOS INSTITUCIONALES	1)Realizar modificaciones a los contratos vigentes con el establecimiento de comercio NUTRIR DE COLOMBIA CASA COLONIAL NISTITUCIONALES, a fin de que queder a RICARDO CAMARGO (AMERCOS. 2)Hacer es quimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área con el fin de que el evento no se repita.	Contratos modificados / Contratos por modificar * 100	El 100% de los contratos deben encontrarse suscritos con la persona natural o jurídica que la Cámara de Comercio defina como sujeto de derechos y obligaciones	Contratación y Jurídica	Coordinadora de Contratación, Dra Leda Belén Viveros	Talento Humano - y Técnico internos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se realizó el acto aclaratorio para el respectivo Contrato	Se elaboró otrosí corrigiendo la observación	2	С



			-			. DL DOG	OTA, D.C.			i	i					
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E RINTEG AL- MODALL DAD REGULA R 2006	CONTRATA	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	3.5.4. Terminado el contrato se firmó otrosi para prorrogar el plazo del contrato por un mes, situación no viable porque terminado el contrato este no se puede prorrogar, este no se puede prorrogar, las pólizas del contrato en este sentido y en comento la prórroga no se encuentra justificada.	1). Establecer en el proceso de contratación mecanismos de seguimiento para las fases de contratación en interventira y seguimiento, determinando mediante cronogramas y listas de cherques ol celirise a los términos de vencimiento de los contratos y lleno de los requistos pacidado. 2) Defini las necesidades de adición o prórroga de acuerdo con el seguimiento a la ejecución. 3). Contrdar el perórrogas o adiciones de detre de los términos de vigencia del contrato, suscripciones de otros y amplitud de garantías por parte de los contratistas. 4)-lacer seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte del responsable del área.	No de contratos con seguimiento / No de contratos suscritos	A diciembre 31 de 2009 tener 100% implementado los procesos y montre de la contratación control a la contratación	Contratación y Supervisores	Coordinadora de Contratación, Doctora Leda Belén Viveros y Supervisores	Talento Humano - Computador y Comunicación en Ilínea interna	15/05/2009	31/12/2009	100	Se realiza seguimiento permanente a las prórrogas y adiciones de los contratos para que se ajusten a la normatividad vigente.	SE IMPLEMENTO FORMATO SU 105- 42-82- CON EL PROPÓSITO DE HACER SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS SOLICITUDES DE ADICIONES Y PRORROGAS.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2006	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	3.5.6. No existe justificación legal o que se haya considerado dentro del contrato No. 500 de 2006; ni se efectuó el procedimiento serialado dentro del mismo serial del contrato del mismo serialado del 12 de Mayo.	1). Valorar actividades ocupacionales que requiere la entidad para el cubrimiento efectivo de las novedades de personal, así como de las posibles eventualidades que se puedan generar con ocasión de los contratos. 2). Con base en este criterio valorar el presupuesto estimado para tal fin y actuar en conocordancia con tiempos y personas. 3). Evaluar el comportamiento de los indicadores económicos y de actividad ocupacional para en conocordancia portafolidad ocupacional para respuesta al portafolido de servicios y su demanda institucional. 4). Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte del responsable del área.	No. de personas empleadas / No. de personas requeridas * 100. Presupuesto invertido / Presupuesto destinado *100.	Garantizar el proceso oupacional y presupuestal en un 95%	Subgerencia Administrativa. Subgerencia Cientifica área Financiera y Talento Humano	Subgerente Cientifico Dr Wilson Bustos y Subgerente Administrativo Dra Myriam Herrera	Recursos Financieros del Presupuesto Institucional	15/05/2009	31/12/2009	20	Se está realizando la valoración de las actividades ocupacionales con el fin de determinar las encesidades reales del hospital	Esta adición correspondó a un contrato celebrado con las celebrado con las celebrados con las celebrados del Alcade mayor no se volvieron a celebrar	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INITEGR AL- MODALL DAD REGULA R 2006	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	3.5.9 Si bien la entidad allegó la Licencia de construcción, oxpedida el 29 da Mayo de 2007, se considera perimente que la considera perimente que la considera perimente que la considera perimente que la construida. Por considera perimente de las obras construidas. Por otra parte no se tuvo a disposición el documento de la última prórroga por encontrarse en srámite (SE ADJUNTA DI COCOPRO PROCECIÓN NO. 03 DEL CONTRATO NO. 202(86).	Solicitar a la autoridad competente la certificación de cumplimiento de las obras construidas una vez terminada la obra del Piso 5o.	N/A	Obtener el aval del alcalda local sobre el cumplimiento el cumplimiento el las especificaciones de especificaciones de mencicodas, según licencia de construcción.	Interventor y Oficina de Planeación y Mercadeo	Jefe Oficina de Planeación y Mercadeo Dra Yackeline Moreno	Humano y Técnico Internos	15/05/2009	31/12/2009	100	S solicitó a la auroridad competente concepto de que las obras se ejecutaron conforme a lo definido en la licencia de construcción.	LA CURADURIA URBANA ACTUA EN LOS CASOS EN QUE LA CIUDADANIA SE MANAFIESTE EN CONTRA DE ALCANDA CORRESPONDE AL ALCALDÍA LOCAL VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LA LOCAL VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO YA SE LIQUIDO YA SE GORAS FUERON RECIBIDAS A STISFACCIÓN RECIBIDAS A SATISFACCIÓN	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2006	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	3.5.10 Ausencia de Interventoria de obra en visita de terreno efectuada el 7 de marzo de 2007.	1). Cumplir con el manual de contratación y de interventoria por parte de los responsables de adelantar el proceso de contratación el niterventores y apenyersores. 2) Dehiro de interventores y apenyersores. 2) Dehiro de interventoria la asignación de las fluciones de interventoria la asignación de las fluciones de arquitectos que labora non el Hospital. 3) Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área y de la Olicina de Control Interno Organizacional	Número de acciones ejecutadas / número de acciones programadas	Garantizar que las actividades de obras civiles cuenten permanentemente con su respectiva interventoria o supervisión técnica.	Oficina de Planeación y Mercadeo, Interventoresy Control interno.	Responsable Oficina de Planeación y Mercadeo, Dra Yackeline Moreno. Auditores.	Humano y Técnico Internos	15/05/2009	31/12/2009	100	Desde el 5 de enero de 2009 se cuerta con un ingeniero civil que realiza la interventoria tecnica, administrativa y financiera a los contratos de obra, realizando visita diaria y permanente a fin de que se cumpla a cabalidad con el objeto contractual.	EL HOSPITAL CUENTA AL MOMENTO CON UN ING CIVIL QUE OFICIA COMO COORDINADOR Y SUPERVISOR DE ALGUNAS OBRAS QUE NO CORRESPONDEN A LA ESTABLECIDAS BAJO EL AMPARO DE LA LEY 80	2	С



						DE BOC	GOTA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU INTEGR AMODALL DAD REGULA R 2007	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	3.5.18 Contrato 434 de 2008. El plazo contractual venció el 10 de Fener de 2075, embargo el objeto contractual no se cumpiló a dicha fecha.	Efectuar seguimiento a las actividades del Interventor. 2) Exigir el cumplimiento de los contratos en tiempo. 3), Argumentar oportunamente las priorigais necesariais en los comercos. 4) Hacare asguimiento al cumplimiento. Se por parte del responsable del área	Contratos ejecutados en establecido / Contratos suscritos *100 Prórrogas oportunamente tramitadas / Prórrogas Solicitadas * 100	El 100% de los contratos deben ajustarse al tiempo sustarse al tiempo de la contrato para su ejecución cen su ejecución cen su oportunamente las prórrogas a que haya lugar.	Oficina de Planeación, Interventoria, y Mercadeo.	Interventor y Oficina de Planeación y Mercadeo. Dra yackeline Moreno	Humanos y Técnicos Internos	15/05/2009	31/12/2009	100	El contrato fue recibido a satisfaccion por El Hospital y se han tomado las medidas son el medidas y el cumplimiento en el tiempo, lgualmente se siene predeterminado los formatos y el memos previors para realizar el medidas son el	EL CONTRATO SE TERMINO Y LIQUIDO, ESTE FLE RECIBIDO A SATISTACIÓN ADMINISTRACIÓN	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU INTEGR AL- MODALI DAD REGUIA R 2008	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	3.5.19 Contrato 434 de 2006. Deficiencias técnicas en columnas ai presentar despinense, albulamientos, florceduras y hormigueos.	1). Calcular los costos en la rectificación de las fallas detectadas en la estructura. 2). Realizar los respectivos descuentos al contratista constructor de la sede el na administratava. 3) involucrar los costos de los adel ministratava. 3) en contratista de la sede administrativa 2) la contratista de la contratista de la sede administrativa 2) la contratista de la	Número de columnas aregiadas / Total columnas construidas.	Rectificar los abultamientos presentados en las columnas. Corregir compresentados en la estructura.	Oficina de Planeación, Interventoria, y Mercadeo.	Interventor y Oficina de Planeación y Mercadeo. Dra yackeline Moreno	Humanos y Técnicos Internos	15/05/2009	31/12/2009	100	Mediante Resolución No. 0162 de 13 agosto de 2007, el hospital declaró in dec	EL CONTRATO SE TERMINO Y LIQUIDO, ESPE FUE RECIBIOA ANTROPAL ADMINISTRACIÓN	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA LAMENTA LAMENTA LE INTEGR MODAL MODAL REGUA R 2009	PLAN DE DESARROL LO	EVALUACION PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	3.6.1. Incumplimiento de la meta 3 del plan operativo 2006, relacionada con construcción de 1000 nº2 del área hospitalaria 5 piso.	1) Efectuar los requerimientos a que haya lugar por incumplimiento del contrato de obra. 2) Liquidar el contrato de la obra en mención y declarar la caducidad del mismo. 3). Gestionar con la aseguradora las condiciones de terminación de la obra.	N/A	Liquidar el contrato en las condiciones juridicas que correspondan, para poder concluir el piso 5o.	Subgerencia Administrativa y Financiera Otleina di pridica: Ofleina de Planeación y Mercadeo.	Responsable Oficina de Planeación y Mercadeo	Humanos y Técnicos Internos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se declara caducidad del contrato, se repite contra la aseguradora y se suscribe acuerdo de pago con el estador contra la contra la contra la contra la contra la contra la contra contra la contra co	SE REVISÓ EL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DEL CONTRATO LOUIDACIÓN DEL CONTRATO DE 2008 CUMO O BUETO ERA REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASODE HOSPITALEZACIÓ N DEL QUINTO N DEL QUINTO TUNAL	2	С



1	I	I	I	1	I	l Di boc	I	I		i	1	i	SDS para la	I	Ì	1 1
													dotación médico hospitalaria y de la cual se firma dro si al convenio Nº 907 de 2005 por la suma de 800 militones de 800 militones de 2009.			
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2010	PLAN DE DESARROL LO	EVALUACION PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	3.6.3. La no culminación del proyecto de infraestructura del 5 piso afecta la solución a la problemática en prestación de servicios de medicina critica del área de influencia.	Asegurar de la prestación del servicio, a pesar de la sobre ocupación generada 2) Formular el proyecto integral de salud en el cual se subespecializa la institución con servicios como Hemodinamia, manejo del paciente oncológico y neurociencias.	Producción por Servido E Indicadores de Calidad	Liquidar el contrato en las condiciones jurídicas que correspondan, para por la composição de la composição de la julio 50. A cionalmente, realizar medición al resultado de las acciones de mejoramiento planteadas en los diferentes proyectos sociales.	Oficina juridica. Oficina de Planeación y Mercadeo.	Subgerente Científico Dr. Wison Buston, Oficina Judicadra Maria Hisa nora y Jefe Oficina de Planeación y Mercadeo Jackeline Moreno.	Humanos y Técnicos Internos	15/05/2009	31/12/2009	100	El proyecto del quinto piso se encuentro piso se encuentro su componente de infraestructura, funcionando en su totalidad. El del servicio de oncología se encuentra funcionando.	SE REVISÓ EL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE FINAL DE LUCINTRATO BI DE DE SUMMISTRO DE SUMMISTRO DE SUMMISTRO DE INSTALACIÓN DE CIELO RASO. DE HOSPITALEZACIÓ N DE LUCINTRATO BI DE SUMMISTRO DE INSTALACIÓN DE HOSPITALEZACIÓ N DE LUCINTRATO PISO DE EL HOSPITALE TUNAL	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU ENTEG INTEG AL- MODALI DAD REGULA R 2011	PLAN DE DESARROL LO	EVALUACION PLAN DE DESARROLLO Y BANGE SOCIAL	3.6.4. Las acciones planteadas en el proyecto de infraestructura aunque necesarias no fluero necesarias no fluero mpacto positivo en los usuarios.	Asegurar de la prestación del servicio, a pesar de la sobre ocupación generada 2) Formular el proyecto integral de salud en el cual se subespecializa la institución con servicios como Hemodinamia, manejo del paciente oncológico y neurociencias 2) Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividades por parte del responsable del área.	Producción por Sarvido E Indicadores de Calidad	Liquidar el contrato en las condiciones jurídicas que correspondan, para justo foi de la plación de la plación de la plación al resultado del las acciones de mejoramiento juridicamiento judiciones de mejoramiento judiciones de mejoramiento judiciones de mejoramiento judiciones de la proyectos sociales.	Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Jurídica, Oficina de Planeación y Mercadeo.	Subgerente Científico Dr. Wison Bustos, Oficina Judicadra María Hilsa nora y Jefe Oficina de Planeación y Mercadeo Jackeline Moreno.	Humanos y Técnicos Internos	15/05/2009	31/12/2009	50	El quinto piso se encuentra dotado y funcionando. Se solicità a lia unicionale del conserva de la convenio 852 de 2007 con el fin de realizar el escudio de recordenamiento arquitectónico del hospital y de esta forma contemplar las mejoras y adecuaciones infraestructura a realizarse el contro, mediano y largo plazo	SE REVISÓ EL ACITA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DEL CONTRATIO LOCIDIZADE LOCIDIZADE LOCIDIZADE DE 2008 CUMO OBJETO ERA REALEZAR EL SUMINISTRO E USTALACIÓN DE CIELO RASO, LIDE OFICIAL DE OFICIAL DE TUNAL TUNAL	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L COTA L COTA ENFOQU E INTEGR AL- MODAL DAD REGULA R 2012	PLAN DE DESARROL LO	EVALUACION PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	3.6.5. El impacto causado a la ciudadanía receptora de los servicios nos e puede medir con las acciones adelantadas, planteadas en el balance social.	Gestionar proyectos ante la SDS para la habilitación de nuevos servicios y mejorar los actuales que beneficien a nuestra población vulnerable.2) Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividades por parte del responsable del área.	Indicadores de resultado de beneficio social por proyecto.	Obtener resultados con indicadores de beneficio a la comunidad basado en los proyectos y programas planteados en la vigencia.	Oficina de Planeación y Mercadeo.	Oficina de Planeación y Mercadeo DraYackeline Moreno	Humanos y Técnicos Internos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se han gestionado proyectos que ayudan a mitigar la problemática de la población contemplada en el balance social la sono la sono la sono la sono la sono la sono la contemplación de la Unidad Renal. UCI Pedatrica, Resonancia Magnética, Telemedicina, Reposición TecnológicaSep arracton Urgencias Pedatricas, Unidad de Cuidados Cardiovasculare	PRESENTACIÓN DEL BALANCE SOCIAL DEL BALANCE SOCIAL DEL BERGE LOS DEFINICIOS POR LA CONTRALORIA Y EN ESTE SE SEÑALAN CLARAMENTE LOS BENERICIOS E IMPACTO GENERADO CON LA EJECUCIÓN DE ALGUNOS PROYECTOS QUE MEJORAN LO SUBJARIOS.	2	С



						. DL DCC	iOTA, D.C.									
													s, Unidad Oncológica y mejoramiento de áreas de atención hospitalaria y ambulatoria por medio de reordenemiento de infraestructura.			
AUDITO RIA GUBERN AMENA AMENA ENFOQU E INTEGR AL MODU REGUA R 2013	PLAN DE DESARROL LO	EVALUACION PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	3.5.6. El desarrolto de las acciones formuladas en el Balance Social no fue suficiente para la consecución de los objetivos que produzan un impacto positivo en los usuarios.	Realizar evaluación integral de resultados de gestión a nivel de los diferentes proyectos de beneficio social	Indicadores de resultado de beneficio social por proyecto.	Obtener resultados con indicadores de beneficio a la comunidad besado en los proyectos y planteados en la vigencia.	Oficina de Planeación y Mercadeo.	Oficina de Planeación y Mercadeo DraYackeline Moreno	Humanos y Técnicos Internos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se han gestionado proyectos que ayudan a mitigar la problematica de la Unidad Renal, un contemplada en el balance social, como ampliación de la Unidad Renal, un Resonancia Magnética, Resonancia Magnética, Reposición TelemedigicaSep araction de la contra del la contra	PRESENTACIÓN DEL BALANCE OBEDOCE A LOS DEFINICIOS POR LA CONTRALORIA Y EN ÉSTE SE SEÑALINE COS BENEFICIOS DE HINTOS	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON EFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2014	CONTRATA CIÓN	EVALUACION DE LA CONTRATACI ON	8.3.1. La cifra de 860 contratos de Prestación de Servicios entre Enero y Mazzo, no permitió al Hospital afirmar con excittud si todos se encontraban liquidados.	Liquidar la totalidad de los contratos de prestación de Servicios de Acuerdo con el procedimiento establecióo 2)Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área y de la Oficina de Control Interno Organizacional.	Total Contratos liquidados/ total Contratos celebrados.	Liquidación el 100% de los Contratos de prestación de Servicios.	Contratación, Jurídica, Talento Humano	Area de Contratación Dra Leda Belén Viveros, Jele Oficina Jurídica dra maría Hilsa Mora y Auditores	Logisticos, Humanos y Técnicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se liquidaron los contratos pendientes.	Se elaboraron las actas de liquidación, se está a la espera de algunas firmas	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2015	CONTRATA CIÓN	EVALUACION DE LA CONTRATACI ON	8.3.5. Actas de liquidación firmadas por el contratista faltantes en las carpetas de 2 contratos.	Exigir, revisar y controlar la documentación de cada carpeta de los contratos. 2) Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	No. De Carpetas con la totalidad de los documentos / Total carpetas de contratos celebrados.	100% de las carpetas con toda la documentación de los contratos.	Jurídica, Contratación e Interventores	Jefe Oficina Jurídica Dra María Hilsa Mora, Area de Contratación Dra Leda Belén Viveros e interventores	Logísticos, Humanos y Técnicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se elaboró el procedimiento de liquidación de contratos, con el objeto de verificar que todos los contratos del hospital cumplan cabalmente este requisito.	Se elaboraron las actas de liquidación, se está a la espera de algunas firmas	2	С



						DEDUG	OTA, D.C.							-		
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2016	CONTRATA CIÓN	EVALUACION DE LA CONTRATACI ON	8.3.6. Certificaciones emitidas por el interventor, así como las órdenes de pago correspondientes, faltantes en las carpetas de 30 contratos.	Exigir, revisar y controlar la documentación de cada carpeta de los contratos 2) Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	No. De Carpetas con la totalidad de los documentos / Total carpetas de contratos celebrados.	100% de las carpetas con toda la documentación de los contratos.	Jurídica, Contratación e Interventores	Jefe Oficina Jurídica dra maría Hilsa Mora, Area de Contratación Dra Leda Belén Viveros e interventores	Logísticos, Humanos y Técnicos	15/05/2009	31/12/2009	80	Mediante Resolución 157 de 2009 se modificó el Manual de Contratación y se eleaboró el procedimiento de contratación, con el fin de subsanar las inconsistencias observadas.	Se cumple con lo establecido en las tablas de retención de retención documental, para cada contrato. Verificado en muestra a contratos 2010.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2017	CONTRATA CIÓN	EVALUACION DE LA CONTRATACI ON	8.3.7. Del total de contratos suscritos, diferentes de los de prestación de servicios, el 79% no fue liquidado dado que los supervisores no dectuaron las solicitudes respectivas.	Exigir, revisar y controlar la documentación de cada carpeta de los contratos. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	No. De Carpetas con la totalidad de los documentos / Total carpetas de contratos celebrados.	100% de las carpetas con toda la documentación de los contratos.	Jurídica, Contratación e Interventores	Jefe Oficina Jurídica dra maría Hilsa Mora, Area de Contratación Dra Leda Belén Viveros e interventores	Logísticos, Humanos y Técnicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Mediante Resolución 157 de 2009 se modificó el Manual de Contratación y se eleaboró el procedimiento de contratación, con el fin de subsanar las inconsistencias observadas.	Se elaboraron las actas de liquidación, se está a la espera de algunas firmas	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2018	CONTRATA CIÓN	EVALUACION DE LA CONTRATACI ON	8.3.8. Certificados emitidos por la Interventoría, fallantes en las carpetas de 15 contratos.	Exigir, revisar y controlar la documentación de cada carpeta de los contratos. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	No. De Carpetas con la totalidad de los documentos / Total carpetas de contratos celebrados.	100% de las carpetas con toda la documentación de los contratos.	Jurídica, Contratación e Interventores	Jefe Oficina Jurídica dra maría Hilsa Mora, Area de Contratación Dra Leda Belén Viveros e interventores	Logísticos, Humanos y Técnicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Mediante Resolución 157 de 2009 se modificó el Manual de Contratación y se elaboró el procedimiento de contratación, con el fin de subsanar las inconsistencias observadas.	Se elaboraron las actas de liquidación, se está a la espera de algunas firmas	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU ENFOQU INTEGR AL- MODALI ADD REGULA R 2019	CONTRATA CIÓN	EVALUACION DE LA CONTRATACI ON	8.3.9. Ordenes de pago faltantes en las carpetas de 6 contratos.	Exigir, revisar y controlar la documentación de cada carpeta de los contratos. 2) Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	No. De Carpetas con la totalidad de los documentos / Total carpetas de contratos celebrados.	100% de las carpetas con toda la documentación de los contratos.	Jurídica, Contratación e Interventores	Jefe Oficina Jurídica dra maría Hilsa Mora, Area de Contratación Dra Leda Belén Viveros e interventores	Logísticos, Humanos y Técnicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Mediante Resolución 157 de 2009 se modificó el Manual de Contratación y se eleaboró el procedimiento de contratación, con el fin de subsanar las inconsistencias observadas.	Se cumple con lo establecido en las tablas de retención de retención documental, para cada contrato. Verificado en muestra a contratos 2010.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQUI	CONTROL	EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	42.4.1. Memoria Institucional. En el área Financiera y de Presupuesto se encuentra documentación en proceso de depuración y recolectando información acerca de la evolución de la estructura orgánica, para contar con la Memoria Institucional de la entidad.	Adelantar gestión ante la SDS para proyecto consecución predio o recursos cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Cantidad de información Depurada / cantidad de información de cada área.	Tener depurada el 100% de la decensión de la las áreas de las áreas en referenciadas.	Archivo Institucional	Coordinador de Archivo Institucional Dr Julian Cuadrado	Logisticos, Humanos y Técnicos	15/05/2009	31/12/2009	50	Se envió comunicado solicitando intermediación se comunicado solicitando intermediación se comunicado de la Departamento de la Defensoria del Espacio Púbbico. Se de la Púbbico. Se de la Defensoria del Espacio progenización de la Defensoria del Espacio progenización de la Comunicación de la Comunicación de la cidad del la cidad de la cidad del cidad de la cidad de la cidad de la cidad del cidad de la cidad del cidad d	SE OBSERVA EN LOS DIFERENTES OFICIOS DIRIGIDOS A LOS ENTES CORRESPONDIE MICHO DEL ESPACIO PAL ESPACIO PAL CORRESPONDIE NTE A LOS ARCHIVOS INSTITUCIONALE S.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2021	GESTIÓN	EVALUACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS - ACTIVOS	4.3.1.10. Gestión expresa, soportada y controlada del cobro de deudas a particulares.	Determinar un procedimiento para realizar los cobros mensualmente. 2) Socializar el procedimiento 3). Hacer seguimiento al cumplimiento di la actividad por parte del responsable del área.	Procedimiento establecido en el 100%. Ingresos recibidos/ Total deuda a particulares.	Realizar una gestión de cobro al 100% de los particulares	Cartera	Coordinador Cartera María Elpidia Aroca	Logísticos, Humanos y Técnicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se elaboró, documentó y solicializó el procedimiento CA-03-15-S2 "Gestión cobro de Cartera"	Se revisó la adopción como aplicación del procedimiento.	2	С



						DE ROC	GOTA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2022	CONTRATA CIÓN	CONTRATACI ON	4.3.3.2.3. Errores en las actas de liquidación de 2 contratos.	Elaborar actas en coordinación con las diferentes áreas involucradas. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Liquidaciones correctas / Total Liquidaciones elaboradas	100% de las Liquidaciones correctamente elaboradas	Contratación, Subgerencia administrativa y Financiera, Interventores	Contratación Dra Leda Belén de Viverosy Financiera e interventores	Logísticos, Humanos y Técnicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se elaboraron las actas de liquidación de los contratos.	FALTO PRECISAR LOS CONTRATOS	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2023	CONTRATA CIÓN	CONTRATACI ON	4.3.3.2.7. No se encuentran documentos completos en las carpetas de 3 contratos.	Verificar y controlar cronológicamente el proceso de archivo de estos documentos. Electura seguimiento a los avances de las actividades prevetas para eliminar la causa di hallazgo de control y establecerae desviaciones formular, adoptar y contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviación de la controlar de la contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviación	Carpetas con documentación incorrecta / carpetas de contratos suscritos	Disponer en el 100% de las carpetas de la documentación correcta	Contratación y Jurídica	Contratación Dra Leda belén Viveros	Logísticos, Humanos y Técnicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Con la lista de chequeo se está verificando que la documentación de los contratos esté completa.	FALTO PRECISAR LOS CONTRATOS	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENPOQU INTEGR MODALI DAD REGULA R 2024	GESTIÓN	EVALUACION A LA GESTION Y RESULTADOS	4.3.4.3. Gestión del Problema Social Identificado. Los proyectos desarrollados, aunque han mejorado la imagen y la infraestructura, no están encaminados a solucionar el problema planteado.	1) Dar Continuidad a los proyectos de reforzamiento estructural, quinto piso. 2) Gestionar el proyecto de reubicación de consulta externa para atendón de urgencias y oxidado critico. 3) Hacer esguimiento al cumplimient	No. De Proyectos Aprobados	Contar por lo menos con cuatro (4) proyectos aprobados y con sorbados y con financiera.	Oficina de Planeación, Subgerencia Administrativa	Jefe Oficina Planeación Dra Yackeline Moreno	Logísticos, Humanos y Técnicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se han realizado reuniones con la SDS con el fin de encaminar la consultada de la consultad	SE VERIFICARON LÁS ACTÁS OB LÁS RELINIÓNES CON LÁS DE EN LÁS CULTES SE INFORMAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA EL HOSPITAL	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L'CON ENFOQU TITEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2025	GESTIÓN	EVALUACION A LA GESTION Y RESULTADOS	4.3.4.13. Plan de Acción. No se realizaron los proyectos programados en ouanto a Infraestructura y Detación, mientras que se sobre el control de estableción para Nómina y aportes patronales.	Para el numeral No. 1 que es reforzamiento estructural, el plan de mejoramiento se encuentra immerso en los numerales 4.3.4.3 y 4.3.4.7. Para el numeral No. 2 el plan de mejoramiento esta immerso en el numeral 3.3.4.11. Con referencia a nómina y aportes patronales se de aclarar que la contraloria sigue confundiendo lo que son Procedimientos, netamente asistenciales y que están relacionados con la atención al paciente, con la ejecución de recursos, en la paciente, con la ejecución de recursos, en la contraloria con contraloria de la entendiendo.	Plataforma Estratégica Definida	Calificación del 100% de las metas, según los sobre su ejecución.	Oficina Planeación, Sistemas, Subgerencia Científica	Planeación, Subcientifica, Sistemas	Logisticos, Humanos y Técnicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Los proyectos planteados según prioridad para la institución están siendo ejecutados y se están presentando los estas ejecuciones (en infassitudo y presupuestal), mensualmente el fin de tener registro del seguimiento realizado.	SE VERIFICARON LÁS ACTÁS DE LÁS RELINONES CON LÁ SDE EN LÁS CUALES SE INFORMÁN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA EL HOSPITAL	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD	CONTROL INTERNO	ADMINISTRACI ON DEL RIESGO	4.2.2.1. No se han tenido en cuenta algunos riesgos inherentes al registro presupuestal en Jurídica y Financiera.	Determinar los riesgos. 2) Elaborar el plan para su mitigación y monitoreo. 3) Hacer seguimiento de acciones relacionadas con el riesgo. 4) Escar esguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del area y de considera de la composición de Organizacional.	Riesgos Documentados y monitoreados *100/ Total de riesgos a documentar y monitorear.	Documentar y hacer seguimiento a los riesgos inherentes al registro presupuestal.	Subgerencia administrativa y financiera, Oficina Jurídica y Control Interno Organizacional.	Subgerencia administrativa y financiera, Dra Myriam Herrera, Jele Oficina Juridica, dra. María Hilsa Mora. Auditores	Logísticos, Humanos y Técnicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Los mapas de riesgos se encuentran actualizados al 2009.	El mapa de riesgos de la entidad se levanto para la totalidad de los procedimientos	2	С



REGULA		1	1	1		ı Di boc	OTA, D.C.	ı	1					i	i	
R 2026																
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2027	CONTROL INTERNO	ADMINISTRACI ON DEL RIESGO	4.2.2.2. No se han tenido en cuenta algunos riesgos inherentes al registro presupuestal.	Determinar los riesgos. 2)Elaborar el plan para su mitigación y monitoreo. 3) Hacer seguimiento de acciones refacionadas con el riesgo.4)Hacer seguimiento al cumplemiento de la actividad por parte del responsable del área y de la O'Rombo de arrol interno Organizacional.	Riesgos Documentados y monitoreados *100/ Total de riesgos a documentar y monitorear.	Documentar y hacer seguimiento a los riesgos inherentes al registro presupuestal.	Subgerencia administrativa y financiera y Control Interno Organizacional.	Subgerencia administrativa y financiera, Tiva Myriam Herrera, Auditores	Logísticos, Humanos y Técnicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Existe el mapa de riesgos de presupuesto, se envía formato para la elaboración de acciones preventivas a estos riesgos. Se diligencia formato se hace respectivo seguimiento.	El mapa de riesgos de la entidad se levanto para la totalidad de los procedimientos	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2028	CONTROL INTERNO GLOSAS	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Administración del Riesgo - Valoración del Riesgo	2.1.2.1 La falta de oportunidad en el trámite de las facturas glosadas, lo que genera vencimiento de términos contractuales y legales para hacer efectivas Hospital, trayendo como consecuencia el no reconocimiento ni recaudo de estos montos.	1). Elaborar o Ajustar los procedimientos del Aras, en cumplimiento de la Resolución 3047 de 2008. 2. Socializar el procedimiento 3). Elaborar Plan de Contingencia que permita responder el 100% de las glosas radicadas a 31 de Diciembre de 2008, en el Sistema de Información. 4). Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte del responsable del área y de la Oficina de Control intermo Organizacional.	No. De procedimientos Ajustados / No de procedimientos del Area Valor glosa respondida / Valor de glosa a responder a 31 de diciembre de 2008	Actualizar el 100% de los procedimientos del área a 31 de Diciembre de 2008 de acuerdo a los formatos institucionales. Dar respuesta al 100% de la glosa radicada en el sistema de información	Glosas y Conciliaciones	Responsable del Area de Glosas y Conciliaciones Dra Luz Stella Garzón y auditor de Cuentas médicas del área	Humano, del Area de Glosas y Conciliaciones, Sistema de Información, base documental existente en el área de Glosas	15/05/2009	31/12/2009	30	A medida que va llegando la glosa ésta se esta ingresando, no esta quedando glosa pendiente para ingresar. Se ajustó procedimiento.	A medida que va llegando la glosa ésta se esta ligresando, no esta quedando glosa pendiente para in gresar. Se ajustó procedimiento.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2029	CONTROL INTERNO	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Administración del Riesgo - Valoración del Riesgo	2.1.2.2. El Hospital presenta dificultades en el manejo de la facturación manual, por cuanto no se llevan controles con cuanto no se llevan controles de caja en las áreas de almacén, tesorería y facturación, los cuales son el soporte fundamental de los formatos que son utilizados como factura namual efectuados en Excel .	1). Documentar el procedimiento para la recepción de los recibios manuales de caja, de almacen a tesoreria. 2/ Generar procedimiento de cumplimiento de requisitos, en el que se esde que para generar un recibo en el que se esde que para generar un recibo como en el que se esde que para generar un recibo correspondiente y prenumerada para poder emitir el recibo de caja manual correspondiente 3). Actualizar procedimiento para la entrega de recibos de caja manuales a cada uno de los cajeros facutardores. 4). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Cuadro control recibos de caja entregados V/O recibidos	Garantizar que el 100% de los recibos de caja estén controlados	Tesorería	Responsables de las áreas de Teorería Dr Manuel Cristancho y Almacén Dra Luz Marina Zarta	Humano, de las áreas de almacén y tescrefia.,	15/05/2009	31/12/2009	100	Existe el Procedimiento TE-33-05-52 para la generación de recibos manuales. En este procedimiento se incluye los requisitos para la entrega de de los recibos de caja.	Se verificó la implementación y aplicación del procedimiento TE- 03-05-S2	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2030	CONTROL	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Administración del Riesgo - Valoración del Riesgo	2.1.2.3 AUSENCIA DE PUNTOS DE CONTROL EN EL AREA QUE MANEJA LOS PROCESOS CONTRACTUALES, PONEN EN RIEGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA NSTITUCIÓN AL RESPECTO.	Unificar los procesos y procedimientos en las coordinaciones de adquisiciones, recursos físicos y contratación. 2) Hacer seguimiento al cumplimicario de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa del completa de la completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del complet	Proceso unificado. Procedimientos de cada una de las coordinaciones involucradas	INICIAR A 2009 CON LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTO S UNIFICADOS	Contratación , Recusrso físicos y adquisiciones	Area de Contarción, Dra Leda Belén Viveros y Responsables las área de Recusrsos Físicos y Aquisiciones	HUMANO, INFRAESTRUCTU RA Y MEDIOS MAGNETICOS	15/05/2009	31/12/2009	100	Se realizó el procedimiento de contratación CN-03-02-S1 con el objeto de desarrollar una herramienta de celeridad y eficiencia para la contratación de bienes y servicios.	Se verificó la existencia del formato y la aplicación de la hoja de ruta definida para los contratos	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2031	CONTROL	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Administración del Riesgo - Valoración del Riesgo	2.1.2.4. No se realiza control en preauditoría médica durante el año 2007 y primer semestre 2008.	Hacer seguimiento as los procesos 2) Realizar los controles previos al proceso de faculación 3 o Garantizar la geneción de las faculación 3 o Garantizar la geneción de las facturas bien diligenciadas y soportadas debidamente.	Preauditoria Médica de Cuentas: No. de facturas preauditadas en el mes /1 Total de facturas generadas en el mes X 100	Preauditar el 60% de las facturas generadas en la institución.	Facturación	Facturación Dra. Alba Yaneth Aguilar	Humano: 2 médicos auditores, 1 auditor de enfermería y 8 técnicos de facturación	15/05/2009	31/12/2009	100	A partir del 1 de junio de 2009, los responsables de las auditorías de cuentas presentan informes de auditoría concurrente. Se realiza auditorías de	Se crearon unos formatos de auditoria previa tanto en auditoria de cuentas como en auditoria médica, mediante los formatos FA-05-34-S1 YFA-05-05-S2. Se adelanta un informe de los mismos tanto semanal como mensual. Se verificaron estos informes.	2	С



				•		DEDUG	OTA, D.C.			-						
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2032	CONTROL INTERNO CONTABLE	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Administración del Riesgo - Manejo del Riesgo	2.1.2.6 Respecto a las notas crédito y sus correspondientes soportes, efectuadas en la cificina de facturación, en las vigencias auditadas, se observo la dificultad para los entes auditores, la consecución de los documentos referidos. Con esta situación se corre el riesgo, entre circos, que se piercian los documentos que piercian los documentos que registros que den rolgen a las operaciones dejando entre ver que el hospital no da aplicabilidad a las normas de archivo contempladas en la Ley 594 de 2000.	1). Documentar todas las notas crédito en forma conseculiva por usuario. 2). Crear un procedimiento de elaboración soporte y autorización de notas crédito. 3). Auditar y dejar evidencia por los entes de control la memoria evidenciar por los entes de control la memoria institucional frente a las notas crédito elaboradas.	Documento validado e implementado del procedimiento para la elaboración soporte y aprobación de notas crédito. 2. Documento de informe sobre notas crédito realizadas de manera mensual.	Procedimiento funcionando 2. Evidencia de archivo consecutivo soporado y auditado de notas crédito por periodo.	Facturación.	Area de Facturación Dra Alba Yaneth Aguilar	Humano, del área de facturación y base documental existense en cada área.	15/05/2009	31/12/2009	100	Se creó instructivo de elaboración de notas crédito y débito, se lleva control dario de notas, con la firma de la coordinadora de facturación en el formato establecido. Se lleva acribivo físico de las notas débito y crédito.	Se elaboro el procedimiento FA- 04-02-51, Elaboraciónde notas Debito y Credito. Verificandos su Inspeciados y su policación y aplicación y aplicación	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2033	CONTROL	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Administración del Riesgo - Manejo del Riesgo	2.1.2.7. El Hospital no leva contro el riciente de los recibos de caja, mediante los cuales se maneja la facturación manual, esto se tescorería recibe del almacén los talorantes preimpresos y unerficiado por ésta la numeración y mucho menos si están en forma consecutiva, para luego ser distribución a los facturaciores del Hospital, con esta situación se está generando risego de fraude generando risego de fraude facturación citada.	1. Documentar el procedimiento para la recepción de los recibos manuales de caja, de almacén a tesorería. 2. Genera procedimiento de cumplimiento de requisitos, en el que se exige que para generar un recibo de caja, el manual autorizada por el área correspondiente y prenumenda para poder eminier el recibo de caja manual ocrrespondiente 3. Actualizar procedimiento para la entrega de recibos de caja manuales a cada uno de los cajeros facturadores. 4). Hacers esguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Cuadro control recibos de caja entregados V/O recibidos	Garantizar que el 100% de los recibos de caja estén controlados	Tesorería	Responsables de las áreas de tesorería Dr Manuel cristancho y Almacén Dra Luz Marina Zarta	Humano, de las áreas de almacén y tesoreria.	15/05/2009	31/12/2009	100	Existe el Procedimiento III-03-05-25 para la generación de recibos manuales. En este procedimiento se incluye los requisitos para la entrega de de los recibos de caja.	Se verificó la implementación y aplicación del procedimiento TE- 03-05-S2	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2034	CONTROL	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Operacionalizac ión de los Elementos - Esquema Organizacional	2.1.3.1.4 ENTIDAD NO REALIZA ESTUDIOS REALIZA ESTUDIOS REALIZA ESTUDIOS PARTICIA PARTICIA PARTICIA EN PARTICIA PARTICIA PARTICIA PARTICIA PARTICIA EN PRINCIPIO DE PLANEACION EN LA CELEBRACION P LECUCION DE LOS CONTRATOS, ESTO ES, LOS CONTRATOS EN OBJETO DE ADICIONES Y PRORROGAS EN REITERADAS OPORTUNIDADES.	Generar un instrumento en donde se registre el estudo revivo de conveniencia y coporturiolad para adquisición de bienes y servicios nuevos. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Procesos con Análisis Precontractual / Procesos Contractuales.	Seguir en 2009 con la implementación y empleo de los manuales y procedimientos actualmente establecidos	Contratación, recursos físicos y Adquisiciones	Contratación Dra Leda belén Viveros	HUMANO, INFRAESTRUCTU RAY TECNOLOGICA	15/05/2009	31/12/2009	100	En el formato SU-05-017- S1se consolida el estudio de conveniencia y oportunidad para la adquisición de bienes y servicios nuevos.	Se verificó la existencia del formato SU-017-S1 Y su aplicación a partir del momento de su adopción	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEG AL MODAL DAQ REGULA R 2005	CONTROL	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Operacionaliza- elementos - Procesos y Procedimientos	21.3.2 A pesar de que en el área de cartera existe la resolución No. 091, del 9 mayo de 2007, mediante la cual se adopta el reglamento interno de recaudo de cartera pública de la Empresa Social del Estado El Hospital el Tunal, se evidenció que este acto administrativo no ha saío publicado de conformidad a cual entre de control considera no haberse surido el proceso de publicidad, la resolución no ha nacido a la vida jurídica de conformidad a conformidad a conformidad a conformidad a conformidad a conformidad a conformidad con lo establecido en el CCA art. 43.	1). Publicar la Resolución 091 del 9 de Mayor de 2007, en la página web del Hospital. 2). Relizar el proceso oficial de publicidad de la Resolución en la Gaceta Distinal. 3), induir en el Cibb de la Norma del área de Cartera la publicado eficialmente. 4) Hecer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Publicación de la Resolución 03 t del 9 Mayo de 2007; conforme al articulto del del Contencioso Administrativo.	Publicar oficialmente la Resolución 091, antes del 30 Miezzo de 2009	Cartera	Coordinador de Cartera Dra María Elpidia Arcca	Humano: Coordinador de Cantera	15/05/2009	31/12/2009	100	La Resolución 091 fue publicada en el diario Olicial No. 47242 de enero 24 de 2009. Esta resolución fue modificada por el bairo Oficial No. 47342 del 7 de mayo de 2009.	La Resolución 091 lue publicada en el diario Oficial No. 47242 de enero 24 de 2009. Esta resolución fue modificada por la modificada por el biario Oficial No. 47342 del 7 de mayo de 2009. Publicada pre el biario Oficial No. 47342 del 7 de mayo de 2009.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2036	CONTROL INTERNO	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Operacionalizac ión de los elementos - Procesos y Procedimientos	2.1.3.3 EI ÁREA DE CONTRATACIÓN POSEE UN RESPECTIVO MANUAL, EL CUAL NO HA SIDO OBJETO DE PUBLICACIÓN PARTIENDO DE LA BASE QUE ES UN ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL, NOUMPLEINDO EN EL ARTÍCULO 43 DEL C.C.A.	Stablecer la publicación permanente de los actos administrativos generales de la insitución, acorde con lo establecido en la norma. 2) Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Actos Administrativos Generales Publicados / Actos Administrativos Generales Proferidos	Se Publicarán los Actos Adminitrativos de carácter general que el Hospital Profiera de lo cual se hará control desde 01/03/2008	Subgerencia Administrativa	Subgerente Administrativa y Financiera Dra Myriam Herrera	Humano	15/05/2009	31/12/2009	100	Mediante Oficio 2213300 se certificó la publicación en el registro Distrital de la modificación del Manual Interno de Contratación con fecha 07/09/2009.	Se verificó el documento de la publicación del manual interno de contratación en el diario oficial.	2	С



						DE BOC	iOTA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2037	CONTROL INTERNO	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Operacionalizac ión de los elementos - Procesos y Procedimientos	2.1.3.4 Se evidencio la no existencia de puntos de control en la generación de las facturas, cobros, giosas y registro de las enclas refetios de las enclas de la control en la generación y glosas, lo que confleva a que se aumente los riesgos de perdidas, soberé acturación, glosas definitivas el inadecuados engistros de diaminución de vegistros de diaminución de proceso de facturación.	1). Crear procedimientos para la facturación de servicios acordes con las políticas del hospital y la minimización de riesgos en nuevo consenso de la companio de las actividades previstas para eliminar la causa del halago lo observado por el ente de control y de establecerse desviaciones formular, adoptar y verificar el cumplimiento de acciones contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviaciones a eliminar la causa de la desviación.	Documento validado e implementado del procedimiento.	Procedimiento funcionando y con puntos de control.	Facturación.	Area de Facturación Dra Alba Yaneth Aguilar.	Humano, del área de facturación y base documental existente en cada área.	15/05/2009	31/12/2009	100	Se viene realizando revisión y actualización de la plataforma documental del área de facturación teniendo en cuenta la normatividad vigente.	Se creó procedimiento FA - 03-23-S2, QUE VA ACOMPAÑADO DE LA SOLICITUD Y CONTROL FA - 03-23-S2 Asi mismo se creó el formato FA-05-25-V2 SOLICITUD DE NOTAS DEBITO Y CRÉDITO	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2038	CONTROL INTERNO	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Operacionalizac ión de los elementos - Procesos y Procedimientos	2.1.3.5 El hospital no cuenta con procesos y procedimientos para la anulación de facturas realizan los apriticulares, evidenciando que los facturadors erealizan los discuradors erealizan de discuradors erealizan de disformación, tanto de la creación como de la anulación, observando concentración de funciones y riesgos de fraude.	1) Crear procedimientos para la anulación de facturas acorde con las políticas del hospital y la minimización de riesgos en nuevo formato enviado por la oficina de control organizacional, que permita la definición de puntos de control a través de un solo usuario con única autorización para la anulación en el sistema de información. 2) Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Documento validado e implementado del procedimiento.	Procedimiento funcionando y con puntos de control.	Facturación.	Area de Facturación.	Humano, del área de facturación y base documental existente en cada área.	15/05/2009	31/12/2009	100	Se generó el procedimiento para anulación de facturas en el sistema de información, se lleva control sobre las mismas en el formato establecido.	Se creo el procedimiento FA- 03-07-S1 del 5 de agosto de 2009.Este se está aplicando al momento de la auditoria.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA LCON ENPOQU ENTEGR MODALI DAD REGULA R 2039	CONTROL	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTROL OF CONTROL OF CON	2.1.3.6. Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Organizacional tiene como función el acompañamiento y seguimiento al levantamiento de los procesos y procedimientos de las áfecas procedimientos de las áfecas procedimientos de la misma, casionando que los funcionarios confundan, en la mayoría de las veces, qué es una tarea con un punto de control, entre otros.	1). Modificar el formato utilizado para la documentación de procedimientos, incluyendo casilla específica para detallar los puntos de control estabelecios en cada caso. 2). Diligenciar Actas de Reunión firmadas por las partes para cada una de las actividades se acompañamiento y asesoria realizadas en las distinida s'esas de la institución, como soporte de las mismas. 3). Hacer seguimiento por parte del responsable del proceso.	áreas con Acompañamient Total de Áraí Total de Áras de la Institución.	Assorar y Acompañar al 100% de las áreas de la institución en el levantamiento y procedimientos, comenzando por las áreas auditadas por el ente de control.	Sistemas de Gestión de Calidad.	Sistemas de Gestión de Calidad. Dra Elvira Montalvo	Humano, de la Oficina de Control. Satema de Internación de la control de comercial existente en cada área.	15/05/2009	31/12/2009	100	Se modificó el formato. Las aclas se acuantran diligenciadas para el levantamiento de los procesos administrativos. Se realiza seguimiento a las actas lovantadas en los procesos.	Sa efectuó la implementación del registro de actividades de actividades de acomparamiento de assessar de la plataforma documental. Formato código SG-05-03-VI Sa verificaron las actas de socialización de los procedimientos.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2040	CONTROL INTERNO	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Operacionaliza- ión de los elementos - Procesos y Procedimientos	2.1.3.7 El Hospital no ha determinado las glosas definitivas que causan definitivas que causan detinitivas que causan detinitivas que causan detinitado de 2008, lo que confleva la no determinación de los responsables, ni la apertura de procesos discipilirarios o la aplicación de las clásusolas contractuales por man. Con no descrito anteriormente, se incumple con lo el espídiado en la Resolución No. 035 expedida por la Contaduria General de la Nación.	Sesionar el Comité Técnico de Glosas mensualmente, para analizar la glosa definitiva presentada por el Auditor de Cuentas Médicas en cumplimiento de las funciones de este comité. 2) Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Valor de glosas definitivas anilizadas y conceptuadas / Valor de glosas definitivas presentadas al comité	Analizar la glosa definitiva presentada mensualmente al comité Técnico de Glosas	Comité Técnico de Glosas	Audtor de Cuentas Médicas	Humano, del Comite l'écnico de Glosas, bese documental existente en el área de Glosas	15/05/2009	31/12/2009	100	Se está enviando oficios a los posibles responsables de glosas y se anos oficios y de las actas realizadas desde el 2 semestre del 2008 a la fecha.	Es un proceso dinámico por lo tanto es continuo y se da en la medida en que se radiquem las cuentas de cobro arte las EPS, al ligual que el traces por dinación de la cocircia por el cumplimiento de la acción comprometida sie embargo se replantes por cuanto la cifra se ha incrementado.	2	С



1			i	i	i		DIA, D.C.	i			i	i	i.	i	i	
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L.CON ENFOQU INTEGR MODALI BEQUA R 2041	CONTROL	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Operacionalizac ión de los casación de los Sistemas de Información	2.1.3.8 Es de mencionar, que a pesar de que las historias clínicas se encuentran immeras en el aplicativo permitiendo con esto la menera de la eplicativo permitiendo con esto la centra de la institución, para su consulta, lo que demora la entrega de la institución, para su consulta, lo que demora la entrega de la información. De otra parte, se observó que existen inconsistencias en el campo NIVEL del SISBEN con la facturación con del campo NIVEL del SISBEN con la facturación con del Facturación está liquidando los copagos con el respectivo nivel, tronado desde el ingreso del paciente al momento de imprimir la factura no imprime el nivel de la lequidación sino de una la factura no imprime el nivel de la lequidación sino de una servicio del properio del paciente al momento de imprimir la factura no imprime el nivel de la lequidación sino de una servicio del properio	1). Continuar con la revisión del archivo a fin de verificar tiempos de conservación y ubicación de los mismos. 2). Continuar con el proceso de trasporte, garantizando los tempos de respuesta y planes de confingencia en casos de falla de maquinaria de transporte a cartius. Se abre Caso con el el rarresporte a cartius. Se abre Caso con el set sistema la (quida correctamente los copagos, pero que es indispensable que imprima el nivel con que liquida la factura, no con otro nivel.	Historias revisadas/ Total de historias Archivadas 2. Historias entregadas/ Total historias Solicitadas. Caso Abierto y/o Cerrado	Revisar el 100% del archivo Activo a Junio de 2009. Hacer entrega oportuna de minimo del 97 % de las histórias solicitadas Cerrar al 100% del parte del proviendo en 2009, teriendo en cuenta disponibilidad de corrección por parte del provieedor Servinte S.A.	Admisiones, Archivo de Historias Clínicas Sistemas	Admisiones, Archivo de Historias Clínicas Coordinador de Sistemas y Análisis Estadístico Ingeniero Ernesto Zípacón.	Humano, de la Oficina de Admisiones; Documentación existente en cada área. Situerina de Información	15/05/2009	31/12/2009	20	Se realizó la gestión en la consecución del predio para el atrolho de la membra de la combar de	Aunque se habilitó un espacio como archivo para algunos, especialmente para contratación, dado el volumen de información generado, es importante seguir en procura de solucionar el protulema relacionado con el archivo	1	Α
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL MODALI DAD REGULA R 2042	CONTROL	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Operacionaliza- ión de los elementos - Mecanismos de Verificación y Evaluación	2.1.3.9 Se verifico que el Comité Técnico de Glosas en la vigencia de 2007 y primer semestre de 2008, no se reunió generando represamiento en el trámite, análisis y aprobación de las glosas, mora en la determinación de los moras por la determinación de los moras por la comite de la Resolución 278 de noviembre de 2005 y resolución No 398 del 29 de Noviembre de 2006	Analizar las glosas mensualmente, para determinar posibles responsables, esta acción va directamente relacionada con el punto 21.3.9.2). Gestionar los procesos disciplinarios según el caso, do los posibles responsables de la glosa definitiva que genera detrimento patrimonial.	Valor de glosas definitivas analizadas y conceptuadas con posible responsable / Valor de glosas definitivas con posible detrimento patrimonial presentadas al comité. No. De procesos Disciplinarios gestionados / No. De Procesos Disciplinarios remitidos por el Comité Técnico	Analizar el 100% de las glosas definitivas con posible detrimento posible detrimento partirmonal partirmonal partirmonal partirmonal partirmonal comite l'actico de Glosas. Determinar los responsables de la glosa definitiva que genera detrimento partirmonial al Hospital.	Comité Técnico de Glosas	Auditor de Cuentas Médicas. Comité Técnico de gloras y Oficina de Control Interno Disciplinario dra Olga Nieto	Humano, del Comite Técnico de Glosas, base documental ostatente en el área de Glosas y conciliaciones	15/05/2009	31/12/2009	100	Se está enviando oficios a los posibles responsables de glosas y se anexa copia de los oficios y de las actas realizadas desde el 2 semestre del 2008 a la fecha	Se verificé en actas las reuniones del comité técnico de glosas	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2043	CONTROL	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Fase documentación	2.1.4.1 El archivo del área de facturación, no cumple con las normas que regulan la materia, la cual es la Ley 954 de 2000, pues este se encuentra en forma desorganizada, lo que impide la consulta de los mismos y efectura seguimiento a los distintos registros que contleva la elaboración y soporte de una factura.	Trasladar a la sede institucional la documentación ubicada en un immueble aledaño al Hospital, con el objeto de que sea administrada por el Archivo Principal de la entidad, con las normas establecidas para tal fin, en cuanto se reubiquen las dependencias en la nueva sede administrativa.	Archivo Reubicado	Disponer en la sede del Hospital de la documentación de las diferentes áreas, cumpliendo con la normatividad sobre el particular.	Subgerencia Administrativa	Subgerencia Administrativa Dra Myriam Herrera, Oficina de Planeación Dra Yackeline Moreno, y Archivo Institucional	Humano y físico de la Institución	01/03/2009	31/12/2009	100	El archivo de facturación se encuentra administrado por el archivo principal, con las normas establecidas para tal fin.	Se verificó la implementación de la acción correctiva en el archivo que se está manejando en las entidad.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2044	CONTRATO S	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Fase documentación	2.1.4.2 SE OBSERVO FALLAS DE CONTROL MITERNO E NEL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PUES LAS CARPETAS QUE COMTENEN LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL CONTRATO NO SE ENCUENTRAN FOLIADAS. VIOLANDO LA LEY 594 DE 2000.	Aplicar las tablas de retención documental. Reorganización del archivo de contratación y foliatura diaria de los documentos soportes de los contratos.	Carpetas de contratos completas y foliadas / total contratos perfeccionados.	REORGANIZAR EL ARCHIVO CEMPLETO CON FOLIATURA AL 31/03/2009	Contratación	RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTRATACION	HUMANO, BASE DOCUMENTAL	01/12/2008	31/12/2009	90	Se impartió capacitación al área de contratación sobre el manejo documental y las TRD.	Se revisó un muestra de los contratos del año 2009 en contrándose foliados	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2045	CONTROL INTERNO	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Fase documentación	2.1.4.3. ACTAS DE ADJUDICACIÓN QUE REALIZA EL HOSPITAL, DENTRO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, NO OSTEVITAN FECHA DE CELEBRACIÓN DE JANDO ENTREVER FALLAS DE CONTROL	Controlar y anotar las respectivas fechas en forma permanente.	Consecutivo de actas de adjudicaciones con fecha de elaboración / total invitaciones a cotizar	En todo proceso de selección con sus respectivas actas debera tener la respectiva fecha de elaboración al 30/06/09	Contratación y adquisiciones	RESPONSABLE DEL ÁREA DE ADQUISICIONES	RECURSO HUMANO DEL HOSPITAL	01/01/2009	31/12/2009	100	Se elaboró, documentó y socializó el formato SU-05-17-S1 en donde se registra el cualdro resumen de las evaluaciones de cada invitación a cotizar con su respectiva fecha de emisión y revisión.	Se verificó la socialización e implementación del formato SU-05-17- S1	2	С



						DE BOC	GOTA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENPOQU EI INTGR A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	CONTROL	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Fase documentación	2.1.4.4 Analizada la documentación que soporta la ejecución del contrato la ejecución del contrato la Administración y Gestión de Sátud, se evidencia un deficiente manejo de la documentación que respalda la gestión realizada. Por lo tanto se incumple lo establectóe en la ley 87 de 1953, en sus arriculos 8 y 9 .	Recuperación documental de los soportes de la gestión de Gesalud para la vigencia de los contratos. 2 Organización de AZ que soporte la gestión de Gesalud.	Soportes de gestión del contrato de Gesalud con cobernidad de gentias de los contratos	100% del contrato de Gesalut soportado con los informes de la gestión, dentro del periodo de la vigencia del contrato.	Cartera	Cartera dra María Ejipidia Aroca, Ejecutivo nesponasile de la cuenta de FOSYGA	Recurso Humano del área de Cartera	15/05/2009	31/12/2009	100	Se solicitó devolución de las cuertas e información que tuviera en su poder el contratista. Se acercamiento con el consorcio fiduciario para obtener los estados de cuenta, soportes de la perior poder a composição de la perior poder de la correspondiente al Hospital. La gestión de radicación, respuesta a giosa y gestión de seguimento se adelanta actualmente directamente directamente directamente por el Hospital.	Se revisó un muestrra de los contratos del año 2009 encontrándose foliados	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENPOQU INTEGR MODAL DAD REGULA R 2047	CONTABLE	EVALUACION PROCESO DE GARTERA	2.2.1 En el contrato 430 de 2006, se establecio en la clasusia tercera que el pago de los hondrarios estaria compuesta de una cuota fija mensualea de 3.5 millones de 15 de 16	Revisar las facturas pagadas y verificar los cálculos teridos en cuenta para liquidar cada factura. 2). Si existiere la diferencia el Hospital se encargará de recuperar estos dimens a respecta de recuperar estos dimens a seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área	100% hallazgo subsanado	Realizar el saneamiento de esta cuenta.	Cartera	Coordinador de Cartera María Elpidia Aroca, Jafe Oficina Jurídica Dra, María Hissa Mora	Recurso Humano del Hospital	01/08/2009	31/12/2009	100	Se evidencia recibo de caja No. 183873 por valor de \$233.000 a nombre de León & Asociados Lida.	Se evidenció el recibo de caja 1838743.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2048	CONTABLE	EVALUACION PROCESO DE CARTERA	2.2. El contrato No. 834 de 2008 con Asesorias Integrales de Salud, Ltds. con plazo de 12 meses. Comenzando la ejecución el 25 de adol de recuero de 12 meses. Servicio de 12 de de 12 de	Solicitar una revision exhaustiva de la ejecución y certificación de pagos del contrato No. 834 de 2008 con ASE/SA 2) Tomar decisiones sobre el acta de liquidación firmada, con base en el resultado de las revisiones, 3). Adelantar proceso es en el contrato de la contrato de la actividad por parte del responsable del área	Revisión y análisis 100% del contrato de ASEISA en su ejecución y certificaciones de pago.	Tomar decisiones sobre el acta de liquidisción del contrato de ASEIGA	Cartera, Oficina Jurídica	Coordinador de Cartera, María Elpidia Arcea Jefe de Oficina Jurídica Dra María Hilisa Mora.	Recurso Humano del Hospital	15/05/2009	31/12/2009	100	Se tiene informe de auditoría sobre ejecución del contrato. En el Comité jurídico reposan actas na la ejecución y liquidación de este contrato.	Esta contrato se squidó previa conciliación ante la procuraduria. Se anexa fotocopia de la auditoría interna.	2	c



						. DL BOC	OTA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L.CON ENFOQU INTEGR AL- MODALL DAD REGULA R 2049	CONTABLE	EVALUACION PROCESO DE CARTERA - Giosas	2.3. Debido a que el área de glosas depondía de la Caturación y basta el mes de marzo se independiza de la misma, esta se encuentra en proceso de depuración de la glosa y levantamiento de inventano de la misma, de tota parte a pesar que el Sistema de Información de la glosa y levantaniento de Inventano de Información modulo que permita evidenciar las glosas por cada uno de los centros de costos, pero este solo empezo á luncionar en marzo de 2008. Por lo descrito menzo de posta el Tunal no posee el hospital el Tunal no posee el permitan electrata formas de decisiones, conllevando a que se corra el riesgo que no efectule la gestión oportuna y se aumente la glosa definitiva. Por lo anteriormente se incumple anteriormente se incumple anteriormente se in complexa de la contra de la glosa del nitiva. Por lo Resolución 035 de 2000, en el numeral 5.3.3	1). Lovantar inventario, Depurer y registrar el valor de la glosa del Hospital en el sistema de segúmiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Valor de glosas depurado y registrado en el Sistema de Información / Valor del Inventario de Glosas	Depurar y Registrar el 100% de las Sistema de Información	Glosas y Conciliaciones	Responsable Area de Glosas y Conciliaciones	Humano, del Area de Glosas y Conciliaciones, Sistema de Información, base documental existente en el área de Glosas	15/05/2009	31/12/2009	100	Con corte al 30 de jurio se ingresó al sistema toda la Gissa pendiente para lograr con concilación y a la fecha se esta ingresando la glosa a medida que llega al Hospital	A diciembre 31 de 2009, se encuentra registrada la totaldad de la cesta actualización toda la glosa se esta registrando apenas llega.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL MODALL DAD REGULA R 2050	CONTABLE	EVALUACION PROCESO DE CARTERA - Glosas	2.2.5 Al efectuar comparaciones entre la glosa por contestar entre el año 2007 por valor de \$2.240. 2007 por valor de \$2.00. \$1.189.6 millones, en donde se observa un incremento del 2.5% durante el primer semestre de 2008, aumento este que se genera por la alta concentración de la misma, de otra parte se corre con el riesgo que entren a conformar el grupo de las glosas definilivas por la las glosas definilivas por anteriormente se incumple con lo establecido en la Circular 035 de la Contaduria General de al Nación en cuanto a la constitución de la responsabilidad.	1). Disminuir el porcentaje de glosa sin respuesta al 0% atendiendo con prioridad las vigencias anteriores y dando cumplimiento a la Resolución 3047 de 2008. 2.) Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área	Valor Glosa contestada / Valor de Glosa pendiente por contestar	Responder el 10% de la glosa notificada por los pagadores	Glosas y Conciliaciones	Responsable del Area de Glosas y Conciliaciones Dra. Luz Stella Avellaneda	Humano, del Arsa de Glosas y Cenciliatoria, Sistema de Sistema de do Información, base documental existente en el área de Glosas	15/05/2009	31/12/2009	30	Se esta obteniendo dias para conciliar la glosa de vigencias anteriores y vigencia actual esto nos lleva a las disminución de glosa sin responder.	Es un proceso dinámico por lo tanto es continos y tento por los es continos y en que se radiquen las cuentas de cobro ante las EPS, a igual que el traslado al área corresopondiente.	1,5	A
AUDITO RIA GUBERN AMENTA ALMONI E INTEGO MODAL MODAL REGUA R 2051	CONTABLE	EVALUACION PROCESO DE CARTERA - Glosas	22.6 A 30 de junto de 2008 la gloca definiriva accendió a 1510.4 millones, de los 1510.4 millones, de los cuales aún el Hospital no tiene establecido que monto causa detrimento. De otra parte no se evidencian procesos, procedimientos ni puntos de control que gloca definirián que causa detrimento o que no, así mismo no se está adelantando investigación disciplinaria o actuación administrativa alguna, para establecer la responsabilidad. Por lo tanto se incumple con lo establecido en la circular 335 de la Contaduría General de la Nación, en cuanto a la constitución de la responsabilida di nucriendo en fata disciplinaria de contemidad cen cuanto a la constitución de la responsabilidad incurriendo en fata disciplinaria de contemidad cen cuanto a la de aficio de contemidad cen la media funciona de la fación en cuanto a la de artículo 35 de la Ley 7.34 de 2002	Presentar a Comité Técnico de Glosas para análisis y concepto técnico, el informe de glosa definitiva con o sin posible detirmento solicitar las acciones correspondientes en cumplimiento de las funciones del Comité. 2). Hace resiguimiento de las funciones del Comité. 2). Hace resiguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Valor glosa definitiva analizada en Comité con posible detrimente detrimente des des des des des valor glosa definitiva con posible detrimento patrimonial informada al Comité	Presentar el 100%, de glosa definitiva con posible detrimento patrimonial al Comite Tecnico de Glosas	Glosas y Conciliaciones	Auditor de Cuentas médicos y el Comité Técnico de Glosas	Humano, del Comité, del Area de Glosas y Conciliaciones, Sistema de Información, base documental existente en el área de Glosas	15/05/2009	31/12/2009	100	Se está enviando oficios a los posibles responsables de glosas.	Es un proceso dinámico por lo tanto es continuo y se da en la medida en que se radiquen las cuertas de cobro ante las EPS, al igual que el cobro ante las Corres pondiente. Se derra por el cumplimiento de la acción comprometda sin embargo se replantes por cuarino la cifra se ha incrementado.	2	С



		•		•		. DL BOC	OTA, D.C.							i i		
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2052	CONTABLE	EVALUACION PROCESO DE CARTERA - Glosas	2.2.7 Glosas definitivas del FFDS sin soporte. No se entre garon datos del 2008.	Culminar el proceso de auditoria. 2). Enviar informe a Gerencia para establecer responsabilidades sobre glosa definitiva d'Aesilizar un plan de mejor para minimizar locumo de la companio de la actividad por parte del responsable del área.	Informe entregado por Centro de Costos	Entregar informe definitivo 2. Plan de mejora por causal y servicio.	Facturación.	Area de Facturación, Dra. Alba Yaneth Aguilar.	Humano, del área de l'acturación y base documental existente en cada área.	15/05/2009	31/12/2009	100	El día 4/06/2009 se recibieron las certificacines de pago por levantamiento de glosa autorizada por la SDS mediante radicación No. 153139 del 27/11/2008 por parte de la firma externa auditora.	Se culminó la auditoría del primer semestre de 2008, pero está pendiente la aclaración de álgunas gentiente la auditoria del FFDS. Existen planes de mejoramiento con el propósito de mitigar la glosa.	1	A
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALL DAD REGULA R 2053	CONTABLE	EVALUACION PROCESO DE CARTERA - Glosas	2.2.8 Se verifico que el Comité Técnico de Glosas en la vigencia 2007 y primer semestre del 2008, no se reunio, generando represamiento en el trámite, análisis y aprobación de las glosas, mora en la se responsables, por lo tanto se incumple con lo establecido en la Resolución No. 278 de Noviembre de 2005 y Resolución No. 388 del 29 de Noviembre de 2006, incurriendo en falta disciplinaria de conformidad con lo establecido en unameral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002	1). Analizar las glosas mensualmente, para determinar posibles responsables, esta acción va directamente relacionada con la anterior. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área	Valor de glosas definitivas analizadas y conceptuadas con posible responsable / Valor de glosas definitivas con posible detrimento patrimonal presonadas al comité	Analizar el 10%, de las glessas definitivas el las glessas definitivas el las glessas patrimorial presentadas al Comité Técnico de Glosas	Comité Técnico de Glosas	Auditor de Cuentas Médicas	Humano, del Comité Técnico de Glosas, base documental existente en el irac de Glosas y conciliaciones	15/05/2009	31/12/2009	100	Se está enviando oficios a los posibles es de plosas y se anexa copia de los oficios y de las actas realizadas desde el 2 semestre del 2008 a la fecha.	se verificó que mensualmente se estan efectuando reuniones del comité.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA LA LO E INTEG A MO AL MO AL R A R 2054	CONTABLE	EVALUACION PROCESO DE CARTERA - Glosas	2.9. Al verificar las glosas existentes en el Hospital se constató que existen soportes de glosas por valor de \$19.6.9 millones, los cuales se encuentran con saldo cero (D, en el sistema de información, correspondiente al la face de la 2008, sin evidenciar gestión alguna por parte de la officina de glosas con el área de cartera, con el fin de establecer datos reales en el Hospital. Por lo tanto se transgrede lo normado en la Circular No 035 de 2000 en su numeral 5.3.3, incurriendo en latta disciplinaria de conformidad col en tempo de la delicio de de la Ley 734 de 2002	1). Informar al Area de Cartera las facturas y el valor glosado de las objeciones gue que ser cal valor de la glosa en trámel y de ser el caso entregar copia del soporte de pago remitido por el pagador o el documento que afecto el saldo de la factura y/o ajustar en el Sistema de Información el saldo real de la misma. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	No. De solidas por el área de cartera /No. De solicitudes realizadas al área de cartera	Informar el 100% de las facturas glosadas con saldos inferiores al valor objetado	Area de Glosas y Conciliaciones	Responsable del Area de Glosas y Conciliaciones Dra. Luz Stella Avellaneda	Humano, del Avea de Glosas y Conciliaciones, Sistema de Información, base documental existente en el área de Glosas	15/05/2009	31/12/2009	100	A medida que se realizan conciliaciones con las entidades se está entregando copia de las actas al área de cartera y a su vez el área de cartera esta depuraciones con las entidades.	Se verificó el cumplimiento de la acción comprometida.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEG ADA MOAL MOAL R 2055	CONTABLE	EVALUACION PROCESO DE CARTERA - Glosas	2.2.10 a 31 de Diciembre de 2007 la glosa pendiente por contestar ascendió a la suma de \$2.447.1 milliones equivalentes al 5.57% del equivalentes al 5.57% del equivalentes al 6.57% del equivalentes al contesta de la contesta del contesta d	Dar respuesta a la glosa notificada por los pagadores en cumplimiento a la resolución 3047 de 2008. 2); Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por pare del responsable del área.	Valor Glosa contestada / Valor de Glosa pendiente por contestar	Responder el 100% de la glosa nofficada por los pagadores	Glosas y Conciliaciones	Responsable del Area de Glosas y Conciliaciones Dra. Luz Stella Avellaneda	Humano, del Area de Glosas y Germano Sistema de Información, base documental existente en el área de Glosas	15/05/2009	31/12/2009	20	Se está dando respuesta a la glosa pendiente por contestar se están obteniendo citas de glosas con los diferentes pagadores.	Dado que es un proceso continuo y con la implementación del módulo de glosas la identificación, incorporación y depuración se está depuración se está análisis para dar respuesta y concertar citas con los pagadores	1,5	A



						. DL DOG	OTA, D.C.	-								
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L'CON ENFOQU INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2056	CONTABLE	EVALUACION PROCESO DE CARTERA - Glosas	22.11 A la focha de suminación de esta auditaria como control de la como como como como como como como com	1). Responder la glosa generada por los servicios prestados en virtud de los contratos contratos de los contratos en contratos de Comet Tecino de Glosas, los valores y causas de glosa inicial, soportada y definitiva, para adelantar las gestiones de cumplimiento de dáusulas contractuales y notificación de descuento por glosa definitiva y posible responsable de detrimento patrimonial. 3). De la complexión de descuento por glosa definitiva y posible responsable de detrimento patrimonial. 3) de la complexión de descuento por glosa definitiva y posible responsable del responsable del responsable del actividades por parte del responsable del respons	No. De Glosas informatas / Total de glosas Notificadas por los pagadores	Notificar el 10%, de las glosas de los conosión conosión mensualmente	Glosas y Conciliaciones	Responsable del Area de Glosas y Conciliaciones Dra. Luz Stella Aveilianeda	Humann, del Area de Glosas y Conciliaciones, Sistema de Información, base documental existente en el area de Glosas	15/05/2009	31/12/2009	100	La glosa generada por parte de Hemodinamia ve está cestá cestá cesta de la ces	Hay una glosa identificada a 31 de diciembre de \$11.0 millones	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA ALON ENFOQU E INTER ALON MODAL MEGULA REGULA R 2057	CONTABLE	EVALUACION PROCESO DE CARTERA - Pagarés	2.2.12 Bajo recaudo por pagarés. No se han implementado puntos de contrel y socialización a la cludidadanía para que ayudes a la cancellación de cucles moderadoras y copagos.	1). Iniciar campañas de sensibilización con los usuarios para que conozcan el deber de pago por los servicios prestados. 2). Generar concliencia por diversos medios publicitarios concliencia por diversos medios publicitarios para la sostenibilidad del Hospital. 3). Identificar el valor real a la echa por concepto de pagarés. 4). Establecer los titulos valores que hayan prescrito. 5). Priorizar los titulos de mayor cuantía y hacer un barrido de cobro persusavio. 6). Identificar titulos valores susceptibles de la realización de un cobro persusavio. 6). Identificar titulos valores susceptibles de la realización de un cobro persusavio. 6). Identificar titulos valores de cobro perjuridico y coactivo. 8). Dejar evidencia de toda la gestión realizada. 9). Presentar resultados al comité de sostenibilidad financiera. (1) Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte del responsable del área.	Valor recuperado de pagarés objeto de esta gestión propuesta / Valor total de los pagads con corte a 30 milo de 2008.	Recaudar el 0.5%, del valor de los pagarés sujetos de este trabajo especial, durante la vigencia 2009	Cartera	Canera Dra. María Elpídia Arocay abogado del área	Recurso Humano del área de Cartera	15/05/2009	31/12/2009	80	Se realiza campaña a través de medios audivisuales. Se tiene el valor real de la cuentra particulares contentra cont	Con la Resolución 530 se amortizaron \$1.118.0 millones	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOOU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2058	CONTABLE	EVALUACION PROCESO DE CARTERA - Pagarés	2.2.13 Existen \$3.524.1 milliones representados en pagarés decèle el año 2002 a junio 30 de 2008, faita de gestión y depuración.	1). Iniciar campañas de sensibilización con los usuarios para que conozcan el deber de pago por los servicios prestados. 2). Generar conciencia por diversos medios publicitarios sobre la responsabilidad social de los usuarios para la soteinbilidad del Hospital. 3). Identificar el valor real a la fecha por concepto que hayan pescentio. 5). Priorizar los tiflutos el mayor cuantía y hacer un barrido de cobro persuasvo. 6). Identificar titulos valores susceptibles de la realización de un cobro prepiridado y ocacitvo. 7). Entregar estos títulos al abogado para realizar la gestión de cobro repuridido y ocacitvo. 5). Dejar evidencia de toda la gestión realizada. 9). Presentir escultados al comité de seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte del responsable del área	Valor recuperado de pagarés objeto de esta gestión propuesta / Valor total de los pagarés con corte a 30 a unio de 2008.	Recaudar el 0.5%, del valor de los pagarés sujetos de este trabajo especial, durante la vigencia 2009	Cartera	Cantera Dra. María Elpídia Arocay abogado del área	Recurso Humano del área de Cartera	15/05/2009	31/12/2009	80	Se hace campaña de sensibilización a través de medios audiovisuales. Se tiene relación de pagarés prescritos conocidados de cuenta de particulares concidada con el área de contabilidad . Se identificada susceptible de proceso de cobro coacitivo.	Con la Resolución 530 se amortizaron \$1.118.0 millones	2	С



						DE BOG	OTA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU INTEGR AL MODALI DAD REGUIA R 2059	CONTROL	EVALUACION AL PROCESO PROCEDIMIEN TOS DEL AREA DE FACTURACION	2.3.1 El hospital no ha implementado procesos, procedimiento o o mecanismos de control, en las áreas de facturación, Tesorería y Almacén; es el caso que para emitri a facturación manual, esta se consecutivo, respeladados mediante recibos de caja prenumerados. Dentro del proceso de auditoria, al revisar dichos recibos se constato que se rompe el control de la numeración, por orden de la numeración, por caja al área de tesorería en bloque, sin tener en cuenta el consecutivo, como consecuencia de lo anterior, el área de tesorería no tiene controles en la entrega a los exclusos de caja numera de los metros de la entrega a los exclusos de caja numera de los entregas el los desentes de la entrega a los exclusos de caja, in mucho menos lleva un histórico del consecutivo entregado a los distintos servicios.	1). Documentar el procedimiento para la recepción de los recibos manuales de caja, de almacén a tesorería. 2). Generar procedimiento de camplimiento de requisitos, de caja, el cajen debe tener como soporte una factura manual autorizada por el frae correspondiente y prenumerada para poder emitir el recibo de caja manual acorrespondiente 3). Actualizar procedimiento para la entrega de recibos de caja manuales a cada uno de los cajeros facturadores. 4). Halos resgumento al camplimiento de la calcular de cada de cada uno de los cajeros facturadores. 4). Halos resgumento al camplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Cuadro control recibos de caja entregados Y/O recibidos	Garantizar que el 100% de los recibos de caja estén controlados	Tescreria	Responsables de las áreas de tesorería dr. Manuel Cristancho y Almacén Dra Luz Marina Zarta	Humano, de las áreas de almacén y tesorería.	15/05/2009	31/12/2009	100	Existe el Procedimiento TE-03-05-\$2 para la de recibos manuales. En este procedimiento se incluye los requistos para la entrega de de los recibos de caja.	SE VERIFICO LA IMPLEMENTACIÓ N Y APUCACIÓN DEL PROCEDIMIENTO TE-03-05-S2	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2060	CONTROL	EVALUACION AL PROCESO PROCEDIMIEN TOS DEL AREA DE FACTURACION	2.3.2 Durante la vigencia 2007, realizo venta de servicios por la fuente 24, por valor de \$207.5 millones, la cual sufit ou nicremento de \$001.0 compareda con la semestre de 2008 por valor de \$809 millones sin que la entidad hubiese implementado procesos, procedimientos y puntos de contró para realizar la misma. Corriendo el riesgo de que sea utilizado este código incorrectamente.	Crear procedimientos para la liquidación de facturas, por la fuente 24, anulación de facturas, acorde con las políticas del hospital y la mimimización de riesgos en nuevo formato enviado por la Oficina de Control Organizacional, que permita establecer puntos de comtrol a través de un solo usuario con única autorización para la anulación en el sistema de información. 2, Orcer instructivo Carolina de Control Carolina de Control Carolina de Car	Documento validado e implementado del procedimiento. 2. Instructivo para liquidación de fuente 24.	Procedimientos funcionando y con puntos de control.	Facturación.	Area de Facturación Dra Alba Yaneth Aguilar.	Humano, del área de Facturación, base documental existente en cada área.	15/05/2009	31/12/2009	100	Se elaboró el procedimiento de facturación manual en el sistema de información (Fuente 24), utilizado para la refacturación de cuentas y para la generación de facturas de eventos especiales.	Se creó el procedimiento e instructivo FA-05-09 V1, pero así mismo se creó el procedimiento FA-03-07-S1 V FA-05-24-S2	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2061	CONTROL	EVALUACION AL PROCESO Y PROCEDIMIEN TOS DEL AREA DE FACTURACION	2.3.3 Partiendo de la base que el hospital realizo ventas por prestación de servicios en el primer semestre de 2008. Por valor de \$13.742 Milliones, radicando con los diferentes pagadores la suma de \$12.673 1 se evidencia que algunas de las facturas no se encuentroportadas, evento que genera glosas por contestar.	Crear procedimientos para esportes de las cuentas acorde con las politicas del hospital y la ministra del control Organizaciona, que permita puntos de control del inidos a través de un solo usuario con única autorización para la analución en el sistema de información. 2. Crear instructivo con criterios de soportes de acuerdo a las normas legales vigentes.	Documento validado e implementado del procedimiento. Instructivo para soportes de cuentas.	Procedimientos funcionando y con puntos de control.	Facturación.	Area de Facturación Dra Alba Yaneth Aguilar.	Humano, del área de Facturación, base documental existente en cada área.	15/05/2009	31/12/2009	100	Se viene realizando revisión y actualización de la plataforma documental del área de área de nuenta la normatividad vigente.	Se creó el procedimiento e instructivo FA-05-09 V1, pero así mismo se creó el procedimiento FA-03-07-S1 Y FA-05-24-S3	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2062	CONTROL INTERNO	EVALUACION AL PROCESO Y PROCEDIMIEN TOS DEL AREA DE FACTURACION	2.3.4 En el área de facturación para la vigencia objeto de auditoria, no se observó que la entidad haya implementado controles para emilir las autorizaciones para disminuir el valor de las facturas.	Documentar todas las notas crédito en forma consecutiva por usuario. 2. Crear un procedimiento de elaboración soporte y autorización de notas crédito. 3. Audilar y dejar evidencia por los entes de control la memoria evidencia pro los entes de control la memoria institucional frente a las notas crédito elaboradas.	Documento validado e implementado del procedimiento para la elaboración soporte y aprobación de notas crédito. 2. Documento de informe sobre notas crédito realizadas de manera mensual.	Procedimiento funcionando 2. Evidencia de archivo consecutivo soportado y auditado de notas crédito por período.	Facturación.	Area de Facturación Dra Alba Yaneth Aguilar.	Humano, del área de Facturación, base documental existente en cada área.	15/05/2009	31/12/2009	100	Se creó instructivo y procedimiento para la elaboración de notas débito y crédito. Se ejerce control diario en las notas con la firma de las auditoras del área y el aval de la coordinadora de facturación.	Se elaboro el procedimiento FA- 04-02-S1, Elaboraciónde notas Débito y Crédito. Verificândose su implementación y aplicación	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2063	CONTROL INTERNO	EVALUACION AL PROCESO Y PROCEDIMIEN TOS DEL AREA DE FACTURACION	2.3.5 Para la vigencia auditada, el archivo de Notas Crédito y sus soportes no se encuentra en el área.	Documentar todas las notas crédito en forma consecutiva por usuario. 2. Crear un procedimiento de elaboración soporte y autorización de notas crédito. 3. Auditar y dejar evidencia con trazabilidad que permita evidenciar por los entes de control la memoria institucional frente a las notas crédito elaboradas.	Documento validado e implementado del procedimiento para la elaboración soporte y aprobación de notas crédito. 2. Documento de informe sobre notas crédito realizadas de manera	Procedimiento funcionando 2. Evidencia de archivo consecutivo soportado y auditado de notas crédito por periodo.	Facturación.	Area de Facturación Dra Alba Yaneth Aguilar:	Humano, del área de Facturación, base documental existente en cada área.	15/05/2009	31/12/2009	100	Se elaboró instructivo y procedimiento de elaboración de notas débito y crédito. S elleva control diario de las notas con el aval de las auditoras y la coordinadora del Área de Facturación.	Se elaboro el procedimiento FA- 04-02-S1, Elaboraciónde notas Débito y Crédito. Verificándose su implementación y aplicación	2	С



			-	-		DE BOC	OTA, D.C.					•				
AUDITO RIA GUBERN AMENTA I CON		EVALUACION	2.3.6 Notas crédito sin control	Documentar todas las notas crédito en forma consecutiva por usuario. 2. Crear un	1. Documento validado e implementado del procedimiento para la	Procedimiento funcionando 2.			Humano del área				Se elaboró instructivo y procedimiento de elaboración de notas débito	Se elaboro el procedimiento FA-		
L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2064	CONTROL INTERNO	AL PROCESO Y PROCEDIMIEN TOS DEL AREA DE FACTURACION	2.3.6 Notas crédito sin control para que disminuyan facturación, sin soporte ni autorización. (Generadas por distintas áreas)	procedimiento de elaboración seporte y autorización de notas crédito. 3. Audilar y dejar evidencia con trazabilidad que permita evidencia pro los entes de control la memoria institucional frente a las notas crédito elaboradas.	elaboración soporte y aprobación de notas crédito. 2. Documento de informe sobre notas crédito realizadas de manera mensual.	Evidencia de archivo consecutivo soportado y auditado de notas crédito por periodo.	Facturación.	Area de Facturación Dra Alba Yaneth Aguilar.	Humano, del área de Facturación, base documental existente en cada área.	15/05/2009	31/12/2009	100	y crédito. S elleva control diario de las notas con el aval de las auditoras y la coordinadora del Área de Facturación.	04-02-S1, Elaboraciónde notas Débito y Crédito. Verificándose su implementación y aplicación	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA LCON ENFOQU E INTEGR MODALL DAD REGULA R 2065	CONTABLE	EVALUACION AL PROCESO PROCEDIMIEN TOS DEL AREA DE FACTURACION	2.3.7. Partiendo de la base el Hospital maneja dos informes con el mismo contenido, este ente de control no entiende el porque, a 31 de diciembre de 2007, las Notas Crédito presentan diferencia de \$87.7 millones, entre el vator reportado por la interfase de 344.9 millones y el Informe de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya del companya de la companya del	1). Efectuar la anotación mediante una observación en el Informe mensual de costos, respecto de la diferencia que se genera entre la interfase de Notas Crédito (la fuente 27 del módulo de facturación) y el toda reportado en el informe de costos. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Observaciones realizadas en el informe mensual de costos, especial control de costos en el control de costos en el costo en el costo en el costo en el costo en el facturación de vigencias anteriores.	La totalidad de informes de facultración para el Area de Costos, realizados en forma mensual deben contener una observación en diferencia entre la fuerte 27 de Notas Crédito de la vigencia, con las de vigencias, antieriores.	Contabilidad	Responsables del Area de Contabilidad Dr Oswaldo Gémez	Humano del Area de Contabilidad. Sistema de Información Servinte Clinical Suite	15/05/2009	31/12/2009	100	A partir del mes de mayo se viene especificando en el informe generado por el área de Contabilidad, que las notas crédito relacionadas corresponden a aquellas que afectan el ingreso de la vigencia.	Se evidenció el cumplimiento de la acción mejoramiento	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2066	CONTABLE	EVALUACION AL PROCESO Y PROCEDIMIEN TOS DEL AREA DE FACTURACION	2.3.8. En ejecución de la auditoria se constato que el Hospital no ha actualizado los procedimientos, ni establecido puntos de contro, en la devolución de los medicamendos farmacias los distintos servicios del hospital, así como la devolución de los sobrantes o no utilizados en los servicios a la farmacia.	1). Induir en el procedimiento de devolución de insumos o medicamentos de los servicios la fecha y hora de la devolución. 2). Establecer dentro del procedimiento los puntos de control. 3). Realizar seguimiento a tarve la lamadas a los diferentes servicios para vela lamadas a los diferentes servicios para devoluciónes para la entrega o no a farmacia en ilempo oportuno. 4) Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Numero de devoluciones / total de ordenes medicas recibidas.	Presentar un mínimo de insumos o medicamentos como inactivos.	Farmacia	Funcionarios área de Farmacia	Humano, Sistema de Información, base documental existente en cada área.	15/05/2009	31/12/2009	100	Se revisó el procedimiento con las áreas de facturación, se socializó con el personal de farmacia. Se priorizó la recepción y registro de las devoluciones en el momento de la entrega de cada servicio.	SE EVIDENCIÓ EÑ CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN (ES) COMPROMETIDA S SOPORTE PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN INSUMOS O MEDICAMENTOS FX-03-06-V4	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2067	CONTROL INTERNO	EVALUACION AL PROCESO Y PROCEDIMIEN TOS DEL AREA DE FACTURACION	2.3.9. No existen actas de entrega en puesto de trabajo.	Incluir dentro del procedimiento el protocolo de entrega de puesto de trabajo. 2). Deseñar el protocolo, validarlo y socializarlo. 3). Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte del responsable del área.	Documento Instructivo	Entregar informe definitivo 2. Plan de mejora por causal y servicio.	Facturación.	Area de Facturación Dra Alba Yaneth Aguilar.	Humano, del área de facturación y base documental existente en cada área.	15/05/2009	31/12/2009	100	Mediante formato TH-05- 06-V3 se exige el certificado de paz y salvo institucional en caso de retiro de la entidad.	Se verificó la implementación del formato TH-05-06- V3	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOUL E INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2068	GESTIÓN	EVALUACION AL PROCESO Y PROCEDIMIEN TOS DEL AREA DE FACTURACION	2.3.10 70% del recaudo es del FFDS, situación que debe colocar en alerta a la entidad debido a la dependencia económica que existe con el FFDS.	Iniciar un plan de choque de recaudo de otros pagadores diferentes al FFDS 2) Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Valor recaudo de otros pagadores / Total cartera de otros pagadores sujeta a cobro	Incrementar el recaudo de otros pagadores en un 20% respecto al valor promedio recaudado de estos pagadores en el año 2008	Cartera	Cartera dra. María Elpidia Aroca	Recurso Humano del área de Cartera	15/05/2009	31/12/2009	100	Gestión personalizada a pagadores a nivel nacional. Plan de recaudo de otros pagadores diferentes al Fondo Financiero. Se realizó plan de trabajo direccionado al recaudo, depuración y conciliación de los otros pagadores.	Se revisó la implementación del proceso de depuración de cartera el cual opera a partir del 12010, este proceso de depuración de depuración se está adelantando con la facturación del 31 de diciembre 2008 hacia a tras.	2	С



		i		•		. DE BOC	JOTA, D.C.							i		
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENPOQU INTEGR MDA. MDAD REGULA R 2008	GESTIÓN	EVALUACION AL PROCESO PROCEDIMIEN TOS DEL AREA DE FACTURACION	2.3.12 No gestión de cobro de \$102 Millones a empresas liquidadas.	Hacer seguimiento a la gestión realizada ante las entidades liquidadas. 2), Revisar si hubo dentro de la gestión exigencia del pago. Reintenta por medio de un requerimiento de cobro el recaudo de los dineros adeudados. 4). Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte del responsable del área.	100% de gestión en las empresas itquidadas en mención. en en en en en en en en retoma con retoma do gestión si es necesaria.	Revisar la gestión en las 3 empresas mencionadas y retomar las acciones a que haya lugar.	Cartera	Cartera dra. Maria Elpidia Aroca	Recurso Humano del área de Cartera	15/05/2009	31/12/2009	95	Gestión escrita sobre escuelementos de proposas la cual de la compresa la cual de la cua	EL CUMILMIENTO DE LA ACCIÓN COMPROMETIDA EL HOSPITAL SUSCRIBIÓ OFICIO ELL 17 DE DICIEMBRE 2003 FOLOTATION REQUERMIENTO DE PAGO Y OFICIO GG 1653 DEL 2009 SOLICITANDO A FIDURPENSORA EL LA FIDURPENSORA EL LA EL SOR DE PAGO Y DE P	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2070	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.1 En los contratos el interventor no verifica el interventor no verifica el complimiento por parte del contratista de las colligaciones contenidas en las leyes 789 de 2002, y 100 de 100 d	1)Verificar con el supervisor y central de cuentas los parafiscales a partir del 1/12/08. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	SOLICITUDES DE PAGOS CON CERTIFICACIO NES DE INTERVENTOR / PAGOS REALIZADOS A CONTRATISTA S	Establecer un formato o proceso para la verificación de los parafiscales para el pago por central de cuentas	Contratación y Central de Cuentas	Contratación Dra. Leda Belén Viveros	HUMANO Y TECNOLOGICA Y DOCUMENTACIÓ N Y CERTIFICACIONE S DE CONTRATISTAS	15/05/2009	31/12/2009	100	Se verifica el pago de parafiscales de los contratistas.	El tesorero certificó que los pagos se hubiesen efectuado previo a la cancelación de la cuenta de cobro.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L'CON ENFOQU E INTEGR AL MODALI DAD DAD REGULA R 2071	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.2. El Hospital el Tunal, no realiza estudios de conveniencia y oportunidad serios. y mucho menos aplica el principio de planeación en la celebración y elecución de los contratos, esto es, deculas contratos los cuales protrogados en varias portunidades. Incuriendo en presunta falta disciplinaria de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 35 de la ley 734 de 2002.	Realizar la proyección de compras blenes y servicios para la vigencia 2010 en forma conjunta con la Subgerecia administrativa Financiera y la subgerencia clentifica 2) Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	NECESIDAD DEL SERVICIO Y TERMINOS DE REFERNICIA ESTUDIOS DE CONVENIENCI A / TOTAL DE CONTRATOS CELEBRADOS	Seguir en 2009 con la implementación y empleo de los procedimientos establecidos para que haya una coherencia entre la solicitud de necesidad del servicio, los estudios de conveniencia, las invitaciones y linalmente la celebración del respectivo contrato	Contrartación, recursos físicos y Adquisicones	Contratación Dra. Leda Belén Viveros	HUMANO, INFRAESTRUCTU RA Y MEDIOS MAGNETICOS	15/05/2009	31/12/2009	100	Se realizó la proyección de compras para la vigencia 2010 en forma la Subgerencia Administrativa y Financiera.	Se adelantó la implementación del formato del sejecución del sejec	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALI REGULA R 2072	CONTRATA CIÓN GLOSA	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.3. A 30 de junio de 2008, el Hospital, a pesar de tener pactado que les glosas definitivas generadas con coasión de la ejecución de los contratos de prestación de servicio y de concesión de la a fecha de ejecución de la auditoria las debe asumir el contratista, a la fecha de ejecución de la auditoria no ha hecho efectivas las cidausulas contractuales	1). Adelantar un plan de choque con el fin de establecer las gloras definitivas y las consociencias que les deron origen 2). Adelantar las aconeses perinentes tendientes a su recuperación a través de los respectivos contratos o en su defecto iniciar los procesos pertinentes contra los funcionarios responsables en los casos a que haya lugar. 3). Hacer mesas de trabajo con algunos contratos para revisar el terma de glosas como es el caso del contrato 116 de 2007.4). Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte del responsable del área.	Glosas definitivas en contra del contratista / efectividad de las clausulas contractuales sobre la materia	Estar pendientes de las glosas de responsabilidad del contratista y si es el caso hacer efectivas las cláusulas al 31/03/2009	Glosas y Conciliaciones	Responsable del área Glosas y conciliaciones Dra. Luz Stella Avellaneda	HUMANO Y TECNOLÓGICO INSTITUCIONAL	15/05/2009	31/12/2009	20	Se está verificando los posibles responsables de glosas de contratistas y se enivará oficios a las cooperativas correspondiente s	Hasta que la SDS- FFDS no termine de auditar las cuentas, no se podrá liquidar los contratos y hace efectivas las clasulas de los contratos.	1	А
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2073	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.4. Faltó amparar riesgos de cumplimiento, calidad, salarios y responsabilidad, ni al comienzo ni lugo de adicionado. CONTRATO 06 UNISALUD	Implementar formato codificado por calidad para la solicitud de polizas. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Pálizas con cubrimiento según lo establezca el contrato.	Todo contrato debe tener las garantías respectivas según su naturaleza y condiciones contractuales.	Contratación	Contratación Dra. Leda Belén Viveros	HUMANO Y TECNOLÓGICO INSTITUCIONAL	15/05/2009	31/12/2009	100	Se ejerce control para la solicitud de las pólizas en el cual se coloca sello de aprobación.	Se impNiemento formato codificado con N CN 05-0551, ADICIONAL SE MANEJA SELLO DE APROBACIÓN DE POLIZAS	2	С



		i		i i			OTA, D.C.		1							
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2074	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.5. Contrato de prestacion de servicios no. 006 de 2007. garantía aprobada sin cumplir lo pactado: tomada solo por uno de los miembros	I). Implemetar procedimiento para la constitución de polizas para las uniones temporales especificariandoles que se debe tomar por los unidos temporalmente y como tomosdor el representante legal de la misma. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	GARANTÍAS APROBADAS / GARANTIAS SOLICITADAS EN LOS CONTRATOS	Que todos los contratos tengan las respectivas pólizas pacatadas de acuerdo a la naturaleza del contrato, con sus respectivas actualizaciones si es el caso al 31/03/09	Contratación	Contratación Dra. Leda Belén Viveros	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Se ejerce control para la solicitud de las pólizas en el cual se coloca sello de aprobación.	Se implemento formato codificado con N CN 05-0551, ADICIONAL SE MANEJA SELLO DE APROBACIÓN DE POLIZAS	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2075	CONTRATA CIÓN-PPTO	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.6 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 006 de 2007. Registro presupuestal expedido a nombre de coopintrasalud y no a Unisalud.	Implementar procedimiento para exigir nit a las uniones temporales que d'erten servicios al hospital. 2). Hacer seguimiento al cumplemiento de la actividad pro parte del responsable del área.	Uniones temporales con Nit contratadaspor el Hospital / contratos celebrados con Uniones Temporales	Identificar desde la evaluacion jurídica la naturaleza jurídica del participante (persona natural- jurídica- ut- consorcios, etc.)	Jurídica	Jefe de Oficina Jurídica Dra María Hilsa Mora	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N INSTITUCIONAL	15/05/2009	31/12/2009	100	Se implementó el procedimiento para la exigencia del NiT a las Uniones Temporales.	Contrato liquidado,no obstante se implemento	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2076	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.7 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 006 de 2007.En los términos no se establecienor requisitos para Uniones Temporales y aun así se consideró y calificó.	Reestablecer en los términos de referencia la calidad de los participantes en los procesos de selección. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Requisitos establecidos en términos de referencia y evaluacion realizada a participantes en los procesos de selección	ESTANDARIZAR REQUISITOS PARA LAS UT EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Contratación y Adquisiciones	Contratación Dr. Leda Belén ViverosRESFONSABL E DEL AREA DE ADQUISICIONES	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	En los contratos celebrados con uniones temporales se tiene en cuenta la participación accionaria de los proponentes.	imperentio procedimiento para el evento de una union temporal.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2077	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.8 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 006 de 2007. La póliza de seriedad de la oferta es tomada sólo por Coopintrasalud	I). Implemetar procedimiento para la constitución de polízas para las uniones temporales especificandoles que se debe tomar por los unidos temporalmente y como tomador el representante legal de la misma 2.). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	CUMPLIMIENT O DEL PROCEDIMIEN TO DE CONSTITUCIO N DE POLIZAS PARA UNIONES TEMPORALES	Implementar los procedimientos en los cuales se especifiquen los requisitos para el amparo de la poliza de seriedad de la oferta de acuerdo a los términos de referencia	Contratación y Adquisiciones	Contratación Dra. Leda Belén Viveros	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Se ejerce control para la solicitud de las pólizas en el cual se coloca sello de aprobación.	Contrato liquidado, no obstante se implemento	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2078	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.9 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 006 de 2007. Publicación en diario dicial dos días después y uno antes del lapso de la convocatoria.	Considerar en el proceso de contratacion términos mas amplios en los que se pueda evidenciar la publicación dentro de parámetros de itempo mas largo. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad pro parte del responsable del área.	Cumplimiento del cronograma establecido en los términos de referencia / tiempo de publicacion	Lapso mas amplio para la publicacion de los términos de referencia	Contratación y Adquisiciones	Contratación Dra. Leda Belén Viveros	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Actualmente el término de publicación es de 5 días.	procedimiento para el evento de una union temporal.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2079	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.10 CONTRATO DE PRESTACION DE EMESTACION DE EMESTACION DE EMESTACION DE 2007 En certificado de Ucinocopo la representante tenia límite para contratar hasta 100 SML	Adelantar proceso de verificación de documentación para no incurir en estos hallazogos. 2/Realizar seguimiento al cumplimiento de ésta actividad y de determinarse desviaciones impulsar las acciones contingentes requeridas para asegurar la meta prevista dentro del plazo planificado.	Cumplimiento de requisitos establecidos en los términos verificados en la evaluacion jurídica	LOS DOCUMENTOS EN REQUERIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ENCUENTREN DENTRO DEL MARCO LEGAL ESTABLECER UN FORMATO PARA LA EVALUACION JURÍDICA.	Contratación y Adquisiciones	Contratación Dra. Lada Belén Viveros	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Se verifica la documentación para subsanar la causa.	Contrato liquidado,no obstante se implemento procedimiento para	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2080	CNTRATACI ÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.11 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 006 de 2007. Contrado de \$3.200 MM y propuesta por la suma de \$3.154.5 MM	Ajustar el plan de compras y los valores de los contratos contra lo establecido en las invitaciones a cotizar. 2). Hacer segumiento al cumplimiento de la actividad pro parte del responsable del drea.	Valores de los Contratos registrados en el Plan de Compras / Valores de las respectivas Invitaciones a Cotizar	LOS CONTRATOS DEBEN ESTAR ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION	Contratación	Contratación Dra. Leda Belén Viveros	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Se verifica la documentación para subsanar la causa.	el evento de una union temporal.	2	С



AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU INTEGR AMODAL DAD REGULA R 2081	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 006 de 2007.Interventor no verifica pago de parafiscales (ICBF, Sena) de Ucincop. Al otro integrante de la unión no se le pidió tal requisito.	Verificar con el supervisor y central de cuentas los parafiscales de acuerdo a la normatividad interna sobre el particular: 2). Instruir a los supervisores, interventores, tescorería y subgerencia administrativa y financiera, sobre la cóligatoriedad de hacer cumplimiento de acreditación de pago de aportes parafiscales. 3). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Solicitudes de pagos con certificaciones de interventor / realizados a contratistas	Establecer un formato o proceso para la varificación de los parafiscales para el pago por central de cuentas	Central de Cuentas y supervisor	RESPONSABLE DE CENTRAL DE CUENTAS	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Se socializa por escrito con interventores y supervisores los requisitos de supervisores los requisitos de supervisores los requisitos de supervisores los requisitos de supervisores de super	Contrato Ilquidado, no inplamento implamento procedimiento para el evento de una union temporal.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2082	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.13 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICION 006 de SERVICION 006 de CONTRATOR DE CONTRATOR CONTRATOR DE CONTRATOR No hace alusión a entrega de inventario.	Revisiar exhaustivamente las liquidaciones y minutas proyectadas. 2/Realizar seguimiento al cumplimiento de ésta actividad y de determina de completa requeridas para asegurar la meta prevista dentro del plazo planificado.	Contratos terminados y liquidaciones realizadas / contratos solicitados y liquidaciones solicitadas	Realizar la liquidsación con base a la última certificación de pago.	Contratación , supervisores y central de cuentas	contratación Dra. Leda Bel{en Viverosy central de cuentas.	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Se revisan las liquidaciones de los contratos. Se realiza seguimiento a dicha actividad.		2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2083	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.14 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.280 de 2007. Solicitud de necessidad no específica (médicos)	Estandarizar las solicitudes de servicio especificando en el contenido del respectivo formato las caracteristicas, cantidad y calidad del requerimento, de manera que la misma informacion se refleje en los términos de referencia y este de acuerdo a las necesidades del servicio. 2). Hace seguinene al complimiento de la catividad por parte del responsable del área.	Necesidades del servicio y términos de referencia debidamente específicados / total de contratos celebrados respaldados con el respectivo formato.	LA JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD ESTE ACORDE LOS SERVICIOS REQUERIDOS ESTABLECIDOS POR EL HOSPITAL	Contratación y Recursos Físicos	RESPONSABLES DE RECURSOS FÍSICIOS y CONTRATACION	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Se modificó el formato y se exigen que la justificación sean de acuerdo ala verdadera necesidad del hospital	Se creó el formato de necesidad del servicio mediante el formato SU-05- 40-S4	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2084	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.15 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.280 de 2007.0tro si sin estudios técnicos (Subcientífica)	Diseñar un instrumento donde se registre el estudio de necesidad para las adiciones y prórrogas, sujeta a la aprobación de presupuesto. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Estudios tecnicos en cada contratacion / total procesos de contratacion	Evitar la multiplicación de adiciones y prorrogas si las condiciones presupuestales lo permiten	Contratación, Recursos Físicos y supervisores	Contratación Dra. Leda Belén Viveros	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Se implementó el formato en donde el responsable de cada área justifica la necesidad de cada servicio.	Contrato liquidado, se anexa cerificación del pago de los aportes paraliscales.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENT CQU INTEGR MODALI DAU R 2085	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.16 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.290 de 2007. Interventor no verifica pago de parafiscales	1). Verificar con el supervisor y central de cuentas los parafiscales de acuerdo a la normatividad interna sobre el particular 2). Instruir a los supervisores, interventores, tecorería y subjetencia daministrativa y finamento de la cuenta de la considera de la considera de la complimiento de acceditación de pago de aportes parafiscales. 3). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Solicitudes de pagos con certificaciones de interventor / pagos realizados a contratistas	ESTABLECER UN FORMATO O PROCESO PARA LA VERIFICACIÓN PARAFISCALES PARA EL PAGO POR CENTRA DE CUENTAS	Central de Cuentas y supervisor	RESPONSABLE DE CENTRAL DE CUENTAS	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Se socializa por escrito con incertio con in		2	С



						Dr Boo	OTA, D.C.						de 2009 del Contador general de			
													Bogotá.			
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2086	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	24.17 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 280 de 2007 En certificado de Ucincopo la representante tenia límite para contratar hasta 100 SML	Verificar documentación para no incurrir en estre hallazgos. 2). Realizar seguimiento al cumplimiento de ésta actividad y de determinarse desváciones impulsar las acciones contingentes requeridas para asegurar la meta prevista dentro del plazo planificado.	Cumplimiento de requisitos establecidos en los términos verificados en la evaluacion jurídica	Los documentos requeridos en los términos de referencia se encuentren dentro del marco legal. Establecer un formato para la evaluacion jurídica	Oficina Jurídica y Adquisiciones	RESPONSABLE DEL AREA DE ADQUISICIONES Y JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Se hace seguimiento a los contratos celebrados con UT o UT o consorcios.		2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2087	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.18 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.280 de 2007. Falta liquidación de contrato.	Realizar un plan de contingencia para las liquidaciones citadas. 2), Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Liquidaciones firmadas / Contratos terminados	Contrato terminado immediatamente contrato liguidado de acuerdo al formato establecido	Contratación	Contratación Dra. Leda Belén Viveros	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	25	Se solicitaron a los supervisores de los contratos las actas de liquidación en los términos establecidos.		2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2088	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.19 CONTRATO DE SUMMISTRO No. 015 DE 2007 Suscrito for conservador establecimiento de comercio de febrero 15, modificado el 22 de Junio.	Realizar un plan de contingencia para las liquidaciones citadas. 2), Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Cumplimiento de requisitos establecidos en los términos verificados en la evaluación jurídica.	Los documentos requeridos en los términos de referencia se encuentren dentro del marco legal. Establecer un formato para la evaluacion jurídica	Oficina Jurídica y Adquisiciones	Oficina Jridica, Dra María Hilisa Mora AREA DE ADQUISICIONES	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Se realizó un plan de contigencia para la liquidación de los contratos pendientes	Este contrato ya se liquido. Se verificó en el contracto actual 09-09 que estas deficiencias se corrigieran evitando caer en las mismas inconsistencias.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2089	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.20 CONTRATO DE SUMMISTRO No. 015 DE 2007. Las garantías tienen como tomadro al establecimiento de comercio y no al propietario con capacida jurídica, aspecto que es corregido con postenioridad.	Realizar un plan de contingencia para las liquidaciones citadas. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Cumplimiento de requisitos establecidos en los términos verificados en la evaluación jurídica.	Los documentos requeridos en los términos de referencia se encuentren dentro del marco legal. Establecer un formato para la evaluacion jurídica	Oficina Jurídica y contratación	Contratación Dra Leda Belén Y Jefe de la Oficina Jurídica Dra María Hilsa Mora	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Se realizó un plan de contigencia para la liquidación de los contratos pedientes		2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2090	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.21 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015 DE 2007. El Certificado se expide a nombre de Nutrir sin capacidad jurídica.	Realizar un plan de contingencia para las liquidaciones citadas. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Cumplimiento de requisitos establecidos en los términos verificados en la evaluacion juridica	Los documentos requeridos en los términos de referencia se encuentren dentro del marco legal. Establecer un formato para la evaluacion jurídica	Oficina Jurídica y Adquisiciones	Jefe de la Oficina Jurídica y responsable del área de Aquisiciones	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Ya se implementó el formato		2	С



		•		•		. DL BOC	JOTA, D.C.							i		
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2091	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.22 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015 DE 2007. Adiciones y prirrogas sin estudios de necesidad	Diseñar un instrumento donde se registre el estiutio de necesidad para las adiciones y prórrogas, sujeta a la aprobación de presupuesto. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Necesidad del servicio y justificacion en el formato / total elaboracion de minutas solicitadas	Todas las justificaciones de adiciones y prorrogas deben coincidir con las necesidades de los servicios prestados por el hospital y estar dentro del formato establecido para ese proceso	Contratación, Recursos Físicos y Adquisiciones	Contratación, Dra Loda Belén Viveros Rponsables de las áreasde Recurso Físicos y adquisciones	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Se diseñó el instrumento en donde se justifica la necesidad.		2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2092	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.23 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS No. 010 DE 2007.59 de lo incio a la ejecución sin haber constitudo las gararitias y el registro presupuestal.	Iniciar contratos con el cumplimiento de los recuisitos establecidos, incluyendo garantías y acta de ejecución, como consta en los procedimientos 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Requisitos de perfeccionamie nto e iniciacion de contrato cumplidos / total contratos perfeccionados	LOS SUPERVISORES DEBEN DAR INICIO A LA EJECUCIÓN CON EL CONTRATO PERFECCIONADO	Contratación y Supervisores	Contratación Dra. Leda Belén Viveros y supervisores	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	El área de contratación realiza seguimiento a los requisitos del contrato antes de dar inicio.	Se elaboró formato para solicitud de polizas y se codificó por calidad Con el código CN 05-05-S1	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2093	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.24 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS No. 010 DE 2007. Adicones y prórrogas sin escudios de necesidad	Implementar procesos y procedimientos para requerir las necesidades, con sus debidas justificaciones, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Necesidad del servicio y justificacion en el formato / total elaboracion de minutas solicitadas	Todas las justificaciones de adiciones y prorrogas deben coincidir con las necesidades de los servicios prestados por el hospital y estar dentro del formato establecido para ese proceso	Contratación, Recursos Físicos y Adquisiciones	RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE RECURSOS FÍSICOS, ADQUISICIONES Y CONTRATACION	RECURSO HUMANO Y DOCUMENTACIÓ N	15/05/2009	31/12/2009	100	Se implementó el formato SU- 05-42-S2 que unifica el proceso relacionados con las prórogas, adiciones, o suspensión.	Se creó el formato de adiciones y proorrogas suspensiones reanudación de contratos. Formato SU-05-42-S2	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2094	CONTRATA CIÓN	EVALUACION A LA CONTRATACI ON	2.4.25 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS No. 010 DE SOUT. El proponente ofrece 5 meses 28 días, en la olerta y en objeto del contrato. El contrato se lís por 6 meses, reconocimiento de mayor valor, generando una adición (Hecho cumplido).	Ajustar el objeto de los contratos a lo establecido en las respectivas invitaciones a cotizar y d'estas de los proponentes. 2). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	Condiciones establecidas en los objetos de los Contratos / Condiciones de las Invitaciones a Cotizar y Ofertas de los Proponentes	Contratación, Recursos Físicos y Adquisiciones	Contratación, Recursos Físicos y Adquisiciones	Contratación, Dra Leda Belén viveros y responsables de las áreas Recursos Físicos , Adquisiciones	RECURSO HUMANO, DOCUMENTACIÓ N Y TECNOLOGICO	15/05/2009	31/12/2009	100	Se implementó el formato SU- ofs-24-S2 para el proceso de solicitud, elaboración de contrato al área de Contratación donde se especifica el tiempo, valor y detalle de la oferta seleccionada.	Contrato liquidado. Se sestá aplicando el formato SU-05- 24-S2.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU INTEGR MODAL DAD REGULA R 2095	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.1. El sistema de gestión de la calidad institucional evaluado se encuentra deseñado e implementado bajo el enfoque de sistemas integrados MiG 1-6, que de sistema normas: INTGE 1000,2004 2) ISO 9000,2001, 3) Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad SOGC, 4) Sistema de Gestión en Ministrat, 5) Sistema de Gestión en Ministrat, 5) Sistema de Gestión en Seguridad y Sold serio de Seguidad y Sold de Seguidad de Control Interno alineado al Modelo Estándar de Control Interno MECI y 7) el Sistema de responsabilidad Social, pero el cual no se encuentra apropiado e interiorizado debidamente por quienes en enteriorizado debidamente por quienes en enterior	1) Incorporar en el procedimiento de comunciaciones internas la actividad de despiliegue de la información de los sistemas integrados de gestión en: a) el proceso de inducción y reinducción del personal tanto de planta como por prestación de servidos u otra modalidad de contratación, b) poner a disposición en cada unidad de servidos u otra modalidad de contratación, b) poner a disposición en cada unidad de computo de los puestos de trabajo la versión vigente de los presentes de la computo de la disposición de la cadidad, o) evaluación de la adherencia a los procedimientos por parte del personal de planta, outsourcign, prestación de servicios y cualquier otra modalidad de contratación, e) implementar las acciones de contingencia que esta de la compleximiento de la advividades definidas en los literales a al d. 2) verificar que los procedimientos a partir de la suscripción del plan de mejoramiento garanticen el cumplimiento de estas actividades de manera recurrente y sistematica y si no estan incorporadas acuas per son considerados.	Adherencia del personal al modelo integrado y modelo integrado (runcionarios capacitados que comprenden el tema / Funcionarios capacitados el modelo integrado (Inducciones realizadas / inducciones programados programados programados programados rollo inducciones programados programados rollo inducciones realizados / inducciones programados rollo inducciones realizados / inducciones / ind	Adherencia= 80% Despliegue=100%	Sistemas de Gestión	Rapresentante por la Gerencia a los sus de Calidad, Dr. de Calidad, Dr. Alejandro Cárdenas	Humanos y fisicos	15/05/2009	31/12/2009	50	Se está alternando el despilegue dentro del proceso en el terro del proceso en el terro del proceso en el terro del consistemas de gestión y su integración a la acreditación. Se esta está el sistema de los documentos del sistema de gestión a PDF. Se realizó el ajuste al tema de la adherencia a procedimientos con la encuesta el canderencia a los procesos.	Se verificó la indicación que se estada un del se a cada un del los nuevos funcionarios, estudiantes, contratistas asistenciales, contratista de contratista de contratista de contratista de personal de personal de personal de personal de opersonal danto de la rotación de la rotación de la como en la parte administrativa administrativa	2	С



					DE BOG	OTA, D.C.									
CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	a 2.4.2. La entidad no saegura el control de los procesos entregados a terceros. No obstante el contar con la interventoría de los contratos de outsourcing y quienes deben asegurarse que los contrates de custourcing quienes deben asegurarse que los contratistas se adhieran al sistema de gestión de la calidad institucional, se reconocen y operan otros dos sistemas de gestión de la calidad institucional, se reconocen y contratistas que prestan los servicios de vigilancia y contratistas que prestan los servicios de vigilancia y la vigilancia y contratistas que prestan los servicios de vigilancia y contratistas que prestan los servicios de vigilancia y contratistas que prestan los centralistas que prestan los centralistas que prestan los procedimientos de vigilancia y contratista que prestan de la calidad mighementado por cada uno de ellos y no operan los procedimientos adoptados por el Hospital, hecho que constituye la calidad implementado por cada uno de ellos y no operan los procedimientos adoptados por el Hospital, hecho que constituye la calidad implementado por cada uno de ellos y no de la calidad. Se incumple requisito se el reconstitura de la calidad se incumple requisitos generales de la orma NTCGP 1000:2004, en lo conducente a lo observado.	1). Asegurar la participación de los trabajadores de los outsourcing en el proceso de inducción institucional, en la minuta del contrato. 2). Actualización del manual de interventoría y supervisión incorporando el seguimiento asesta actividad. 3). Socialización del sistema de gestión de la calidad al procedimientos que lo operativaza ne medio magnético.4). Realizar la actividad de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas, identificar desviaciones sobre lo planificado, definir y desarrollar actividades contigentes con el propósito de garantizar su cumplimiento de manera oportuna.	Participación del personal con control de la control de inducción. (Total participantes outsourring en inducción / Experio de la control de la	a 31 de diciembre de 2003 se habra de 2003 se habra de personal de los outsourcing	Sistemas de Gestión	Representante por la Gerencia a los Gerencia de los de Caldad, Dr de Caldad, Dr Alejandro Cárdenas	Humanos y fisicos	15/05/2009	31/12/2009	80	El proceso de inducción se encuentra diseñado para todo el personal, se está aplicando cronogramas. Esta actividad se sutifica especialmente para los contratos de la divigencia 2010.	La inducción se esta aplicando directamente a los contralistas a través del área de gestión, y hace parte de las estadisticas e indicadores de ésta direc.	2	С
CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	32.4.3. El proceso de planeación institucional es deficiente. No garantiza que deficiente. No garantiza que deficiente. No garantiza que deficiente. No garantiza que de la composición de la composición de la composición previstos en la ley. Di formule y apruebe los planes operativos, de apacitación, de necesidades de talento humano, entre dia de cada año fiscal la media de la composición de la media del signonga de cada uno de ellos y se encuentren debidamente socializados. Agrava el hecho, no contar con el plan de mercadeo previsto en sus previstos en sus previstos en sus previstos en sus composición de las capacidades institucionales (tales como demandadas, con insumos technicamente esoportados en la determinación de las capacidades institucionales (tales como demandadas), que permitan a su vez a partir del conocimiento de la demanda potencia de servicios definir, formular y aprobar plan de mercadeo ajustados a la medidad institucional. Se reguistos relacionados con el producto y desarrollo de la Norma NTGP 1000.2004 y el lateral hela darticulo 1 de la la ley 97 de 1983.	1) Ajustar los procedimientos estratégicos incorporando la formulación de la metotología para el direccionamiento estratégico y su adopción 2). Estructurar el modelo de planeación de recurso humano. 4). Implementar el plan de comunicaciones. 5). Formular el plan de Mercadeo. 6) Realizar la actividad de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas, identificar desviaciones sobre lo planificado, definir y desarrollar actividades contigientes con el propósito de garantizar su cumplimiento de manera oportuna.	Cumplimiento al 100% de las actividades de la acción correctiva	A 31 de diciembre de 2009 se habrán cumpido con las actividades.	Planeación	Jefe oficina de Planeación Dra. Yackeline Moreno	Humanos y fisicos	15/05/2009	se ga	50	1). Se esta estructurando el modelo de atención. con el modelo de acreditación 2) adelantando el pelan de mercadeo, con el levantamiento de la información de información de la planeación estrátegica se está de la planeación estrátegica se está de la planeación estrátegica se está acreditación de forma participativa con las diferentes a reas	Se verificó el cumplimiento de la acciónes comprometidas, quedendo a la acreditación	1	A



						DE BOC	OTÁ, D.C.	-								
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L COOU E INTEGR AODAU DAD REGULA R 2098	CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.4. No hay apropiación del código de élitra institucional ri adhesión tranto el manual de la calidad como de los procedimientos del sistema de gestión de la calidad institucional por parte del personal que aporta en institucionales realidad que potencia el riesgo de a) nourrir en incumplimiento del marco normativo que rige al hospital, b) incrementar la vunherabilidad del sistema, con esta de la composicia del sistema, con esta del consumera	1) Incluir en el procedimiento para la elaboración del plan de inducción y renducción inestitucional la actividad de programar como temáticas: código de élica, sistema de gestión de la calidad 2). Elaborar una ficha didectica del Código de élica con difusión al 100% del personal. Promover un concurso delica. 3) Realizar seguimiento al cumplemiento de estas actividades y de acciones contingentes requeridas para acciones contingentes requeridas para acciones contingentes requeridas para asegurar la meta prevista dentro del plazo planificado.	Número de colaboradores socializados/Tot al de colaboradores	A 31 de diciembre de 2009 se socializará el código de ética a un 90%	Talento humano	Jefe oficina Talento Humano dr. Julio César Franco	Humanos y físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se redifinió el programa de inducción y reinducción, induyendo la temática del código de ética.	Se ajusto el priocedimiento de inducción de personal, se incluyé en el programa de inducción en los referencios en los referencios en los referencios de inducción en los regenización. Se verifico la implementación del procedimiento y programa a través del formado PH 03-30/3	2	С
AUDITO RIA GUBERIA LCON ENFOQU ENTIGR MTGR A MODALL DAD REGULA R 2099	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	a.2.4.5. La estructura institucional operada no corresponde a la aprobada por la Junta Directiva en su acuerdo 28 de diciembre de 2007. El idea de la famecia de corresponde a la corresponde de la corresponde de la corresponde de la Subgerencia Servicios Salud, pero operativamente actualmente depende tento de la del se Subgerencia Servicios Salud, pero operativamente actualmente despende tento de la del la Subgerencia Centifica como considera de la como de la	1) Diseño, revisión y aprobación del proyecto de reordenmiento estructural de la ESE desde la formulación de su estructura lasta la adopción de los manuales de funciora lasta la adopción de los manuales de función al personal de planta y el manual de actividades personal de planta y el manual de actividades contratadas para actividades tercerizadas o por presentado a la Junta Directiva. 2) Aprobación de la estructura institucional e impulso de las acciones legales pertinentes. 3) Ajuste de los documentos del sistema que impulso de las decimientos de las desviguimento al nivel estructura institucional, 5) Seguilmento al nivel de implementación, desde la determinación de las desvisciones frente a lo plantificado hasta la determinación de las desvisciones frente a lo plantificado hasta la determinación de las desvisciones frente a lo plantificado hasta la determinación de las desvisciones frente a lo plantificados configentes que permitan atender adecuadamente el cumplimiento de las acciones plantificadas.	Proyecto de reordenamiento estructural aprobado.	A 31 de de dicembre se sterio acuerdos dos los acuerdos de modificación de estructura, modificación de planta de personal y modificación de funciones.	Talento humano	Jefe oficina Talento Humano dr. Julio César Franco	Humanos y físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Revisión de la Junta Directiva de la entidad de entidad de receiva de la consecución y emisión de nuevo documento para revisión del acuerdos.	SE REALIZÓ EL. ESTUDIO TENICO POR PARTE DEL HOSPITAL Y SE PRESENTO DASC QUIEN EMITIO CONCENTO EMITIO EM	2	С



						DE BOC	iota, d.c.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L'CON ENPCOU INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2100	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.6. La Oficina Asesora de Control Organizacional y de Calidad no cumple el rol de evaluador independiente. Esta dicina: a) desarrolla las funciones de la Oficina Asesora de Control Interno de	1). Actualizar la estructura institucional en concordancia con lo ordenado en la ley. 2) exceptado en la ley. 2) exceptado en la ley. 2) exceptado en la control interno Organizacional. 2). Socializar el rol y responsabilidad de la oficina de control interno en el proceso de inducción y reinducción. 3) Socializar e implementar la nueva estructura y el manual ajustado. 4) Hacer seguimiento a nivel de implementación, desde la determinación de las acciones contingentes que permitan atender adecuadamente lo planificado y lo ordenado en la ley	Estrucura institucional y funciones de la Control Interno Organizacional actualizadas	A 31 de diciembre de 2009 se tendrá las funciones establecidas de la Oficina de Control interno de conformidad con la Ley 97 de 1993.	Talento humano	Jefe oficina Talento Humano dr. Julio César Franco	Humanos y físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se está adelantando el proceso de análises y composibilitados de la deramienta de perfiles por competencias.	Se aplicó funcionalmente y esta operando, pere está ayleto al ecircular conjunta de procuradaría 23 del 16 de abril de 2009	2	С
AUDITO RIA GERN AUGUSTA LCON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2101	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.7. El hospital carece de una política de gestión de talento humano d'reccionada a consolidar la establida del del aconsolidar la establida del consenda a establida del consenda del procesos montre de la propesa de procesos montre de la proceso de montre de la proceso de la proceso de la objeta selección, ubicación, remuneración, definición y cumplimiento de perifles y competencias. El factor humano que desarrolla actividades contratadas por áreas funcionales no se consignan en un documento de confignación de la consigna de la productivida de la consistiva de la majorita de la productividad. Se incumple el numeral d, del requisito de 1.1 Generalidades correspondiente al titulo 4.2 Gestión Documental y el requisito 6.4 Ambiente de Trabajo de la Norma NTCG 1002.200 y liveral f del sarticulo 4 de la Ley 87 de 1993	1) Formular, adoptar y cumplir la politica de gestión del talento humano institucional, la cual garantica la Intervención de los factores criticos tales como: estabilidad del recurso humano, óptima selección, ubicación, remuneración, definición y cumplimiento de perfiles y competencias. 2). Ajustar el procedimiento de formulación de la plataforma estratégica con la incorporación de las actividades que permitan garantizar el mantenimiento de las política de gestión del actividados esperientos del cumplimiento de las acciones previstas, identificar desivaciones sobre lo planificado, definir y desarrollar actividades contigentes con el propósito de garantizar su cumplimiento de manera oportuna	Formulación de la política de gesión de Talento Humano. Adopción de la política	Disminuir el índice de rotación	Talento humano	Jefe oficina Talento Humano dr. Julio César Franco	Humanos y fisicos	15/05/2009	31/12/2009	100	En concordancia con tos lineamientos formulados y adelantados por la Secretaria de Salud , se está viorando los procesos de selección, competencias, competencias, remulación de la política interna del Talento Humano	Se integró la política de gestión del talento humano a las demás políticas institucionales. Incluyendo bienestar acidicono la selección del personal a esta política.	2	С



						DE BOC	iOTA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU INTEGR AUDAL AUDA DA REGULA R 2102	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.8. El Modelo Estándar de Control Interno del Hospital Tunal se encuentra implementado pero no apropiado por los servidores. De las entrevistas realizadas a sus operadorse en las áreas evaluadas se destaca de control de la control de l	1) Incluir en el prodedimiento para la elaboración del plan de inducción y reinducción instituciona la actividad de programar como temálicas: código de elica, importancia de la adhesión a los procedimientos. 2). Realizar la actividad de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas, identificar desviaciones sobre lo planificado, definir y desarrollar actividades configeretes con el propósito de garantizar su cumplimiento de manera oportuna	Número de colaboradores capacitados/ total de colaboradores	A 31 de diciembre se habrán capacitado el 60% de los colaboradores del Hospital.	Talento Humano	Jefe oficina Talento Humano dr. Julio Césaf Franco	Humanos y físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se incluyó la temática en el programa de inducción y reinducción del personal.	Se verificó la integración en la política de gestión del talento humano a las demás políticas institucionales. Incluyendo no la planeación y selección del personal a esta política.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU INC. AL MODAL DAD REGULA R 2103	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTÓL INTERNO	3.2.4.9 La institución no reconoce su mapa de riesgos institucional a la por procesos y os débil en la gestión del riesgo. Desconoce los riesgos sistémicos y por procesos, no ha identificado en su mapa de riesgos de les ataques informáticos e incompatibilidad de los sistemas, algunas áreas no sistemas, algunas áreas no sistemas, algunas áreas no ale vantamiento de su mapa, a los procedimientos no establecen el período en el cual se deben levantar los mapas de riesgo de manera sistemática y recurrente, lo cual no le permite tornar acciones porturales que atomicen, dispersen, cervien en asumir el factor de riesgo determinado. Incumple el requisito literal di numeral 4.2.1 Subtituto Generalidades, titulo 4.2 Gestein y 8.4 Análisis de Datos contriencios na Norma NTCGP 1000-2004.	1). Socializar el mapa de riesgos institucional. Consolidar el mapa por proceso y socializar (a.). Di serial elaboración de como de la como de	Número de colaboradores que recibieron la socialización / el total de codo por la colaboradores del hospital	A 31 de diciembre se habrán capacitado el 60% de los colaboradores del Hospital.	Olicina Control Interno	Responsable del proceso en la Oficina de Control interno, Dra. Dolly Santoyo.	Humanos y fisicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Existe un mapa de Riesgos Institucional en donde se presentan los más críticos y de a mitidad. Se socializó con los lideres funcionales.	SE VERIFICÓ LA EXISTRICA DEL EXISTRICA DEL MAPA DE RIESGO INSTITUCIONAL EL CUAL SE DENOMINA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES CIO-01-01-V1 OPICIALIZADO EL 09-09-09	2	С



			_			DE BOC	OTA, D.C.	_			_	_			_	
AUDITO RIPA GUBERN AMENTA AL- NODAL MODAL REGULA R 2104	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.10 El manual de funciones vigente no consigna las funciones del Jefe Oficina de Control Organizaciones y de Caledad el Jefe Oficina de Control de Verta de la viera del viera del viera de la vi	1) Formalizar la independencia de las actividades de control interno de las de Calidad. 2) Reformular el marcular de funciones actividades de formular el marcular de funciones actividades de control de la normatividad vigente, 2) Formular el manual de funciones aplicable al área de calidad de conformidad a la estructura ejustada. 3) Realizar la actividad de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas condiciones de la conformación de la serior provisión definir y desarrollar actividades contigentes con el propósito de garantizar su cumplimiento de manera oportuna.	Funciones de la Oficina de Control Interno reformuladas conforme a la ley.	A 31 de diciembre de 2009 es tendré las funciones establecidas de la Oficina de Control interno de conformidad con la Ley 97 de 1983.	Talento Humano	Jefe oficina Talento Humano	Humanos, físicos	15/05/2009	31/12/2009	5	Se incorporó una nueva metodología para análisis de cargas y de ocupaciones.	Se aplicó funcionalmente y esta operando, pere está sujeto al cricular conjunta de procuraduria 023 del 16 de abril de 2009	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2105	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.11. La Olicina de Centrol Organizacional no dispone de Galeacidad operativa para concentrarse en las funciones prevista para los auditores internos. Está área no cuenta con el personal suficiente para cumplir sus funciones. Se oumplir sus funciones. Se olicina de la Centrol de la Dirección de la Norma NTCGP 1000: 2004.	1) Realizar un análisis de cargas coupacionales de la oficina de Control interno de conformidad a la naturaleza de la función. 2) Determinar el recurso humano mísmo requertó que garantice el adecuado asignación. 3) Realizar la actividad de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas, identificar devisiciones sobre lo planificado, definir y desarrollar actividades consigentes con el propósito de garantizar su cumplimiento de manera oportuna.	Número de auditores/ total de colaboradores	Cumplimiento del pian de Trabajo de la Oficina de Control Interno.	Talento humano	Jefe dicina Talento Humano. Dr Julio César Franco	Humanos, físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se incorporó una nueva metodología para análisis de cargas y de ocupaciones. Se determinó el recurso humano para el área, con estudios de cargas de trabajo.	Se verificó la distribución del personal del area organizacional, de acuerdo con las cargas de trabajo que requieren la auditoria. En la evaluación adelantada se estableció la no necosidad de más personal.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR A DAD REGULA R 2106	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.12 Es recurrente y sistemárica la informaticade en la entrega de los puestos de trabajo y de las actividades en atendes en la entrega de los puestos de trabajo y de las actividades en caracitados. La alta rotación del talento cooperado y por contrato de prestación de servicios desenciadrans en la entrega de la entrega de la entrega de funciones y actividades, desorden en los procesos, reprocesamiento de información y pérdida de la memoria institucional; el que ecche o deja un puesto de información y pérdida de puesto trabajo o de actividades, independiente de la naturaleza de su invuculación, ración por al cual el que saume la función o actividad de información a la fuera de farmacia, aparte de los fiesgos de alto impacto que genera el hecho de la pérdida de información al no permitir cumplir la función y ejercer su posibilida de información al no permitir cumplir la función y ejercer su posibilida de información de la Norma NTCPG 100.2004.	1) Diseñar e implementar un procedimiento de retiro institucional aplicable a todos los grupos funcionales del hospital 2) Incorporar en la minuta de los contratos de prestación de servicios la obligatoriedad de realizar levantamiento de acta de recibo y entrega del escapión sea el caso como requisito de liquidación del contrato (procedimiento de retiro institucional o como se identique) 3) Para el caso de actividades a cargo de contratistas incorporar en la lista de chequeo del procedimiento contratos el ten levantamiento procedimiento contratos el ten levantamiento per el conformidad a instrumentos institucional adoptado para ta fin. 4) Realizar la actividad de seguimiento del cumplimiento del sumplimiento del sumplimiento del sumplimiento del conformidad y instrumento del cumplimiento del sos sobre lo planticado, definir y desarrollar actividades contigentes con el propósito de garantizar su complimiento de manera oportuna.	Número de paz y salvos / número de retiros	A 31 de diciemtre se contará con la herramienta implementada.	Talento Humano y Planeación	Jefe dicina Talento Humano. Dr Julio Cesar Franco	Humanos, físicos	15/05/2009	31/12/2009	10	A partir del 2010 se incorpora en la minuta de los contratos de prestación de servicios la obligacionedad de realizar acta entrega de los servicios prestados.	Se implementó el formato TH- 05-70- V3 PARA INGRESO DE PERSONAL Y PARA RETRIO EL PORMATO TH-05- PROTICOLIOS DE INGRESO Y RETRIO EL INGRESO Y RETIRO D	2	С



						DE BOC	OTA, D.C.										
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEG. MODAL DAD REGULA R 2107	GESTION	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.13. Los cornides Ética Médica Ética Hospitalaria no planificare i dromo van a dar cumplimiento a las funciones asignadas en cada vigencia signadas en cada vigencia fiscal y no garantizan el cumplimiento de la totalidad de las funciones corferidas y el tratamiento poportuno, este de la tratamiento poportuno, este mánicas y problemáticas de su competencia. El alciance de sus acciones no generan el alto impacto esperado, del contenido de sus acciones no generan el alto impacto esperado, del contenido de sus activamente cuales son las temáticas y para de decisión, a decisión análisas efectuado, la valoración del beneficio de las aftemátivas de decisión, la decisión como de la contenida de lorgual para de trabajo por parte del Comité de Ética Médica que no consta en su unidad ducumental su formulación y decunida de lormula plan de trabajo por parte del Comité de Etica Hospitalaria se incumple la Resolución 08 de 2007, expedida por la Gerencia del Hospitalaria se incumple la Resolución 08 de 2007, expedida por la Gerencia del Hospitalaria se incumple la Resolución 08 de 2007, expedida por la Gerencia del Hospitalaria.	1) Dar cumplimiento a la normatividad vigente. 2) Socializar la normatividad y sensibilizar a los miembros del Comités sobre la obligatoridad del formular el criorograma de obligatoridad del formular el criorograma de collegatoridad del formular el criorograma de oportuna y con alcano a todas las funciones conferidas, calendarización del las actividades de planeación, ejecución, segumiento y control de las forma que se garantice el cumplimiento oportuno, eficiente y efectivo del dichas funciones. 3) Reindura la os miembros del comité sobre: a) la actividad del codisha del comité sobre: a) la actividad del conferidad sobre a) la settividad del conferidad sobre a) la catividad del conferidad sobre a) la catividad del conferidad sobre a) el catividad del celación adoptada y ejecucidad y b) incorporar a la unidad documental del comité del comité del conferidad sobre a la conferidad de conferidad a la normativa documental intema . 4) Realizar la actividad de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas, identificar desviaciones sobre lo planificado, definir y desarrollar actividades conferinado, definir y desarrollar actividades conferinado, definir y desarrollar actividades conferinado en la propósito de garantizar su cumplimiento de manera oportuna	Número de actas fotal de reuniones de comites realizadas	A 30 de noviembre cumplir con el 90% de las actividades programadas.	Subgerencia Científica	Subgerente científico Dr. Wilson bustos	Humano y Físicos	15/05/2009	31/12/2009	80	Se encuentra en proceso de firma el acta del mes de diciembre de 2009.	estos comites se reune a solicitud de el médicom hospitalario o de urgencias e especificamente de pedicipario de la composita de la composita de estado del pariente. Se verifico el cumplimiento de los compromistos de la composita de la co	2	c	
AUDITO RIA RIA SUBERN AMENTA L CON E NITEGR AL - MODALI DAD MODALI DAD REGULA R 2108	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	32.4.14 La entidad no impacta sistemática y impacta sistemática y inducción y capacitación planificada hacia quienes desarrollan actividades contratadas a través de cooperativas. El plan de inducción y capacitación institucional no guarnitza resolver la coyuntura que activa de la afra rotación de deriva de la afra rotación de deriva de la afra rotación de aumento de competencias specíficas en áreas crificias para el desarrollo de las competencias certrales del hospital, dado que a este no se articula en iguales condiciones los desplegados por los contratatas que por los contratatas que por los contratatas que confidencia, lumpie el requisito litera la del numera de 2.2. Competencia, toma de conciencia y formación de la norma NTGP 100.2004	1) Formular, adoptar y cumplir la política de gestión del talento humano institucional que gestión del talento humano institucional que requerimientos que delhar cumplir los programas de capacitación y bienestar social de la organización sobre los que son a cargo de los contratistas u outsourcing, 2). Fortalecer los planes de inducción, reinducción y capacitación específica tendientes a responder a las necesidades del hospital, 3) Ajustar el procedimiento del montale de la pelatiforma estratégica con la formulación de la pelatiforma estratégica con la contrativa el mantenimiento de la política de gestión del talento humano institucional 4). Realizar la actividad de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas, identificar desviaciones sobre lo planificado, definir y desarrollar actividades contigentes con el propósito de garantizar su cumplimiento de manera oportuna.	Número de personas capacitadas/ total de colaboradores	Capacitar el total de los colaboradores	Talento Humano	Jefe de Talento Humano, Dr Julio César Franco	Humanos, físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se adelanta el proceso de proceso de concentra el concent	El proceso de inducción de la entidad tiene cobertura a planta, contrato, estudiantes y outsourcing. Con presentación presentación presentación presentación de la presentación de la entidad consulta virtual de memorias, adicional/imente con valoración de vituación dentro de los tres dias siguientes, así mismo de la contra de la política en la política en la política integrada de gestifica en la política integrada de gestifica de talento humano	2	С	



						DE BOC	OTA, D.C.									
AUDIT RIA GUBEI AMEN L CE EN E E INTE AL MODA DAC REGU RE 210	N A I I CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.15 Durante la vigencia 2007 y 2008 la institución aprobó los planes operativos en el segundo semestre no garantizando con oportunidad el despleigue del plan estratégico institucional. En el Manual de adicade del Manual de adicade del Estratégico Plan de Gestión y Plan Operativo Anual, pero nos edetermina un período calendado para su tormulación, concertación, aprobación y divulgación, del tal manera que sea conocido por los aportantes al sistema cada vigencia; que a su uvez determine los períodos ciclicos y la forma de planificar para el período de transición. Incumple el literal h del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.	1)Actualizar el procedimiento de la construcción de los planes Estrafejos, Gestién (Operativo), 2/Heres espiralento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	A 31 de julio de 2009, entregar el procedimiento a la oficina de calidad.	De cumplimiento	Planeación	Jefe de Oficina de Planeación	Humanos, físicos	30/06/2009	31/12/2009	20	1. Se ha realizado realizado de las planes estrategicos por medio de instruere publicación en carteleras institucionales, boletines, boletines, boletines, como de las planes estrategicos por realiza retroalimentación de los planes (Estrategicos, Gestión y Operativo) por parte de la diferentas areas.	Se adopto el plan estrarégico del hospital el cual esta siendo le esta electrica de esta electrica de evaluación trimestral, semestral y anual.	2	С
AUDIT RIA GUBEI AMEN L COO ENFE E INTE MODA DAD REGU R 211	N A I I CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.16 La entidad no valora el impacto que tiene el no contar con los recursos para adelentar una actividad, operación o proceso destro de la entidad y el municipal de la entidad el entidad entida	1). Dejar estipulado en el contrato de manera clara y concreta , las funciones y responsabilidades del contratista. 2. Implementa y socializar con los supervisores de contratos las funciones y responsabilidades incluidas demotra de la contratación de contratista de contratis	No. de cirugías canceladas por causa intrahospitaria furbance de cirugías cirugías programadas.	A diciembre 31 de 2006, se tendrá intervendas el 60% de las causas mais de cancelación de cirugías	Subgerencia Cientifica	Subgerente científico Dr. Wilson Bustos	Subprente cientifico Dr. Wilson bustos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se efectua seguimiento a la cancelación de cirugias.	Para sobicionar en parte la probelmática señalada, se procedio a cambiar de lider funcional y la procedio a cambiar de las cancelaciones diarias surto intra montre seguinado de las cancelaciones diarias surto intra montre	2	С



						DL DCC	JOIA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERNA AMENTA ENFOQU ENTEGR AL MODALL MODALL REGULA R 2111	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.17 No hay estricto control sobre los documentos controlados. De las vistas de campo efectuadas a las áreas funcionales se estableces a justi las destableces a justi las destableces a justi las destableces a justi las destableces de la cribido de gestión, to el archivo de gestión no se organiza con base a tabla de retención documental, el establa de retención documental, el establacido en los procedimientos y ni se encuentra debidamente diendificados, agrava el hecho que el sistema o subsistema de gestión documental no establecido en los procedimientos del sistema de gestión de la calidad que garantizan la administración, conservación y recuperación de los archivos el incumples la ley 594 de 2000 en sus artículos 4, 11, 12, 16, 26 y 46.	1). Identificar series y subseries en la tabla de retención documental en cuanto a la conformación de los appedientes de los documentos contralados. 2). Cada área debe abrir expedientes con adhesión a la tabla de retención documental y control de registros en cada una de ellas, con alcane al archivo de los documentos controlados de tal forma que sen identificados con serie y subserie. 3). Capacitar al personal de asistencial y administrativo en el manejo de archivos de gestión. 4) Visibilizar el proceso de gestión aportar a los procesos identique los instrumentos del sistema de gestión de la calidad que garantizar la administración, conservación y recuperación de los archivos institucionales. 5) Realizar la actividad de seguimiento del cumplimiento de las acciones y lanificado, definir y desarrollar actividades contigentes con el propósito de garantizar su cumplimiento de manera oportuna.	Número de documentos controlados archivadospor área/total de documentos controlados del hospital. hospital. personal capacitado/total de colaboradores del hospital	A 31 de diciembre de 2009 se habrán capacitade de 100% de los colaboraciones de planta.	Planeación - Archivo Institucional	Jefe Oficina de Planeación. Dra. Yackeline Moreno	Humanos, físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se esta adelantado un proceso de capacitación con capacitación con receiva de capacitación con receiva de corregir y mejorar la situación encontrada en la auditoria, pues se esta la contrada en la auditoria, pues se esta la servició y area del Hospital con una charla que involucra, 1) marco legal de referencia. 2) organización de ceiva de la contrada de referencia. 2) organización de ceiva de la contrada de	Se adelantó la implementación del superioridad del seguiridad el seguiridad del seguiridad se de los interventores a trvés del formato SU -05-16.	2	c
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALL DAD REGULA R 2112	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	32.4.18 No hay articulación de los procedimientos de un mismo proceso y de estos si en el cumplimiento de un el cumplimiento de una función se opera un procedimiento que simultáneamente deba ser articulado con otro procedimiento del mismo proceso o de etro proceso este no observa a que procedimiento específico procedimiento específico debe remitirse. Incumple la norma NTGP 1000:2004	Nevisar y ajustar procedimientos con el fin de garantizar su articulación. 2/Realizar el montigle de la documentación controlada del seguiniento al cumplimiento de las actividades por parte del responsable del proceso.	Volúmen de documentación en el sistema de informración (Documentos cargados / Total documentos planificados a cargar / Total documentos del sistema de gestión *100).	A 31 de diciembre de 2009 estará en la página web del hospital el 65% de la documentación controlada	Sistemas de Gestión	Representante por la Gerencia a los Gerencia de Gestion de Calidad. Dr de Calidad. Dr Alejandro Cárdenas	Horarios de acceso web (4 horas por semana).	01/08/2009	31/12/2009	50	documentación elaborado sobre lista de relación entre procesos procedimientos conforme al nuevo mapa. Se inició la actualización de los procedimientos procedimientos procedimientos procedimientos procedimientos conforme al nuevo mapa. Esta documentación será montación será montación a fal web.	Se redefinió el mapa de procesos así mismo se publicó en en éblog de los sistemas de gestión el 17 de diciembre de claracterización de los 15 procesos. Así kismo se estableció una evaluación de la gestión por procesos.	2	С



						DEDUC	JOIN, D.C.										
AUDI RIJ GUBE AMEN L CC ENFC E INTE AL MODA REGU R 21	RN TA N QU CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.19 La entidad carece de una política de gestión de talento humano lo cual impacta negalizimente el cirima organizacional. El recurso humano que aporta a recurso humano que aporta a su vinculación cumo cooperado o por contrato de prestación de servicio le da miedo expresar y dar a conocer las debilidades del sistema por temor a recibir como retaliación su expulsión de este; los programas de capacitación y bienes de side los programas de capacitación y obres de la programa de capacitación el servicio de la programa de capacitación que deben operar simultáneamente los contratistas que satisfacen la prestación del servicio de talento humano, lo cual deriva en desarrolo de competencias y habilidades comen a NEPP (100.2004). ASA8000 - Responsabilidad Social.	1) Formular, adoptar y cumplir la politica da gestión del talento humano institucional. 2) comulación de la politica de gestión del talento humano los resultados obtenidos en la valoración del dima organizacional 3.) Realizar la actividad de seguimiento del cumplimiento del sa acciones previstas, identificar desviaciones sobre lo planificado, definir y desarrollar actividades configentes con el propósito de garantizar su cumplimiento de manera oportuna.	Cumplimiento de la politica de getión de talento humano adoptada	Aumento en el porcentaje de satisfacción de clima organizacional.	Talento Humano	Jefe oficina Talento Humano. Dr Julio Clesar Franco	Humanos	15/05/2009	31/12/2009	100	En concordancia con los lineamientos formulados y adelantados por desenva de la contra del con	El proceso de inducción de la entidad tiene cobertura a planta, contrato, estudiantes y outsourcing. Con presentación plataforma virtual de la entidad consulta virtual de memorias, adicionalimente con valoración o eviuación dentro de los tres dias siguientes, así mismo as incluyo específica en la política integrada de gestión de talento humano	2	С	
AUDI RIA GUBB AMEN L CC ENFC ENFC INTE AL MOD DA REGU R 21	RN TA N CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.20. A quien se le define el rol de responsable de un proceso no se le dota de la capacidad de decisión sobre el mismo. No se determina formalmente quien asume la responsabilidad de cada proceso. Se incumple el proceso. Se incumple el Responsabilidad y Autoridad, Norma NTCGP 1000: 2004 y literal a del requisto 9.5, título Planeamiento y Aplicación de la norma ASAB000 - Responsabilidad Social.	1).Involucrar el esquema de responsabilidades definidas por ocupación en los perfiles de actualizado en toda la organización para que se identique quien es el responsable de cada proceso y el aciance de dicha delegación. 3 Seguimiento del cumplimiento de la responsabilidad y determación de desviaciones y acciones contingentes para asegurar el cumplimiento de cetas actividades de misjora.	De cumplimiento	A 31 de diciembre se tendrá el 90%, de perifies ocupacinales ajustado de conformidad conel esquema.	Talento Humano	Jefe oficina Talento Humano. Dr Julio César Franco	Humanos y físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se inició el proceso de valoración de responsabilidad de los lideres de los procesos y se están estableciendo los actos administrativos de responsabilidad es.	Se definieron las y sur directorio de la deserción de la correspondientes lideres, haciendo socialización de cada un estructura con sus correspondientes responsabilidades tanto para el personal de plante como de delideres y/o responsables. Así mismo se inclute en las minuats de los contantos éstes	2	С	



						DEDUC	OTA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA LOON ENFOOU ENFOOU ENFOOU BURN MODALL DAD REGULA R 2115	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	32.4.21. El área de urgencias, archivo y almacén presentan delicencias de de elementos. Las condiciones en que opera el archivo institucional generan alta exposición de la cercinio de delementos. Las condiciones en que opera el archivo institucional generan alta exposición del periodica: a) carceo de estibas para proteger los decumentos a su deterior y péridica: a) carceo de estibas para proteger los peridica: a) carceo de estibas para proteger los periodica: a) carceo de estibas para proteger los presentan nortificios que permenen la entrada del ajusta presentan ortificios que permenen entrada del ajusta presentan del adecención de encuentra de permentos inservibles lo cual genera exposición a vectores tales como reordores, la bodega de almacén carceon de sufficientes estibas para proteger los insumos almacenados, además el fura es insufficiente; y en el área de urgencias es recurrente la sobre ocupación. Se 10.1 fullo provisión de recursos y e.3. título infraestructura de la norma NTCGP 100.2004 y con específicidad para el al arcivio instituciónal el articulo 13 de la ley 594 de 2000.	1. Gestionar ante la Secretaria de Salud Proyecto para la consecución de un nuevo predio que garantice las condiciones mínimas para la conservación de los documentos. 2. Gestionar ante la Secretaria de Salud Proyecto para la obtención de recursos para el mantenimiento y adecuación del área de un expensiona. 3. Realizar la actividad de su grencias. 3. Realizar la actividad de su previstas, identificar devadiones sobre lo planificado, definir y desarrollar actividades configentes con el propésito de garantizar su cumplimiento de manera oportuna.	No. de proyectos gestionados/Tot al de proeyectos programados	a 31 de diciembre de 2009 haber ejecutado en un 50% los proyectos	Planeación	Jefe Oficina de Planeación, Dra yackeline Moreno	Humanos y Financieros	15/05/2009	31/12/2009	20	Se envió dicio al Jefe del Area Administrativa y Financiera de la Distrital de Salud, en el cual se le solicità su intermediación ante el DADEP departamento. de espacio Público, como encargado de los predios del Distrito para la adjudicación del un clore el Archivo instruccional del Hospital El Tunal. A la fecha no se ha logrado la consecución de mismo.	SE ADELANTARON LAS GESTIONES PARA LA CONSECUCIÓN DE LIM PRECIDIS ORI LA ENTIDAD, SIN OBTENER RESPUESTA POSITIVA POR PARTE DE LA ADIBUTACIÓN COSTANTE SE HABILITÓ UN ESPACIO PARA ÉSTE PROPÓSITO EL CUAL ESTÁ DEL CUAL ESTÁ	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA LCON ENFOQUI INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2116	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	32.4.22 La institución no garantiza la salvaguarda y grantiza la salvaguarda y grantiza la salvaguarda y grantiza la salvaguarda y documentación. No existe tabla de retención documental que garantice la adecuada administración de archivo de gestión y de la memorán instituciónal. El hospital no ha materializado mantenimiento de un sistema o subsistema de gestión documental: existem instrumentos adoptados inclaimente para un proceso certificado en la etapa de satisfacene la necesidad de un sistema complejo. evidenciándose un problema estructural de gestión documental vigente y recurrente. Se incumple courrente mente la la y 50 de Archivos, en lo conducente.	1). Adelantar el proceso ante la Secretaria de salud para la consecución de un nuevo predio que garantice las condiciones mínimas para la conservación de los documentos, 2). Fortalecimiento del proceso de gestión de la conservación de los decumentos, 2). Secretaria de la conservación de los decumentos, 20, agrantizando la incoporación de los registros definidos en los procedimientos como inidades documentales que cuenten con serie y subserie, b) adoptar mediante resolución las tablas de retención documental, c) socializar y capacitar al personal sobre el proceso de concumplimiento, d). Hacer seguimiento de la aplicación de las tablas. 3). Determinar las desviaciones presentadas en de desarrollo de las actividades de mejora previstas y formular el implementar las acciones de contingencia que permitan alcanzar su cumplimiento.	De cumplimiento. No de personal capacitados fsobre el toal del personal	A 31 de diciembre de 2009 se contará con el nuevo predio	Planeación	Jefe Oficina de Planeación	Humanos y físicos	15/05/2009	31/12/2009	20	Se realiza una reunión de Comité de archivo, dena coordinadores de las oficinas de Auditoria a los Sistemas de gestion, calidad, Juridoca, la Sistemas, Subgerencia Administrativa, Talento Humano y Archivo, at esta de las oficinas de Auditoria a los propone el establecimiento del SiGA sibsistema interno de y archivo, at presenta a la oficina juridica des proyectos de resoluciones que tienen que sem verificados los el calcances legales de las mismas y representa y la conficiación de sem verificados los el calcances legales de las mismas y representa y la colora de soluciones que tienen que sem verificados los calcances legales de las mismas y representa y la colora de la colora del colora de la color	SE ADELANTARON LAS GESTIONES PARA LA CONSECUCIÓN DE UM PREDUY DE UM PREDUY DIFFERENTES ARCHIVOS GENERADOS POR LA ENTIDAD, SIN OBSTERE, RESPUESTA R PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN OBSTATATE SE HABILITO UN ESPACIO PARA SIN SIN SENERAL SIENDO ADECUADO EN LA LAS LA SIENDO ADECUADO EN LA LAS DEL HOSPITAL	2	С



						DE BOO	JOTA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L'CON ENFOQUI INTEGR AL- MODALI DAD REGUIA R 2117	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.23 La institución no reconoco plan excenoco plan exc	1) Ajustar el procedimiento relativo a la formulación de los planes de mejora, acciones prevenitivas y de mejora continua donde se incorpore las actividades que permitan el levantamiento del plan de mejoramiento por proceso o institucional, en el cual se puede identificar su origen (autocontrol, auditoria interna, auditoria externa, entes de control, pagadores elso.) 2) Socializar foe planes de procesos institucionales 3) implementar la unidad documental elatro de procesos institucionales 3) implementar la unidad documental dentro de la tabla de retención documental dentro de seguinales de la tabla de retención documental dentro de sabal de retención documental dentro de seduina de seguinales del considerado de seguinales de la tabla de retención documental dentro de seduina de seguinales de la tabla de retención documental del procesos del tabla de retención documental del procesos de la tabla de retención documental del procesos del tabla de retención del procesos del tabla del procesos del procesos del tabla del procesos d	Ajuste del procedimiento sobre planes de mejoramiento. Colaboradores socializados/ toati de colaboradores	Total de cciones de mejora / No acciones de mejora cerradas	Control Interno	Jefe oficina Controlintemo organizacional, dra Luz Ângela Garcia	Humanos	15/05/2009	31/12/2009	70	Se implementaron los constantes CIO-05-07-51 (CIO-05-06-S1 Seguimiento Planes de Mejoramiento. Se elaboró el Planes de Mejoramiento. Institucional y se efectua seguimiento.	SE VERIFICÓ LA IMPLEMENTACIÓ N DE LOS POS DE LOS SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2118	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.2.4. Las actividades de seguimiento llevadas a cabo por la entidad tan sólo se constituyen en un instrumento de cumplimiento pero no como potenciador y mejoramiento continuo del sistema de gestión de la calidad. El personal aportante a los processos no se encuentra retroalimentado sobre los niveles de desempeño alcanzado, tel des sistema y las acciones estados de sempenos alcanzata las metas previatas; desconoce los indicadores construidos y operados para medir el nivel de cumplimiento de actividades.	1) Desarrollar e implementar un instrumento para consolidar el desempeño de los procesos con información relativa a: Indicadores de desempeño, acciones de mejora efectivas y mejoras implementadas en el proceso. 2) Adoptar, acciones de mejora efectivas y mejoras implementadas en el proceso. 2) Adoptar canadisis del proceso donde el insumo de trabajo sean los resultados del seguimiento al proceso. 3) Aplicar el procedimiento relativo a la revisión por la dirección. 4) Realizar la actividad de seguimiento del camplimiento del sa acciones previstas, identificar desviaciones sobre lo planificado, definir y desarrollar actividades configentes con el proposito de garantizar su cumplimiento de manera oportuna.	Desempeño de los procesos de los sistemas de gestión. (Factores de desempeño seleccionados=Sumatoria / Promedio)	A 31 de diciembre se tendrá el desarrollado e implementado un instrumento que consolido el desempeño de los procesos.	Sistemas de Gestión	Representante por la Gerencia a los sietemas de Gestión de Calidad, Dr Alejandro Cárdenas	Humanos	15/05/2009	31/12/2009	70	Se desarrolló el maestro de acciones de mejora y tablero de indicadores soportados en el Manual. Se desarrolló capacitación a los líderes del proceso.	Se estableción una evaluación del tema, con de tema, con de tema, con de tema, con de tema de	2	С

i		•	•			DE BOC	GOTĂ, D.C.	•				•				
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E MODAL ADDA REGULA R 2119	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.25 El representante legal de la entidad, como único responsable de establecer, desarrollar y mantener el Sistema de Control Interno no da la dignidad de Directivo de Primer Nivel de la respectiva entidad a quien designa como Representante de la dignidad de Directivo de Jerridad a quien designa como Representante de la distinto de quien ejerco la función de Jefe de la Oficina de Control Interno este depende estructuralmente de deste. Se incumpe el Numeral 3, titulo Designación del control Interno este depende estructuralmente de deste. Se incumpe el Numeral 3, titulo Designación del control interno de la dirección de los internamentos generales de 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial-	1). Revisar y ajustar la estructura organizacional conforme al nuevo mapa de procesos y proyectar la viabilidad de creación estre de la conforma de la complimiento a este requisito. 2). Electura seguimiento a la cumplimiento de la accion prevista y de establecerse des viación de la meta prevista impulsar con debida oportunidad las acciones contingentes que permitan superar lo observado.	Fases de revisión del proyecto de reestructuración	A 31 de diciembre de 2009 se tendré la delantade el 50% del proyecto	Telento Humano , Subperencia Cientifica y , Mejora de los sistemas de gestión.	Responsables delas árosa de Talento Humano, Mejora de los sitemas de Gestión y Subgerencia Científica	Humanos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se modificó la estructura orgánica de la conforme al mapa de procesos. Se encuentra en la etapa de socialización a todo el personal del Hospital.	Se realizó estudio técnico con el propósito de modificar la estructura organiza, definir la jeranquia y la reanquia y la reanqui	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU INTEGR MODALL DAD REGULA R 2120	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTÓL INTERNO	32.4.2 Las actividades de interventoria ejecutadas evidencian deficiencia térnica en su cumplimiento. No hay evidencia física en las unidades documentales de los contratos que consignen el cumplimiento de las actividades criticas tales contratos que consignen el cumplimiento de las actividades criticas tales contratista la nomatividad interna aplicable en la ejecución del contrato, bi puesta a disposición de los manueles, procedimientos y protocolos a operar, ci puesta disposición de los manueles, procedimientos y protocolos a operar, ci puesta disposición de los actividades contratidada, el contratidada de la contratidada de la documento fuente de las actividades contratidada en las elevación de contratidada, o la contratidada en las elevación de contratidada en la contratidada en	1).Revisar el el manual de interventoria y de supervisión para establecer si identifica, y determina y sigue el cumplimiento de las actividades criticas de control observadas y de no cumplir estos parámetros realizar su modificación y socialización del manual actualizado, 2. O apacitar a los interventores en normatividad apicable a la contratación. 3). Desarrolar el replementar el manual de actualizado, 2. O apacitar a los marvenes de las actividades provistas para eliminar la causa de lo observado por el ente de control y de establecerse devisaciones formular, adoptar y verificar el cumplimiento de acciones contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviación.	No. interventores capacitados / total de interventores Advarsorado proceso de interventoría	A 31 de diciembre se habrá capacitado el total cinde los de cinde los de cinde los de cinde los de personal	Contratos y Talento humano	Responsables áreas do contratación Dra. Leda Belen y Talento Humano Dr. Julio César Franco	Humanos	15/05/2009	31/12/2009	100	El Manual de contratación se elaboró y se elaboró y se a los supervisores e interventores de los contratos sobre la nomatividad aplicable.	A partir de la expedición de la directiva por parte del seño alcalde mayor de bogota , se dejaron de accon cooperativas. Adcionalmente se han implemetado formatos para los diferentes procedimientos incluyendo el paz y se	2	С



		Ī	antidad institution of Co	1	Ī	DE BOC	OTA, D.C.		ī	ı	1	ı		ı	i	
			calidad institucional. Se incumple el diausulado del contrado y los Manual de Contratación y Supervisión del Hospital.				OTA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOOU INTEGR MODALL DAD REGULA R 2121	CONTROL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.27. En la cuenta contable 1420 Anticipo por adquisición de servicios figura el valor de de 316 e servicios anticipo girado al contradista de A & H. DISENO Y CONSTRUCCIÓN LTDA, en cumplimiento del contrato 434 de 2006, revisados los soportes contraculades se evidendó que reposa en lado. La Recentación No. of 122 de 13 de agosto de 2007, por medio de la cual se liquida unilateralmente el contrato de bora 434 de 2006, la cual sene como soporte el Acta de Corte y Rechos final de obra de 140 de 2006, suscrita por el interventor longeniero JAIME MORA, de la que se contempló en la parte resolutiva de la referida resolución lo siguintez. artículo segundo Cancelar a fiver del Mospatal El Tunal milliones. La liquidación unilateral debió realizarse por el hospital, en razón a que el contratista no estuvo de acuerdo con lo plasmado en el Actu de liquidación bilateral, de lo cual se dejó contratista no estuvo de acuerdo con lo plasmado en el Actu de liquidación bilateral, de lo cual se dejó contratista no parte del contratista, A&H. DISENO Y CONSTRUCCIÓN, Arquitectos, Gabriel Amaya B y Luis Gabriel Aguire, por el referente respuesta alguna por parte el contratista, A&H. DISENO Y CONSTRUCCIÓN, a de la decodo los trámites de averiguación de bienes del contratista. Se efectuará el ajuste de la coutar contable de contratista.	1). Revisar el manual de interventoria y de supervisión para establecer si identifica, y determina y sigue el cumplimiento de las actividades críticas de control observadas y de no cumplir estos parámetros realizar su modificación y socialización del manual actualizado. Z. Piedeuta seguimiento a los estableces de cumplimiento del autocontrol sobre actividades erricinas a cargo. 3. Efectuar seguimiento a los avances de las actividades previstas para eliminar la causa de lo observado y de establecerso desviaciones formular, adoptar y verificar el cumplimiento de acciones contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviación.	No. de actividades cumpildas por interes res ritoria de actividades por cumpir por los interventores *100	100% de cumplimiento	Jurídica y Contratación	Jefe de Olicina Juridica Dra María Haria Coordinación Contratos, Dra Leda Belén Viveros	Humanos	15/05/2009	31/12/2009	30	Ante la no respuesta de las diferentes entidades como Oficina de Instrumentos Públicos y se elaboraron y se elaboraron y se elaboraron y se elaboraron ios dicios para que os informaran sobre los bienes en titulas de la lima ASH (Diseño, obteniendo como respuesta que a la fecha la mencionada firma no posee inmuebles. Porcentaje de avance es de un 30% Se hizo la revisión del manual y se encuentra en ajustes.	Este caso esta en proceso, pendiente los \$8.8 milliones con los constructores toda vez que seguros que seguros que seguros de la parte de	1	A



			DE BOC	OTÁ, D.C.									
I 1420, ANTICIPOS ENTREGADOS, se tomar como base para efectuar I amortización de la diferen entre el saldo contable y e saldo establecido en la resolución 0162 de 2005. Concientos Treitar y Och Mil Novecientos Cincuenta Pesos (59, 388, 569) y la diferencia, es decir los 6, 6 milliones se constituyen en presunto detrimento al patrimonio del Hospital el contrato y la manual de Contrato y l Manual de Contrato y l Manual de Contrato y l Supervisión del Hospital.	n el												
AUDITO RIA GUERN AL-CON ENFOQU E REGULA R 2122 GESTION GESTION GESTION AUDITO RIA AL-CON ENFOQU E REGULA R 2122 GESTION GESTION GESTION AL-CON ENFOQU E REGULA R 2122 GESTION GESTION GESTION CON ENFOQU E CON ENFO E CON E CON E E C E C E E C E E E E E E E E E E E	1). Diseñar e implementar el procedimiento para el manejo y control de libros de actas de Junta Directiva. 2)Efectuar seguimiento a los avances de las actividades previstas para eliminar la causa de lo observado y de verificar el cumplimiento de acciones contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviación.	De cumplimiento: Procedimiento inplementado al 100%.	A Junio 30 de 2009 se contrará con el procedimiento para manejo y control de Lutra Directiva, diseñado e implementado .	Subgerencia Administrativa	Subgerencia administrativa Dra. Myriam Herrera	Humanos y físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se documentó el procedimiento, manejo y control de libros de actas de Junta Directiva mediante AD-03-01-\$1.	Se verificó la documentación implementada y aplicada para la observación	2	С



						DL DOC	JOIA, D.C.									
AUDIT RIA GUBE! AMEN LCO ENFO E INT AL MODA DAT REGU R 212	RN A GESTIÓN R	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.2. El hospital no proyecta en nigún rubro el presupuesto de ingresco los generados por la concesión de Hemodinamia para otros pagadores. Suscrito el de contrato de concesión de la suscrito de concesión de la suscitanciales en las áreas de cardidogía invasiva, Hemodinamia, electrofisiología, cirugía cardiovascular y unidad de cuidados coronarios y engeneral todas las actividades anaxas y complementarias al securidados de la cuidados coronarios y engeneral todas las actividades anaxas y complementarias al securidados de la cuidados coronarios y en en el properio de la institución por un termino de 1 años no se registran en el presupuesto de ingresos del hospital los valores estimados para la vigencia de 1986. Manual Operativo Presupuestal Nacional, y la Resolución 1602 de 2006. Manual Operativo Presupuestal Diacrito.	1) Ajustar el procedimiento correspondiente a la formuliación estrátégica presupuestal mediante la implementación de una matriz de avaluar el comportamiento del recaudo por este concepto. Ia periodicidad y el porcentaje de participacion de este concepto. El fectuar seguimiento a los avances de las actividades, previstas para eliminar la causa de lo observado por el ente de control y de establecerse desviaciones formular, adoptar y verificar el cumplimiento de de control y establecerse desviaciones formular, adoptar y verificar el cumplimiento de de la desviación.	Procedimiento Ajustado. Totalde recaudo / total de venta de servicios por este concepto	A Diciembre 31 de 2009 establecer un promedio de recaudo mes por este concepto que le permita a la empresa determinar a futuro de la migreso en les qui esta manera pode esta pod	Subgerencia Administrativa y financera - áreas de Cartera - Presupuesto - Facturación.	Responsables de las area de Area de Catera Dr. Maria elpidia Aroca - Facturación Alba Yaneth Aguilar	Humanos y físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se realiza seguimiento a la matriz	Para los contratos de prestación de servicios se diseño el formato CN-65-en contratos contratos contratos contratos contratos realizados con los proveedores se implemento el formato SU 0.6-04-S3 el cual se esta aplicando al momento de contrato SU ocual se esta momento de contrato SU ocual se esta policardo a los contratos de la momento de contrato de la momento de contrato de la contratorio del contratorio de la contratorio de la contratorio del contratorio de	2	С
AUDIT RIA GUBEI AMEN L CO EN EC E INTEC AL MODA DACK REGU R 212	CONNTROL INTERNO	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.30 La gerencia no cample la función de oustodia de los las actas de Junta Directiva. Del seguimiento efectuado se establece que los soportes de las actas de junta directiva que hacen parte de las mismas no se encuentra nucetadadas por la gerencia, se encuentran custodiadas por la genericia, se encuentran Carrollo (Traginzacional y Subperencia Administrativa, alimación que se sustenta en la evidencia obtenida al solicitar a la Gerencia poner a disposición los documentos soportes de las actas de junta directiva de la vigencia 2007 y 2005. Se incumpe el acuerdo 27 de 2007.	1).Dar cumplimiento al acuerdo 27 de 2007, de Junta Directiva. 2) Aplicar la tabla de retención documental establecida para la custodia de estos documentos. 3). Diseño, adopción, socialización e implementación del procedimiento para la custodia y control de este proceso, 4). Electuar seguimiento a los establecerse deviaciones formular, adoptar y verificar el cumplimiento de acciones contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviación.	Diseño y adpoción del procedimento procedimento de la procedimento de la sunta directiva. Número de actas custodiadas en la Germana de la Junta Directiva Junta Directiva	Todas las actas estarán custodiadas por la Gerencia.	Subgerencia Administrativa	Subgerencia administrativa Dra. Myriam Herrera	Humanos y físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se elaboró instructivo de Control de Libros de Actas y Documentos de la Junta Directiva, socializándolos con las áreas involucradas.	Sa verificó la aplicación del instructivo.	2	С
AUDITI RIAL GUBEL AMEN L CO ENFOLE EINTOLE AL - MODAD DAL REGUR R 212	IN I	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTOL INTERNO	3.2.4.31. No se evidencia existencia del procedimiento para la expecición y numeración de los acuerdos y experimentos especials en la experimenta en la experimenta de los acuerdos seguirimiento del custo de los procedimientos de la sistema de gestión de la calidad como de las mismos acuerdos y resoluciones se establece que se anulan secuencia y experimento de la mismos acuerdos y resoluciones se establece que se anulan procedimiento. Se incumple el requisito 4.2 do control de registros de la norma NTGP 1000.2004	1) Diseñar, documentar, adoptar, socializar e implementar el procedimiento para la expedición, numeración y publicación ((página web los que tengan alcance externo, intranet alcance a procesos y áreas funcionales) de acuerdos y resoluciones. 2) Aplicar la tabla de retención documental, 3) Efectuar seguimiento a los avances de las actividades previstas para eliminar la causa de formular, adoptar y verificar el cumplimiento de acciones contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviación.	Procedimiento diseñado, documentado e implementado	Procedimiento diseñado, documentado e implementado	Oficina Jurídica	Jefe Oflicina Juridica, Doctora Maria Hilisa Mora	Humanos y físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se elaboró el procedimiento procedimiento espera la espe	Se elaboró procedimiento GG-03-09-V1	2	С



							DEBCC	10 IA, D.C.										
R GUB AME L C ENF E INTE AI MOI DA REG	OQU E C	CONTABLE	EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES	3.3.1 El hospital durante la vigencia auditada no presenta regisina persona la regisina. La cual se evidenció en los estados de cartera donde la mayor a 360 días ascendió a \$13.667 milliones de pessos. Dentro del grupo de deudores se maior de la cual refleja los valores reclasificados de la cuenta 1409 Servicios de Salud correspondientes a la cartera con un alto grado de incorbabilidad, ligualmente la incorbabilidad, ligualmente la descripción de Salud correspondientes a la cartera con un alto grado de sucentas reclasificados a filicia dobre 1475. Desdrores, a la cual se abonan los saldos de las cuentas reclasificados a dificial cobro (1475) con un 100% de protección, con cargo a la Provisión para deudores (su presona de la cuenta societa de la cuenta societa de la cuenta societa de la cuenta societa de la cuenta de la vigencia ascendieron a \$8.348 milliones de pesos. Tanto en deudores, como en provisión, el incremento de un año a milliones de pesos.	Teniendo en cuenta que la glosa no se provisiona. 1). 1) Incorporar en el procedimiento la aplicación de la Métodología para la constitución de Provision de Cateria cartera de difícil recaudo. 2) Adoptar, socializar e implementar el procedimiento ajustado. 3) Efectuar seguimiento a los avances de las actividades previstas para elimian la causa de lo observado y de establecerse desviaciones formular, adoptar y contingentes conducentes a eliminar la causa de lo desviación.	Registro semestral del ajuste a la pose de deudores.	A 30 de junio y 31 de Diciembre de la vigencia contable 2009, se llevará a cabo el registro de la provision para deudores de des servicios de salud.	Cartera y Contabilidad	Responsables de las áreas de Cartera y contabilidad, dr ay Dr. Oswaldo Gómez	Humanos, tecnológicos y físicos.	15/05/2009	31/12/2009	100	Los registros de provisión serán aplicados una aplicados una voz esté estudio técnico de cada uno de los pagadores que presentan mora en el pago de las escontraídas con el Hospital	Se implemento el procedimiento CA-03-52	2	С	
R GUB AME L C ENF E INTE AI MOI DA REG	OQU C E I EGR L- DALI	CONTROL INTERNO GLOSAS	EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES	3.3.2. De otra parte, analizado el reporte de glosas definitivas a diciembre 31 de 2008 el hospital. establece un detrimento por 51.5.4 millones de pesos, Para lo cual debe proceder a dar inicio a los correspondientes procesos disciplinarios y fiscales a que haya fugar. Lo anterior teniendo en cuenta to mando en cuenta to mando en cuenta to mando en cuenta to mando en cuenta to del composibilita de la composibilita de la Circular externa No. 035 de 2000 y demás conceptos emitidos por el Contador del Distrito.	1) Validación de la aplicación y cumplimiento de la resolución N. a55 de 2008 espedida por la Gerencia en lo concerniente al procedimiento de Glosa definitiva con posible detirmento en los procedimientos del sistema de gestión de la calidad, determinar y realizar los ajustes requeridos para garantizar su cumplimiento, adoptarios, socializarios e implementarios, 2) Erectuar seguimiento a los avances de las actividades previstas para eliminar la causa de lo deservicado por el entre formular, adoptar y verificar el cumplimiento de acciones contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviación.	% de glosa con posible responsable responsable responsable definitiva con posible responsable identificado/total de la glosa definitiva del período *100.	A 31 de diciembre de 2009, se tendrá identificados los presuntos responsables de las concialiciones realizadas en la vigencia 2009.	Glosas	Responsable del Area de Glosas. Dra Luz Stella Avellaneda	Humanos, tecnológicos y físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se está enviando oficios a los posibles responsables de glosas	Se actualiza el valor de la glosa definitiva a diciembre 31 - 2009. Dado que el proceso es permanente y dinámico.	2	С	



						DE BOC	iota, d.c.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E RIFOR MOAU REGULA R 2128	CONTABLE	EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES	3.3. Realizado el cruce de las cifras reportadas por las áreas de cartera, facturación, glosas y recaudo frente a lo registrado en contabilidad se observaron las siguientes diferencias: Entre contabilidad y cartera: S5.724.054.00 Entre contabilidad y cartera: S5.724.054.00 Entre contabilidad y cartera: S5.724.054.00 Entre contabilidad y Cartera: S7.724.054.00 Entre contabilidad y Recaudo: S-16.998.971.40 El saddo de la cuenta 4300, se encuentra cuenta 4300, se encuentra en contabilidad y Recaudo: S-16.998.971.40 El saddo de la cuenta 4303 por S4.382.4 milliones de pesos con respecto al total facturado; igualmente se presenta esobrestimación en la cuenta 8333 por \$4.382.4 milliones ferreta a la reportada por el área de glosas y situación identica presenta las contratos de porte de la facturado; por un total de \$16.898.9 milliones rependo al recaudo. De otra parte se presenta subestimación en la cuenta 1409 por \$5.724.1 milliones de pesos, con respecto al recaudo. De otra parte se presenta subestimación en la cuenta 1409 por \$5.724.1 milliones de pesos, con respecto al recaudo. De otra parte se presenta subestimación en la cuenta 1409 por \$5.724.1 milliones de pesos, con en la numera 12.91.1.3 relativo a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos finanderos, económicos, sociales y ambientales contentidas en las normas técnicas relativas a la sevaluación de los activos.	1) Ircoporar en el procesimiento la actividad deformulación, concentación y ejecución del cronograma de conolisciones mensuales a reelizar para cada vigencia entre las areas de Facturacion, Cartera, Glosas y Contabilidad. 2) Adoptar, socializar eimiplementar el procedimiento ajustado, 3) Efectuar seguiriento a los avances de las actividades previstas para eliminar la causa de lo observado y de establecieras desviaciones lo observado y de establecieras desviaciones lo colores confingentes conducentes a eliminar la causa de la desviación.	Numero de Conciliaciones Realizadas mensualmente	A 31 de diciembre de 2009, se tendrá e realizadas por las areas involucadas de la vigencia 2009	Facturación, Cartera,Glosas y Contabilidad	Responsables de las áreas de cartera Dr. Mrila Eldida Arca, tacano de la Arca, transita de la Arca, transita Aguilar glosa Luz Stella Avellaneda y contabilidad	Humanos	15/05/2009	31/12/2009	100	A 30 de junio del 2003 es ingresó al sistema toda la glosa que estaba pendiente de su ingreso de vigencias y actual y a partir del mes de piulo los saldos reportados de glosas a contabilidad serían generados por estaba pendiente de su ingreso de contabilidad serían generados por estaba de contabilidad serían medical Suite, teniendo en cuenta que el proceso de incorporación del total de la godina del control de cuenta que el proceso de conciliación a que no se encuentran los soportes de glosas y está en proceso de conciliación con las Entidades anteriores y actuales.	Contabilidad no puede conciliar con glosas por cuanto a generada por glosas. Complementar con facturación y cartera. Se establació el Complementar con facturación y cartera. Se establació el Complementar con facturación y cartera. Se establació el Complementar con facturación y contrabilidad por contrabilidad en CUANTA BILIDAD NOS ECUENTA CON UDIDUIDO CONTABILIDAD Y GLOSAS	2	С
AUDITO AUDITO AUGURA AUGURA AUGURA E INTEG AUGURA A	CONTABLE	EVALUACIÓN A LIOS A LIOS CONTABLES	3.3.4. De cara parte y verificado en la cuenta rendicia a través de SIVICOF, el área de famacia no efectuó levantamiento físico de inventarios por ende, no realizós y conorillacións de inventarios por ende, no realizós y conorillacións de salizós y conocimientos de la compositio de considera de la compositio de la cuenta de la compositio de la confidera del confidera de la confidera de la confidera del	1) Incorporar en el procedimiento las fechas de la actividad de levantamiento del inventario físico de medicamentos e insumos médicos anual y coyuntural de conformidad a la normatividad vigente (coyunturà: cambio del responsable del área de farmacia), términos para las tareas de programación, para las tareas de programación, como del como de controlación a las instancias correspondientes sobre los resultados para la toma de acciones que se deriven del mismo. 2) Efectuar seguimiento a los avances de las actividades previstas para eliminar la causa de lo observado y de establecerse desviaciones formular, adora y verificar el cumplimiento de acciones contingentes condomitos a eliminar la causa de la deeviación.	No. conciliaciones por mes /total de meses pendientes por conciliar	A 31 de julio se tendrá conciliado el 100%	Farmacia	Cordinadora del área de farmacia, Dra Irene Morales	Humanos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se revisaron las cuentas de farmacia con corte mayo 2008 hasta mayo 2008 hasta mayo 2008 hasta conclabrad Se presento crongramas de inventarios físicos para las bodegas de farmacia y se está adelantado en la altualdad en pestamos con hospitales.	Para la vigencia 2009 se evidenció programación y scoliaización de la tomas física de inventarios	2	С



		•	•			. DE BOC	GOTA, D.C.			•		•		•		
AUDITO RIA GUBERN AMENTA LACON ENFOQU E INTEGR AL. MODALL DAD REGULA R 2130	CONTABLE	EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES	3.3.5. El Hospital no llavó a cabo el avaldo técnico de bienes muelbes e inmuelbes por lo tanto no fue revelado contablemente en la vigencia 2008. Lo anterior incumple lo establecido en el numeral 2.9.1.1.5 relativo a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, cercombroca, contenidas en las normas técnicas relativas a la evaluación de los activos.	Incorporar en el procedimiento las fechas de la actividad de avaluó técnico de bienes e innuebles y su revelación contable oportuna para cada vigencia fiscal, con determinación de los términos para las tareas de programación, levantamiento, conciliación, ajustes, determinación del inventario ajustado y comunicación a las instancias contrabilentes sobre los recubildos para la torespondientes sobre los recubildos para la torespondiente sobre los recubildos para la torespondiente sobre los recubildos para la torespondiente de la cumplimiento de acciones contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviación. Nota: El avalido correspondiente al año 2008 se avalido correspondiente al año 2008 se INTEGRALES EN GESTION EMPRESARIAL LIDA.	De cumplimiento	Realizacion del inventado en las fechas establecidas	Recursos físicos	Responsable de Recursos Físicos	Financieros	15/05/2009	31/12/2009	100	Se realizó el avalúo técnico de los bienes e inmuebles, se incorporaron sus valores en los Estados Contables del Hospital.	Se verificó el procedimiento a 31-10-25 M POR PORTO EL CONTROLO EL	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA LAMENTA LE INTEGROU E INTEGROU E MODALI DAD REGULA R 2131	CONTABLE	EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES	3.5. No obstante lo anterior, efectuada la revisión de los pagos de retención en la fuente. ICA y demás obligaciones fiscales, se establece que el Hospital canación. RETENCIÓN EN LA FUENTE Sanción por la comparta de la comparta del comparta de la comparta del comparta de la comparta de la comparta del c	1.Notificar a los supervisores de los contratos de hemodinamia y adquisición de medicamentos por responsabilidad fiscal por correción en declaraciones tributarias en la vigencia 2008. 2. Esperar resultado de la indegación realizada por el organismo de control en relación con el pago de sandón en Interesses en la correción de las declaraciones del mes de agosto de 2007.	NA	N/A	Contabilidad	N/A	N/A	15/05/2009	31/12/2009	50	Se notificó a las personas responsables de lárea de farmacia para realizar el reporte a contral de partir de la partir del	Se notificó a la contratoría sobre las sanciones e intereses las corrección de declaraciones de retefuente e ICA, asi mismo se notificó a Nelson Bereiro de Companyo de Compan	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA LONGON ENFOQU E INTEGN MODAL BEGULA R 2132	CONTABLE	EVALUACIÓN A LOS A LOS CONTABLES	3.3.7. De acuerdo al análisis efectuado sobre el seguimiento al plan de rectuado sobre el seguimiento al plan de mejoramiento de la vigencia de 2006, se estableció que el Hospital en cumplimiento de Reselución 187 del 27 des aspecias de 187 del 27 del 28	Esperar que se produzca el fallo definitivo del proceso que se adelanta en el juzgado.	N/A	N/A	Jurídica	Jefe Oficina Jurídica, dra María Hilsa Cells.	N/A	15/05/2009	31/12/2009	30	Se otorgó poder al abogado externo, pael proceso de subrogación, ante la jurisdicción ordinaria, se inició el trámite para agotar la conciliación como redustio como redustio diligencia de conciliación ante la Procendibilidad, seprogramó diligencia de conciliación ante la Procuraduría, procue de 27 de yel despacho la aplazo. Pendiente fijar nueva fecha. Porcentaje de avance 30%.	ESTA EN PROCESO	1	A



1	I	l	parte de este ente de control		[]		I	l l		1	ĺ	l	I	1	Ì	1 1
			una indagación preliminar													
AUDITO RIA GUBERN AMERN LCON ENFOQU INTEGR AL MODALL DAD REGULA R 2133	CONTRATA	EVALUACIÓN A LA CONTRATACI ÓN	3.5.2.1.1. En los contratos Nos: 180/07, 188/07, 802/08 y 903/08, celbardas con cooperativas se observo que: El hospital les de in nombre de prestación de servicios, suministro de personal. Como se observa en las distintas claisustas de los combrano bilgaciones de un suministro de servicios con prestación de servicios con prestación de servicios con prestación de servicios estatenciales y/o administrativos. El valor que administrativos. El valor que administrativos. El valor que servicios prestados podrá estar equivocado, al ser este una cantidad global; por ser estos contratos de suministro de servicios, prestados podrá ser un valor total estimado, reflejado en el resultado de mulpipicar los precios en contratos de suministro de servicios, es servicios prestados de contratos de suministro de servicios, es servicios personal de dera por los servicios de servicios	Suspender contratación con cooperativas de trabajo asociado e implementar el proceso de contratación por prestación de servicios directamente atendiendo la directriz de la Alcaldía Mayor y la circular de la Secretaria Distrital de Satud	De cumplimiento.	Suscripción de Contratón de prestación de servicios	Contratación	Coordinador del área de contratos, Drra Leda Belén Viveros	Humanos, tecnológicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Actualmente no se está contratando con cooperativas.	A partir de la expedición de la directiva por parte del señor alcalde mayor de bogota del señor alcalde mayor de bogota del contratos con cooperativas en Adicionalmentos en han implemetado formatos para los diferentes procedimientos incluyendo el paz y salvo por entrega de elementos. Codigo TH-10-86-	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2134	CONTRATA CIÓN	EVALUACIÓN A LA CONTRATACI ÓN	3.5.2.1.2. En los contratos Nos: 180/07, 189/07, 802/08 y 803/08, celebrados con cooperátivas se observo que- cooperátivas se observo que- contratista como es la de nositarista como es la de realizar en computo con el hospital en forma periódica evaluaciones de las actividades y objetivos logrados por el piersonal cooperado, la administración podría estar en riesgo de ser demandada por este hecho.	Se proyectará otro si modificatorio en cada uno de los contratos excluyendo esta obligación.	De cumplimiento	Se suprimirá la obligación todos los contratos.	Contratación	Coordinador del área de contratos, dra Leda Belén Viveros	Humanos, tecnológicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Actualmente no se está contratando con cooperativas.	Se acepta la explicación data por la administración en cuanto a que ya no se adelantan contratos con cooperativas	2	С



						DEDUC	IOIA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA LCON ENFOQU ENFOQU AL- MODALL DAD REGULA R 2135	CONTRATA CIÓN	EVALUACIÓN À LA CONTRATACI ÓN	3.5.2.1.3. En los contratos Nos: 180/07, 189/07, 80/208 y 98/308, celbardas con cooperativas se observó que: En cuanto a la obligación del hospital de facilitar el acceso de información que sea en comparado en acceso de información que sea entidad requeridos para la prestación del servicio, esta se suministra sin inventario pormenorizado en el que se específiquen temas, lineas, marcas, características, cardidades, estado de comparado por caso de perdida o deterior y amparado por una políza de manejo, Artículo 2 de la Artículo 2 de la P. 47 de 1993.	Se implementará acta de entrega de la información que maneje cada uno de los cooperados y/o contratistas en la que se describirá detalladamente toda la documentación que esté o estará bajo su responsabilidad.	Total de personal coperadol total de entrega de información diliogenciadas.	Todos los cooperados deben diligio de desen de entrega de información	Contratación	Coordinador del área de contratos, dra Leda Belén Viveros	Humanos, tecnológicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Actualmente no se está contratando con cooperativas.	Estan pendientes por liquidar los contratos 802 y 803 del 2006, por 804 del 2006, por establecido plenamente lo correspondiente a la glosa.	1	A
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENCOUL E INTEGRA MODALI R 2136	CONTRATA CIÓN	EVALUACIÓN A LA CONTRATACI ÓN	3.5.2.1.4. En los contratos Nos: 180/07, 189/07, 802/08 y 803/08, celebrados con cooperativas se observo que: En las cádusulas de los contratos la Pede la	En adelante en los nuevos contratos se revisará y modificará el texto de la clausula pena pocuniaria de manera que sea daro, estableciendose que no todo incumplimiento conduce a la caducidad y que el hospital puede optar por no caducar.	De cumplimiento	Se revisarán y modificará la cláusula en los cuatro contratos	Contratación	Coordinador del área de contratos, dra Leda Belén Viveros	Humanos, teonológicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Actualmente no se está contratando con cooperativas.	La contratación con cooperativas de trabajo asociado estan suspendidas en acatamiento a uma directiva del asociado de la compario de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata del contrata del contrata de la contrata de la contrata del c	2	С



							DL DOC	OTA, D.C.										
G A E	AUDITO RIA SUBERN MENTA L L CON INTEGR AL - MODAL DAD AR R 2197	CONTRATA CIÓN	EVALUACIÓN À LA CONTRATACI ÓN	3.5.2.2. Unidad documental En el estudio de las carpetas de los contractos seleccionados se puede se de los contractos esteccionados se puede se contractos esteccionados se puede procesa el contracto, los certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal, as pólizas y los certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal, as pólizas y los certificados de Servicia de las soficiales y suscripción de los discripcionados, as soficiales y suscripción de los discripcionados de companiento del ópeto contractual y a las soficiales del contractual y a las posibilidad de la contractual y a las posibilidads de la contractual y a las posibilidads de la rificatual contractual y a la contractual y a la contractual y a las posibilidad de la contract	La oficina de contratación dentro de su plan de contingencia incluir à la capacitación a los interventores sobre este tema específico con repose la evidencia del cumplimiento contractual y de las obligaciones de las partes intervenientes.	Número de contrates en completos fotal de contratos	A 31 de diciembre de 2009, Los contratos celebrados en la sendrán todos los tendrán todos los requeridos en la unidad documental.	Contratación	Coordinador del área de contrates, dra Leda Belén Viveros	Humanos, tecnológicos	15/05/2009	31/12/2009	90	Se imparte instrucción a los instrucción a los los contratos trimestralmente.	Se diseño e implemento el formato de informe de supervideixo montre de supervideixo de informe de supervideixo de la constancia sobre el cumplimiento a las obligaciones por tarto del contratistata. Add. Add. Add. Add. Add. Add. Add. Ad	2	С	
G A E I M	AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL - MODALI DAD REGULA R 2138	CONTRATA CIÓN	EVALUACIÓN A LA CONTRATACI ÓN	3.5.2.3. Certificados modificatorios En los siguientes contratos: 18.007, 18.907, 7.28/08, 7.29/08, 7.29/08, 8.02/08, 8.02/08, 8.02/08, 8.02/08, 8.02/08, 8.02/08, 8.02/08, 8.02/08, 8.02/08, 9.02/08, 8.02/08, 9.	1). Elaborar para cada contrato una lista de chequeo. 2) Dar aplicación a la lista para el control del cumplimiento oportuno en la centrega de las respectivas polízas. 3) Capacitar a los supervisores en el tema. Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte del responsable del área.	Número de contratos con tista de chequeo/total de contratos*100	Todos los contratos tendrán su lista de chequeo en donde se evidencie la entrega oportuna de las pólizas.	Contratación	Coordinador del área de contratos, dra Leda Belén Viveros	Humanos, teonológicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se elabora lista de chequeo. Los contratos que contratos que se exige, la cual hace parte del contrato. Se capacita periodicamente a los supervisores de los contratos.	Se implemeto la lista de chequeo y se aplica en cada contrato revisado en la muestra.	2	С	



				i		DE BOC	OTA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E ITEGR AL MONAL MONAL REGULA R 2139	CONTRATA	EVALUACIÓN Á LA CONTRATACI ÓN	3.5.2.4. Registro Presupuestal En los siguientes contratos: 728/08, siguientes contratos de Registro Presupuestal que garantizan la apropiación de los recursos destinados para cada dorsis modification son des registro Presupuestal que garantizan la apropiación de los recursos destinados para cada dercisis modification son tende destinados para cada dercisis modification son temple destinados para su emisión, incumpliendo así lo consagrado en el 2007, de considera de la comisión de los del comisión de la comisió	Elaborar para cada contrato una lista de chequeo. 2) Dar aplicación a la lista para el control del cumplimiento oportuno del registro presupuestal. 3). Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte del responsable del área.	De cumplimiento	Todos los contratos a partir de la fecha se les realizará el control tendiente a cumplir conel marco procedimiento	Contratación	Coordinador del área de contratos, dra Leda Belén Viveros	Humanos, tecnológicos	15/05/2009	31/12/2009	100	So elabora lista de chequeo. Los contratos que requieren poliza se exige, la cual hace parte del contrato. Se capacita periode contrato. supervisories de los contratos.	Se implemeto la lista de chequeo y se aplica en cada contrato revisado en la muestra.	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L COOU E UNITEGR AMODALI DAD REGUIA R 2140	CONTRATA CIÓN	EVALUACIÓN À LA CONTRATACI ÓN	3.5.2.5. Informes de los Supervisores En elevisores Supervisores y los literales a) e i) (del numeral 3 del artículo segundo de la Resolución No 341 de 2006 (por la cual se unifica y intervisores Supervisores de la Resolución No 341 de 1006 (por la cual se unida primario y Supervisión del hospital), por medio de los cuales tenia la obligación del Levar un control sobre la ejecución y cumplimiento del ocipito contratado y realizar jumo con el contratación y los supervisións del Supervisión del Acuerdo No 6 de 2008 (por el cual se modifica y aprueba el Manual Internio de Contratación). Así mismo se transgrede el medio de la cumplimiento a supervisión esta dirigida a que en los soportes documentales que obran en las carpetas que contienen los diferentes contratos colos estipuladas en el compliadas en el compliadas en el contratación de las cóbligaciones estipuladas en el contratuales. Así mismo las societudes de adución y/o contratación para en la resolución 341 de 2008.	Continuar, con la capacitación a los interventores y hacer seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones las cuales están contempladas en la resolución 848 de 2006.	Número de contratos sin objeciones por parte del área de contratación / total de contratacto de la vigenda liscal "100"	a 31 de diciembre de 2009, las carpetas de los contratos contendrán los informes de supervición.	Contratación	Coordinador del área de contratos, dra Leda Belén Viveros	Humanos, tecnológicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se elabora lista de chequeo. Los requieren poliza se exige, la cual hace parte del contrato. Se capacita periodicamente supervisories de los contratos.	Se adelantó la implementación del formato del seguimiento ejecución de los contratos por parte de los interventores a tres de seguimiento del seguimiento del seguimiento del seguimiento del seguimiento del seguimiento de	2	c
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL MODALI DAD REGULA R 2141	CONTRATA CIÓN	EVALUACIÓN A LA CONTRATACI ÓN	3.5.2.6. Addiciones En los siguientes contratos: 18007, 18007, 27800, 72908, 73108, 72908, 73108, 78008, 830	Continuar con la capacitación y Exigir a los interventores el estudio de conveniencia y oportunidad para las adiciones y prórrogas de los contratos, diligenciando completamente el formato establecido para este fin	Número de contratos sin objeciones por parte del área de contratación / total de contratacs de la vigencia fiscal	a 31 de diciembre de 2009, las solicitudes de prórroga deben contar con el estudio de coveniencia y oportunidad.	Contratación	Coordinador del área de contratos, dra Leda Belén Viveros	Humanos, tecnológicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se elabora lista de chequeo.Los contratos que requieren poliza se exige, la cual hace parte del contrato. Se capacita periodicamente a los supervisories de los contratos.	Se exige un requeriminto el cual debe ser tramitado por el arcea correspondiente. Formato COD TH 05-26S3	2	С



						DE BOC	iota, d.c.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L- MODALI DAD REGULA R 2142	CONTRATA	EVALUACIÓN A LA CONTRATACI ÓN	3.5.2.7 Soportes documentales En los siguientes contratos: 18007, 18007, 72800, 72908, 73108, 728008, 802008, 803008, 828008, 833008, 828008, 833008, 828008, 833008, 828008, 833008, 828008, 833008, 828008, 833008, 828008, 833008, 828008, 833008, 828008, 833008, 828008, 833008, 828008, 833008, 828008, 833008, 828008, 833008, 828008, 938008, 833008,	1). Incorporar en el plan decapacitación institucional la actividad de manejo y control de la unidad documental. 2) capacitar a los interventores sobre la importancia del manejo y control de de los registros 3). Aplicar las tablas de retención documental aprobadas. 4). Efectuar seguimiento a los avances de las actividades previstas para eliminar la causa de lo observado y de establecerse desviaciones formular, adoptar y verificar el cumplemiento de olar actividad de la desviación.	De cumplimiento	A 31 de diciembre de 2009, las carpetas de los contratos estarán archivadas de acuerdo a las tablas de retención aprobadas.	Contratación	Coordinador del área de contratos, dra Leda Belén Viveros	Humanos, tecnológicos	15/05/2009	31/12/2009	50	Se realizó capacitación a los interventores y supervisores sobre sobre la importancia del manejo y el control de los registros.	Para los contratos de prestación de prestación del formato CN-05-cm del formato CN-05-cm del formato CN-05-cm del formato CN-05-cm del formato SU dos-04-cm del formato SU dos-04-cm del formato SU dos-04-cm del formato SU dos-04-cm del momento de la momento de la momento de la contratación tarripo en adjusticiones contratación tarripo en adjusticiones on del proceso de contratación tarripo en adjusticiones del formato del f	2	C
AUDITO RIA GUBERN AMENTA ENFOQU INE MODALI DADIA REGULA R 2143	CONTRATA CIÓN	EVALUACIÓN A LA CONTRATACI ÓN	3.5.3.1. Los siguientes contratos Nos. 180/07, 183/07 y 728/08, no se han lequidado, compromiso de los quals de proposito de la qual de la proposito de la cual se aprecia el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes y de seguridad a la terminación de los objetos contractuelas, situadón que podría generar riesgo en el ercursos públicos; ya que de acuerdo con los clausulados de los contratos, el ilieral i) del numeral 3 de la Resolución No. 341 de 20006 (por la cual se unifica y internativo de la Resolución No. 341 de 20006 (por la cual se unifica y internativo de la Resolución No. 840 se por moderna del hospital), conocrdante con el artículo trigésimo quinto de la Resolución No.867 de 2008, por medio de la cual se resigiamenta el de Contratadolo, la fluquidación se debe realizar en forma bilateral dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del contrato, o en lorma unilateral dentro de los cuatro meses siguientes.	Dar cumplimiento al clausulado pactado para la liquidación de los contratos 2) Liquidar el contrato 18907 3). Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por parte del responsable del área.	De cumplimiento	A 31 de diciembre de 2009 se habra de composition de constanta de constanta de constanta de 2008 y 2009 que estén en liquidación.	Contratación	Coordinador del área de contratos, dra Leda Belén Viveros	Humanos, tecnológicos	15/05/2009	31/12/2009	50	Se solicitó a los supervisores remitir las Actas de liquidación de su cargo. Se ofició al Supervisor del Contrato con el fin de cerrar el halíazgo.	Estos contratos fueron liguidados, según actas de verificads.	2	С



						DLDCC	IOIA, D.C.										
AUDITO RIA AUBATA AUBAT	CONTRATA	EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	3.6.1.1 Al revisar los componentes estructurantes del Proyecto de Forataccimiento y Provisión estructurantes del Proyecto de Forataccimiento y Provisión estructurantes de Proyecto de Seu de Carlo de Ca	1) Establecer un procedimiento que permita medir las metas y efectuar control a las actividades establecidas en los proyectos planteados. 2)Adusilara el proyecto y ejecutar los recursos en el tiempo asignado. 3). Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte el responsable del ário.	Total de recursos ejecutados/total de recursos asignados.	Ejecutar el 100% de los recursos	Oficina de Planeación	Jefe de oficina Planeación, Dra. Yackeline Moreno	Humanos	15/05/2009	31/12/2009	100	Los proyectos actualizados previamente ante la SDS, de condiciones se encuentran en proceso de elecución dando cumplimiento a lo requerido por los mismos.	SE ESTAN EJECUTANDO LOS PROYECTOS DE ACUFERDO A MODIFICACIONES SOLICITADAS POR LA SOS, COMO CONSTA EN EL OFICIO DEL 11 DE 2008, EN ACTA PROYECTOS PROYECTOS	2	С	



		_				DE BOC	OTA, D.C.	_			_	_				
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU I E INGR A ADDALI DAD REGUIA R 2145	GESTION	EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	3.6.1.2 En materia de los recursos de inversión asignados al proyecto de Infraestructura y otitación Infraestructura y otitación hospitalaria, se observa en terminos generales que se anoma de la compara el camponente de Datación Hospitalaria, y con relación al componente de Datación Hospitalaria, y con relación al componente de Datación Hospitalaria, y con relación al componente de Infraestructura se estimaron que corresponden a obras addicionales del proyecto. Sin embargo, al revisar la ejecución presupuestal, se observa que el rutro inició con un presupuesto do 31.619 millones, valor sobreva que el rutro inició con un presupuesto de suspensión de recursos por valor de \$200 millones, sin evidenciar justificación sobre el carácter parcial o total de la suspensión En este serido, se tene que alcierre de la vigencia fiscal el apropiación disponible de \$319 millones, de los cuales se registrano compromisos presupuestales por valor de \$373 millones, calorazando una ejecución real del 2.2%, equivalente a si 155 millones, calorazando una ejecución real del 2.2% equivalente a si 155 millones, calorazando una ejecución real del 2.2% equivalente a si 155 millones, calorazando una ejecución real del 2.2% equivalente a si 155 millones, calorazando una ejecución real del 2.2% equivalente a si 155 millones, calorazando una ejecución real del 2.2% equivalente a si 155 millones, calorazando una ejecución real del 2.2% equivalente a si 155 millones, calorazando una ejecución real del 2.2% equivalente a si 155 millones, calorazando una ejecución real del 2.2% equivalente a si 155 millones, calorazando una ejecución real del 2.2% equivalente a si 155 millones, calorazando una ejecución real del 2.2% equivalente a si 155 millones, calorazando una ejecución real del 2.2% equivalente a si 155 millones, calorazando una ejecución real del a carácter parte el carácter parte e	1)Realizar procedimiento de seguimiento y monitoreo a los recursos suspendidos del proyecto 2) Actualizar el proyecto y ejecutar los recursos en el tiempo asignado. 3) Hacer seguimiento al cumplimientos de las actividades por parte del responsable del ários.	Total de récursos ejecutados/total de recursos asignados.	Ejecutar el 100% de los recursos	Oficina de Planeación	Jefe de oficina Planeación, Dra. Yackeline Moreno	Humanos	15/05/2009	31/12/2009	100	Los recursos fueron ejecutados conforme a las actualizaciones proyectos y los únicos recursos pendientes por ejecutar corresponden a \$800 millones corresponden a \$800 millones que provienen de actual tiene y companiente de cual tiene y companiente de cual tiene y companiente de actualización de actividades preliminares para la construcción de actividades preliminares para la construcción de construcción de la Torre de Cudados de la Construcción de la Torre de cual tiene y construcción de actividades en cuentra en proyecto de actualización con el fin de ajustar la distribución del convenio dado que lo inicialmente programado para la realización se seculos se su necesidades planteadas.	LAS ACTUALIZACIONE S DE LAS FICHAS DE LOS DIFERENTES PROVECTOS HA CONLEVADO RECURSOS EN RECURSOS EN RECURSOS EN RECURSOS EN INVERSIÓN	2	С
AUDITO RIA GUBERN AUBERN ENFOQU ENFOQU BODA AUBER AUBE	GESTIÓN	EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	3.6.1.3 En cumplimiento al Estatuto Oraçino de Pianeación (Ley 152 de 1994), en lo que corresponde a la elaboración y formulación del Pianeación (Ley 152 de 1994), en lo que corresponde a la elaboración y formulación del Pianeación como periodo de como d	Actualizar el procedimiento de la construcción de los planes (Estratégico, Gestión y Operativo).	Cumplimiento	A 31 de julio de 200, entregar el procedimiento a la oficina de calidad.	Oficina de Planeación	Jefe de oficina Planeación, Dran Yackeline Morreno	Humanos y físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se Verificaron los procedimientos y se adecuaron a la realidad de la Institución.	LAS ACTUALIZACIONE S DE LAS FICHAS DE LOS DIFERENTES PROVECTOS HA CONLLEVADO INCLUSO ALO REQUISOS EN LOS DIFERENTES PROVECTOS DE INVERSIÓN	2	С



						DE BOO	OTA, D.C.									
			que se refleja en la presentación de algunos de los indicadores de producción hospitalaria de la entidad. A hospitalaria de la entidad. A hospitalaria de la entidad de la midiad. A les desentados de la sistema de control interno, que a la letra decir. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y que a la letra decir. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características; además la formulación de manera extemporánea (el escendo de la composito de la composito de la control interno el principio de celeridad que rigo el funcionamiento del issistema de Control Interno. Il qualmente incumple uno de los elementos del sistema de control interno expresado en la ley 8793, relacionado con la formulación de los planes con control interno expresado en la formulación de los planes del munción de los planes del munción de los planes del paleación de los artículos 25 y del planeación, relacionado con el proceso de planeación en aplicación de los planes de paleación de los planes de paleación en aplicación de los planes de paleación en aplicación de los planes de acción u operativos que deben regir en los entes													
AUDITO RIA GIBRA G	GESTIÓN	EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	territoriales 3.6.1.4 En lo que corresponde a los resultados presentados en oriodución indicadores de produción indicadores de produción indicadores de produción indicadores relacionados con los Egresos por tipo de serviciós, si se compara como linea base el período correspondiente al 2007. En territoria de la como de la como de la como como linea base el período correspondiente al 2007. En territoria generales se en el como de la como como linea base el período correspondiente al 2007. En territoria generales se en un (1.40%), al pasar de 66.225 egresos registrados durante el período de 2007 a 65.165 egresos en el 2008. Sobializados en como comportamiento de una vigencia a otra, se puede obeservar claramente que sus resultados son preocupantes al estableciones que en constituyen el portacido de servicios de hospital su reducción es bastante de Información Clínical Suite- Modulo Admisiones y estadisticas-Hospital Tunal III Nivel Periodos 2007-2008.) En este sentido, la auditoria obeserva claramiente y estadisticas-Hospital Tunal III Nivel Periodos 2007-2008.) En este sentido, la auditoria obeserva que no los propeistos consignados tanto en la platadorma estratégica de la ESE, como en los lineamientos establecidos en el Piran de saltoria de posibación usuaria de los posibación usuaria de los servicios de salud.	1) Implementar un procedimiento de Seguimiento, monitoreo, evaluación y control a cada uno de los indicadores de producción y capacidad par cada uno de los fuos de servicios. 3) hacer seguimiento al-cumplimiento de las actividades por parte del responsable del área.	Egresos 2009/egresos 2008	Mantener el número de egresos en el el des tipos de servicios	Oficina de Planeación	Jefe de oficina Planeación, Dra. Yackeline Moreno	Humanos, físicos y financieros	15/05/2009	31/12/2009	100	Se realizó el procedimiento. Seguimiento, monitoreo, evaluación y control a cada uno de los indicadores de producción y de Hospitalaría	Se verificó la implementación de los diferentes controles a la elaboración y establecimiento de los indicadores de producción y de calidad hospitalaria	2	c



						DEBOC	IOTA, D.C.										
AUDI RIE GUBE AMME ENFC ENFC E INTE AL MOD DA REGG R 21	GESTIÓN GESTIÓN GESTIÓN GR	EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCO SOCIAL	3.6.1.4.1 El hospital registra Incumplimiento de la meta 2.13, correspondiente al 2.13, correspondiente al Colegio Instituccional No. del Properto de la meta 2.13, correspondiente al Grandiente de Colegio Instituccio al No. del No. del Incomación Circia State del Hospital El Turnal, en lo relacionado con los riveles relacionado con los riveles relacionados con los riveles relacionados con los riveles alcanzados en los servicios de Urgencias, registra en el 2007, 2.490 egresos del Hospitalización en cirugia general y para el periodo 2009 el Dese gresos luteron 2009 el Dese gresos luteron el 12007, 2.490 egresos y la registrar on en el 2007, 2.494 egresos y la registrar on en el 2007, 2.494 egresos y la relacionado como Urgencias se registraron en el 2007, 2.494 egresos y para el 2008 es reportan 718, sin evidenciar del como como El 2008 el Conseguencia del 2008 es reportan 718, sin evidenciar del como como El 2007, 2.494 egresos y la relazoda en los paras el 2008 es reportan 718, sin evidenciar del como como El 2007, 2.494 egresos y la relazoda se los entre del como como El 2008 es reportan 718, sin evidenciar del como como El 2008 es reportan 718, sin evidenciar del como como El 2008 es reportar 13, sin evidenciar del como como El 2008 es reportar 13, sin evidenciar del 2008 es reportar 13, sin evidenciar 13, sin evidenciar 13, sin evidenciar 1	Ampliar la capacidad para el servicio de urgencias	Egresos 2009/egresos 2008	Mantener el número de egresos en el servicio de urgencias	Oficina de Planeación	Jefe de oficina Planeación, Dra. Yackeline Moreno	Humanos, físicos y financieros	15/05/2009	31/12/2009	100	Se amplió la capacidad del servicio de urgencias:	Se verificó la informentación de los diferentes considerates el considerates el considerates el considerates de los indicadores de producción y de calidad hospitalaría	2	o	



						DE ROC	OTA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU ENTIGR ADD ADD REGULA R 2149	GESTIÓN	EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	3.6.1.5. Al analizar y verificar las metas determinadas en el anoxo 1 matriz 2 del contrato celebrado entre ol FPDS- SDE y la ESE Flospital de celebrado entre ol FPDS- SDE y la ESE Flospital de ha processor de la ESE Flospital de la contrato celebrado entre el FPDS- SDE y la ESE Flospital de ha y lustificación de las metas ajustadas frente a las actividades realizadas por el Hospital y religidas en la presentación de las metas ajustadas frente a las actividades realizadas por el Hospital y religidas en la presentación de las metas inciamente planador de corto mensuales al paquedo del FFDS. De otra parte no es dara la razón se estado de las metas inciamente plantecadas, de acuerdo con los suportes en la contrata de la	1). Establacar un procedimiento que permita evaluar, monitorear y controtar las metas físicas y presupuestales, del contrato del FFDS con el Hospital 2). Realizar un estudio específico por cada uno de los servicios por parte de la subgenericia de servicios que permita evaluar, ajustar y medir mediante indicadores de producción las metas reflejadas en el anexo i de la martiz 2 de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del	Cumplimiento entrega del inforeme del análisis de la capacidad instalada.	A diciembre de 2009, contar con una base de datos que le permita al hospital calcular de manera permanente la cappand de d'erra.	Subgerencia Clentifica- Mercadeo y Facturación	Subgerente científico Dr Wilson Bustos	Humanos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se elaboró procedimiento para el seguimiento a la facturación de cargo al FFDS. Mensual mente el Área de Facturación y la persona responsable del seguimiento al GFDS realiza monitoreo por privote de las actividades y metas de acuerdo con el contrato.	Se sociaizó el contrato 985-2007, con la subgetencia superioria subgetencia servicios con el propósito de entender la forma de pago del FFDS, entendiendo que se paga por egreso quivirgos o médico el el que el contrato en el que se especifica meta mensual de actividad.	2	c
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU E INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2150	GESTIÓN	EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	3.6.1.6 No se evidencian criterios indicados por la Administración para efectuar el correspondiente análisis, presentación y evaluación de los resultados operados en la ejecución del Plan de Desarrollo Bogo di oser do considera el como del Plan de Desarrollo Bogo di oser do con vidiat realizada, la Oficina de Planeación y Mercadeo del Hospital, no registra soportes de la evaluación realizada a fin de evaluar los resultados del Plan durante el cuatrenio 2004 2008.	1). Establecer un procedimiento para presenta el reporte de los informes trimeses de la consecución de la proyecto del plan de desarrollo. 2) Hacer seguimiento mensual a la ejecución de los convenios y a sus respectivos contratos.	No de informes presentados / No de informes programados "100	Actualizar la ejecución de d'u de los convenio en curso	Oficina de Planeación	Jefe oficina Planeación, Dra Yackeline Moreno	Humanos y físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se han enviado los informes a la SDS correspondiente s a los avances, desarrollo o modificaciones a los proyectos realizados en la administración.	SE VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LA S.D.S	2	С



		i		•	•	DE BOG	OTA, D.C.			i	•			•		
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQUI INTEG. MODALI DAD REGUIA R 2151	GESTIÓN	EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO Y BALMACE SOCIAL	3.6.2.1. Los resultados del impacto del Balanne Social a pretenden media o evaluar la pretenden media o evaluar la pretenden media o evaluar la pretenden del pretenden del profesiona del politica pública cuya finalidad es la mejora en las condiciones de cando de la población que en cuentra del proposito de la discipación de la problemática social con características propias del sector, también esp pertinente señales, que los instrumentos estenden del propiedo del sector, también esp pertinente señales, que los instrumentos en la companiona de la infraestructura hospitalaria, dotación de quipos biomédicos entre cotos, no han contribuido en problemática identificada Así mismo y de acuerdo con el análisis de algunos indicadores que miden la gestión de cientas especialidades o modiciones de condiciones de concelidades del presido de cientas especialidades o reflejan el nivel de impacto en la mejoria del servicio respecto de las condiciones de accesibilidad, coportunidad y cobentura, de la uno de los objetivos del Pian Marco de Salud del Distrito Capital, se ligera afectar positivamente los determinanteses sociales de la calidad de vida y salud de la población.	1). Establecer procedimientos de medición de resultador de impacto fiente a la población beneficiaria. 2). Dar alcance a los proyectos relacionados con infraestructura hospitalaria, dotación de equipos biomédicos, entre otros. 3). Realizar aguimiento al cumplimiento de las actividades por parte del responsable del área.	Registro 2009 / Registro 2008	Ejecuar los pryectosefacionad os con infraestructura, dotación de serupos contribuyan a la problemática identificada.	Oficina de Planeación	Jefe oficina Planeación, Dra Yackeline Moreno	Humanos y fisicos	15/05/2009	31/12/2009	30	Elaboración de proyectos que a municipar la problemática de la población contemplada en el balance social, como ampliación de la Unidad renal, unidad de cuidados cardio vasculares, unidad ne el percente de la proyecto de reordenamiento de areas por medio del proyecto de contra de la cuidad ne la población de la población benificiado con la realización de estos proyectos.	ACTUALIZACIONE S DE LAS RICHAS RECOVACIÓN ES EL CASO DE LA RENOVACIÓN ES TECNOLOGÍA MÉDICA PARA EL HOSPITAL SE FRECTURO EL RECORREMENT RECURSOS DE VICENCIAS FONYECTOS Y A COMPROMETE RECUR	ı	A
AUDITO RIA GUBERN AMENTA LA COMPANIA MENTA LA COMPANIA CO	GESTIÓN	EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	3.6.3.1 Al verificar la información reportada por el sujeto de control en el SIVICOF, según el formato CSI-040 relacionada con los 1900 de la control en el SIVICOF, según el formación con la reflejada en el Sistema de Información del Hospital del Trunda, se de información del Hospital del Trunda se tiene que en el indicador de Egresos Hospitalarios, el SIVICOF registra un numero de 15.141 egresos, mientras que en el sistema de información Circinal Suite, del mormación que evidencia problema sen la validación de la información que evidencia con uno de 10s del géritos del sistema de control interno, relacionado con asegurar la confiabilidad de la información que de se se registra control interno, relacionado con asegurar la confiabilidad de la información y de sus como lo seriala el liberal el y artículo 2 de la ley 87 de 1993.	1). Establecer procedimiento de validación de la Información reportada en SIVICOF fente a la Concretar con el prowedor del Clinical Sute Contentia con el prowedor del Clinical Sute conformidad con el los segurar que no existan diferencias de éste contra lo reportado por análisie estadísticos. 3). Realizar segumiento al cumplimiento de las actividades por parte del responsable del área.	% de consistencia de los registros	100% de coincidencias entre los reportes	Sistemas	Responsable del área Ingeniero Ernesto Zipacón	Humanos, tecnológicos.	15/05/2009	31/12/2009	50	Se encuentra en la elaboración y documentación del procedimiento.	SE VERIFICÓ LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REPORTADA DEFICIENCIA ENCONTRANDOS E QUE LOS REPORTES NO ESTAM MAL GENERADOS GENERADOS SINO GUE EXISTE LIA	2	С



		-	•			. DE BOC	GOTA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA LA MENTA LA GUBERN MODAL AR 2153	GESTIÓN	EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	3.6.3.2 Al verificar y examinar las respectivate cuentae de coho presentadas por el Hospita el Tunal al FFDS-SDS, por concepto de la facturación de medicamentos por fuera del Plan Obligatorio de Salud-PDS-, se observa que este tipo de concepto no esta daramente determinado esta daramente determinado esta deramento esta daramente determinado en el santido de cuales corresponden a medicamentos originados en la prestación de servicios de salud de orden Hospitalarlo y cuales corresponden a medicamentos confirmados en la prestación de servicios de salud de orden Hospitalarlo y cuales corresponden a procupación de servicios de salud de orden Hospitalarlo y cuales corresponden a medicamentos originados en la prestación de servicios ambulatorios o de consulta externa, de acuerdo a lo fijado por la norma. Esto en razón a que en dichas cuentas se registran un total de 1.933.421 actividades por la norma. Esto en razón a que en dichas cuentas se registran un total de 1.933.421 actividades por la norma. Esto en razón a que no dichas cuentas se registran un total de 1.933.421 actividades por la norma. Esto en razón a que no dichas cuentas se registran un total de 1.933.421 actividades por la norma. Esto en razón a que no dichas cuentas se registran un total de 1.933.421 actividades por la norma. Esto en razón a que no dichas cuentas se registran un total de 1.933.421 en que factuado del orden de los \$2.221 milliones. Por lo que no se evidencia cual ha sido el recaudo por este concepto.	Presentar la cuenta del fondo financiero acorde al formato astablacido en el anexo de contratación con SDS. 2) Identificar en el anexo 4 el pivote de medicamentos no pos facturados con cargo al contrato del fondo financiero. 3). Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte del responsable del área.	No. cuentas presentadas de acuerdo al anexolfotal de cuentas presentadas.	Presentación mensual de la cuenta de acuerdo al contrato establecido.	Facturación	Cordinador de Facturación, Dra Alba Yaneth Aguilar.	Humanos	15/05/2009	31/12/2009	100	En las cuentas presentadas se relacionan los medicamentos NO-POS.	Sa adjunta soporte de la actual cuenta de cobro diferenciando el temas de la observación	2	c
AUDITO RIA QUEEN AMERITA ECON ECON EFOUL INTE MODALI REGULA R 2154	GESTIÓN	EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	3.6.3. Al revieta la estructura de costos por servicios del Hospital durante la vigencia liscale de 2008, se observa que la entidad nourrión en unos costos promedios de S84.076 milliones y registró unos milliones de S81.308 milliones, generando a final del ejercicio una utilidad negativa de \$2.767 milliones, lo cual indica que el margen de arretabilidad en los diversos de la compación de del (3.40%). Teniendo en cuenta algunos de los servicios marcificas del Hospital, desde el contexto de la operación de los costos composes en compación de la ceparación de los costos totales por servicios farente a la compación de la compación de los costos totales por servicios de la ESE, se viene operando con un margenes de rentabilidad en la periodo 2008 del 35.42%. Es así que, por ejemplo, en los servicios de urgencias se viene operando con un margen de rentabilidad en constituy indives por la estructura de costos que se maneja frente a los ingresos que se proyectan recauder. Esta de periodo con un margen de rentabilidad en el servicio por la estructura de costos que se maneja frente a los ingresos que se proyectan recauder. Esta constituyen en factores constituy/indives por el estructura de costos que se maneja frente a los ingresos que se su constituyen en factores constituires en constituyen en factores constituyen en factores constituires en constituires en constituires en c	Implementar procedimiento de evaluación, seguimiento y monitoreo de los costos por cada uno de los servicios del hospita	No. De servicios revisados/lotal de servicios.	A 31 de diciembre de 2009 se revisará el 100% de les servicios.	Costos	Responable del área de costos, Dra Mireya Núñez	Humanos, tecnológicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se elaboró, documentó y socializó es posibilità en consistente de los conceptos de costos cargados a los servicios.	Sa verificó la implementación del formato CT-03-05-V1. SE SOCIUNZÓ DIFERENTES LIDERES DE LOS PROCESOS.	2	С



	_				DEBOC	IOIA, D.C.	_								_
		gestión en el cumplimiento del objetivo estratégico No. 2 relacionado con garanizar la autosostenibilida financiera del hospital contemplado dentro del pian operativo anual institucional y de su plataforma estratégica.													
AUDITO GUEEN AMERITA LCON EFCOU EFCOU ENTEGR AL. NODAL OREGULA R 2155	EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	pendiente y se dan 30 dias a	Elaborar un diagnéstico de las necesidades de infraestructura e higiene locativa en al área de occina y realizar las adeuanciones pertinentes. Z-Aplicar la segunda dosis de Hepatités A en los maripuladores de alimentos 3. Electura seguimiento a los a eliminar la causa de lo obeenvado y de establecerse desviaciones formular, adoptar y verificar el cumplimiento de acciones confugentes conducentes a eliminar la causa de la desviación. de la desviación.	Actividad ejeculada / programada	Dosis aplicada a todo el personal del del del del del del Dosis programada	Oficina de Planeación - Salud Ocupacional	Jefe de Officina de Planeación Dra yackeline Moreno y Responsable de Salud Ocupacional	Humanos, Finanderos	15/05/2009	31/12/2009	100	Ya se aplicó la segunda dosis de Hepatitis A.	Se encuentra pendiente la terminación del techo de la cocina, a la fecha	1	A



						DE BOC	JOTA, D.C.										
AUDITO RIA GUBENTA AUCON ENFOQU ENFOQU ENTES NTES REGULA R 2156	GESTIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN S ACCIÓNES CIUDADANAS	Jusuarios del Hospital Turnal requiere que el hospital de alcance del instrumento suscripción de planes de mejoramiento na esta de suscripción de planes de mejoramiento na ésta de sus actuaciones en pro de la mejora de la calidad del servicio prestado por la institución. La asociación de usuarios en su informe presentado sobre la cultural de la calidad del servicio prestado por la institución. La asociación de usuarios en su informe presentado sobre la cultura de la calidad del asociación de usuarios en su informe presentado sobre la cultura de la calidad la necesidad del 1 control del calidad de la encesidad del 1 control del calidad	1) Incorporar en el procedimiento de Participación Social la actividad de suscripción de planes de mejoramiento con la comunidad como resultado de su actividad de control interno de lormidad per control se como de la comunidad per control de la comunidad per control de cumplimiento en debida oportunidad a la comunidad 2) Adoptar, socializar (tanto internamente como a la comunidad) el cumplimiento en debida oportunidad a la comunidad 2) Adoptar, socializar (tanto internamente como a la comunidad) o internamente como a la comunidad 3) Cordinar con los responsables de las acrividos la gestión que las acciones a implementar de escribas. 3 Efectuar seguimiento a los avances de las actividades, previstas para eliminar la causa de lo beservado y de establecerse desviaciones formular, adoptar y contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviación.	No. de actividades gestionadas/Tot al de actividades	A 31 de diciembre de 2005, haber gesironado el 60% de las actividades.	Oficina de Planeación	Jefe de la Oficina de Planeaci(on, Dra Yackelina Moreno y laCordinadora Participación social.	Humanos, fisicos y ecconómicos.	15/05/2009	31/12/2009	100	Se ha realizado una articulación con el Plan de Acición de cuidada de la Asociación, con una comunicación directa con la Gerencia permitiendo coherencia con la ciudadanía.	Se actualizó procedimiento donde se incluye directamente el control ciudadano, se definen complicación de la comunidad, se socializa la comunidad de	2	c	



			3.10.2.1 Del alcance de las			DE BOC	JOTA, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON EFORM INTEGR MODALI DAD REGULA R 2157	GESTIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACIONES CIUDADANAS	propuestas de los contratos 802 y 803 sucritos por el hospital con la CTA Promoviendo, que dicen en su primer parrafo La concernitario, que dicen en su primer parrafo La concernitario que de la concernitario del Hospital Tunal, aportará la suma de viente millones de pesos (\$20.000.000) (.), se establece que la institución hospitalaria a la terminación de estos contratos ha debido de cuarenta millones de pesos mcte. Realizado el seguimiento en el área de la cuarenta millones de pesos mcte. Realizado el seguimiento en el área de Tesorería y la bodega de almación se determina que al 2 de sobri de 2009 el determina que al 2 de sobri de 2009 el mentre propria en sus contratos ha determina que al consecuencia de 12 de sobri de 2009 el mentre de 10 de 1	1). Incorporar en el plan de inducción, reinducción y capacitación institutucional la actividad de inducir, reinducir y capacitar a los interventores sobre la importancia del concer y garantizar que se cumplan en forma estricta los compromisos que se derivan para el contratista desde la etapa precontractual (se de por el contratista). 2). Incorporar en la lista de chequeo del Procedimiento Contración item relativo a la determinación de los compromisos adquiridos por el contratista desde la fase precontractual y el seguimiento y teporte periodico del cumplimiento de cada indicende del contro y esporte periodico del cumplimiento de accionado para el minar la causa de lo boservado por el ente de control y de establecerse desviaciones formular, adoptar y verificar el cumplimiento de acciones contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviación.	Cumplimiento de obligaciones del contratista	No. de nterventores capacitados / Total de interventores*100	Contratación	Coordinador del área de contratos, Dra Leda Belén Viveros	Humanos, físicos	15/05/2009	31/12/2009	50	Se están capacitando a los interventores, se crearon formatos para seguimiento de las obligaciones del interventor.	Se presentaron para su verificación comes pondientes a la entrega de elementos a los cuales se había comprometido el contratista.	2	С



						DE BOC	GOTÁ, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA LCON ENFOLU INTEGR MODAL R 2158	GESTIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES CIUDADANAS	cartera con vigencia 2007 suscrito en condiciones lesives para la entidad (17% de las vigencias 2007 en condiciones lesives para la entidad (17% de las vigencias 2007 en condiciones lesives para la entidad (17% de las vigencias 2007 en condiciones de la contrato No. 834 de 2008, con Assesorias integrales de Salud Ltda. con para la contrato No. 834 de 2008, con Assesorias hitegrales de Salud Ltda. con para la contrato de la cartera, por valor de servicio de recaudo y depuración parcial de la cartera, por valor de 3100 milliones fajudados de recaudo y depuración parcial de la cartera, por valor de 3100 milliones fajudados de 10%, 12%, y 15% para moras sentre o a 60 días, 61 a 180 días (13 de 180 días, 61 a 180 días (13 de 180 días en adelane), respectivamente. Valor del contrato que se ejecutó, seneral de 10%, 13% de 180 días en adelanes, espectivamente. Valor del contrato, que se ejecutó, seneral de 10%, 13% de 180 días en adelanes de 10%, 13% de 180 días en adelanes de 10%, 13% de 180 días en adelanes de 180 días en adelan	1) Validar los procedimiento relativos al proceso de contratación y verificar la calidad de los criterios técnicos definidos para los naturaleza 2) Realizar la actividad de seguimiento y control sobre las actividades de interventoría, su adhesión a los procedimientos instituciones y de evidenciarse desviaciones formular las acciones útiles para su corrección. Silvealizar seguimiento a la sucurior de la contrata de la procuraduría 9 Delegada Judicial Administrativa y tomar las acciones que de ésta se deriven.	Cumplimiento de las funciones por parte del interventor. Gestión realizada por el Hospital	Llegar a una consiliación de la descripción de la descripción Hospital	Contratación - Abogado de Cartera y Oficina Jurídica	Coordinator del área de contratos, dra Leda Belén Viveros	Humanos, físicos.	15/05/2009	31/12/2009	100	Ya se condiló.	ESTA OBLIGACION YA SE PAGO EN EL A SE PAGO EN A SE	2	c



						DE BOC	JOTA, D.C.									
			realizar algunos trámites y gestiones ante las entidades deudoras, para que éstas en un tempo posterior realicion sus trámites internos y estados deudoras de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del compani													
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENCOU E INTEGR AL MOQUA REGUA R 2159	GESTIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ACIONES CIUDADÁNAS	3.10.2.2 Dentro de los documentos del contratos es encuentra certificación comentos de contratos es encuentra certificación suscrita por la supervisorra del contrato en la que toma el valor total del recaudo diario, como consta en los reportes de Tesocrafa del Hospital, suministrados a este ente de contrad, valor este al cual te contrad, valor este al cual te contrado, y como ese resultado genera el monto a cancelar por la gestión de cobro a favor del contratista. Gestión este aque no fue residado, por la firma, pues al efectuar las pruebas acumentos de la contrata de la contrata del contratista. Gestión este del contratista de gestión de cobro por parte del contratista, partiendo de la base que escos datos no habíam sodo suministrados al contrato de la mismo dia del inicio del a ejecución del contrato de la percupicación presupuestal pues estos es pruebas con el contenido de la certificación del período comprendido entre el 23 y 30 de abril de 2008, en el que agotó el presupuesta inicial. Se rue agotó el presupuesta inicial. Se	1) Validar los procedimiento relativos al proceso de contratación y verificar la calidad de los criterios técnicos definidos para los proceso de contratación de la misma naturaleza 2/2) Realizar la actividad de seguimiento y control sobre las actividades de procedimientos instituciones y de evidencirares desviaciones formular las acciones útiles para su corrección. 3)Realizar seguimiento a la actividad de concliación que se realiza ante la Procuradria 9 Delegada Judicial Administrativa y tomar las acciones que de ésta se deriven.	% Cumplimiento de las funciones interventor. Gestión realizada por el Hospital	Llogar a una concilización favorable para el Hospital	Contratación - Abogado de Cartera y Officina Jurídica	Coordinador del área de contratos, dra Leda Belén Viveros	Humanos, físicos.	15/05/2009	31/12/2009	100	Se logró la conciliación ante la Procuraduría dele gada.	ESTA OBLIGACIÓN YA SE PAGO EN EL AÑO 2010, COMO RESULTADO DE LA CONCINTADO NA BOON LA PROCURADURÍA DELEGADA Y POSTERIORMENT E APROBADA POR EL TRIBUNAL	2	c



						DE BOC	iOTA, D.C.									
			del mismo, pues resulta inconcebible que se certifique y paque comisión solamente por presentar impresos en tessorería; provenentes resultar provenentes que a la tendió una tradición comprobable de efectuar sus pagos en tiempro oportuno. Ahora bien si se analiza el contenido de la flujudiación del contrato y se parte de la becompa de proportuna de la figuidación del contrato y se parte de la becompa de proportuna de la figuidación del contrato y se parte de la flujudiación del considera que la suma de \$560,6 milliones, reconocidos como deutra del Hospital por gestión de cobro son defirmento.													
AUDITO RIA GUBERNA L CON ENFOQU INTEGR MODALI DAD REGUIA R 2160	GESTIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES CIUDADANAS	3.10.3 Electuado segumiento al area de Farmacia en atención al memorando 11000-0050 de enero 8 de 2009, mediante el cual el 2009, de consegue el 2009, e	1) Incorporar en el procedimiento las fechas de la actividad de levantamiento del inventario fisico de medicamentos e insumos médicos de medicamentos e insumos médicos normatividad vigente (coyuntura: cambio del responsable del área de farmacia), términos para las tareas de programación, levantamiento, conciliación, ajustes, determinación del inventanó ajustado y colorente del consenso del responsable del área de farmacia), términos para las tareas de programación, levantamiento, conciliación, ajustes, determinación del inventanó ajustado y correspondientes sobre los resultados para la toma de acciones que se deriven del mismo. 2) Incoporar en el Imanual de interventoría la actividad critica de entregas y recibo de la bodega de farmacia y farmacias en áreas de servicios entrega de actividades contradas envicios entrega de actividades contradas envicios entrega de actividades contradas en la contrada de inventarios, medicamentos del área de farmacia el registro y control sistematizado de estado de inventarios, medicamentos en vientamientos, como médicos, solicitud de medicamentos, como médicos, solicitud de medicamentos, contratación de suministro de medicamentos, contratación (desde el requerimiento de la contratación de suministro de medicamentos, suministro de medicamentos, suministro de medicamentos en insumos médicos, incumplimiento de proveedores, nocesidades de contratación, resultados de interventoría . 5) Establecer la obliganteda de contratación, resultados de interacción con el interventor de lo contrato y la mismistro de medicamentos e insumos médicos, incumplimiento de el contrato y la formulación de la acción correctiva lo correspondiente. § Efectuar seguimiento a la cumplimiento de acciones contingentes conducentes a eleminar la causa de lo observado y de establecerse desviaciones forminar la causa de la desviacion.	2, % de diferencias solos total 3, Valor de vencidos Atal de inventario x mes	2. Cero Diferencias 3. Cero vencidos	Farmacia	Responsable del área, Dra. Irene Morales	Humanos y físicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se hace seguimento por portion de la constanción de de Inventarios a los faltantes con corte a 10 de febrero de 2009.	En cumplimiento de los objetivos definidos en el memorando de planeación, para la auditionia que se auditionia que se objetivos específicos en el componente de estados contables en a rovisar en edicamentos, atu ación ésta que se adelantó y con base en la rovisión os se encontraron de contraron de contra	2	С



				_		DL DOC	JOTA, D.C.				_	_			_	_
			la rotación de personal en los mesos de enero y febrer o de 2009. Durante la vigencia 2008, fueran efectuadas auditorias de cumplimiento de procedimientos y medicamentos conocimientos sobre estos hechos, los cuales son recurrentes y ya habían sido objeto de trastado por el área de Control Organizacional y medicamentos de trastado por el área de Control Organizacional y medicamentos en la fecha implementados y operados no han permitido garantizar eliminar su cuesa o reducir su impacto. A 2 de marzo de 2009 estete un inventano de medicamentos vencidos y eliminar su cuesa o reducir su impacto. A 2 de marzo de 2009 estete un inventano de medicamentos vencidos y eliminar su cue suas o reducir su impacto. A 2 de marzo de 2009 estete un inventano de medicamentos vencidos y eliminar su cue suas o reducir su impacto. A 2 de marzo de 2009 estete un inventano de medicamentos vencidos y eliminar su cue suas o reducir su impacto. A 2 de marzo de 2009 estete un inventano de medicamentos vencidos y eliminar su cue suas o reducir su inventano de medicamentos su encidos.													
AUDITO RIA GURERN AMENTA L CON ENFOOU E INTEGR AA INDOAL DAD REGULA R 2161	ESTIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES CIUDADANAS	3.10.4.1 Analizado y valorado el sistema de peticiones quiejas y reclamos del hospital para la vigencia 2008, con un universo de 1.073 manifestaciones, y tomada una muestra de 323, correspondiente al primer cuatimiente de 2008, se de consegue de 1.073 manifestaciones, y tomada una muestra de 323, correspondiente al primer cuatimiente de 2008, se respuestas extempor ineas media del 28%, y en detalle por mes: a) enero 44%, b) febrero 27%, o) marzo 22, v) d) abril 21%. Los servicios que más presentran manifestaciones para de 1.00 servicios son farmada, apoyo dagnóstico, urgencias, inter consulta, y por fata de humanización del servicio las áreas de apoyo administrativo, entencida desta como el sarvicio ofrecido de la norma NTGP 1000:2004 y la normativa interna sobre la atención de los derechos de petición interpuestos ante la atención de los derechos de petición interpuestos ante la entención con el cliente, de la norma NTGP 1000:2004.	1). Revisar y ajustar el procedimiento de requerimientos para garantizar la oportunidad y calidad de la respuesta. 2) Recepción y fuel calidad de la respuesta. 2) Recepción y felicitaciones a travide de la pagina web, 3) crear un vínculo en la pagina web institucional que permita el usuario interponer su requerimiento 4) Efectuar seguimiento del comprenisco institucionales con el requiriente 5). Efectuar seguimiento a los compreniscos institucionales con el requiriente 5) Efectuar actividades aguimiento a tos carances de la actividades escuiniente formular, adoptar y verificar el cumplimiento de acciones contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviación.	Días de respuesta al respuesta despues de despues de radicado / 15 días hábiles.	A 31 de diciembre tour los procedimiento actualizados.	Atención al Usuario	Coordinadora de Atención al usuario, Dra Gladys Lozano	Humanos y tecnológicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se da respuesta en forma oportuna a las peticiones, quejas y reclamos. Se efectúa seguimiento a compromisos institucionales.	Se depuraron los campos correspondentes a campos correspondentes a campos companies de la conferencia de la conferencia de la contración no los societarios no los societarios no los societarios no los societarios de la companies de la com	2	С



						DE BOC	GOTÁ, D.C.									
AUDITO RIA GUBERN AMENTA LA MENTA LA MENTA LA MENTA LA MENTA LA MENTA ME	GESTIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES CIUDADANAS	3.10.4.2 Valorada la calidad de la respuesta se establico de la respuesta se establico de la respuesta se establico de la respuesta establica de la respuesta de la respuesta establica de la respuesta	1) Ajustar el procedimiento de requerimientos con la incoporación de las actividades de reveiden de la calidad de las respuestas a través de la cacidad de las respuesta as través de la coordiación de Atención al usuario, 2) recepción y respuesta de peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones a través de la página web, institucional que permita al usuario interponer su requerimiento 4) compromisos institucionales con el requiriente 5). Efectura seguimiento a los avances de las actividades previstas para eliminar causa de lo observado y de estableceras desviaciones formular, adoptar y verificar el cumplimiento de acciones contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviación.	Número de respuestas revisadas / total de respuestas recibidas.De cumplimiento.	A 31 diciembre se habrá dado cumplimiento a las acciones.	Atención al Usuario	Coordinadora de Atenzión al usuario, Dra Giadys Lozano	Humanos y tecnológicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Ajuste de procedimiento con inclusión de Vo.Bo. Coordinación de Planeación para no de pagina web. Presentación de quejas y reclamos en informe mensual a la decisiones en Comité Directivo	Para efector de subsanar la deficiencia chada se implemento el Procedimiento ' Procedimientos gestión del requerimiento' Codigo AT-03-08-	2	С
AUDITO RIA GUBERN AMENTA L CON ENFOQU INTEGR AL- MODALI DAD REGULA R 2163	GESTION	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES CIUDADANAS	3.10.4.3. De las auditorias efectuadas por los pagadores se observa que no se impulsan con debida oporturiada la formulación, adopción y ejecución de los planes de miejora, caso cancuertran pendientes resultado del proceso realizado por la Universidad de Antioquia, Salud Total EPS-S, Unicapas. Los pagadores identifican aobre appadores identifican aobre appadores identifican aobre appadores idendicina interna y cirugia, neonatos, porturidad en la consulta e interconsulta, no se cumple con el portentaje par de la consulta e interconsulta, no se cumple con el portentaje par on hay oportunidad en medicamentos pendientes. Se incumple el requisito 8.5 ce in cumple el requisito 8.5 ce in cumple con la consulta de acciones correctivas, noma de acciones correctivas, noma de acciones correctivas, norma NTGP 1000: 2004.	1).Hacer seguimiento a pacientes hospitalizados con el fin aglizar su conducta de salida más agli buscando mejor el giro de salida más agli buscando mejor el giro. Creación del consultorio de egreso del paciente, 4). Disenár un plan de compras por insumos más ajustado a las necesidades de la institución. So, Llevar acabo un proceso de compra oportuno. 6). Desarrollar políticas adecuados para para el manejo de farmacias. 7). Desarrollar una herramienta para el registro de pendientes. 5). Efectuar seguimiento del complimiento del compromisos institucionales con el requiriente 9). Efectuar seguimiento del complimiento del compromisos institucionales con el requiriente 9). Efectuar seguimiento al compromisos institucionales con el requiriente 9). Efectuar seguimiento al compleximiento del conciones contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviación.	Giro cama 2. No de egresos por servicios 3. Iómulas pendientes/total de las f prudias entregadas 100	90% de efectividad en egresos	Subgerencia clertifica Coordinación de farmacia	Subgerente cientifico, doctor Wilson Bustos. Jefe oficina de Planeación, doctora Yackeline Moreno Coordinador de farmacia, Doctora Irone morales.	Humanos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se diseñó el plan de compras de acuerdo con la necesidade de la institución.	Se verificó la adopción del plan de mercadeo institucional, así como la existencia del plan de compras para la vigencia.	2	С



		_				. DL BOC	JOIA, D.C.	<u>.</u> .	_			_			_	
AUDI RIA GUBE AMEN L CC ENFO E INTE: AL MOD DAI REG R 21	RN TA N QU SISTEMAS GR	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES CIUDADANAS	3.10.4.3.1 La calidad de la base de datos se ve a fectado por encontrarse espacios del formato sin información o sin tipo de vinculación al sistema de seguidad social y la actual de la calidad de campo donde rare de la calidad de campo donde rare de la calidad de campo donde rare de la calidad del trabajo se sensibilización por un servicio humanizado	1)Efectuar ajuste a la base de datos y realizar seguimiento a las respuestas. 2) Hacer seguimiento a la respuestas. 2) Hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad por el responsable del área.	No. de quejas y reclamos gestionadas Tot al de quejas y reclamos.	A 31 de dieciembre de 2009 haber realizado seguimento al 70%.	Oficina de Planeación- Atención al usuario	Coordinador Atención al Usuario Dra Gladys Lozano	Humanos y Tecnológicos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se realizó seguimiento a los servicios para recepción de respuestas y para discipanciar los campos pendientes, creación de base de datos que permitan discimente la oportunidad en la entrega de respuestas por servicio.	Se depuraron los campos correspondientes a la captura de información, en donde existe la obligatoriedad de diligenciarlos porque de la contraria no los campe en la captura de información de la contraria con los capturas de la compensación de control punto de control punto de control	2	С
AUDI RIA GUBE AMER L CC ENTO E INTE AL MOD DAIA REGU R 21	RN TA N QU GESTIÓN GR ALL D LA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES CIUDADANAS	3.10.4.3.2 Las observaciones presentadas por los pagadores expresa la necesidad de valorar el requisito de ofertar la capacidad disponible y validar los estándares institucionales dos obreturios de validar los estándares institucionales dos evalidar se estándares con el proposito de validar a la companio de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio del companio d	1) Adoptar el procedimiento de formulación del plan de mercadeo institucional donde se incopore como insurio la capacidad disponible, cumplimiento de stándares institucionales en la oportunidad del servicio versus pagador. 2) Efectuar seguimiento a los avances de las actividades previstas para eliminar la causa de lo observado por el ente de control y de establecerse desviaciones formular, adoptar y verificar el cumplimiento de acciones contingentes conducentes a eliminar la causa de la desviaciónes	Adopción del procedimiento de formulación del plan de de mercadeo.	Formulación del plan de mercadeo.	Oficina de Planeación- Subgerencia Científica	Jefe de oficina Planeación, Dra- Yackeline Moreno- Subgerente Cernifico, Dr. Wilson Bustos	Humanos	15/05/2009	31/12/2009	100	Se adoptó el procedimiento de formulación del plan de mercadeo institucional.	Se verificó la adopción del plan de mercadeo institucional, así como la existencia del plan de compras para la vigencia.	2	С
AUDI RIA GUBE AMEN L CC ENFO E INTE-	RN TA N QU GESTIÓN GR ALL)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES CIUDADANAS	3.10.4.3.3 Unicajas comunica que las ambulancias del hospital se demoran, presentación de incoprtunidad con las maternas, deben quedar en el lugar de admission de origen; entrega completa y oportuna de retrovirales del 100% de motocamentos (98.2.7%), reducir y estandarizar los tiempos de oportunidad de Antioquia Universidad de Antioquia Junio 25 de 2008 y Junio 19 de 2008. Se incumple el requisto 5.2 Enfoque al requisto 5.2 Enfoque al aseguiramiento del cumplimiento del cumplimiento del cumplimiento del cumplimiento del ciente.	1) Fortalecer los procedimientos de las áreas de prestación de servicio en lo relativo a la determinación y aseguramiento del cumplimiento de los requisitos del cliente y la estantadirazción de los tempos de oportunidad en la prestación de los servicio (integra la entrega de medicamentos, la asignicado de citas y tempo de espera en las unidades de servicios). Contratar una nueva empresa de ambulancias que cubra oportunamente las necesidades del hospital, 3) implementar en la sidema de antomación permitan determinar de manera oportuna los cambios en la demanda de medicamentos en insumos medicos para contrarrestar el riesgo de su insuficiencia, inventarios mínimos y la oportunidad de delevar nuevos requerimientos de medicamentos, suscripción, renovación y/o adición de celorar o la completa de la desva contrato de suministros), 4) Aplicar el procedimiento Almacenamiento, solicitud de pedido y despachos 05 (El eduar ación de contratos de suministros), 4) Aplicar el procedimiento Almacenamiento, solicitud de pedido y despachos 05 (El eduar ación de contratos de suministros), 6) el estable contratos de suministros, 6) el estable contratos de contratos de suministros, 6) el estable contratos de suministros, 6) el estable contratos de suministros, 6) el estable contratos de c	Oportunidad de respuesta en el servicio de ambulancias y entrega de medicamentos	Mejorar la oportunidad de respuesta en traslado de pacientes como mínimo en un 80%.	Urgencias	Coordinador Área de urgencias, Dr salomón Quintero, responsable área de farmacia, Dra Irene Morales.	Humanos, Financieros	15/05/2009	31/12/2009	100	Se suscribió contrato para el transporte de pacientes con la empresa Servicios de Telemedicina integrados donde se garantiza la prestación del contrando con una ambulancia básica con disponibilidad 24 horas.	Se verificó el cumplimiento de las acciones correctivas.	2	c

